I N D I C E

PRIMERA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo que reforma al diverso por el que se establecen las reglas de marcado de país de origen para determinar cuándo una mercancía importada a territorio nacional se puede considerar una mercancía estadounidense o canadiense de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte 2

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Sinaloa, para el establecimiento y operación del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados en dicha entidad 49

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados y exentos por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 3 y el 28 de junio de 2002 53

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Rincón de Romos, Ags., otorgado en favor de Maxicable de México, S.A. de C.V. 59

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Víctor Rosales, Zac., otorgado en favor de Maxicable de México, S.A. de C.V. 61

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Pabellón de Arteaga, Ags., otorgado en favor de Maxicable de México, S.A. de C.V. 62

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de Yucatán, que tiene por objeto la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción 64

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Rimali Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V. 76

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio de reasignación de recursos para la promoción y el desarrollo turístico, que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Hidalgo 77

Convenio de reasignación de recursos para la promoción y desarrollo turístico que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Jalisco 82

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 87

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 88

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 88

AVISOS

Judiciales y generales 89

SEGUNDA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección) 1

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director.*

Abraham González No. 48, Col. Juárez, C.P. 06600, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Tel. 5728-7300 extensiones: *Dirección* 33721, *Producción* 33743 y 34744,
Inserciones 34741, 34743, 34745 y 34746
Suscripciones y *quejas:* 5592-7919 y 5535-4583
Correo electrónico: *dof@rtn.net.mx.* Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*
Impreso en Talleres Gráficos de México—México

Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DLXXXVI No. 7 México, D. F., Martes 9 de julio de 2002

CONTENIDO

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE TURISMO
BANCO DE MEXICO
AVISOS
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO que reforma al diverso por el que se establecen las reglas de marcado de país de origen para determinar cuándo una mercancía importada a territorio nacional se puede considerar una mercancía estadounidense o canadiense de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracciones III, IV, VI y X, 9, 10 y 25 de la Ley de Comercio Exterior; y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el Anexo 311 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) prevé la obligación de las Partes de establecer reglas de marcado para determinar cuándo un bien podrá ser considerado como "bien de una Parte", para los efectos de los Anexos 300-B, 302.2 y 311 del Tratado, así como para cualquier otro propósito que las Partes acuerden;

Que el 7 de enero de 1994 fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que se establecen las reglas de marcado de país de origen para determinar cuándo una mercancía importada a territorio nacional se puede considerar una mercancía estadounidense o canadiense de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que fue modificado el 24 de septiembre de 1997 mediante publicación en el mismo órgano de información;

Que la Convención Internacional por la que se establece el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, de la cual es parte los Estados Unidos Mexicanos, establece una nomenclatura común para agilizar los trámites aduaneros y facilitar el intercambio comercial internacional;

Que el Consejo de Cooperación Aduanera (Organización Mundial de Aduanas), siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 16 de la citada Convención, realizó modificaciones al Sistema Armonizado, a fin de asegurar su aplicación uniforme;

Que el 18 de enero de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación que deroga a partir de su entrada en vigor el 1 de abril de 2002, la Ley del Impuesto General de Importación y la Ley del Impuesto General de Exportación publicadas en el mismo órgano de información el 18 y 22 de diciembre de 1995, respectivamente, así como sus reformas y adiciones correspondientes, y

Que el 11 de junio del presente año la Comisión de Comercio Exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley de Comercio Exterior, aprobó la modificación del Acuerdo por el que se establecen reglas de marcado de país de origen para determinar cuándo una mercancía importada a territorio nacional se puede considerar una mercancía estadounidense o canadiense de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de enero de 1994 y modificado el 24 de septiembre de 1997, con objeto de reflejar en este Acuerdo las enmiendas acordadas en el marco del Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, previstas en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación vigente, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE REFORMA AL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE MARCADO DE PAIS DE ORIGEN PARA DETERMINAR CUANDO UNA MERCANCIA IMPORTADA A TERRITORIO NACIONAL SE PUEDE CONSIDERAR UNA MERCANCIA ESTADOUNIDENSE O CANADIENSE

DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE

ARTICULO UNICO.- Se reforma el Anexo de Reglas específicas de marcado de país de origen del Acuerdo por el que se establecen reglas de marcado de país de origen para determinar cuándo una mercancía importada a territorio nacional se puede considerar una mercancía estadounidense o canadiense de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de enero de 1994 y su reforma publicada en el mismo órgano informativo el 24 de septiembre de 1997, para quedar como sigue:

ANEXO DE REGLAS ESPECIFICAS

REGLAS ESPECIFICAS DE MARCADO DE PAIS DE ORIGEN

Sección I

Animales Vivos y Productos del Reino Animal.

Capítulo 1	Animales Vivos.
01.01-01.06	Un cambio a la partida 01.01 a 01.06 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 2	Carnes y Despojos Comestibles.
02.01-02.10	Un cambio a la partida 02.01 a 02.10 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 3	Pescados, Crustáceos, Moluscos y Demás Invertebrados Acuáticos.
03.01-03.07	Un cambio a la partida 03.01 a 03.07 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 4	Leche y Productos Lácteos; Huevo de Ave; Miel Natural; Productos Comestibles de Origen Animal no Expresados ni Comprendidos en otra Parte.
04.01-04.02	Un cambio a la partida 04.01 a 04.02 de cualquier otro capítulo.
0403.10	Un cambio a la subpartida 0403.10 de cualquier otra subpartida.
0403.90	Un cambio a la subpartida 0403.90 de cualquier otro capítulo; o un cambio a crema ácida o kefir de cualquier otro producto del capítulo 4.
04.04-04.06	Un cambio a la partida 04.04 a 04.06 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
04.07-04.10	Un cambio a la partida 04.07 a 04.10 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 5	Los Demás Productos de Origen Animal no Expresados ni Comprendidos en otra Parte.
05.01-05.11	Un cambio a la partida 05.01 a 05.11 de cualquier otro capítulo.

Sección II

Productos del Reino Vegetal.

Nota:	No obstante las reglas específicas de esta sección un bien agrícola u hortícola cultivado en el territorio de un país debe ser tratado como un bien de ese país, aunque se haya cultivado de semillas, bulbos, esquejes, injertos, yemas u otras partes vivas de planta importadas de un tercer país.
Capítulo 6	Plantas Vivas y Productos de Forticultura.
06.01-06.02	Un cambio a la partida 06.01 a 06.02 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
06.03-06.04	Un cambio a la partida 06.03 a 06.04 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo, excepto de la partida 06.02.
Capítulo 7	Legumbres y Hortalizas, Plantas, Raíces y Tubérculos Alimenticios.

07.01-07.11	Un cambio a la partida 07.01 a 07.11 de cualquier otro capítulo.
07.12	Un cambio a la partida 07.12 de cualquier otro capítulo; o un cambio a vegetales en polvo de la partida 07.12 de cualquier otro producto del Capítulo 7, siempre que el bien esté acondicionado para venta al menudeo.
07.13-07.14	Un cambio a la partida 07.13 a 07.14 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 8	Frutos Comestibles; Cortezas de Agrios (Citrus) o de Melones.
08.01-08.14	Un cambio a la partida 08.01 a 08.14 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 9	Café, Té, Yerba Mate y Especias.
09.01-09.09	Un cambio a la partida 09.01 a 09.09 de cualquier otro capítulo.
0910.10-0910.50	Un cambio a la subpartida 0910.10 a 0910.50 de cualquier otro capítulo.
0910.91	Un cambio a la subpartida 0910.91 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 0910.91 de cualquier otra subpartida, siempre que un solo ingrediente no regional no constituya más del 60 por ciento en peso del producto.
0910.99	Un cambio a la subpartida 0910.99 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 10	Cereales.
10.01-10.08	Un cambio a la partida 10.01 a 10.08 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 11	Productos de Molinería; Malta; Almidón y Fécula; Inulina; Gluten de Trigo.
11.01-11.07	Un cambio a la partida 11.01 a 11.07 de cualquier otro capítulo.
11.08-11.09	Un cambio a la partida 11.08 a 11.09 de cualquier otra partida.
Capítulo 12	Semillas y Frutos Oleaginosos; Semillas y Frutos Diversos; Plantas Industriales o Medicinales; Paja y Forrajes.
12.01-12.07	Un cambio a la partida 12.01 a 12.07 de cualquier otro capítulo.
12.08	Un cambio a la partida 12.08 de cualquier otra partida.
12.09-12.14	Un cambio a la partida 12.09 a 12.14 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 13	Gomas, Resinas y Demás Jugos y Extractos Vegetales.
13.01-13.02	Un cambio a la partida 13.01 a 13.02 de cualquier otro capítulo, excepto de concentrados de paja de adormidera de la subpartida 2939.11.
Capítulo 14	Materias Trenzables y Demás Productos de Origen Vegetal, no Expresados ni Comprendidos en Otra Parte.
14.01-14.04	Un cambio a la partida 14.01 a 14.04 de cualquier otro capítulo.

Sección III

Grasas y Aceites Animales o Vegetales; Productos de su Desdoblamiento; Grasas Alimenticias Elaboradas; Cera de Origen Animal o Vegetal.

Capítulo 15	Grasas y Aceites Animales o Vegetales; Productos de su Desdoblamiento, Grasas Alimenticias Elaboradas; Cera de Origen Animal o Vegetal.
15.01-15.16	Un cambio a la partida 15.01 a 15.16 de cualquier otro capítulo.
1517.10	Un cambio a la subpartida 1517.10 de cualquier cambio de partida.
1517.90	Un cambio a la subpartida 1517.90 de cualquier otro capítulo.
15.18	Un cambio a la partida 15.18 de cualquier otra partida.
15.20	Un cambio a la partida 15.20 de cualquier otra partida, excepto de la partida 38.23.
15.21-15.22	Un cambio a la partida 15.21 a 15.22 de cualquier otro capítulo.

Sección IV

Productos de las Industrias Alimentarias; Bebidas, Líquidos Alcohólicos y Vinagre; Tabaco y Sucedáneos del Tabaco Elaborados.

Capítulo 16	Preparaciones de Carne, de Pescado o de Crustáceos, de Moluscos o de los Demás Invertebrados Acuáticos.
16.01-16.05	Un cambio a la partida 16.01 a 16.05 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 17	Azúcares y Artículos de Confitería.
17.01-17.03	Un cambio a la partida 17.01 a 17.03 de cualquier otro capítulo.
17.04	Un cambio a la partida 17.04 de cualquier otra partida.
Capítulo 18	Cacao y sus Preparaciones.
18.01-18.03	Un cambio a la partida 18.01 a 18.03 de cualquier otro capítulo.
18.04-18.05	Un cambio a la partida 18.04 a 18.05 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo, excepto de la subpartida 1803.20.
1806.10	Un cambio a la subpartida 1806.10 de cualquier otra partida, excepto de la partida 18.05 o del Capítulo 17; o un cambio a la subpartida 1806.10 siempre que el azúcar no originaria del Capítulo 17 no constituya más del 65 por ciento en peso del azúcar.
1806.20	Un cambio a la subpartida 1806.20 de cualquier otra partida.
1806.31-1806.90	Un cambio a la subpartida 1806.31 a 1806.90 de cualquier otra subpartida.
Capítulo 19	Preparaciones a Base de Cereales, de Harina, de Almidón, de Fécula o de Leche; Productos de Pastelería.
1901.10-1901.20	Un cambio a la subpartida 1901.10 a 1901.20 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
1901.90	Un cambio a la subpartida 1901.90 de cualquier otra partida.
1902.11-1902.19	Un cambio a la subpartida 1902.11 a 1902.19 de cualquier otra partida.
1902.20	Un cambio a la subpartida 1902.20 de cualquier otra subpartida.
1902.30-1902.40	Un cambio a la subpartida 1902.30 a 1902.40 de cualquier otra partida.
19.03-19.05	Un cambio a la partida 19.03 a 19.05 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
Capítulo 20	Preparaciones de legumbres u Hortalizas, de Frutos o de las Demás Partes de Plantas.
Nota:	Las preparaciones de frutos, legumbres u hortalizas del Capítulo 20 que hayan sido preparadas o conservadas solamente mediante congelación, empaque (incluido el enlatado) agua, salmuera o jugos naturales, fritura o tostación en seco o en aceite (incluido el procesamiento inherente a la congelación, el empaque o el tostado), deben ser tratados como bienes del país en el que se hayan producido u obtenido totalmente los bienes frescos.
20.01-20.07	Un cambio a la partida 20.01 a 20.07 de cualquier otro capítulo.
2008.11	Un cambio a la subpartida 2008.11 de cualquier otro capítulo, siempre que el cambio no resulte solamente por blanqueado de cacahuates.
2008.19-2008.99	Un cambio a la subpartida 2008.19 a 2008.99 de cualquier otro capítulo, siempre que el cambio no resulte solamente por blanqueado de estos productos.
2009.11-2009.80	Un cambio a la subpartida 2009.11 a 2009.80 de cualquier otro capítulo.

2009.90	Un cambio a la subpartida 2009.90 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 2009.90 de cualquier otra subpartida dentro del Capítulo 20, habiendo o no cambios de cualquier otro capítulo, siempre que ni un solo ingrediente de jugo o ingredientes de jugo de un solo país extranjero, constituyan en forma simple más del 60 por ciento del volumen del bien.
Capítulo 21	Preparaciones Alimenticias Diversas.
2101.11.aa	Un cambio a la fracción 2101.11.aa de cualquier otro capítulo, siempre que el café no originario del Capítulo 9 no constituya más del 60 por ciento en peso, del bien.
2101.11	Un cambio a la subpartida 2101.11 de cualquier otro capítulo.
2101.12-2101.30	Un cambio a la subpartida 2101.12 a 2101.30 de cualquier otro capítulo.
21.02	Un cambio a la partida 21.02 de cualquier otra partida.
2103.10	Un cambio a la subpartida 2103.10 de cualquier otra partida.
2103.20	Un cambio a la subpartida 2103.20 de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 2002.90.
2103.30-2103.90	Un cambio a la subpartida 2103.30 a 2103.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
21.04	Un cambio a la partida 21.04 de cualquier otro capítulo.
21.05	Un cambio a la partida 21.05 de cualquier otra partida.
2106.10	Un cambio a la subpartida 2106.10 de cualquier otra subpartida.
2106.90.aa	Un cambio a la fracción 2106.90.aa de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción 3302.10.aa.
2106.90	Un cambio a la subpartida 2106.90 de cualquier otra subpartida, excepto del Capítulo 4, Capítulo 17, partida 20.09, subpartida 1901.90 o 2202.90; un cambio a la subpartida 2106.90 del Capítulo 4 o de la subpartida 1901.90, siempre que el producto no contenga más del 50 por ciento de sólidos lácteos por peso; un cambio a la subpartida 2106.90 siempre que el azúcar no originaria del Capítulo 17 no constituya más del 65 por ciento en peso del azúcar; o un cambio a la subpartida 2106.90 de la partida 20.09 o de la subpartida 2202.90 siempre que el jugo o jugos de un país no Parte, no constituya más del 60 por ciento del volumen del producto.
Capítulo 22	Bebidas, Líquidos Alcohólicos y Vinagre.
22.01-22.02	Un cambio a la partida 22.01 a 22.02 de cualquier otro capítulo.
22.03	Un cambio a la partida 22.03 de cualquier otra partida.
2204.10-2204.29	Un cambio a la subpartida 2204.10 a 2204.29 de cualquier subpartida fuera del grupo.
2204.30	Un cambio a la subpartida 2204.30 de cualquier otra partida.
22.05	Un cambio a la partida 22.05 de cualquier otra partida, excepto de la partida 22.04; o un cambio a Vermut de la partida 22.04.
22.06	Un cambio a la partida 22.06 de cualquier otra partida.
22.07	Un cambio a la partida 22.07 de cualquier otra partida, excepto de la partida 22.08.
22.08	Un cambio a la partida 22.08 de cualquier otra partida, excepto de la fracción 2106.90.aa o 3302.10.aa.
22.09	Un cambio a la partida 22.09 de cualquier otra partida.
Capítulo 23	Residuos y Desperdicios de las Industrias Alimentarias, Alimentos Preparados para Animales.
23.01-23.08	Un cambio a la partida 23.01 a 23.08 de cualquier otro capítulo.
2309.10	Un cambio a la subpartida 2309.10 de cualquier otra partida.
2309.90	Un cambio a la subpartida 2309.90 de cualquier otra partida, excepto del Capítulo 4 o la partida 19.01; o un cambio a la 2309.90 del Capítulo 4 o la partida 19.01, siempre que el producto no contenga más del 50 por ciento de sólidos lácteos, en peso.

Capítulo 24	Tabaco y Sucedáneos del Tabaco Elaborados.
24.01	Un cambio a la partida 24.01 de cualquier otro capítulo.
24.02-24.03	Un cambio a la partida 24.02 a 24.03 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.

Sección V

Productos Minerales.

Capítulo 25	Sal; Azufre; Tierras y Piedras; Yesos; Cales y Cementos.
25.01-25.16	Un cambio a la partida 25.01 a 25.16 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
2517.10-2517.20	Un cambio a la subpartida 2517.10 a 2517.20 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
2517.30	Un cambio a la subpartida 2517.30 de cualquier otra subpartida.
2517.41-2517.49	Un cambio a la subpartida 2517.41 a 2517.49 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
25.18-25.29	Un cambio a la partida 25.18 a 25.29 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
2530.10-2530.20	Un cambio a la subpartida 2530.10 a 2530.20 de cualquier otra partida.
2530.90	Un cambio a criolita natural o quiolita natural de la subpartida 2530.90 de cualquier otro bien de la subpartida 2530.90 o de cualquier otra subpartida; o un cambio a cualquier otro bien de la subpartida 2530.90 de criolita natural o quiolita natural de la subpartida 2530.90 o de cualquier otra partida.
Capítulo 26	Minerales Metalíferos, Escorias y Cenizas.
26.01-26.21	Un cambio a la partida 26.01 a 26.21 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
Capítulo 27	Combustibles Minerales, Aceites Minerales y Productos de su Destilación; Materias Bituminosas; Ceras Minerales.
Nota:	Para los fines de este capítulo, se entenderá por "reacción química" el proceso en el cual los compuestos químicos que forman las moléculas se rompen, formándose nuevos compuestos químicos entre las moléculas fragmentadas y/o los elementos agregados, de manera que uno o más de los compuestos originales dejan de estar ligados a él o los mismos elementos químicos o grupos funcionales.
27.01-27.06	Un cambio a la partida 27.01 a 27.06 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
2707.10-2707.99	Un cambio a la subpartida 2707.10 a 2707.99 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 2707.10 a 2707.99 de cualquier otra subpartida, incluyendo cambios desde los bienes de la subpartida 2707.10 a 2707.99, siempre que el bien obtenido sea el producto de una reacción química, como ha sido definida en la nota 1 del Capítulo 27.
27.08-27.09	Un cambio a la partida 27.08 a 27.09 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
27.10	Un cambio a la partida 27.10 de cualquier otra partida; o un cambio a los bienes de la partida 27.10 de cualquier otro bien clasificado en esta partida, siempre que el bien obtenido sea el producto de una reacción química, como ha sido definida en la nota 1 del Capítulo 27.
2711.11	Un cambio a la subpartida 2711.11 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2711.21.
2711.12-2711.19	Un cambio a la subpartida 2711.12 a 2711.19 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto 2711.29.

2711.21	Un cambio a la subpartida 2711.21 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2711.11.
2711.29	Un cambio a la subpartida 2711.29 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2711.12 a 2711.21.
27.12-27.14	Un cambio a la partida 27.12 a 27.14 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
27.15	Un cambio a la partida 27.15 de cualquier otra partida, excepto de la partida 27.14.
27.16	Un cambio a la partida 27.16 de cualquier otra partida.

Sección VI

Productos de las Industrias Químicas o de las Industrias Conexas.

Notas:

1: Un bien de los capítulos 28, 29, 31, 32 o 38 que sea el producto de una reacción química, se considerará como originario del país en cuyo territorio se llevó a cabo dicha reacción.

Se entiende por reacción química el proceso en el cual las moléculas de los compuestos químicos que forman las moléculas se rompen, formándose nuevos compuestos químicos entre las moléculas fragmentadas y/o los elementos agregados de manera que uno o más de los compuestos originales dejan de estar ligados a él o los mismos elementos químicos o grupos funcionales.

Por lo tanto, no obstante lo dispuesto por ninguna de las reglas específicas, la regla de la "Reacción Química" podrá ser aplicada a cualquier bien clasificado en los capítulos arriba especificados.

2: No se considerará que un componente o material extranjero ha satisfecho todos los requisitos aplicables de estas reglas de marcado por haber cambiado de una clasificación a otra como resultado simplemente de la separación de uno o más de sus materiales o componentes individuales de una mezcla hecha por el hombre, a menos que el material o componente aislado se haya sometido, por sí mismo, a una reacción química.

Capítulo 28	Productos Químicos Inorgánicos; Compuestos Inorgánicos u Orgánicos de los Metales Preciosos, de los Elementos Radiactivos, de Metales de las Tierras Raras o de Isótopos.
2801.10-2801.30	Un cambio a la subpartida 2801.10 a 2801.30 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
28.02	Un cambio a la partida 28.02 de cualquier otra partida, excepto de la partida 25.03.
28.03	Un cambio a la partida 28.03 de cualquier otra partida.
2804.10-2804.50	Un cambio a la subpartida 2804.10 a 2804.50 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2804.61-2804.69	Un cambio a la subpartida 2804.61 a 2804.69 de cualquier otra subpartida, fuera del grupo.
2804.70-2804.90	Un cambio a la subpartida 2804.70 a 2804.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
28.05	Un cambio a la partida 28.05 de cualquier otra partida.
2806.10-2806.20	Un cambio a la subpartida 2806.10 a 2806.20 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
28.07-28.08	Un cambio a la partida 28.07 a 28.08 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
2809.10-2809.20	Un cambio a la subpartida 2809.10 a 2809.20 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
28.10	Un cambio a la partida 28.10 de cualquier otra partida.
2811.11	Un cambio a la subpartida 2811.11 de cualquier otra subpartida.
2811.19	Un cambio a la subpartida 2811.19 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2811.22.
2811.21	Un cambio a la subpartida 2811.21 de cualquier otra subpartida.

2811.22	Un cambio a la subpartida 2811.22 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2505.10, 2506.10 o 2811.19.
2811.23-2811.29	Un cambio a la subpartida 2811.23 a 2811.29 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2812.10-2813.90	Un cambio a la partida 2812.10 a 2813.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
28.14	Un cambio a la partida 28.14 de cualquier otra partida.
2815.11-2815.12	Un cambio a la subpartida 2815.11 a 2815.12 de cualquier subpartida fuera del grupo.
2815.20-2815.30	Un cambio a la subpartida 2815.20 a 2815.30 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2816.10	Un cambio a la subpartida 2816.10 de cualquier otra subpartida.
2816.40	Un cambio a óxido, hidróxido o peróxido de estroncio de la subpartida 2816.40 de criolita o quiolita natural o de óxidos de hierro micáceos naturales de la subpartida 2530.90 o de óxido, hidróxido o peróxido de bario de la subpartida 2816.40 o de cualquier otra subpartida, excepto de cualquier otro bien de la subpartida 2530.90; o un cambio a óxido, hidróxido o peróxido de bario de la subpartida 2816.40 de óxido, hidróxido o peróxido de estroncio de la subpartida 2816.40 o de cualquier otra subpartida.
28.17	Un cambio a la partida 28.17 de cualquier otra partida, excepto de la partida 26.08.
2818.10-2818.30	Un cambio a la subpartida 2818.10 a 2818.30 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de la partida 26.06 o la subpartida 2620.40.
2819.10-2819.90	Un cambio a la subpartida 2819.10 a 2819.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2820.10-2820.90	Un cambio a la subpartida 2820.10 a 2820.90 de criolita o quiolita natural o de óxidos de hierro micáceos naturales de la subpartida 2530.90 o de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de la partida 26.02 o de cualquier otro bien de la subpartida 2530.90.
2821.10	Un cambio a la subpartida 2821.10 de cualquier otra subpartida.
2821.20	Un cambio a la subpartida 2821.20 de criolita o quiolita natural o de óxidos de hierro micáceos naturales de la subpartida 2530.90 o cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2601.11 a 2601.20 o cualquier otro bien de la subpartida 2530.90.
28.22	Un cambio a la partida 28.22 de cualquier otra partida, excepto de la partida 26.05.
28.23	Un cambio a la partida 28.23 de cualquier otra partida.
2824.10-2824.90	Un cambio a la subpartida 2824.10 a 2824.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de la partida 26.07.
2825.10-2825.40	Un cambio a la subpartida 2825.10 a 2825.40 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2825.50	Un cambio a la subpartida 2825.50 de cualquier otra subpartida, excepto de la partida 26.03.
2825.60	Un cambio a la subpartida 2825.60 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2615.10.
2825.70	Un cambio a la subpartida 2825.70 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2613.10.
2825.80	Un cambio a la subpartida 2825.80 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2617.10.
2825.90	Un cambio a la subpartida 2825.90 de cualquier otra subpartida, siempre que el bien sea el resultado de una reacción química como ha sido definida en la nota 1.
2826.11-2826.90	Un cambio a la subpartida 2826.11 a 2826.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2827.10-2827.36	Un cambio a la subpartida 2827.10 a 2827.36 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.

2827.39	Un cambio a cloruro de bario de la subpartida 2827.39 de otros cloruros de la subpartida 2827.39 o de cualquier otra subpartida; un cambio a cloruro de estaño de la subpartida 2827.39 de otros cloruros de la subpartida 2827.39 o de cualquier otra subpartida; o un cambio a cualquier otro cloruro de la subpartida 2827.39 de cloruro de bario o de estaño de la subpartida 2827.39 o de cualquier otra subpartida.
2827.41-2827.60	Un cambio a la subpartida 2827.41 a 2827.60 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2828.10-2832.30	Un cambio a la subpartida 2828.10 a 2832.30 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2833.11-2833.19	Un cambio a la subpartida 2833.11 a 2833.19 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2833.21	Un cambio a la subpartida 2833.21 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2530.20.
2833.22-2833.26	Un cambio a la subpartida 2833.22 a 2833.26 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2833.27	Un cambio a la subpartida 2833.27 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2511.10.
2833.29	Un cambio a la subpartida 2833.29 de cualquier otra subpartida, excepto de la partida 25.20.
2833.30-2833.40	Un cambio a la subpartida 2833.30 a 2833.40 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2834.10-2834.21	Un cambio a la subpartida 2834.10 a 2834.21 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2834.29	Un cambio a nitrato de bismuto de la subpartida 2834.29 de otros nitratos de la subpartida 2834.29 o de cualquier otra subpartida; o un cambio a otros nitratos de la subpartida 2834.29 de nitrato de bismuto de la subpartida 2834.29 o de cualquier otra subpartida.
2835.10-2835.25	Un cambio a la subpartida 2835.10 a 2835.25 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2835.26	Un cambio a la subpartida 2835.26 de cualquier otra subpartida, excepto de la partida 25.10.
2835.29	Un cambio a fosfato de triamonio de la subpartida 2835.29 de otros fosfatos de la subpartida 2835.29 o de cualquier otra subpartida; o un cambio a otros fosfatos de la subpartida 2835.29 de fosfato de triamonio de la subpartida 2835.29 o de cualquier otra subpartida.
2835.31-2835.39	Un cambio a la subpartida 2835.31 a 2835.39 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2836.10	Un cambio a la subpartida 2836.10 de cualquier otra subpartida.
2836.20	Un cambio a la subpartida 2836.20 de criolita o quiolita natural o de óxidos de hierro micáceos naturales de la subpartida 2530.90 o de cualquier otra subpartida, excepto de cualquier otro bien de la subpartida 2530.90.
2836.30-2836.40	Un cambio a la subpartida 2836.30 a 2836.40 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2836.50	Un cambio a la subpartida 2836.50 de criolita o quiolita natural o de óxidos de hierro micáceos naturales de la subpartida 2530.90 o de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2517.41, 2517.49 o de cualquier otro bien de la subpartida 2530.90, o la partida 25.09 o 25.21.
2836.60	Un cambio a la subpartida 2836.60 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2511.20.
2836.70	Un cambio a la subpartida 2836.70 de cualquier otra subpartida, excepto de la partida 26.07.
2836.91	Un cambio a la subpartida 2836.91 de cualquier otra subpartida.

2836.92	Un cambio a la subpartida 2836.92 de criolita o quiolita natural o de óxidos de hierro micáceos naturales de la subpartida 2530.90 o de cualquier otra subpartida, excepto de cualquier otro bien de la subpartida 2530.90.
2836.99	Un cambio a carbonato de bismuto de la subpartida 2836.99 de otros carbonatos de la subpartida 2836.99 o de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2617.90; o Un cambio a otros carbonatos de la subpartida 2836.99 de carbonato de bismuto de la subpartida 2836.99 o de cualquier otra subpartida, siempre que el bien sea el resultado de una reacción química como ha sido definida en la nota 1.
2837.11-2837.20	Un cambio a la subpartida 2837.11 a 2837.20 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
28.38	Un cambio a la partida 28.38 de cualquier otra partida.
2839.11-2839.19	Un cambio a la subpartida 2839.11 a 2839.19 de cualquier subpartida fuera del grupo.
2839.20-2839.90	Un cambio a la subpartida 2839.20 a 2839.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2840.11-2840.20	Un cambio a la subpartida 2840.11 a 2840.20 de cualquier otra subpartida, fuera del grupo, excepto de la subpartida 2528.10.
2840.30	Un cambio a la subpartida 2840.30 de cualquier otra subpartida.
2841.10-2841.30	Un cambio a la subpartida 2841.10 a 2841.30 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2841.50	Un cambio a dicromato de potasio de la subpartida 2841.50 de otros cromatos, dicromatos o peroxocromatos de la subpartida 2841.50 o de cualquier otra subpartida; o un cambio a otros cromatos, dicromatos o peroxocromatos de la subpartida 2841.50 de dicromato de potasio de la subpartida 2841.50 o de cualquier otra subpartida, excepto de la partida 26.10.
2841.61-2841.69	Un cambio a la subpartida 2841.61 a 2841.69 de cualquier subpartida fuera del grupo.
2841.70	Un cambio a la subpartida 2841.70 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2613.90.
2841.80	Un cambio a la subpartida 2841.80 de cualquier otra subpartida, excepto de la partida 26.11.
2841.90	Un cambio a la subpartida 2841.90 de cualquier otra subpartida, siempre que el bien sea el resultado de una reacción química como ha sido definida en la nota 1.
2842.10	Un cambio a silicatos dobles o complejos, incluidos los aluminosilicatos químicamente definidos, de la subpartida 2842.10 de aluminosilicatos no químicamente definidos de la subpartida 2842.10 o de cualquier otra subpartida; o un cambio a aluminosilicatos no químicamente definidos de la subpartida 2842.10 de cualquier otro bien de la subpartida 2842.10 o de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3824.71 a 3824.90, siempre que no más del 60% del peso del producto clasificado en esta subpartida sea atribuible a una sola sustancia o compuesto.
2842.90	Un cambio a la subpartida 2842.90 de cualquier otra subpartida, siempre que el bien sea el resultado de una reacción química como ha sido definida en la nota 1.
2843.10	Un cambio a la subpartida 2843.10 de cualquier otra subpartida, excepto de la partida 71.06, 71.08, 71.10 o 71.12.
2843.21-2843.29	Un cambio a la subpartida 2843.21 a 2843.29 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2843.30-2843.90	Un cambio a la subpartida 2843.30 a 2843.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de la subpartida 2616.90.
2844.10	Un cambio a la subpartida 2844.10 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2612.10.
2844.20	Un cambio a la subpartida 2844.20 de cualquier otra subpartida.
2844.30	Un cambio a la subpartida 2844.30 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2844.20.
2844.40-2844.50	Un cambio a la subpartida 2844.40 a 2844.50 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.

28.45	Un cambio a la partida 28.45 de cualquier otra partida.
28.46	Un cambio a la partida 28.46 de criolita o quiolita natural o de óxidos de hierro micáceos naturales de la subpartida 2530.90 o de cualquier otra partida, excepto de cualquier otro bien de la subpartida 2530.90.
28.47-28.48	Un cambio a la partida 28.47 a 28.48 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
2849.10-2849.90	Un cambio a la subpartida 2849.10 a 2849.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
28.50-28.51	Un cambio a la partida 28.50 a 28.51 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
Capítulo 29	Productos Químicos Orgánicos.
2901.10-2901.29	Un cambio a la subpartida 2901.10 a 2901.29 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de aceites de petróleo acíclicos de la partida 27.10, o de la subpartida 2711.13, 2711.14, 2711.19 o 2711.29.
2902.11	Un cambio a la subpartida 2902.11 de cualquier otra subpartida.
2902.19	Un cambio a la subpartida 2902.19 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2707.50, 2707.99 o de aceites de petróleo cíclicos no aromáticos de la partida 27.10.
2902.20	Un cambio a la subpartida 2902.20 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2707.10, 2707.50 o 2707.99.
2902.30	Un cambio a la subpartida 2902.30 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2707.20, 2707.50 o 2707.99.
2902.41-2902.44	Un cambio a la subpartida 2902.41 a 2902.44 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de la subpartida 2707.30, 2707.50 o 2707.99.
2902.50	Un cambio a la subpartida 2902.50 de cualquier otra subpartida.
2902.60	Un cambio a la subpartida 2902.60 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2707.30, 2707.50, 2707.99 o de la partida 2710.
2902.70-2902.90	Un cambio a la subpartida 2902.70 a 2902.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de la subpartida 2707.50, 2707.99 o de la partida 2710.
2903.11-2903.15	Un cambio a la subpartida 2903.11 a 2903.15 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2903.19	Un cambio a 1,2-dicloropropano (dicloruro de propileno) o diclorobutanos de la subpartida 2903.19 de otros derivados clorados saturados de los hidrocarburos acíclicos de la subpartida 2903.19 o de cualquier otra subpartida; o un cambio a otros derivados clorados saturados de los hidrocarburos acíclicos de la subpartida 2903.19 de 1,2-dicloropropano (dicloruro de propileno) o diclorobutanos de la subpartida 2903.19 o de cualquier otra subpartida.
2903.21-2903.30	Un cambio a la subpartida 2903.21 a 2903.30 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2903.41-2903.49	Un cambio a la subpartida 2903.41 a 2903.49 de cualquier subpartida fuera del grupo.
2903.51-2903.69	Un cambio a la subpartida 2903.51 a 2903.69 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2904.10-2904.90	Un cambio a la subpartida 2904.10 a 2904.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2905.11-2905.19	Un cambio a la subpartida 2905.11 a 2905.19 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.

2905.22	Un cambio a la subpartida 2905.22 de alcohol alílico de la subpartida 2905.29 o de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 1301.90, 3301.90, 3805.90 o cualquier otro bien de la subpartida 2905.29.
2905.29	Un cambio a alcohol alílico de la subpartida 2905.29 de otros monoalcoholes no saturados de la subpartida 2905.29 o de cualquier otra subpartida: o un cambio a otros monoalcoholes no saturados de la subpartida 2905.29 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 1301.90, 2905.22, 3301.90 o 3805.90.
2905.31-2905.49	Un cambio a la subpartida 2905.31 a 2905.49 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2905.51-2905.59	Un cambio a la subpartida 2905.51 a 2905.59 de cualquier subpartida fuera del grupo.
2906.11	Un cambio a la subpartida 2906.11 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3301.24 o 3301.25.
2906.12-2906.13	Un cambio a la subpartida 2906.12 a 2906.13 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2906.14	Un cambio a la subpartida 2906.14 de cualquier otra subpartida, excepto de la partida 38.05.
2906.19	Un cambio a la subpartida 2906.19 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3301.90 o 3805.90.
2906.21	Un cambio a la subpartida 2906.21 de cualquier otra subpartida.
2906.29	Un cambio a la subpartida 2906.29 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2707.60 o 3301.90.
2907.11	Un cambio a la subpartida 2907.11 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2707.60.
2907.12-2907.22	Un cambio a la subpartida 2907.12 a 2907.22 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de la subpartida 2707.99.
2907.23	Un cambio a la subpartida 2907.23 de cualquier otra subpartida.
2907.29	Un cambio a fenoles-alcoholes de la subpartida 2907.29 de polifenoles de la subpartida 2907.29 o de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2707.99; o un cambio a polifenoles de la subpartida 2907.29 de fenoles-alcoholes de la subpartida 2907.29 o de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2707.99.
29.08	Un cambio a la partida 29.08 de cualquier otra partida.
2909.11-2909.49	Un cambio a la subpartida 2909.11 a 2909.49 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2909.50	Un cambio a la subpartida 2909.50 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3301.90.
2909.60	Un cambio a la subpartida 2909.60 de cualquier otra subpartida.
2910.10-2910.90	Un cambio a la subpartida 2910.10 a 2910.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
29.11	Un cambio a la partida 29.11 de cualquier otra partida.
2912.11-2912.13	Un cambio a la subpartida 2912.11 a 2912.13 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2912.19-2912.49	Un cambio a la subpartida 2912.19 a 2912.49 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de la subpartida 3301.90.
2912.50-2912.60	Un cambio a la subpartida 2912.50 a 2912.60 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
29.13	Un cambio a la partida 29.13 de cualquier otra partida.
2914.11-2914.19	Un cambio a la subpartida 2914.11 a 2914.19 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de la subpartida 3301.90.
2914.21-2914.22	Un cambio a la subpartida 2914.21 a 2914.22 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2914.23	Un cambio a la subpartida 2914.23 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3301.90.

2914.29	Un cambio a la subpartida 2914.29 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3301.90 o 3805.90.
2914.31-2914.39	Un cambio a la subpartida 2914.31 a 2914.39 de cualquier subpartida fuera del grupo, excepto de la subpartida 3301.90.
2914.40-2914.70	Un cambio a la subpartida 2914.40 a 2914.70 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de la subpartida 3301.90.
2915.11-2915.35	Un cambio a la subpartida 2915.11 a 2915.35 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2915.39	Un cambio a la subpartida 2915.39 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3301.90.
2915.40-2915.90	Un cambio a la subpartida 2915.40 a 2915.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2916.11-2916.20	Un cambio a la subpartida 2916.11 a 2916.20 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2916.31-2916.32	Un cambio a la subpartida 2916.31 a 2916.32 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de la subpartida 3301.90.
2916.34-2916.35	Un cambio a la subpartida 2916.34 a 2916.35 de cualquier subpartida fuera del grupo, excepto de la subpartida 3301.90.
2916.39	Un cambio a la subpartida 2916.39 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3301.90.
2917.11-2917.39	Un cambio a la subpartida 2917.11 a 2917.39 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2918.11-2918.16	Un cambio a la subpartida 2918.11 a 2918.16 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2918.19	Un cambio a ácido fenilglicólico (ácido mandélico), sus sales o sus ésteres de la subpartida 2918.19 de cualquier otro bien de la subpartida 2918.19 o de cualquier otra subpartida; o un cambio a cualquier otro bien de la subpartida 2918.19 de ácido fenilglicólico (ácido mandélico), sus sales o sus ésteres de la subpartida 2918.19 o de cualquier otra subpartida.
2918.21-2918.22	Un cambio a la subpartida 2918.21 a 2918.22 de cualquier otra subpartida incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2918.23	Un cambio a la subpartida 2918.23 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3301.90.
2918.29-2918.30	Un cambio a la subpartida 2918.29 a 2918.30 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2918.90	Un cambio a la subpartida 2918.90 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3301.90.
29.19	Un cambio a la partida 29.19 de cualquier otra partida.
2920.10-2920.90	Un cambio a la subpartida 2920.10 a 2920.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2921.11-2921.45	Un cambio a la subpartida 2921.11 a 2921.45 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2921.46-2921.49	Un cambio a la subpartida 2921.46 a 2921.49 de cualquier subpartida fuera del grupo.
2921.51-2921.59	Un cambio a la subpartida 2921.51 a 2921.59 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2922.11-2922.13	Un cambio a la subpartida 2922.11 a 2922.13 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2922.14-2922.19	Un cambio a la subpartida 2922.14 a 2922.19 de cualquier subpartida fuera del grupo.
2922.21-2922.29	Un cambio a la subpartida 2922.21 a 2922.29 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2922.31-2922.39	Un cambio a la subpartida 2922.31 a 2922.39 de cualquier subpartida fuera del grupo.
2922.41-2922.42	Un cambio a la subpartida 2922.41 a 2922.42 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.

2922.43-2922.49	Un cambio a la subpartida 2922.43 a 2922.49 de cualquier subpartida fuera del grupo.
2922.50	Un cambio a la subpartida 2922.50 de cualquier otra subpartida.
2923.10-2923.90	Un cambio a la subpartida 2923.10 a 2923.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2924.11-2924.19	Un cambio a la subpartida 2924.11 a 2924.19 de cualquier subpartida fuera del grupo.
2924.21	Un cambio a la subpartida 2924.21 de cualquier otra subpartida.
2924.23-2924.29	Un cambio a la subpartida 2924.23 a 2924.29 de cualquier subpartida fuera del grupo.
2925.11	Un cambio a la subpartida 2925.11 de cualquier otra subpartida.
2925.12-2925.19	Un cambio a la subpartida 2925.12 a 2925.19 de cualquier subpartida fuera del grupo.
2925.20	Un cambio a la subpartida 2925.20 de cualquier otra subpartida.
2926.10-2926.20	Un cambio a la subpartida 2926.10 a 2926.20 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2926.30-2926.90	Un cambio a la subpartida 2926.30 a 2926.90 de cualquier subpartida fuera del grupo.
29.27-29.28	Un cambio a la partida 29.27 a 29.28 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
2929.10-2930.90	Un cambio a la subpartida 2929.10 a 2930.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
29.31	Un cambio a la partida 29.31 de cualquier otra partida.
2932.11-2932.29	Un cambio a la subpartida 2932.11 a 2932.29 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de la subpartida 3301.90.
2932.91-2932.99	Un cambio a la subpartida 2932.91 a 2932.99 de cualquier subpartida fuera del grupo, excepto de la subpartida 3301.90.
2933.11-2933.31	Un cambio a la subpartida 2933.11 a 2933.31 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2933.32-2933.39	Un cambio a la subpartida 2933.32 a 2933.39 de cualquier subpartida fuera del grupo.
2933.41-2933.49	Un cambio a la subpartida 2933.41 a 2933.49 de cualquier subpartida fuera del grupo.
2933.52-2933.54	Un cambio a la subpartida 2933.52 a 2933.54 de cualquier subpartida fuera del grupo.
2933.55-2933.59	Un cambio a la subpartida 2933.55 a 2933.59 de cualquier subpartida fuera del grupo.
2933.61-2933.71	Un cambio a la subpartida 2933.61 a 2933.71 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2933.72-2933.79	Un cambio a la subpartida 2933.72 a 2933.79 de cualquier subpartida fuera del grupo.
2933.91-2933.99	Un cambio a la subpartida 2933.91 a 2933.99 de cualquier subpartida fuera del grupo.
2934.10-2934.30	Un cambio a la subpartida 2934.10 a 2934.30 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2934.91-2934.99	Un cambio a la subpartida 2934.91 a 2934.99 de cualquier subpartida fuera del grupo.
29.35	Un cambio a la partida 29.35 de cualquier otra partida.
2936.10-2936.29	Un cambio a la subpartida 2936.10 a 2936.29 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
2936.90	Un cambio a la subpartida 2936.90 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2936.10 a 2936.29.
29.37-29.38	Un cambio a la partida 29.37 a 29.38 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
2939.11	Un cambio a concentrados de paja de adormidera de la subpartida 2939.11 de cualquier otra subpartida, excepto del Capítulo 13; o un cambio a cualquier otro bien de la subpartida 2939.11 de concentrados de paja de adormidera de la subpartida 2939.11 o de cualquier otra partida.

2939.19-2939.99	Un cambio a la subpartida 2939.19 a 2939.99 de concentrados de paja de adormidera de la subpartida 2939.11 o de cualquier otra partida.
29.40-29.42	Un cambio a la partida 29.40 a 29.42 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
Capítulo 30	Productos Farmacéuticos.
3001.10	Un cambio a la subpartida 3001.10 de cualquier otra subpartida, excepto de la partida 05.04 o 05.10, subpartida 0206.10 a 0208.90 o 0305.20, a menos que el cambio se efectúe a bienes en polvo o de la subpartida 3006.80.
3001.20-3001.90	Un cambio a la subpartida 3001.20 a 3001.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de la subpartida 3006.80.
3002.10-3002.90	Un cambio a la subpartida 3002.10 a 3002.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de la subpartida 3006.80.
3003.10	Un cambio a la subpartida 3003.10 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2941.10, 2941.20, 3003.20 o 3006.80.
3003.20	Un cambio a la subpartida 3003.20 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2941.30 a 2941.90 o 3006.80.
3003.31	Un cambio a la subpartida 3003.31 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2937.12 o 3006.80.
3003.39	Un cambio a la subpartida 3003.39 de cualquier otra subpartida, excepto de cualquier hormona o sus derivados clasificados en el Capítulo 29 o de la subpartida 3006.80.
3003.40	Un cambio a la subpartida 3003.40 de cualquier otra subpartida, excepto de la partida 12.11, de la subpartida 1302.11, 1302.19, 1302.20, 1302.39, 3006.80 o de cualquier alcaloide o sus derivados clasificados en el Capítulo 29.
3003.90	Un cambio a la subpartida 3003.90 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3006.80, siempre que el contenido nacional de los componentes terapéuticos o profilácticos no sea menor al 40 por ciento en peso del contenido total terapéutico o profiláctico del bien.
3004.10	Un cambio a la subpartida 3004.10 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2941.10, 2941.20, 3003.10, 3003.20 o 3006.80.
3004.20	Un cambio a la subpartida 3004.20 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2941.30 a 2941.90, 3003.20 o 3006.80.
3004.31	Un cambio a la subpartida 3004.31 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 2937.12, 3003.31 a 3003.39 o 3006.80.
3004.32	Un cambio a hormonas corticosteroides de la subpartida 3004.32 de derivados hormonales de hormonas corticosteroides o análogos estructurales de hormonas corticosteroides de la subpartida 3004.32 o de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3003.39, 3006.80 o de cualquier hormona corticosuprarrenal clasificada en el capítulo 29; un cambio a derivados hormonales de hormonas corticosteroides de la subpartida 3004.32 de hormonas corticosteroides o análogos estructurales de hormonas corticosteroides de la subpartida 3004.32 o de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3003.39, 3004.39, 3006.80 o de cualquier hormona o sus derivados clasificados en el capítulo 29; o un cambio a análogos estructurales de hormonas corticosteroides de la subpartida 3004.32 de hormonas corticosteroides o derivados de la subpartida 3004.32 o de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3003.39, 3004.39, 3006.80 o de cualquier hormona o sus derivados clasificados en el capítulo 29.
3004.39	Un cambio a la subpartida 3004.39 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3003.39, 3006.80 o de cualquier hormona o sus derivados clasificados en el Capítulo 29.
3004.40	Un cambio a la subpartida 3004.40 de cualquier otra subpartida, excepto de la partida 12.11, de la subpartida 1302.11, 1302.19, 1302.20, 1302.39, 3003.40, 3006.80 o de cualquier alcaloide o sus derivados clasificados en el Capítulo 29.

3004.50	Un cambio a la subpartida 3004.50 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3003.90, 3006.80 o de cualquier vitamina clasificada en el Capítulo 29, o de productos de la partida 29.36.
3004.90	Un cambio a la subpartida 3004.90 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3003.90 o 3006.80, siempre que el contenido nacional de los componentes terapéuticos o profilácticos no sea menor al 40 por ciento en peso del contenido total terapéutico o profiláctico del bien.
3005.10	Un cambio a la subpartida 3005.10 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3006.80.
3005.90	Un cambio a la subpartida 3005.90 de cualquier otra subpartida, excepto de la Sección XI, a menos que el cambio sea a un bien impregnado o recubierto con sustancias farmacéuticas o de la subpartida 3006.80.
3006.10	Un cambio a la subpartida 3006.10 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 1212.20, 3006.80 o 4206.10.
3006.20-3006.60	Un cambio a la subpartida 3006.20 a 3006.60 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de la subpartida 3006.80.
3006.70	Un cambio a la subpartida 3006.70 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3824.71 a 3824.90, siempre que no más del 60 por ciento del peso del producto clasificado en esta subpartida sea atribuible a una sola sustancia o compuesto.
3006.80	Un cambio a la subpartida 3006.80 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 31	Abonos.
31.01	Un cambio a la partida 31.01 de cualquier otra partida, excepto de la partida 05.08, la subpartida 0511.91, 0511.99 o 2301.20, o los polvos y alimentos de la subpartida 0506.90.
3102.10-3102.21	Un cambio a la subpartida 3102.10 a 3102.21 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
3102.29	Un cambio a la subpartida 3102.29 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3102.21 o 3102.30.
3102.30	Un cambio a la subpartida 3102.30 de cualquier otra subpartida.
3102.40	Un cambio a la subpartida 3102.40 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3102.30.
3102.50	Un cambio a la subpartida 3102.50 de cualquier otra subpartida.
3102.60	Un cambio a la subpartida 3102.60 de nitrato de bismuto de la subpartida 2834.29 o de cualquier otra subpartida, excepto de cualquier otro bien de la subpartida 2834.29 o de la subpartida 3102.30.
3102.70	Un cambio a la subpartida 3102.70 de cualquier otra subpartida.
3102.80	Un cambio a la subpartida 3102.80 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3102.10 o 3102.30.
3102.90	Un cambio a la subpartida 3102.90 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3102.10 a 3102.80.
3103.10-3103.20	Un cambio a la subpartida 3103.10 a 3103.20 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
3103.90	Un cambio a la subpartida 3103.90 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3103.10 o 3103.20.
3104.10-3104.30	Un cambio a la subpartida 3104.10 a 3104.30 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
3104.90	Un cambio a la subpartida 3104.90 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3104.10 a 3104.30.
3105.10	Un cambio a la subpartida 3105.10 de cualquier otra subpartida, excepto de cualquier otra subpartida del Capítulo 31.
3105.20	Un cambio a la subpartida 3105.20 de cualquier otra partida, excepto de la partida 31.02 a 31.04.

3105.30-3105.40	Un cambio a la subpartida 3105.30 a 3105.40 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
3105.51-3105.59	Un cambio a la subpartida 3105.51 a 3105.59 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de la subpartida 3102.10 a 3103.90 o 3105.30 a 3105.40.
3105.60	Un cambio a la subpartida 3105.60 de cualquier otra subpartida, excepto de la partida 31.03 a 31.04.
3105.90	Un cambio a la subpartida 3105.90 de cualquier otro capítulo, excepto de la subpartida 2834.21.
Capítulo 32	Extractos Curtientes o Tintóreos; Taninos y sus Derivados; Pigmentos y Demás Materias Colorantes, Pinturas y Barnices; Mástiques; Tintas.
3201.10-3201.20	Un cambio a la subpartida 3201.10 a 3201.20 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
3201.90	Un cambio a extractos de roble o castaño de la subpartida 3201.90 de cualquier otro bien de la subpartida 3201.90 o cualquier otra subpartida; o un cambio a cualquier otro bien de la subpartida 3201.90 de extractos de roble o castaño de la subpartida 3201.90 o de cualquier otra subpartida.
3202.10-3202.90	Un cambio a la subpartida 3202.10 a 3202.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
32.03	Un cambio a la partida 32.03 de cualquier otra partida.
3204.11-3204.17	Un cambio a la subpartida 3204.11 a 3204.17 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
3204.19	Un cambio a la subpartida 3204.19 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3204.11 a 3204.17.
3204.20-3204.90	Un cambio a la subpartida 3204.20 a 3204.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
32.05	Un cambio a la partida 32.05 de cualquier otra partida.
3206.11-3206.19	Un cambio a la subpartida 3206.11 a 3206.19 de cualquier subpartida fuera del grupo.
3206.20-3206.50	Un cambio a la subpartida 3206.20 a 3206.50 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
3207.10-3209.90	Un cambio a la subpartida 3207.10 3209.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
32.10	Un cambio a la partida 32.10 de cualquier otra partida.
32.11	Un cambio a la partida 32.11 de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 3806.20.
3212.10-3212.90	Un cambio a la subpartida 3212.10 a 3212.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
32.13	Un cambio a la partida 32.13 de cualquier otra partida.
3214.10-3214.90	Un cambio a la subpartida 3214.10 a 3214.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de la subpartida 3824.50.
32.15	Un cambio a la partida 32.15 de cualquier otra partida.
Capítulo 33	Aceites Esenciales y Resinoides; Preparaciones de Perfumería de Tocador o de Cosmética.
3301.11-3301.90	Un cambio a la subpartida 3301.11 a 3301.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
3302.10.aa	Un cambio a la fracción 3302.10.aa de cualquier otra subpartida, excepto de la fracción 2106.90.aa.
3302.10	Un cambio a la subpartida 3302.10 de cualquier otra partida, excepto de la partida 21.06, 22.07 o 33.01.
3302.90	Un cambio a la subpartida 3302.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 21.06, 22.07 o 33.01.

33.03	Un cambio a la partida 33.03 de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 3302.90.
3304.10-3305.90	Un cambio a la subpartida 3304.10 a 3305.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
3306.10	Un cambio a la subpartida 3306.10 de cualquier otra subpartida.
3306.20	Un cambio a la subpartida 3306.20 de cualquier otra subpartida, excepto del capítulo 54.
3306.90	Un cambio a la subpartida 3306.90 de cualquier otra subpartida.
3307.10-3307.90	Un cambio a la subpartida 3307.10 a 3307.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
Capítulo 34	Jabones, Agentes de Superficie Orgánicos, Preparaciones para Lavar, Preparaciones Lubricantes, Ceras Artificiales, Ceras Preparadas, Productos de Limpieza, Velas y Artículos Similares, Pastas para Modelar, "Ceras para Odontología" y Preparaciones para Odontología en base a Yeso Fraguable.
3401.11-3401.20	Un cambio a la subpartida 3401.11 a 3401.20 de cualquier otra partida.
3401.30	Un cambio a la subpartida 3401.30 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3402.20.
3402.11-3402.19	Un cambio a la subpartida 3402.11 a 3402.19 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
3402.20	Un cambio a la subpartida 3402.20 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3401.30.
3402.90	Un cambio a la subpartida 3402.90 de cualquier otra partida.
3403.11-3403.19	Un cambio a la subpartida 3403.11 a 3403.19 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de la partida 27.10 o 27.12.
3403.91-3403.99	Un cambio a la subpartida 3403.91 a 3403.99 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
3404.10-3404.20	Un cambio a la subpartida 3404.10 a 3404.20 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
3404.90	Un cambio a la subpartida 3404.90 de cualquier otra subpartida, excepto de la partida 15.21, la subpartida 2712.20 o 2712.90.
3405.10-3405.90	Un cambio a la subpartida 3405.10 a 3405.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
34.06-34.07	Un cambio a la partida 34.06 a 34.07 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
Capítulo 35	Materias Albuminoideas; Productos a Base de Almidón o de Fécula Modificados; Colas; Enzimas.
3501.10-3501.90	Un cambio a la subpartida 3501.10 a 3501.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
3502.11-3502.19	Un cambio a la subpartida 3502.11 a 3502.19 de cualquier subpartida fuera del grupo, excepto de la partida 04.07.
3502.20-3502.90	Un cambio a la subpartida 3502.20 a 3502.90 de cualquier subpartida fuera del grupo.
35.03-35.04	Un cambio a la partida 35.03 a 35.04 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
3505.10	Un cambio a la subpartida 3505.10 de cualquier otra subpartida.
3505.20	Un cambio a la subpartida 3505.20 de cualquier otra subpartida, excepto de la partida 11.08.
3506.10	Un cambio a la partida 3506.10 de cualquier otra partida, excepto de la partida 35.03 o la subpartida 3501.90.
3506.91-3506.99	Un cambio a la subpartida 3506.91 a 3506.99 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.

35.07	Un cambio a la partida 35.07 de cualquier otra partida.
Capítulo 36	Pólvoras y Explosivos; Artículos de Pirotécnica; Fósforos (Cerillas); Aleaciones Pirofóricas; Materias Inflamables.
36.01-36.06	Un cambio a la partida 36.01 a 36.06 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
Capítulo 37	Productos Fotográficos o Cinematográficos.
37.01-37.03	Un cambio a la partida 37.01 a 37.03 de cualquier otra partida fuera del grupo.
37.04-37.06	Un cambio a la partida 37.04 a 37.06 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
3707.10-3707.90	Un cambio a la subpartida 3707.10 a 3707.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
Capítulo 38	Productos Diversos de las Industrias Químicas.
3801.10	Un cambio a la subpartida 3801.10 de cualquier otra subpartida.
3801.20	Un cambio a la subpartida 3801.20 de cualquier otra subpartida, excepto de la partida 25.04 o la subpartida 3801.10.
3801.30	Un cambio a la subpartida 3801.30 de cualquier otra subpartida.
3801.90	Un cambio a la subpartida 3801.90 de cualquier otra subpartida, excepto de la partida 25.04.
38.02-38.05	Un cambio a la partida 38.02 a 38.05 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
3806.10	Un cambio a la subpartida 3806.10 de cualquier otra subpartida.
3806.20-3806.90	Un cambio a la subpartida 3806.20 a 3806.90 de cualquier partida fuera del grupo.
38.07	Un cambio a la partida 38.07 de cualquier otra partida.
3808.10	Un cambio a la subpartida 3808.10 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 1302.14, 2916.19 o 2917.19.
3808.20-3808.90	Un cambio a la subpartida 3808.20 a 3808.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
3809.10	Un cambio a la subpartida 3809.10 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3505.10.
3809.91-3809.93	Un cambio a la subpartida 3809.91 a 3809.93 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
38.10-38.16	Un cambio a la partida 38.10 a 38.16 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
38.17	Un cambio a mezclas de alquilbencenos de la partida 38.17 de mezclas de alquilnaftalenos de la partida 38.17 o de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 2902.90; o un cambio a mezclas de alquilnaftalenos de la partida 38.17 de mezclas de alquilbencenos de la partida 38.17 o de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 2902.90.
38.18	Un cambio a la partida 38.18 de cualquier otra partida.
38.19	Un cambio a la partida 38.19 de cualquier otra partida, excepto de la partida 27.10.
38.20	Un cambio a la partida 38.20 de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 2905.31.
38.21	Un cambio a la partida 38.21 de cualquier otra partida.
38.22	Un cambio a la partida 38.22 de cualquier otra partida, excepto de la partida 35.04 o la subpartida 3002.10, 3006.80, 3502.20 o 3502.90.
3823.11-3823.13	Un cambio a la subpartida 3823.11 a 3823.13 de cualquier otra partida, excepto de la partida 15.20.
3823.19	Un cambio a la subpartida 3823.19 de cualquier otra subpartida.

3823.70	Un cambio a la subpartida 3823.70 de cualquier otra partida, excepto de la partida 15.20.
3824.10	Un cambio a la subpartida 3824.10 de cualquier otra subpartida, excepto de la partida 35.05, 39.03, 39.05, 39.06, 39.09, 39.11, 39.13, la subpartida 3806.10 o 3806.20.
3824.20	Un cambio a la subpartida 3824.20 de cualquier otra subpartida.
3824.30	Un cambio a la subpartida 3824.30 de cualquier otra subpartida, excepto de la partida 28.49.
3824.40	Un cambio a la subpartida 3824.40 de cualquier otra subpartida.
3824.50	Un cambio a la subpartida 3824.50 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 3214.90.
3824.60	Un cambio a la subpartida 3824.60 de cualquier otra subpartida.
3824.71-3824.90	Un cambio a la subpartida 3824.71 a 3824.90 de cualquier otra subpartida fuera del grupo, siempre que no más del 60 por ciento del peso del producto clasificado en esta subpartida sea atribuible a una sola sustancia o compuesto.
3825.10-3825.90	Un cambio a la subpartida 3825.10 a 3825.90 de cualquier otra partida excepto de la subpartida 3824.90, siempre que no más del 60 por ciento del peso del producto clasificado en esta subpartida sea atribuible a una sola sustancia o compuesto.

Sección VII

Plástico y sus Manufacturas de estas Materias; Caucho y sus Manufacturas.

Capítulo 39	Plástico y sus Manufacturas.
39.01-39.15	Un cambio a la partida 39.01 a 39.15 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo, siempre que el contenido de polímeros nacionales no sea menor al 40 por ciento, en peso, del contenido total de polímeros.
3916.10-3918.90	Un cambio a la subpartida 3916.10 a 3918.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
3919.10-3919.90	Un cambio a la subpartida 3919.10 a 3919.90 de cualquier subpartida fuera del grupo.
3920.10-3920.30	Un cambio a la subpartida 3920.10 a 3920.30 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
3920.43	Un cambio a polímeros de cloruro de vinilo rígidos de la subpartida 3920.43 de polímeros de cloruro de vinilo flexibles de la subpartida 3920.43 o de cualquier otra subpartida, excepto de los polímeros de cloruro de vinilo rígidos de la subpartida 3920.49; o un cambio a polímeros de cloruro de vinilo flexibles de la subpartida 3920.43 de polímeros de cloruro de vinilo rígidos de la subpartida 3920.43 o de cualquier otra subpartida, excepto de los polímeros de cloruro de vinilo flexibles de la subpartida 3920.49.
3920.49	Un cambio a polímeros de cloruro de vinilo rígidos de la subpartida 3920.49 de polímeros de cloruro de vinilo flexibles de la subpartida 3920.49 o de cualquier otra subpartida, excepto de los polímeros de cloruro de vinilo rígidos de la subpartida 3920.43; o un cambio a polímeros de cloruro de vinilo flexibles de la subpartida 3920.49 de polímeros de cloruro de vinilo rígidos de la subpartida 3920.49 o de cualquier otra subpartida, excepto de los polímeros de cloruro de vinilo flexibles de la subpartida 3920.43.
3920.51-3920.99	Un cambio a la subpartida 3920.51 a 3920.99 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
3921.11-3921.90	Un cambio a la subpartida 3921.11 a 3921.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
39.22-39.26	Un cambio a la partida 39.22 a 39.26 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
Capítulo 40	Caucho y sus Manufacturas.

4001.10-4001.22	Un cambio a la subpartida 4001.10 a 4001.22 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
4001.29	Un cambio a la subpartida 4001.29 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 4001.21 o 4001.22.
4001.30	Un cambio a la subpartida 4001.30 de cualquier otra subpartida.
4002.11-4002.70	Un cambio a la subpartida 4002.11 a 4002.70 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
4002.80-4002.99	Un cambio a la subpartida 4002.80 a 4002.99 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, siempre que el contenido de caucho nacional no sea menor al 40 por ciento, en peso, del contenido total de caucho.
40.03-40.04	Un cambio a la partida 40.03 a 40.04 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
40.05	Un cambio a la partida 40.05 de cualquier otra partida, excepto de la partida 40.01 o 40.02.
40.06-40.10	Un cambio a la partida 40.06 a 40.10 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
4011.10-4011.50	Un cambio a la subpartida 4011.10 a 4011.50 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
4011.61-4011.69	Un cambio a la subpartida 4011.61 a 4011.69 de cualquier subpartida fuera del grupo.
4011.92-4011.99	Un cambio a la subpartida 4011.92 a 4011.99 de cualquier subpartida fuera del grupo.
4012.11-4012.19	Un cambio a la subpartida 4012.11 a 4012.19 de cualquier subpartida fuera del grupo.
4012.20-4012.90	Un cambio a la subpartida 4012.20 a 4012.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
40.13	Un cambio a la partida 40.13 de cualquier otra partida.
4014.10-4014.90	Un cambio a la subpartida 4014.10 a 4014.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
40.15	Un cambio a la partida 40.15 de cualquier otra partida.
4016.10-4016.99	Un cambio a la subpartida 4016.10 a 4016.99 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
40.17	Un cambio a la partida 40.17 de cualquier otra partida.

Sección VIII

Pieles, Cueros, Peletería y Manufacturas de estas Materias; Artículos de Guarnicionería o de Talabartería; Artículos de Viaje, Bolsos de Mano y Continentes Similares; Manufacturas de Tripa.

Capítulo 41	Pieles (Excepto la Peletería) y Cueros.
41.01	Un cambio a cueros o pieles de la partida 41.01 que hayan sufrido un proceso de curtido (incluido el precurtido) reversible de cualquier otro bien de la partida 41.01 o de cualquier otro capítulo; o un cambio a cualquier otro bien de la partida 41.01 de cualquier otro capítulo.
41.02	Un cambio a cueros o pieles de la partida 41.02 que hayan sufrido un proceso de curtido (incluido el precurtido) reversible de cualquier otro bien de la partida 41.02 o de cualquier otro capítulo; o un cambio a cualquier otro bien de la partida 41.02 de cualquier otro capítulo.
41.03	Un cambio a cueros o pieles de la partida 41.03 que hayan sufrido un proceso de curtido (incluido el precurtido) reversible de cualquier otro bien de la partida 41.03 o de cualquier otro capítulo; o un cambio a cualquier otro bien de la partida 41.03 de cualquier otro capítulo.
41.04-41.06	Un cambio a la partida 41.04 a 41.06 de cualquier otra partida, excepto de cueros o pieles de la partida 41.01 a 41.03 que hayan sufrido un proceso de curtido (incluido el precurtido) reversible.

41.07	Un cambio a la partida 41.07 de cueros o pieles preparados al cromo húmedo de la partida 41.04; o un cambio a la partida 41.07 de cualquier otra partida, excepto de cueros o pieles de la partida 41.01 que hayan sufrido un proceso de curtido (incluido el precurtido) reversible o de la partida 41.04.
41.12-41.13	Un cambio a la partida 41.12 a 41.13 de cueros o pieles preparados al cromo húmedo de la partida 41.05 o 41.06; o Un cambio a la partida 41.12 a 41.13 de cualquier otra partida, excepto de cueros o pieles de la partida 41.02 a 41.03 que hayan sufrido un proceso de curtido (incluido el precurtido) reversible o de la partida 41.05 o 41.06.
4114.10-4115.20	Un cambio a la subpartida 4114.10 a 4115.20 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
Capítulo 42	Manufacturas de Cuero; Artículos de Talabartería o Guarnicionería; Artículos de Viaje; Bolsos de Mano (Carteras) y Continentes Similares; Manufacturas de Tripa.
42.01	Un cambio a la partida 42.01 de cualquier otra partida.
4202.11	Un cambio a la subpartida 4202.11 de cualquier otra partida.
4202.12-4202.22	Un cambio a la subpartida 4202.12 a 4202.22 de cualquier otra partida, siempre que el cambio no resulte del ensamble de componentes cortados importados.
4202.29	Un cambio a la subpartida 4202.29 de cualquier otra partida.
4202.31-4202.32	Un cambio a la subpartida 4202.31 a 4202.32 de cualquier otra partida, siempre que el cambio no resulte del ensamble de componentes cortados importados.
4202.39	Un cambio a la subpartida 4202.39 de cualquier otra partida.
4202.91-4202.99	Un cambio a la subpartida 4202.91 a 4202.99 de cualquier otra partida, siempre que el cambio no resulte del ensamble de componentes cortados importados.
42.03-42.06	Un cambio a la partida 42.03 a 42.06 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
Capítulo 43	Peletería y Confecciones de Peletería; Peletería Facticia o Artificial.
43.01	Un cambio a la partida 43.01 de cualquier otro capítulo.
4302.11-4302.20	Un cambio a la subpartida 4302.11 a 4302.20 de cualquier otra partida.
4302.30	Un cambio a la subpartida 4302.30 de cualquier otra subpartida, siempre que el ensamble no resulte del ensamble de componentes de peletería cortados importados.
43.03-43.04	Un cambio a la partida 43.03 a 43.04 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.

Sección IX

Madera, Carbón Vegetal y Manufacturas de Madera; Corcho y sus Manufacturas; Manufacturas de Espartería o Cestería.

Capítulo 44	Madera, Carbón Vegetal y Manufacturas de Madera.
44.01-44.11	Un cambio a la partida 44.01 a 44.11 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.

44.12	Un cambio a la partida 44.12 de cualquier otra partida; o un cambio a madera contrachapada, recubierta en la superficie de la partida 44.12, de cualquier otra madera contrachapada que no esté recubierta en la superficie, o que esté cubierta en la superficie solamente con un material claro o transparente que no obscurezca el grano, la textura, o las marcas de la chapa.
44.13-44.21	Un cambio a la partida 44.13 a 44.21 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
Capítulo 45	Corcho y sus Manufacturas.
45.01	Un cambio a la partida 45.01 de cualquier otra partida.
45.02	Un cambio a la partida 45.02 de cualquier otra partida, excepto de la partida 45.01.
45.03-45.04	Un cambio a la partida 45.03 a 45.04 de cualquier partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
Capítulo 46	Manufacturas de Espartería o de Cestería.
4601.20	Un cambio a la subpartida 4601.20 de cualquier otra subpartida.
4601.91	Un cambio a trenzas o artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras de la subpartida 4601.91 de cualquier otro bien de la subpartida 4601.91 o de cualquier otra subpartida, excepto de trenzas o artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras de la subpartida 4601.99; o un cambio a cualquier otro bien de la subpartida 4601.91 de trenzas o artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras de la subpartida 4601.91 o de cualquier otra subpartida.
4601.99	Un cambio a trenzas o artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras de la subpartida 4601.99 de cualquier otro bien de la subpartida 4601.99 o de cualquier otra subpartida, excepto de trenzas o artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras de la subpartida 4601.91; o un cambio a cualquier otro bien de la subpartida 4601.99 de trenzas o artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras de la subpartida 4601.99 o de cualquier otra subpartida.
46.02	Un cambio a la partida 46.02 de cualquier otra partida.

Sección X

Pastas de Madera o de otras Materias Fibrosas Celulósicas; Desperdicios y Desechos de Papel o Cartón; Papel, Cartón y sus Aplicaciones.

Capítulo 47	Pastas de Madera o de las demás Materias Fibrosas Celulósicas; Papel o Cartón para reciclar (Desperdicios y desechos).
47.01-47.02	Un cambio a la partida 47.01 a 47.02 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
4703.11-4704.29	Un cambio a la subpartida 4703.11 a 4704.29 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
47.05-47.07	Un cambio a la partida 47.05 a 47.07 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
Capítulo 48	Papel y Cartón; Manufacturas de Pasta de Celulosa, de Papel o de Cartón.
48.01	Un cambio a la partida 48.01 de cualquier otra partida.

48.02	Un cambio a papel o cartón en tiras o bobinas (rollos) de una anchura no superior a 15 cm de la partida 48.02 de cualquier otro producto del capítulo 48 siempre que el cambio sea resultado de una transformación sustancial o de cualquier otro capítulo; un cambio a papel o cartón en tiras o bobinas (rollos) de una anchura superior a 15 cm de la partida 48.02 de cualquier otra partida, excepto de la partida 48.01 o 48.05; un cambio a papel cartón en hojas cuadradas o rectangulares en las que su lado mayor no sea superior a 36 cm o el otro lado no sea superior a 15 cm, medidos sin plegar de la partida 48.02 de cualquier otro producto del capítulo 48 siempre que el cambio sea resultado de una transformación sustancial o de cualquier otro capítulo; o un cambio a cualquier otro bien de la partida 48.02 de cualquier otra partida.
48.03-48.07	Un cambio a la partida 48.03 a 48.07 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
4808.10	Un cambio a la subpartida 4808.10 de cualquier otra partida.
4808.20-4808.30	Un cambio a la subpartida 4808.20 a 4808.30 de cualquier otra partida, excepto de la partida 48.04 o de papel o cartón en tiras o en bobinas superiores a 15 cm de la partida 48.23.
4808.90	Un cambio a la subpartida 4808.90 de cualquier otro capítulo.
48.09	Un cambio a la partida 48.09 de cualquier otra partida.
48.10	Un cambio a papel o cartón en tiras o bobinas (rollos) de una anchura no superior a 15 cm de la partida 48.10 de cualquier otro producto del capítulo 48 siempre que el cambio sea resultado de una transformación sustancial o de cualquier otro capítulo; un cambio a papel o cartón en hojas cuadradas o rectangulares en las que su lado mayor no sea superior a 36 cm o el otro lado no sea superior a 15 cm, medidos sin plegar de la partida 48.10 de cualquier otro producto del capítulo 48 siempre que el cambio sea resultado de una transformación sustancial o de cualquier otro capítulo; o un cambio a cualquier otro bien de la partida 48.10 de cualquier otra partida.
48.11	Un cambio a papel o cartón en tiras o bobinas (rollos) de una anchura no superior a 15 cm de la partida 48.11 de cualquier otro producto del capítulo 48 siempre que el cambio sea resultado de una transformación sustancial o de cualquier otro capítulo; un cambio a papel o cartón en hojas cuadradas o rectangulares en las que su lado mayor no sea superior a 36 cm o el otro lado no sea superior a 15 cm, medidos sin plegar de la partida 48.11 de cualquier otro producto del capítulo 48 siempre que el cambio sea resultado de una transformación sustancial o de cualquier otro capítulo; o un cambio a cualquier otro bien de la partida 48.11 de cualquier otra partida.
48.12-48.15	Un cambio a la partida 48.12 a 48.15 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
48.16	Un cambio a la partida 48.16 de cualquier otra partida, excepto de la partida 48.09.
48.17-48.22	Un cambio a la partida 48.17 a 48.22 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
4823.12-4823.19	Un cambio a la subpartida 4823.12 a 4823.19 de cualquier otra subpartida.
4823.20-4823.40	Un cambio a la subpartida 4823.20 a 4823.40 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 4823.20 a 4823.40 de cualquier producto del capítulo 48, siempre que el cambio sea el resultado de una transformación sustancial.
4823.60	Un cambio a la subpartida 4823.60 de cualquier otra subpartida.
4823.70	Un cambio a la subpartida 4823.70 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 4823.70 de cualquier producto del capítulo 48, siempre que el cambio sea el resultado de una transformación sustancial.

4823.90	Un cambio a tiras o bobinas (rollos) de una anchura superior a 15 cm de la subpartida 4823.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 48.04 a 48.08; un cambio a cualquier otro bien de la subpartida 4823.90 de cualquier otro capítulo; o un cambio a cualquier otro bien de la subpartida 4823.90 de cualquier producto del capítulo 48, siempre que el cambio sea el resultado de una transformación sustancial.
Capítulo 49	Productos Editoriales, de la Prensa y de las demás Industrias Gráficas; Textos Manuscritos o Mecanografiados y Planos.
49.01-49.11	Un cambio a la partida 49.01 a 49.11 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.

Sección X

Materias (Materiales) Textiles y sus Manufacturas.

NOTA:	Definiciones: "Tejido a forma": término utilizado en el capítulo 61. Significa partes terminadas que fueron tejidas en una forma durante el proceso de tejido, que tienen el carácter esencial del artículo terminado al que estarán incorporadas.
Capítulo 50	Seda.
50.01-50.03	Un cambio a la partida 50.01 a 50.03 de cualquier otro capítulo.
50.04-50.06	Un cambio a la partida 50.04 a 50.06 de cualquier partida fuera del grupo.
50.07	Un cambio a la partida 50.07 de cualquier otra partida.
Capítulo 51	Lana y Pelo Fino u Ordinario; Hilados y Tejidos de Crin.
51.01-51.05	Un cambio a la partida 51.01 a 51.05 de cualquier otro capítulo.
51.06-51.10	Un cambio a la partida 51.06 a 51.10 de cualquier partida fuera del grupo.
51.11-51.13	Un cambio a la partida 51.11 a 51.13 de cualquier partida fuera del grupo.
Capítulo 52	Algodón.
52.01-52.03	Un cambio a la partida 52.01 a 52.03 de cualquier otro capítulo.
52.04-52.07	Un cambio a la partida 52.04 a 52.07 de cualquier partida fuera del grupo.
52.08-52.12	Un cambio a la partida 52.08 a 52.12 de cualquier partida fuera del grupo.
Capítulo 53	Las demás Fibras Textiles Vegetales; Hilados de Papel y Tejidos de Hilados de Papel.
53.01-53.05	Un cambio a la partida 53.01 a 53.05 de cualquier otro capítulo.
53.06-53.08	Un cambio a la partida 53.06 a 53.08 de cualquier partida fuera del grupo.
53.09-53.11	Un cambio a la partida 53.09 a 53.11 de cualquier partida fuera del grupo.
Capítulo 54	Filamentos Sintéticos o Artificiales.
54.01-54.03	Un cambio a la partida 54.01 a 54.03 de cualquier otro capítulo.
54.04-54.05	Un cambio a la partida 54.04 a 54.05 de cualquier otro capítulo, excepto la partida 39.20 y 39.21.
54.06	Un cambio a la partida 54.06 de cualquier otro capítulo.
54.07-54.08	Un cambio a la partida 54.07 a 54.08 de cualquier partida fuera del grupo.
Capítulo 55	Fibras Sintéticas o Artificiales Discontinuas.

55.01-55.07	Un cambio a la partida 55.01 a 55.07 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 54.01 a 54.05.
55.08-55.11	Un cambio a la partida 55.08 a 55.11 de cualquier partida fuera del grupo.
55.12-55.16	Un cambio a la partida 55.12 a 55.16 de cualquier partida fuera del grupo.
Capítulo 56	Guata, Fieltro y Tela sin Tejer; Hilados Especiales; Cordeles, Cuerdas y Cordajes; Artículos de Cordelería.
56.01	Un cambio a la partida 56.01 de cualquier otra partida.
56.02-56.05	Un cambio a la partida 56.02 a 56.05 de cualquier partida fuera del grupo.
56.06	Un cambio a la partida 56.06 de cualquier otra partida, excepto de la partida 50.04 a 50.05, 51.06 a 51.09, 52.04 a 52.06, 53.06 a 53.08, 54.01 a 54.05, y 55.08 a 55.10.
56.07	(1) Para cordajes, cuerdas y cables, sin plegar o trenzar ni cubiertos o forrados con caucho o plástico: un cambio a la partida 56.07 de cualquier otra partida, excepto las partidas 50.04 a 50.05, 51.06 a 51.09, 52.04 a 52.06, 53.06 a 53.08, 54.01 a 54.05, 55.08 a 55.10, y 58.03; o 2) para cordajes, cuerdas, y cables, plegados o trenzados, o cubiertos o forrados con caucho o plástico: un cambio a la partida 56.07, de cualquier otra partida.
56.08	Un cambio a la partida 56.08 de cualquier otra partida, excepto de la partida 58.04.
56.09	Un cambio a la partida 56.09 de cualquier otra partida, excepto de la partida 50.04 a 50.07, 51.06 a 51.13, 52.04 a 52.12, 53.06 a 53.11, 54.01 a 54.08, 55.08 a 55.16 y 56.05 a 56.07.
Capítulo 57	Alfombras y demás Revestimientos para el Suelo, de Materia Textil.
57.01-57.05	Un cambio a la partida 57.01 a 57.05 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 58	Tejidos Especiales, Superficies Textiles con Mechón Insertado; Encajes; Tapicería; Pasamanería; Bordados.
58.01-58.05	Un cambio a la partida 58.01 a 58.05 de cualquier partida fuera del grupo.
5806.10-5806.39	Un cambio a la subpartida 5806.10 a 5806.39 de cualquier otra partida, excepto de la partida 50.07, 51.11 a 51.13, 52.08 a 52.12, 53.09 a 53.11, 54.07 a 54.08, y 55.12 a 55.16.
5806.40	Un cambio a la subpartida 5806.40 de cualquier otra partida.
58.07	(1) Para etiquetas y artículos similares: un cambio a la partida 58.07 de cualquier otra partida excepto de las partidas 50.07, 51.11 a 51.13, 52.08 a 52.12, 53.09 a 53.11, 54.07 a 54.08, y 55.12 a 55.16 y subpartidas 5806.10 a 5806.39; o (2) para gafetes y artículos similares: un cambio a la partida 58.07 de cualquier otra partida, excepto la subpartida 6307.90.
5808.10	Un cambio a la subpartida 5808.10 de cualquier otra partida.
5808.90	(1) Para guarniciones de adorno: un cambio a la subpartida 5808.90 de cualquier otra partida; o (2) para borlas, pompones, y artículos similares: un cambio a la subpartida 5808.90 de cualquier partida, excepto de las partidas 50.04 a 50.05, 51.06 a 51.09, 52.04 a 52.06, 53.06 a 53.08, 54.01 a 54.05, 55.08 a 55.10, y 56.05 a 56.06.
58.09	Un cambio a la partida 58.09 de cualquier otra partida.
58.10	(1) Donde el peso de los bordados iguale o exceda al peso de la tela base: un cambio de la tela base a la partida 58.10 de cualquier otra partida; o (2) donde el peso de los bordados sea inferior al peso de la tela base: un cambio de la tela base de la partida 58.10 de cualquier otro capítulo, excepto de las partidas 50.07, 51.11 a 51.13, 52.08 a 52.12, 53.09 a 53.11, 54.07 a 54.08, 55.12 a 55.16, 56.02, 56.03, 56.08, 58.04, 58.06, 59.03, 59.07 y 60.01 a 60.06.
58.11	Un cambio a la partida 58.11 de cualquier otra partida, excepto de la partida 50.07, 51.11 a 51.13, 52.08 a 52.12, 53.09 a 53.11, 54.07 a 54.08, 55.12 a 55.16, 56.01 a 56.03, 58.06, 58.09 a 58.10, 60.02 a 60.06 y la subpartida 6307.90.
Capítulo 59	Telas Impregnadas, Recubiertas, Revestidas o Estratificadas; Artículos Técnicos de Materia Textil.
59.01-59.02	Un cambio a la partida 59.01 a 59.02 de cualquier otra partida.

59.03	Un cambio a la partida 59.03 de cualquier otra partida, excepto de la partida 50.07, 51.11 a 51.13, 52.08 a 52.12, 53.09 a 53.11, 54.07 a 54.08, 55.12 a 55.16, 58.03, 58.08, 60.02 a 60.06 y la subpartida 5806.10 a 5806.39.
59.04-59.06	Un cambio a la partida 59.04 a 59.06 de cualquier otra partida.
59.07	Un cambio a la partida 59.07 de cualquier otra partida, excepto de la partida 50.07, 51.11 a 51.13, 52.08 a 52.12, 53.09 a 53.11, 54.07 a 54.08, 55.12 a 55.16, 58.03, 58.08, 60.02 a 60.06 y la subpartida 5806.10 a 5806.39.
59.08-59.10	Un cambio a la partida 59.08 a 59.10 de cualquier otro capítulo.
59.11	Un cambio a la partida 59.11 de cualquier otra partida, excepto de la partida 56.02 a 56.03.
Capítulo 60	Tejidos de punto.
60.01-60.06	Un cambio a la partida 60.01 a 60.06 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 61	Prendas y Complementos (Accesorios) de Vestir, de Punto.
61.01-61.17	Un cambio a la partida 61.01 a 61.17 de cualquier otro capítulo; o cuando el corte de la tela o el tejido a forma se realice en un país y el ensamble en otro, entonces un cambio a productos terminados del capítulo 61 de las partes sin ensamblar clasificadas en el Capítulo 61 por efecto de la aplicación de la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
Capítulo 62	Prendas y Complementos (Accesorios) de Vestir, excepto los de Punto.
62.01-62.17	Un cambio a la partida 62.01 a 62.17 de cualquier otro capítulo; o cuando el corte de la tela o el tejido a forma se realice en un país y el ensamble en otro, entonces un cambio a productos terminados del Capítulo 62 de las partes sin ensamblar clasificadas en el Capítulo 62 por efecto de la aplicación de la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
Capítulo 63	Los demás Artículos Textiles Confeccionados; Juegos; Prendería y Trapos.
6301.10	Un cambio a la subpartida 6301.10 de cualquier otra partida.
6301.20-6301.90	Un cambio a las subpartidas 6301.20 a 6301.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 50.07, 51.11 a 51.13, 5208 a 52.12, 53.09 a 53.11, 54.07 a 54.08, 55.12 a 55.16, 56.02 a 56.03, 58.01 a 58.02, 58.09 a 58.11, 59.03, 59.07 y 60.01 a 60.06.
63.02	(1) Excepto para los bienes acolchados señalados en el inciso (2): un cambio a la partida 63.02 de cualquier otra partida, excepto de las partidas 50.07, 51.11 a 51.13, 5208 a 52.12, 53.09 a 53.11, 54.07 a 54.08, 55.12 a 55.16, 56.02 a 56.03, 58.01 a 58.04, 58.06, 58.09 a 58.10, 59.01, 59.03, 59.06 a 59.07 y 60.01 a 60.06; o (2) para los bienes acolchados: (a) un cambio a la partida 63.02 de cualquier otra partida, excepto la subpartida 6307.90, siempre y cuando el corte de las telas de las partes superior e inferior y el ensamblado completo del bien acolchado se efectúen en un solo país; o (b) si no se satisface el requisito del inciso (a), entonces el país de origen será el que manufacturó la(s) tela(s) que le imparte(n) el carácter esencial al bien.
63.03	(1) Para bienes acolchados: (a) un cambio a la partida 63.03 de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 6307.90 siempre y cuando el corte de las telas superior e inferior, así como el ensamble completo de los bienes acolchados se efectúen en un solo país; o (b) si no se satisface con el requisito del inciso (a), entonces el país de origen será el que manufacturó la(s) tela(s) que le imparte(n) el carácter esencial al bien; o (2) excepto para los bienes previstos en el inciso (1), para combinaciones o juegos de cortinas o colgaduras con cenefas, o cortinas y colgaduras con "tieback" de tela: un cambio a la partida 63.03 de cualquier otra partida siempre y cuando el cambio sea el resultado del corte de todas las piezas por todos los lados, del bastillado y de una operación de ensamble o de costura significante; o (3) para los bienes que no cumplan los requisitos del inciso (1) y (2) y todos los demás bienes: un cambio a la partida 63.03 de cualquier otra partida, excepto de las partidas 50.07, 51.11 a 51.13, 52.08 a 52.12, 53.09 a 53.11, 54.07 a 54.08, 55.12 a 55.16, 56.02 a 56.03, 58.01 a 58.04, 58.06, 58.09 a 58.10, 59.01, 59.03, 59.06 a 59.07 y 60.01 a 60.06.

63.04	(1) Excepto para bienes acolchados, cubiertas y fundas de almohada, señalados en los incisos (2) y (3) de esta regla: un cambio a la partida 63.04 de cualquier otra partida, excepto las partidas 50.07, 51.11 a 51.13, 52.08 a 52.12, 53.09 a 53.11, 54.07 a 54.08, 55.12 a 55.16, 56.02 a 56.03, 58.01 a 58.04, 58.06, 58.09 a 58.10, 59.01, 59.03 a 59.04, 59.06 a 59.07 y 60.01 a 60.06; o (2) para los bienes acolchados: un cambio a la partida 63.04 de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 6307.90, siempre y cuando el corte de las telas inferior y superior, así como el ensamble completo de los bienes acolchados sean realizados en un solo país; de no satisfacerse esta regla, el país de origen será el que manufacturó la(s) tela(s) que le imparte(n) el carácter esencial a los bienes; o (3) para las cubiertas y fundas de almohadas, un cambio a la partida 63.04 de cualquier otra partida.
63.05	Un cambio a la partida 63.05 de cualquier otra partida, excepto de las partidas 50.07, 51.11 a 51.13, 5208 a 52.12, 53.09 a 53.11, 54.07 a 54.08, 55.12 a 55.16, 56.02 a 56.03, 58.01 a 58.02, 58.09 a 58.11, 59.03, 59.07 y 60.01 a 60.06.
6306.11-6306.19	(1) Para toldos, un cambio a las subpartidas 6306.11 a 6306.19 de cualquier otra partida, excepto de las partidas 50.07, 51.11 a 51.13, 5208 a 52.12, 53.09 a 53.11, 54.07 a 54.08, 55.12 a 55.16, 56.03, 58.01 a 58.02, 58.09 a 58.11, 59.03, 59.06 a 59.07 y 60.01 a 60.06; o (2) para toldillos, un cambio a las subpartidas 6306.11 a 6306.19 de cualquier otro capítulo.
6306.21-6306.49	Un cambio a la subpartida 6306.21 a 6306.49 de cualquier otro capítulo.
6306.91-6306.99	Un cambio a la subpartida 6306.91 a 6306.99 de cualquier otro capítulo, excepto de la subpartida 6307.90, siempre y cuando el cambio no sea el resultado de los procesos de corte y bastillado.
6307.10	Un cambio a la subpartida 6307.10 de cualquier otra partida, excepto 50.07, 51.11 a 51.13, 5208 a 52.12, 53.09 a 53.11, 54.07 a 54.08, 55.12 a 55.16, 56.02 a 56.03, 58.01 a 58.04, 58.06, 58.09 a 58.11, 59.03, 59.07 y 60.01 a 60.06.
6307.20	Un cambio a la subpartida 6307.20 de cualquier otra partida.
6307.90	Un cambio a la subpartida 6307.90 de cualquier otra partida, siempre y cuando el cambio sea el resultado de corte y una operación de ensamble o costura significante.
63.08	Un cambio a los hilos de los juegos de la partida 63.08 de cualquier otra partida, excepto de la partida 50.04 a 50.05, 51.06 a 51.09, 52.04 a 52.06, 53.06 a 53.08, 54.01 a 54.05, 55.08 a 55.10 y 56.05 a 56.06; o un cambio a la tela de los juegos de la partida 63.08 de cualquier otra partida, excepto de la partida 50.07, 51.11 a 51.13, 52.08 a 52.12, 53.09 a 53.11, 54.07 a 54.08, 55.12 a 55.16, 56.02 a 56.03, 58.01 a 58.04, 58.06, 58.09 a 58.11, 59.03, 59.07 y 60.01 a 60.06.
63.09	El país de origen del bien será aquél donde el bien fue recolectado y empacado por última vez para su embarque.
63.10	(1) Para trapos viejos, completamente usados, manchados o rasgados, el país donde los bienes fueron recolectados y empacados por última vez para su embarque; o (2) para los demás bienes: un cambio a la partida 63.10 de cualquier otra partida.
Sección XII	Calzado; Sombreros y demás tocados; Paraguas, Quitasoles, Bastones, Látigos, Fustas y sus Partes; Plumas Preparadas y Artículos de Plumas; Flores Artificiales; Manufacturas de Cabello.
Capítulo 64	Calzado, Polainas y Artículos Análogos; Partes de estos Artículos.
Notas:	
1:	Para propósitos de este anexo, el término "cortes aparados formados", se refiere a todos los cortes aparados, con la suela cerrada, que han sido formados por tela fuerte de forro, moldeado o de cualquier otra manera, pero no simplemente cerrando la suela.

2:	Para propósitos de este anexo, el término "cortes aparados sin formar" se refiere a todos los cortes aparados, que no cumplen con la definición de "cortes aparados formados" de la nota 1 de este Anexo.
64.01-64.05	Un cambio a la partida 64.01 a 64.05 de cualquier otra fracción fuera del grupo, excepto de los cortes aparados formados o de los cortes aparados sin formar, perfilados en todos sus lados a los que les falte una parte de la suela o el tacón.
6406.10	Un cambio a la subpartida 6406.10 de cualquier otra subpartida.
6406.20-6406.99	Un cambio a la subpartida 6406.20 a 6406.99 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 65	Sombreros, demás Tocados y sus Partes.
65.01-65.02	Un cambio a la partida 65.01 a 65.02 de cualquier partida fuera del grupo.
65.03-65.06	Un cambio a la partida 65.03 a 65.06 de cualquier partida fuera del grupo, excepto de las partidas 65.01 a 65.02; o un cambio a la partida 65.03 a 65.06 de la partida 65.01 por medio de un proceso de hormado; o un cambio a la partida 65.03 a 65.06 de la partida 65.02, siempre y cuando el cambio resulte por lo menos de tres pasos del proceso (por ejemplo, teñido, hormado, agregar ornamentos o adición del desudador).
65.07	Un cambio a la partida 65.07 de cualquier otra partida.
Capítulo 66	Paraguas, Sombrillas, Quitasoles, Bastones, Bastones-Asiento, Látigos, Fustas y sus Partes.
66.01-66.02	Un cambio a la partida 66.01 a 66.02 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
6603.10	Un cambio a la subpartida 6603.10 de cualquier otra partida.
6603.20	Un cambio a la subpartida 6603.20 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 6603.20 de la subpartida 6603.90, excepto cuando ese cambio se realice por aplicación de la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
6603.90	Un cambio a la subpartida 6603.90 de cualquier otra partida.
Capítulo 67	Plumas y Plumón Preparados y Artículos de Plumas o Plumón; Flores Artificiales; Manufacturas de Cabello.
67.01	Un cambio a la partida 67.01 de cualquier otra partida, o un cambio a los artículos de pluma o plumón de las plumas o plumón de esta partida.
67.02-67.04	Un cambio a la subpartida 67.02 a 67.04 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.

Sección XIII

Manufacturas de Piedra, Yeso Fraguable, Cemento, Amianto (Asbesto), Mica o Materias Análogas; Productos Cerámicos; Vidrio y Manufacturas de Vidrio.

Capítulo 68	Manufacturas de Piedra, Yeso Fraguable, Cemento, Amianto (Asbesto), Mica o Materias Análogas.
68.01-68.08	Un cambio a la partida 68.01 a 68.08 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
6809.11-6809.19	Un cambio a la subpartida 6809.11 a 6809.19 de cualquier otra partida.
6809.90	Un cambio a la subpartida 6809.90 de cualquier otra subpartida.

6810.11-6810.19	Un cambio a la subpartida 6810.11 a 6810.19 de cualquier otra partida.
6810.91	Un cambio a la subpartida 6810.91 de cualquier otra subpartida.
6810.99	Un cambio a la subpartida 6810.99 de cualquier otra partida.
6811.10-6811.30	Un cambio a la subpartida 6811.10 a 6811.30 de cualquier otra partida.
6811.90	Un cambio a la subpartida 6811.90 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 6811.90 de cualquier otra subpartida si este cambio resulta de una transformación sustancial.
6812.50	Un cambio a la subpartida 6812.50 de cualquier otra subpartida.
6812.60-6812.70	Un cambio a la subpartida 6812.60 a 6812.70 de cualquier subpartida fuera del grupo.
6812.90	Un cambio a amianto en fibras trabajado o mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio de la subpartida 6812.90 de cualquier otra partida; un cambio a hilados de la subpartida 6812.90 de cualquier otro bien de la subpartida 6812.90 o de cualquier otra subpartida; un cambio a cuerdas o cordones, incluso trenzados, de la subpartida 6812.90 de cualquier otro bien de la subpartida 6812.90 o de cualquier otra subpartida, excepto de hilados de la subpartida 6812.90; un cambio a tejidos, incluso de punto de la subpartida 6812.90 de cualquier otro bien de la subpartida 6812.90 o de cualquier otra subpartida; o un cambio a cualquier otro bien de la subpartida 6812.90 de los bienes de la partida 68.12, si ese cambio resulta de una transformación sustancial o de cualquier otra partida.
68.13	Un cambio a la partida 68.13 de cualquier otra partida.
6814.10	Un cambio a la subpartida 6814.10 de cualquier otra partida.
6814.90	Un cambio a la subpartida 6814.90 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 6814.90 de la subpartida 6814.10, si ese cambio resulta de una transformación sustancial.
6815.10-6815.99	Un cambio a la subpartida 6815.10 a 6815.99 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
Capítulo 69	Productos Cerámicos.
69.01-69.14	Un cambio a la partida 69.01 a 69.14 de cualquier otro capítulo.
Capítulo 70	Vidrio y sus Manufacturas.
70.01-70.02	Un cambio a la partida 70.01 a 70.02 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
70.03-70.06	Un cambio a la partida 70.03 a 70.06 de cualquier partida fuera del grupo.
70.07-70.08	Un cambio a la partida 70.07 a 70.08 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
7009.10	Un cambio a la subpartida 7009.10 de cualquier otra subpartida.
7009.91-7009.92	Un cambio a la subpartida 7009.91 a 7009.92 de cualquier otra partida.
70.10-70.18	Un cambio a la partida 70.10 a 70.18 de cualquier otra partida, excepto de la partida 70.20; o un cambio a la partida 70.10 a 70.18 de la partida 70.20, si ese cambio resulta de una transformación sustancial.
7019.11-7019.19	Un cambio a la subpartida 7019.11 a 7019.19 de cualquier otra partida.
7019.31-7019.32	Un cambio a la subpartida 7019.31 a 7019.32 de cualquier subpartida fuera del grupo.
7019.39	Un cambio a la subpartida 7019.39 de cualquier otra subpartida.
7019.40-7019.59	Un cambio a la subpartida 7019.40 a 7019.59 de cualquier subpartida fuera del grupo.

7019.90	Un cambio a la subpartida 7019.90 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 7019.90 de los bienes de la partida 70.19 si ese cambio resulta de una transformación sustancial.
70.20	Un cambio a la partida 70.20 de cualquier otra partida, excepto de la partida 70.10 a 70.18; o un cambio a la partida 70.20 de la partida 70.10 a 70.18 si ese cambio resulta de una transformación sustancial.

Sección XIV

Perlas Naturales o Cultivadas, Piedras Preciosas o Semipreciosas, Metales Preciosos, Chapados de Metal Preciosos (Plaqué) y Manufacturas de estas Materias; Bisutería; Monedas.

Capítulo 71	Perlas Naturales o Cultivadas, Piedras Preciosas o Semipreciosas, Metales Preciosos, Chapados de Metal Precioso (Plaqué) y Manufacturas de estas Materias; Bisutería; Monedas.
71.01	Un cambio a la partida 71.01 de cualquier otra partida, excepto de la partida 03.07.
71.02-71.03	Un cambio a la partida 71.02 a 71.03 de cualquier otro capítulo.
71.04-71.05	Un cambio a la partida 71.04 a 71.05 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
71.06	Un cambio a la partida 71.06 de cualquier otro capítulo.
71.07	Un cambio a la partida 71.07 de cualquier otro capítulo, excepto del Capítulo 72 a 76 o 78 a 83.
71.08	Un cambio a la partida 71.08 de cualquier otro capítulo.
71.09	Un cambio a la partida 71.09 de cualquier otro capítulo, excepto del Capítulo 72 a 76 o 78 a 83.
71.10	Un cambio a la partida 71.10 de cualquier otro capítulo.
71.11	Un cambio a la partida 71.11 de cualquier otro capítulo, excepto del Capítulo 72 a 76 o 78 a 83.
71.12	Un cambio a la partida 71.12 de cualquier otra partida.
7113.11-7115.90	Un cambio a la subpartida 7113.11 a 7115.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
71.16	Un cambio a la partida 71.16 de cualquier otra partida, excepto que las perlas graduadas y ensartadas temporalmente para facilitar su transporte sin incluir broches u otros accesorios ornamentales de metales o piedras preciosas, deben tener el origen de las perlas.
71.17-71.18	Un cambio a la partida 71.17 a 71.18 de cualquier otra partida.

Sección XV

Metales Comunes y Manufacturas de estos Metales.

Capítulo 72	Fundición, Hierro y Acero.
72.01-72.06	Un cambio a la partida 72.01 a 72.06 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
72.07	Un cambio a la partida 72.07 de cualquier otra partida, excepto de la partida 72.06.
72.08	Un cambio a la partida 72.08 de cualquier otra partida.
72.09	Un cambio a la partida 72.09 de cualquier otra partida, excepto de la partida 72.08 o 72.11.
72.10	Un cambio a la partida 72.10 de cualquier otra partida, excepto de la partida 72.08 a 72.12.
72.11	Un cambio a la partida 72.11 de cualquier otra partida, excepto de la partida 72.08 a 72.09.
72.12	Un cambio a la partida 72.12 de cualquier otra partida, excepto de la partida 72.08 a 72.11.
72.13	Un cambio a la partida 72.13 de cualquier otra partida.
72.14	Un cambio a la partida 72.14 de cualquier otra partida, excepto de la partida 72.13.
72.15	Un cambio a la partida 72.15 de cualquier otra partida, excepto de la partida 72.13 a 72.14.
72.16	Un cambio a la partida 72.16 de cualquier otra partida, excepto de la partida 72.08 a 72.15.
72.17	Un cambio a la partida 72.17 de cualquier otra partida.

72.18	Un cambio a la partida 72.18 de cualquier otra partida.
72.19-72.20	Un cambio a la subpartida 72.19 a 72.20 de cualquier partida fuera del grupo.
72.21-72.22	Un cambio a la partida 72.21 a 72.22 de cualquier partida fuera del grupo.
72.23-72.24	Un cambio a la partida 72.23 a 72.24 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
72.25-72.26	Un cambio a la partida 72.25 a 72.26 de cualquier partida fuera del grupo.
72.27-72.28	Un cambio a la partida 72.27 a 72.28 de cualquier partida fuera del grupo.
72.29	Un cambio a la partida 72.29 de cualquier otra partida.
Capítulo 73	Manufacturas de Fundición, Hierro o Acero.
73.01-73.07	Un cambio a la partida 73.01 a 73.07 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
73.08	Un cambio a la partida 73.08 de cualquier otra partida, excepto los cambios que resulten de los siguientes procesos efectuados sobre ángulos, cuerpos o perfiles de la partida 72.16. (a) perforado, taladrado, entallado, corte, arqueado, barrido, realizados individualmente o en combinación; (b) agregar accesorios o soldadura para construcción mixta; (c) agregar accesorios con fines de manipulación; (d) agregar soldaduras, conectores o accesorios a perfiles en H o perfiles en I, siempre que la máxima dimensión de las soldaduras, conectores o accesorios no sea mayor que la dimensión entre la superficie interior o los rebordes en los perfiles en H o los perfiles en I; (e) pintura, galvanizado u otro tipo de recubrimientos; o (f) agregar una placa de base simple sin otros elementos rígidos, individualmente o en combinación con operaciones de perforado, taladrado, entallado o corte, para crear un artículo utilizable como columna.
73.09-73.14	Un cambio a la partida 73.09 a 73.14 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
7315.11-7315.12	Un cambio a la subpartida 7315.11 a 7315.12 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 7315.11 a 7315.12 de la subpartida 7315.19 y 7315.90; excepto cuando ese cambio se efectúe conforme a la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
7315.19	Un cambio a la subpartida 7315.19 de cualquier otra subpartida.
7315.20-7315.89	Un cambio a la subpartida 7315.20 a 7315.89 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 7315.20 a 7315.89 de la subpartida 7315.90; excepto cuando ese cambio se efectúe conforme a la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
7315.90	Un cambio a la subpartida 7315.90 de cualquier otra subpartida.
73.16	Un cambio a la partida 73.16 de cualquier otra partida, excepto de la partida 73.12 o 73.15.
73.17-73.20	Un cambio a la partida 73.17 a 73.20 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
7321.11-7321.83	Un cambio a la subpartida 7321.11 a 7321.83 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 7321.11 a 7321.83 de la subpartida 7321.90; excepto cuando ese cambio se efectúe conforme a la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
7321.90	Un cambio a la subpartida 7321.90 de cualquier otra partida.
73.22-73.23	Un cambio a la partida 73.22 a 73.23 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
7324.10-7324.90	Un cambio a la subpartida 7324.10 a 7324.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo una subpartida dentro del grupo.
73.25-73.26	Un cambio a la partida 73.25 a 73.26 de cualquier otra partida, incluyendo una partida dentro del grupo.
Capítulo 74	Cobre y sus Manufacturas.
74.01-74.07	Un cambio a la partida 74.01 a 74.07 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
74.08	Un cambio a la partida 74.08 de cualquier otra partida, excepto de la partida 74.07.
74.09	Un cambio a la partida 74.09 de cualquier otra partida.

74.10	Un cambio a la partida 74.10 de cualquier otra partida, excepto de placas hojas y bandas de la partida 74.09 de un espesor menor a 5 mm.
74.11-74.18	Un cambio a la partida 74.11 a 74.18 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
7419.10-7419.99	Un cambio a la subpartida 7419.10 a 7419.99 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
Capítulo 75	Níquel y sus Manufacturas.
75.01-75.04	Un cambio a la partida 75.01 a 75.04 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
7505.11-7505.22	Un cambio a la subpartida 7505.11 a 7505.22 de cualquier otra partida.
75.06	Un cambio a la partida 75.06 de cualquier otra partida; o un cambio a hojas de níquel, cuyo espesor no exceda de 0.15 mm., de cualquier otro bien de la partida 75.06 siempre que haya habido una reducción igual o superior al 50 por ciento en el espesor.
7507.11-7508.90	Un cambio a la subpartida 7507.11 a 7508.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
Capítulo 76	Aluminio y sus Manufacturas.
76.01-76.04	Un cambio a la partida 76.01 a 76.04 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
76.05	Un cambio a la partida 76.05 de cualquier otra partida, excepto de la partida 76.04.
76.06-76.15	Un cambio a la partida 76.06 a 76.15 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
7616.10-7616.99	Un cambio a la subpartida 7616.10 a 7616.99 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
Capítulo 78	Plomo y sus Manufacturas.
78.01-78.03	Un cambio a la partida 78.01 a 78.03 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
7804.11-7804.20	Un cambio a la subpartida 7804.11 a 7804.20 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo; o un cambio a los siguientes bienes, incluyendo cambios desde los materiales de la misma partida: polvo excepto de laminillas; laminillas excepto de polvo; placas excepto de hojas o tiras; hojas excepto de placas o tiras; tiras excepto de hojas o placa.
78.05-78.06	Un cambio a la partida 78.05 a 78.06 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo; o un cambio a los siguientes bienes, incluyendo cambios desde los materiales de la misma partida: tubos excepto de tubería; tubería, excepto de tubos; accesorios de tubos o tubería excepto de tubos o tuberías; cables/cable trenzado/bandas chapadas.
Capítulo 79	Cinc y sus Manufacturas.
79.01-79.06	Un cambio a la partida 79.01 a 79.06 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo; o

	un cambio a los siguientes bienes, incluyendo cambios desde los materiales de la misma partida: matas; cinc en bruto; polvo excepto de laminillas; laminillas excepto de polvo; barras excepto de alambrón o perfiles; alambrón excepto de barras o perfiles; perfiles excepto de alambrón o barras; alambre excepto de alambrón; placas excepto de hojas o tiras; hojas excepto de placas o tiras; tiras excepto de hojas o placas, chapas, excepto de hojas o placas; tubos, excepto de tubería; tubería excepto de tubos; accesorios de tubo o tubería excepto de tubos o tuberías.
79.07	Un cambio a la partida 79.07 de cualquier otra partida.
Capítulo 80	Estaño y sus Manufacturas.
80.01	Un cambio a la partida 80.01 de cualquier otra partida.
80.02-80.04	Un cambio a la partida 80.02 a 80.04 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo; o un cambio a los siguientes bienes, incluyendo cambios desde los materiales de la misma partida: barras excepto de alambrón o perfiles; alambrón excepto de barras o perfiles; perfiles excepto de alambrón o barras; alambre, excepto de alambrón; placas excepto de hojas o tiras; hojas excepto de placas o tiras; tiras excepto de hojas o placas.
80.05	Un cambio a la partida 80.05 de cualquier otra partida.
80.06-80.07	Un cambio a la partida 80.06 a 80.07 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo; o un cambio a los siguientes bienes, incluyendo cambios desde los materiales de la misma partida: tubos, excepto de tubería; tubería, excepto de tubo; accesorios de tubos o tubería excepto de tubos o tuberías; cables/cable trenzado/bandas chapadas.
Capítulo 81	Los demás Metales Comunes; Cermets; Manufacturas de estas Materias.
Nota:	Los desperdicios y desechos se considerarán como productos del país en el que hayan sido colectados.
8101.10-8101.95	Un cambio a la subpartida 8101.10 a 8101.95 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo; o un cambio a los siguientes bienes, incluyendo cambios desde los materiales de la misma partida: matas; tungsteno en bruto; polvo excepto de laminillas; laminillas excepto de polvo; barras excepto de alambrón o perfiles; alambrón excepto de barras o perfiles; perfiles excepto de alambrón o barras; alambre excepto de alambrón; placas excepto de hojas o tiras; hojas excepto de placas o tiras; tiras excepto de hojas o placas, chapas, excepto de hojas o tiras.
8101.96	Un cambio a la subpartida 8101.96 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 8101.95.
8101.97	Los desperdicios y desechos se considerarán como productos del país en el que hayan sido colectados.
8101.99	Un cambio a la subpartida 8101.99 de cualquier otra subpartida; o un cambio a los siguientes bienes, incluyendo cambios desde los materiales de la misma partida: tubos, excepto de tubería; tubería, excepto de tubo; accesorios de tubos o tubería excepto de tubos o tuberías; cables/cable trenzado/bandas chapadas.
8102.10-8102.95	Un cambio a la subpartida 8102.10 a 8102.95 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo; o un cambio a los siguientes bienes, incluyendo cambios desde los materiales de la misma partida: matas; molibdeno en bruto; polvo excepto de laminillas; laminillas excepto de polvo; barras excepto de alambrón o perfiles; alambrón excepto de barras o perfiles; perfiles excepto de alambrón o barras; alambre excepto de alambrón; placas excepto de hojas o tiras; hojas excepto de placas o tiras; tiras excepto de hojas o placas, chapas, excepto de hojas o tiras.
8102.96	Un cambio a la subpartida 8102.96 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 8102.95.

8102.97	Los desperdicios y desechos se considerarán como productos del país en el que hayan sido colectados.
8102.99	Un cambio a la subpartida 8102.99 de cualquier otra subpartida.
8103.20-8113.00	Un cambio a la subpartida 8103.20 a 8113.00 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo; o un cambio a los siguientes bienes, incluyendo cambios desde los materiales de la misma partida: matas; los demás metales comunes en bruto; polvo excepto de laminillas; laminillas excepto de polvo; barras excepto de alambrón o perfiles; alambrón excepto de barras o perfiles; perfiles excepto de alambrón o barras; alambre excepto de alambrón; placas excepto de hojas o tiras; hojas excepto de placas o tiras; tiras excepto de hojas o placas, chapas, excepto de hojas o tiras; tubos, excepto de tubería; tubería, excepto de tubo; accesorios de tubos o tubería excepto de tubos o tuberías; cables/cable trenzado/bandas chapadas.
Capítulo 82	Herramientas y Utiles, Artículos de Cuchillería y Cubiertos de Mesa, de Metal Común; Partes de estos Artículos, de Metal Común.
8201.10-8202.40	Un cambio a la subpartida 8201.10 a 8202.40 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8202.91	Un cambio a la subpartida 8202.91 de cualquier otra subpartida; excepto de la subpartida 8202.99.
8202.99	Un cambio a la subpartida 8202.99 de cualquier otra partida.
8203.10-8207.90	Un cambio a la subpartida 8203.10 a 8207.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
82.08-82.15	Un cambio a la partida 82.08 a 82.15 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
Capítulo 83	Manufacturas Diversas de Metal Común.
8301.10-8301.50	Un cambio a la subpartida 8301.10 a 8301.50 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de la subpartida 8301.60 cuando el cambio se efectúe de acuerdo con la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
8301.60-8301.70	Un cambio a la subpartida 8301.60 a 8301.70 de cualquier otro capítulo.
8302.10-8302.60	Un cambio a la subpartida 8302.10 a 8302.60 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
83.03-83.04	Un cambio a la partida 83.03 a 83.04 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
8305.10-8305.90	Un cambio a la subpartida 8305.10 a 8305.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
83.06-83.07	Un cambio a la partida 83.06 a 83.07 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
8308.10-8308.90	Un cambio a la subpartida 8308.10 a 8308.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
83.09-83.10	Un cambio a la partida 83.09 a 83.10 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
8311.10-8311.90	Un cambio a la subpartida 8311.10 a 8311.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.

Sección XVI

Máquinas y Aparatos, Material Eléctrico y sus Partes; Aparatos de Grabación o Reproducción de Sonido, Aparatos de grabación o Reproducción de Imagen y Sonido en Televisión, y las Partes y Accesorios de estos Aparatos.

Capítulo 84	Reactores Nucleares, Calderas, Máquinas, Aparatos y Artefactos Mecánicos; Partes de estas Máquinas o Aparatos.
Nota:	
1:	Los cambios de clasificación dentro del capítulo 84 que ocurran sólo como resultado de la aplicación de Regla General 2(a) del Sistema Armonizado, no serán suficientes para conferir marcado de origen.
8401.10	Un cambio a la subpartida 8401.10 de cualquier otra subpartida.
8401.20	Un cambio a la subpartida 8401.20 de cualquier otra subpartida o de las partes clasificadas en la subpartida 8401.20.
8401.30	Un cambio a la subpartida 8401.30 de cualquier otra subpartida.
8401.40	Un cambio a la subpartida 8401.40 de cualquier otra partida.
8402.11-8402.12	Un cambio a la subpartida 8402.11 a 8402.12 de cualquier subpartida fuera del grupo.
8402.19-8402.20	Un cambio a la subpartida 8402.19 a 8402.20 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8402.90	Un cambio a la subpartida 8402.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 73.03, 73.04, 73.05 y 73.06, a menos que el cambio de estas partidas implique un cambio de forma.
8403.10	Un cambio a la subpartida 8403.10 de cualquier otra subpartida.
8403.90	Un cambio a la subpartida 8403.90 de cualquier otra partida.
8404.10-8404.20	Un cambio a la subpartida 8404.10 a 8404.20 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8404.90	Un cambio a la subpartida 8404.90 de cualquier otra partida.
8405.10	Un cambio a la subpartida 8405.10 de cualquier otra subpartida.
8405.90	Un cambio a la subpartida 8405.90 de cualquier otra partida.
8406.10-8406.82	Un cambio a la subpartida 8406.10 a 8406.82 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8406.90	Un cambio a la subpartida 8406.90 de cualquier otra partida.
84.07-84.08	Un cambio a la partida 84.07 a 84.08 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
8409.10	Un cambio a la subpartida 8409.10 de cualquier otra partida.
8409.91-8409.99	Un cambio a la subpartida 8409.91 a 8409.99 de cualquier otra partida, excepto cuando este cambio sea el resultado de un ensamble simple.
8410.11-8410.13	Un cambio a la subpartida 8410.11 a 8410.13 de cualquier subpartida fuera del grupo.
8410.90	Un cambio a la subpartida 8410.90 de cualquier otra partida.
8411.11-8411.82	Un cambio a la subpartida 8411.11 a 8411.82 de cualquier subpartida fuera del grupo.
8411.91-8411.99	Un cambio a la subpartida 8411.91 a 8411.99 de cualquier otra partida.
8412.10-8412.80	Un cambio a la subpartida 8412.10 a 8412.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8412.90	Un cambio a la subpartida 8412.90 de cualquier otra partida.
8413.11-8413.82	Un cambio a la subpartida 8413.11 a 8413.82 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8413.91-8413.92	Un cambio a la subpartida 8413.91 a 8413.92 de cualquier otra partida.
8414.10-8414.80	Un cambio a la subpartida 8414.10 a 8414.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8414.90	Un cambio a la subpartida 8414.90 de cualquier otra partida.

8415.10	Un cambio a “sistema de elementos separados” (“split-system”) de la subpartida 8415.10 de cualquier otro bien de la subpartida 8415.10, siempre que este cambio no sea el resultado de un ensamble simple; un cambio a cualquier otro bien de la subpartida 8415.10 de “sistema de elementos separados” (“split-system”) de la subpartida 8415.10, siempre que este cambio no sea el resultado de un ensamble simple; o un cambio a la subpartida 8415.10 de cualquier otra subpartida, excepto de un cambio de la subpartida 8415.20 a 8415.83 cuando este cambio sea el resultado de un ensamble simple.
8415.20-8415.83	Un cambio a la subpartida 8415.20 a 8415.83 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto un cambio dentro del grupo cuando este cambio sea el resultado de un ensamble simple.
8415.90	Un cambio a la subpartida 8415.90 de cualquier otra partida, excepto cuando este cambio sea el resultado de un ensamble simple.
8416.10-8416.30	Un cambio a la subpartida 8416.10 a 8416.30 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8416.90	Un cambio a la subpartida 8416.90 de cualquier otra partida.
8417.10-8417.80	Un cambio a la subpartida 8417.10 a 8417.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8417.90	Un cambio a la subpartida 8417.90 de cualquier otra partida.
8418.10-8418.91	Un cambio a la subpartida 8418.10 a 8418.91 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8418.99	Un cambio a la subpartida 8418.99 de cualquier otra partida, excepto de la partida 73.03, 73.04, 73.05, o 73.06, a menos que el cambio de estas partidas implique un cambio de forma.
8419.11-8419.89	Un cambio a la subpartida 8419.11 a 8419.89 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8419.90	Un cambio a la subpartida 8419.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 73.03, 73.04, 73.05, 73.06 o 85.01.
8420.10	Un cambio a la subpartida 8420.10 de cualquier otra subpartida.
8420.91	Un cambio a la subpartida 8420.91 de cualquier otra partida.
8420.99	Un cambio a la subpartida 8420.99 de cualquier otra partida, excepto de la partida 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
8421.11-8421.39	Un cambio a la subpartida 8421.11 a 8421.39 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8421.91-8421.99	Un cambio a la subpartida 8421.91 a 8421.99 de cualquier otra partida.
8422.11-8422.40	Un cambio a la subpartida 8422.11 a 8422.40 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8422.90	Un cambio a la subpartida 8422.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
8423.10-8423.89	Un cambio a la subpartida 8423.10 a 8423.89 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8423.90	Un cambio a la subpartida 8423.90 de cualquier otra partida.
8424.10-8424.89	Un cambio a la subpartida 8424.10 a 8424.89 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8424.90	Un cambio a la subpartida 8424.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.14 si es resultado de un ensamble simple.
8425.11-8430.69	Un cambio a la subpartida 8425.11 a 8430.69 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
84.31	Un cambio a la partida 84.31 de cualquier otra partida, excepto de la partida 85.01 si es resultado de un ensamble simple.

8432.10-8432.80	Un cambio a la subpartida 8432.10 a 8432.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8432.90	Un cambio a la subpartida 8432.90 de cualquier otra partida.
8433.11-8433.60	Un cambio a la subpartida 8433.11 a 8433.60 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8433.90	Un cambio a la subpartida 8433.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.07 o 84.08 si es resultado de un ensamble simple.
8434.10-8434.20	Un cambio a la subpartida 8434.10 a 8434.20 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8434.90	Un cambio a la subpartida 8434.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
8435.10	Un cambio a la subpartida 8435.10 de cualquier otra subpartida.
8435.90	Un cambio a la subpartida 8435.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
8436.10-8436.80	Un cambio a la subpartida 8436.10 a 8436.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8436.91	Un cambio a la subpartida 8436.91 de cualquier otra partida.
8436.99	Un cambio a la subpartida 8436.99 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.07, 84.08 o 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
8437.10-8437.80	Un cambio a la subpartida 8437.10 a 8437.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8437.90	Un cambio a la subpartida 8437.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.07, 84.08 o 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
8438.10-8438.80	Un cambio a la subpartida 8438.10 a 8438.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8438.90	Un cambio a la subpartida 8438.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.07, 84.08 o 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
8439.10-8439.30	Un cambio a la subpartida 8439.10 a 8439.30 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8439.91-8439.99	Un cambio a la subpartida 8439.91 a 8439.99 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.07, 84.08 o 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
8440.10	Un cambio a la subpartida 8440.10 de cualquier otra subpartida.
8440.90	Un cambio a la subpartida 8440.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.07, 84.08 o 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
8441.10-8441.80	Un cambio a la subpartida 8441.10 a 8441.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8441.90	Un cambio a la subpartida 8441.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.07, 84.08 o 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
8442.10-8442.30	Un cambio a la subpartida 8442.10 a 8442.30 de cualquier subpartida fuera del grupo.
8442.40	Un cambio a la subpartida 8442.40 de cualquier otra partida, excepto de la partida 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
8442.50	Un cambio a la subpartida 8442.50 de cualquier otra partida.
8443.11-8443.60	Un cambio a la subpartida 8443.11 a 8443.60 de cualquier subpartida fuera del grupo.
8443.90	Un cambio a la subpartida 8443.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
84.44	Un cambio a la partida 84.44 de cualquier otra partida.
8445.11-8447.90	Un cambio a la subpartida 8445.11 a 8447.90 de cualquier subpartida fuera del grupo.

8448.11-8448.19	Un cambio a la subpartida 8448.11 a 8448.19 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto cuando este cambio sea el resultado de un ensamble simple.
8448.20-8448.59	Un cambio a la subpartida 8448.20 a 8448.59 de cualquier otra partida, excepto de la partida 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
84.49	Un cambio a la partida 84.49 de cualquier otra partida.
8450.11-8450.20	Un cambio a la subpartida 8450.11 a 8450.20 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8450.90	Un cambio a la subpartida 8450.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
8451.10-8451.80	Un cambio a la subpartida 8451.10 a 8451.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8451.90	Un cambio a la subpartida 8451.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
8452.10-8452.40	Un cambio a la subpartida 8452.10 a 8452.40 de cualquier subpartida fuera del grupo.
8452.90	Un cambio a la subpartida 8452.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
8453.10-8453.80	Un cambio a la subpartida 8453.10 a 8453.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8453.90	Un cambio a la subpartida 8453.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
8454.10-8454.30	Un cambio a la subpartida 8454.10 a 8454.30 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8454.90	Un cambio a la subpartida 8454.90 de cualquier otra partida.
8455.10-8455.22	Un cambio a la subpartida 8455.10 a 8455.22 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8455.30	Un cambio a la subpartida 8455.30 de cualquier otra partida.
8455.90	Un cambio a la subpartida 8455.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
8456.10-8456.99	Un cambio a la subpartida 8456.10 a 8456.99 de cualquier otra partida.
8457.10	Un cambio a la subpartida 8457.10 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.59.
8457.20-8465.99	Un cambio a la subpartida 8457.20 a 8465.99 de cualquier partida fuera del grupo.
8466.10-8466.94	Un cambio a la subpartida 8466.10 a 8466.94 de cualquier otra partida, excepto de la partida 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
8467.11-8467.89	Un cambio a la subpartida 8467.11 a 8467.89 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8467.91-8467.99	Un cambio a la subpartida 8467.91 a 8467.99 de cualquier otra partida, excepto de la partida 84.07, 84.08 o 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
8468.10-8468.80	Un cambio a la subpartida 8468.10 a 8468.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8468.90	Un cambio a la subpartida 8468.90 de cualquier otra partida.
8469.11-8469.20	Un cambio a la subpartida 8469.11 a 8469.20 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8469.30	Un cambio a la subpartida 8469.30 de cualquier otra partida.
84.70	Un cambio a la partida 84.70 de cualquier otra partida.
8471.10	Un cambio a la subpartida 8471.10 de cualquier otra subpartida.

8471.30-8472.90	Un cambio a la subpartida 8471.30 a 8472.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto cuando este cambio sea el resultado de un ensamble simple.
84.73	Un cambio a la partida 84.73 de cualquier otra partida, excepto de la partida 85.01 si es resultado de un ensamble simple; o un cambio a la partida 84.73 como resultado de una producción más avanzada de ensamble de un circuito impreso.
8474.10-8474.80	Un cambio a la subpartida 8474.10 a 8474.80 de cualquier subpartida fuera del grupo.
8474.90	Un cambio a la subpartida 8474.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
8475.10	Un cambio a la subpartida 8475.10 de cualquier otra subpartida.
8475.21-8475.29	Un cambio a la subpartida 8475.21 a 8475.29 de cualquier subpartida fuera del grupo.
8475.90	Un cambio a la subpartida 8475.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
8476.21-8476.89	Un cambio a la subpartida 8476.21 a 8476.89 de cualquier subpartida fuera del grupo.
8476.90	Un cambio a la subpartida 8476.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
8477.10-8477.80	Un cambio a la subpartida 8477.10 a 8477.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8477.90	Un cambio a la subpartida 8477.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
8478.10	Un cambio a la subpartida 8478.10 de cualquier otra subpartida.
8478.90	Un cambio a la subpartida 8478.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
8479.10-8479.89	Un cambio a la subpartida 8479.10 a 8479.89 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8479.90	Un cambio a la subpartida 8479.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
84.80	Un cambio a la partida 84.80 de cualquier otra partida.
8481.10-8481.80	Un cambio a la subpartida 8481.10 a 8481.80 de cualquier otra partida.
8481.90	Un cambio a la subpartida 8481.90 de cualquier otra partida.
8482.10-8482.80	Un cambio a la subpartida 8482.10 a 8482.80 de cualquier otra partida, excepto de pistas o tazas.
8482.91-8482.99	Un cambio a la subpartida 8482.91 a 8482.99 de cualquier otra partida.
8483.10	Un cambio a la subpartida 8483.10 de cualquier otra subpartida.
8483.20	Un cambio a la subpartida 8483.20 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 8482.10 a 8482.80.
8483.30-8483.60	Un cambio a la subpartida 8483.30 a 8483.60 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8483.90	Un cambio a la subpartida 8483.90 de cualquier otra partida.
8484.10-8484.90	Un cambio a la subpartida 8484.10 a 8484.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
84.85	Un cambio a la partida 84.85 de cualquier otra partida.
Capítulo 85	Máquinas, Aparatos y Material Eléctrico, y sus Partes; Aparatos de Grabación o Reproducción de Sonido, Aparatos de Grabación o Reproducción de Imagen y Sonido en Televisión, y las Partes y Accesorios de estos Aparatos.

Nota:	Los cambios de clasificación dentro del capítulo 85 que ocurran sólo como resultado de la aplicación de Regla General 2(a) del Sistema Armonizado, no serán suficientes para conferir marcado de origen.
85.01-85.03	Un cambio a la partida 85.01 a 85.03 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
8504.10-8504.50	Un cambio a la subpartida 8504.10 a 8504.50 de cualquier subpartida fuera del grupo.
8504.90	Un cambio a la subpartida 8504.90 de cualquier otra partida.
8505.11-8505.30	Un cambio a la subpartida 8505.11 a 8505.30 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8505.90	Un cambio a la subpartida 8505.90 de cualquier otra partida.
8506.10-8506.80	Un cambio a la subpartida 8506.10 a 8506.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de la subpartida 8548.10.
8506.90	Un cambio a la subpartida 8506.90 de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 8548.10.
8507.10-8507.80	Un cambio a la subpartida 8507.10 a 8507.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de la subpartida 8548.10.
8507.90	Un cambio a la subpartida 8507.90 de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 8548.10.
8509.10-8509.80	Un cambio a la subpartida 8509.10 a 8509.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8509.90	Un cambio a la subpartida 8509.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
8510.10-8510.30	Un cambio a la subpartida 8510.10 a 8510.30 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8510.90	Un cambio a la subpartida 8510.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 85.01 si es resultado de un ensamble simple.
8511.10-8511.80	Un cambio a la subpartida 8511.10 a 8511.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8511.90	Un cambio a la subpartida 8511.90 de cualquier otra partida.
8512.10-8512.40	Un cambio a la subpartida 8512.10 a 8512.40 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto cuando este cambio sea el resultado de un ensamble simple.
8512.90	Un cambio a la subpartida 8512.90 de cualquier otra partida.
8513.10	Un cambio a la subpartida 8513.10 de cualquier otra subpartida.
8513.90	Un cambio a la subpartida 8513.90 de cualquier otra partida.
8514.10-8514.40	Un cambio a la subpartida 8514.10 a 8514.40 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8514.90	Un cambio a la subpartida 8514.90 de cualquier otra partida.
8515.11-8515.80	Un cambio a la subpartida 8515.11 a 8515.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida fuera del grupo.
8515.90	Un cambio a la subpartida 8515.90 de cualquier otra partida.
8516.10-8516.79	Un cambio a la subpartida 8516.10 a 8516.79 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8516.80-8516.90	Un cambio a la subpartida 8516.80 a 8516.90 de cualquier otra partida.
8517.11-8517.80	Un cambio a la subpartida 8517.11 a 8517.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto cuando este cambio sea el resultado de un ensamble simple.
8517.90	Un cambio a la subpartida 8517.90 de cualquier otra partida.
8518.10-8518.50	Un cambio a la subpartida 8518.10 a 8518.50 de cualquier otra partida.
8518.90	Un cambio a la subpartida 8518.90 de cualquier otra partida.
8519.10-8521.90	Un cambio a la subpartida 8519.10 a 8521.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.

85.22-85.24	Un cambio a la partida 85.22 a 85.24 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
8525.10-8525.20	Un cambio a la subpartida 8525.10 a 8525.20 de cualquier subpartida fuera del grupo.
8525.30-8525.40	Un cambio a la subpartida 8525.30 a 8525.40 de cualquier subpartida fuera del grupo.
8526.10-8526.92	Un cambio a la subpartida 8526.10 a 8526.92 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8527.12-8527.90	Un cambio a la subpartida 8527.12 a 8527.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8528.12-8528.30	Un cambio a la subpartida 8528.12 a 8528.30 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
85.29	Un cambio a la partida 85.29 de cualquier otra partida.
8530.10-8530.80	Un cambio a la subpartida 8530.10 a 8530.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8530.90	Un cambio a la subpartida 8530.90 de cualquier otra partida.
8531.10-8531.80	Un cambio a la subpartida 8531.10 a 8531.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto cuando este cambio sea el resultado de un ensamble simple.
8531.90	Un cambio a la subpartida 8531.90 de cualquier otra partida.
8532.10-8532.30	Un cambio a la subpartida 8532.10 a 8532.30 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8532.90	Un cambio a la subpartida 8532.90 de cualquier otra partida.
8533.10-8533.40	Un cambio a la subpartida 8533.10 a 8533.40 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8533.90	Un cambio a la subpartida 8533.90 de cualquier otra partida.
85.34	Un cambio a la partida 85.34 de cualquier otra partida.
8535.10-8535.90	Un cambio a la subpartida 8535.10 a 8535.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8536.10-8536.90	Un cambio a la subpartida 8536.10 a 8536.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
85.37-85.38	Un cambio a la partida 85.37 a 85.38 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
8539.10-8539.49	Un cambio a la subpartida 8539.10 a 8539.49 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8539.90	Un cambio a la subpartida 8539.90 de cualquier otra partida.
8540.11-8540.89	Un cambio a la subpartida 8540.11 a 8540.89 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8540.91-8540.99	Un cambio a la subpartida 8540.91 a 8540.99 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto cuando este cambio sea el resultado de un ensamble simple.
8541.10-8542.90	Nota: El Anexo 311 (5)(b)(xiv) y el Anexo 311 (6) establecen que cada Parte deberá exceptuar el requerimiento de marcado de origen, de un bien proveniente de otra Parte clasificado en la partida 85.41 u 85.42. No se requiere cambio de clasificación arancelaria a la subpartida 8541.10 a 8542.90.
8543.11-8543.89	Un cambio a la subpartida 8543.11 a 8543.89 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
8543.90	Un cambio a la subpartida 8543.90 de cualquier otra partida.
8544.11-8544.70	Un cambio a la subpartida 8544.11 a 8544.70 de cualquier otra partida.
8545.11-8548.90	Un cambio a la subpartida 8545.11 a 8548.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.

Sección XVII

Material de Transporte.

Capítulo 86	Vehículos y Material para Vías Férreas o Similares, y sus Partes; Aparatos Mecánicos (Incluso Electromecánicos) de Señalización para Vías de Comunicación.

86.01-86.02	Un cambio a la partida 86.01 a 86.02 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
86.03-86.06	Un cambio a la partida 86.03 a 86.06 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo, excepto de la partida 86.07 cuando este cambio se efectúe de acuerdo a la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado; o
8607.11	Un cambio a la subpartida 8607.11 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 8607.12 y excepto la subpartida 8607.19 cuando este cambio se efectúe de acuerdo a la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
8607.12	Un cambio a la subpartida 8607.12 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 8607.11 y excepto de la subpartida 8607.19 cuando este cambio se efectúe de acuerdo a la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
8607.19	Un cambio a la subpartida 8607.19 de cualquier otra subpartida.
8607.21-8607.99	Un cambio a la subpartida 8607.21 a 8607.99 de cualquier otra partida, excepto un cambio a los frenos de aire comprimido y sus partes, de la subpartida 8607.21 a 8607.99, desde la subpartida 6813.10.
86.08	Un cambio a la partida 86.08 de cualquier otra partida.
86.09	Un cambio a la partida 86.09 de cualquier partida, excepto de la partida 73.09 a 73.11.
Capítulo 87	Vehículos Automóviles, Tractores, Velocípedos y Demás Vehículos Terrestres; sus Partes y Accesorios.
87.01-87.05	Un cambio a la partida 87.01 a 87.05 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo, excepto de la partida 87.06.
87.06	Un cambio a la partida 87.06 de cualquier otra partida.
87.07	Un cambio a la partida 87.07 de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 8708.29 cuando este cambio se efectúe por aplicación de la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
87.08	Nota: Cualquier cambio a la partida 87.08 de la subpartida 8709.90, 8716.90, 8431.2 u 8431.49 no será considerado como adecuado para conferir marcado de origen.
8708.10-8708.29	Un cambio a la subpartida 8708.10 a 8708.29 de cualquier otra subpartida.
8708.31	Un cambio a la subpartida 8708.31 de cualquier otra partida, excepto de guarniciones para frenos de la subpartida 6813.10.
8708.39	Un cambio a la subpartida 8708.39 de cualquier otra partida.
8708.40	Un cambio a la subpartida 8708.40 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 8708.99 cuando este cambio se efectúe por aplicación de la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
8708.50	Un cambio a la subpartida 8708.50 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 8708.99 cuando este cambio se efectúe por aplicación de la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
8708.60	Un cambio a la subpartida 8708.60 de cualquier otra subpartida.
8708.70	Un cambio a la subpartida 8708.70 de cualquier otra subpartida.
8708.80-8708.91	Un cambio a la subpartida 8708.80 a 8708.91 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 8708.99 cuando este cambio se efectúe por aplicación de la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
8708.92-8708.93	Un cambio a la subpartida 8708.92 a 8708.93 de cualquier otra subpartida.
8708.94	Un cambio a la subpartida 8708.94 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 8708.99 cuando este cambio se efectúe por aplicación de la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
8708.99	Un cambio a la subpartida 8708.99 de cualquier otro capítulo; o un cambio a la subpartida 8708.99 de cualquier otra subpartida, siempre que exista una transformación sustancial.
8709.11-8709.19	Un cambio a la subpartida 8709.11 a 8709.19 de cualquier subpartida fuera del grupo, excepto de la subpartida 8709.90 cuando este cambio se efectúe por aplicación de la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
8709.90	Un cambio a la subpartida 8709.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 87.08 o subpartida 8431.20.
87.10	Un cambio a la partida 87.10 de cualquier otra partida.

87.11-87.13	Un cambio a la partida 87.11 a 87.13 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo, excepto de la partida 87.14 cuando este cambio se efectúe de acuerdo a la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
87.14	Un cambio a la partida 87.14 de cualquier otra partida, excepto un cambio desde las guarniciones para frenos de la subpartida 6813.10.
87.15	Un cambio a la partida 87.15 de cualquier otra partida.
8716.10-8716.80	Un cambio a la subpartida 8716.10 a 8716.80 de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 8716.90 cuando este cambio se efectúe por aplicación de la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
8716.90	Un cambio a la subpartida 8716.90 de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 8431.20 o 8431.49.
Capítulo 88	Aeronaves, Vehículos Espaciales y sus Partes.
88.01-88.02	Un cambio a la partida 88.01 a 88.02 de cualquier otra partida, fuera del grupo, excepto de la partida 88.03 cuando este cambio se efectúe de acuerdo a la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
8803.10-8803.90	Un cambio a la subpartida 8803.10 a 8803.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
88.04-88.05	Un cambio a la partida 88.04 a 88.05 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
Capítulo 89	Barcos y demás Artefactos Flotantes.
89.01-89.03	Un cambio a la partida 89.01 a 89.03 de cualquier partida fuera del grupo.
89.04	Un cambio a la partida 89.04 de cualquier otra partida.
89.05	Un cambio a la partida 89.05 de cualquier otro capítulo.
89.06-89.07	Un cambio a la partida 89.06 a 89.07 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo, excepto de la partida 89.03 o 89.05.
89.08	Un cambio a la partida 89.08 de cualquier otro capítulo.

Sección XVII

Instrumentos y Aparatos de Optica, Fotografía o Cinematografía, de Medida, Control o Precisión; Instrumentos y Aparatos Medicoquirúrgicos; Aparatos de Relojería, Instrumentos de Música; Partes y Accesorios de estos Instrumentos o Aparatos.

Capítulo 90	Instrumentos y Aparatos de Optica, Fotografía o Cinematografía, de Medida, Control o Precisión; Instrumentos y Aparatos Medicoquirúrgicos; Partes y Accesorios de estos Instrumentos o Aparatos.
9001.10-9001.30	Un cambio a la subpartida 9001.10 a 9001.30 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de cables de fibra de la partida 85.44.
9001.40-9001.90	Un cambio a la subpartida 9001.40 a 9001.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de lentes (vidrios o cristales para óptica) de la subpartida 7014.00 o la subpartida 7015.10 o 7015.90, y excepto de la partida 90.33 cuando este cambio se efectúe de acuerdo a la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
9002.11-9002.90	Un cambio a la subpartida 9002.11 a 9002.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de la subpartida 9001.90 o de los lentes (vidrios o cristales para óptica) de la subpartida 7014.00.
9003.11-9003.19	Un cambio a la subpartida 9003.11 a 9003.19 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de la subpartida 9003.90.
9003.90	Un cambio a la subpartida 9003.90 de cualquier otra partida.
90.04	Un cambio a la partida 90.04 de cualquier otra partida, excepto de la partida 90.01 o excepto de los bienes clasificados en la partida 90.33 cuando este cambio se efectúe de acuerdo a la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.

9005.10-9005.80	Un cambio a la subpartida 9005.10 a 9005.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de la partida 90.01 o 90.02 o de partes de la subpartida 9005.90 que incorporan bienes clasificados en la partida 90.01 o 90.02.
9005.90	Un cambio a la subpartida 9005.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 90.01 o 90.02.
9006.10-9006.69	Un cambio a la subpartida 9006.10 a 9006.69 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
9006.91-9006.99	Un cambio a la subpartida 9006.91 a 9006.99 de cualquier otra partida.
9007.11-9007.20	Un cambio a la subpartida 9007.11 a 9007.20 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
9007.91-9007.92	Un cambio a la subpartida 9007.91 a 9007.92 de cualquier otra partida, excepto de lentes de la partida 90.01 o lentes y partes para cámaras, proyectores ampliadores o reductores fotográficos de la partida 90.02.
9008.10-9008.40	Un cambio a la subpartida 9008.10 a 9008.40 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
9008.90	Un cambio a la subpartida 9008.90 de cualquier otra partida, excepto de lentes de la partida 90.01 o lentes y partes para cámaras, proyectores ampliadores o reductores fotográficos de la partida 90.02.
9009.11-9009.30	Un cambio a la subpartida 9009.11 a 9009.30 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
9009.91-9009.99	Un cambio a la subpartida 9009.91 a 9009.99 de cualquier otra partida.
9010.10	Un cambio a la subpartida 9010.10 de cualquier otra subpartida.
9010.41-9010.50	Un cambio a la subpartida 9010.41 a 9010.50 de cualquier subpartida fuera del grupo.
9010.60	Un cambio a la subpartida 9010.60 de cualquier otra subpartida.
9010.90	Un cambio a la subpartida 9010.90 de cualquier otra partida.
9011.10-9011.80	Un cambio a la subpartida 9011.10 a 9011.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
9011.90	Un cambio a la subpartida 9011.90 de cualquier otra partida.
9012.10	Un cambio a la subpartida 9012.10 de cualquier otra subpartida.
9012.90	Un cambio a la subpartida 9012.90 de cualquier otra partida.
9013.10-9013.80	Un cambio a la subpartida 9013.10 a 9013.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de telescopios ópticos de la partida 90.05.
9013.90	Un cambio a la subpartida 9013.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 90.01 o 90.02.
9014.10-9014.80	Un cambio a la subpartida 9014.10 a 9014.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
9014.90	Un cambio a la subpartida 9014.90 de cualquier otra partida.
9015.10-9015.80	Un cambio a la subpartida 9015.10 a 9015.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
9015.90	Un cambio a la subpartida 9015.90 de cualquier otra partida.
90.16	Un cambio a la partida 90.16 de cualquier otra partida.
9017.10-9017.80	Un cambio a la subpartida 9017.10 a 9017.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
9017.90	Un cambio a la subpartida 9017.90 de cualquier otra partida.
9018.11	Un cambio a la subpartida 9018.11 de cualquier otra subpartida, o excepto de electrocardiógrafos, sistemas de monitoreo de pacientes, desfibriladores de ensambles de circuitos impresos como resultado de un ensamble simple.

9018.12-9018.19	Un cambio a la subpartida 9018.12 a 9018.19 de cualquier subpartida fuera del grupo, excepto de electrocardiógrafos, sistemas de monitoreo de pacientes, desfibriladores de ensambles de circuitos impresos como resultado de un ensamble simple.
9018.20-9018.32	Un cambio a la subpartida 9018.20 a 9018.32 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
9018.39-9018.50	Un cambio a la subpartida 9018.39 a 9018.50 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto la de tubería para cirugía de la subpartida 4009.11.
9018.90	Un cambio a la subpartida 9018.90 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 9001.90 o excepto de la goma sintética de la partida 40.02 o excepto de desfibriladores de ensambles de circuitos impresos como resultado de un ensamble simple.
9019.10-9019.20	Un cambio a la subpartida 9019.10 a 9019.20 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
90.20	Un cambio a la partida 90.20 de cualquier otra partida.
9021.10-9021.90	Un cambio a la subpartida 9021.10 a 9021.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de los clavos de la partida 73.17 o tornillos de la partida 73.18.
9022.12-9022.90	Un cambio a la subpartida 9022.12 a 9022.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de detectores de humo de la subpartida 8531.10.
90.23	Un cambio a la partida 90.23 de cualquier otra partida.
9024.10-9024.80	Un cambio a la subpartida 9024.10 a 9024.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
9024.90	Un cambio a la subpartida 9024.90 de cualquier otra partida.
9025.11-9025.80	Un cambio a la subpartida 9025.11 a 9025.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
9025.90	Un cambio a la subpartida 9025.90 de cualquier otra partida.
9026.10-9026.80	Un cambio a la subpartida 9026.10 a 9026.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
9026.90	Un cambio a la subpartida 9026.90 de cualquier otra partida.
9027.10-9027.90	Un cambio a la subpartida 9027.10 a 9027.90 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
9028.10-9028.30	Un cambio a la subpartida 9028.10 a 9028.30 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
9028.90	Un cambio a la subpartida 9028.90 de cualquier otra partida.
9029.10-9029.20	Un cambio a la subpartida 9029.10 a 9029.20 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
9029.90	Un cambio a la subpartida 9029.90 de cualquier otra partida.
9030.10-9030.89	Un cambio a la subpartida 9030.10 a 9030.89 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
9030.90	Un cambio a la subpartida 9030.90 de cualquier otra partida.
9031.10-9031.80	Un cambio a la subpartida 9031.10 a 9031.80 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
9031.90	Un cambio a la subpartida 9031.90 de cualquier otra partida.
9032.10-9032.89	Un cambio a la subpartida 9032.10 a 9032.89 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de la partida 85.37 como resultado de un ensamble simple.
9032.90	Un cambio a la subpartida 9032.90 de cualquier otra partida.
90.33	Un cambio a la partida 90.33 de cualquier otra partida.

Capítulo 91	Aparatos de Relojería y sus Partes.
91.01-91.07	Un cambio a la partida 91.01 a 91.07 de cualquier partida fuera del grupo, excepto de la partida 91.08 a 91.10.
91.08-91.09	Un cambio a la partida 91.08 a 91.09 de cualquier partida fuera del grupo, excepto de la partida 91.10.
91.10	Un cambio a la partida 91.10 de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 9114.90; o un cambio a la partida 91.10 de la subpartida 9114.90 siempre que exista una transformación sustancial.
9111.10-9111.80	Un cambio a la subpartida 9111.10 a 9111.80 de cualquier subpartida fuera del grupo, excepto de la subpartida 9111.90 si el cambio se efectúa de acuerdo a la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
9111.90	Un cambio a la subpartida 9111.90 de cualquier otra partida.
9112.20	Un cambio a la subpartida 9112.20 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 9112.90 si el cambio se efectúa de acuerdo a la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
9112.90	Un cambio a la subpartida 9112.90 de cualquier otra partida.
91.13-91.14	Un cambio a la partida 91.13 a 91.14 de cualquier otra partida.
Capítulo 92	Instrumentos Musicales; sus Partes y Accesorios.
92.01-92.08	Un cambio a la partida 92.01 a 92.08 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo, excepto de la partida 92.09 si este cambio se efectúa de acuerdo a la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
92.09	Un cambio a la partida 92.09 de cualquier otra partida.
Sección XIX	Armas, Municiones, y sus Partes y Accesorios.
Capítulo 93	Armas y Municiones, sus Partes y Accesorios.
93.01-93.04	Un cambio a la partida 93.01 a 93.04 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo, excepto de la partida 93.05 si este cambio se efectúa de acuerdo a la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
93.05-93.07	Un cambio a la partida 93.05 a 93.07 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.

Sección XX

Mercancías y Productos Diversos.

Capítulo 94	Muebles; Mobiliario Medicoquirúrgico; Artículos de Cama y Similares; Aparatos de Alumbrado no Expresados ni Comprendidos en otra Parte, Anuncios, Letreros y Placas Indicadoras Luminosas y Artículos Similares; Construcciones Prefabricadas.
9401.10-9401.80	Un cambio a la subpartida 9401.10 a 9401.80 de cualquier subpartida fuera del grupo, excepto de la partida 9403.10 a 9403.80, y excepto de la subpartida 9401.90 o 9403.90 si este cambio se efectúa de acuerdo a la Regla 2(a) del Sistema Armonizado.
9401.90	Un cambio a la subpartida 9401.90 de cualquier otra partida, excepto de la partida 9403.90; o un cambio a la subpartida 9401.90 de la subpartida 9403.90 si este cambio resulta de una transformación sustancial.
94.02	Un cambio a la partida 94.02 de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 9401.10 a 9401.80 o 9403.10 a 9403.80, y excepto de la subpartida 9401.90 o 9403.90 cuando éste se efectúe de acuerdo a la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.

9403.10-9403.80	Un cambio a la subpartida 9403.10 a 9403.80 de cualquier subpartida fuera del grupo, excepto de la subpartida 9401.10 a 9401.80, y excepto de la subpartida 9401.90 o 9403.90 cuando este cambio se efectúe de acuerdo a la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
9403.90	Un cambio a la subpartida 9403.90 de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 9401.90; o un cambio a la subpartida 9403.90 de los bienes de la subpartida 9403.90, si este cambio resulta de una transformación sustancial.
9404.10-9404.30	Un cambio a la subpartida 9404.10 a 9404.30 de cualquier subpartida fuera del grupo.
9404.90	Un cambio a la subpartida 9404.90 de cualquier otra partida.
9405.10-9405.60	Un cambio a la subpartida 9405.10 a 9405.60 de cualquier subpartida fuera del grupo, excepto de la subpartida 9405.91 a 9405.99 cuando este cambio se efectúe de acuerdo a la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
9405.91-9405.99	Un cambio a la subpartida 9405.91 a 9405.99 de cualquier otra partida.
94.06	Un cambio a la partida 94.06 de cualquier otra partida.
Capítulo 95	Juguetes, Juegos y Artículos para Recreo o Deporte; sus Partes y Accesorios.
95.01	Un cambio a la partida 95.01 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 87.14, cuando este cambio se efectúe de acuerdo a la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
9502.10	Un cambio a la subpartida 9502.10 de cualquier otra subpartida, excepto de pieles para muñecas rellenas de la subpartida 9502.99.
9502.91	Un cambio a la subpartida 9502.91 de cualquier otro capítulo, excepto de la partida 61.11 y 62.09.
9502.99	Un cambio a la subpartida 9502.99 de cualquier otra partida, excepto de la subpartida 9503.41 a 9503.49.
9503.10-9503.30	Un cambio a la subpartida 9503.10 a 9503.30 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
9503.41-9503.49	(1) Un cambio a la subpartida 9503.41 a 9503.49 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9503.41 a 9503.49 de partes o accesorios de la subpartida 9503.41 a 9503.49. (2) Un cambio a partes o accesorios de la subpartida 9503.41 a 9503.49, excepto de la partida 95.02, 61.11 o 62.09.
9503.50-9503.60	Un cambio a la subpartida 9503.50 a 9503.60 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
9503.70-9503.90	Un cambio a la subpartida 9503.70 a 9503.90 de cualquier otro capítulo.
9504.10-9506.99	Un cambio a la subpartida 9504.10 a 9506.99 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
9507.10- 9507.30	Un cambio a la subpartida 9507.10 a 9507.30 de cualquier otro capítulo.
9507.90	Un cambio a la subpartida 9507.90 de cualquier otra subpartida, excepto de la partida 50.04 a 50.06, 56.03, 56.04, subpartida 5402.10 a 5402.49 o 5406.10 a 5406.20.
95.08	Un cambio a la partida 95.08 de cualquier otra partida.
Capítulo 96	Manufacturas Diversas.
96.01-96.05	Un cambio a la partida 96.01 a 96.05 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
9606.10	Un cambio a la subpartida 9606.10 de cualquier otra partida.

9606.21-9606.29	Un cambio a la subpartida 9606.21 a 9606.29 de cualquier otra partida; o un cambio a la subpartida 9606.21 a 9606.29 de cualquier otra subpartida si ese cambio resulta de una transformación sustancial.
9606.30	Un cambio a la subpartida 9606.30 de cualquier otra partida.
9607.11-9607.19	Un cambio a la subpartida 9607.11 a 9607.19 de cualquier otra subpartida, excepto de la subpartida 9607.20, cuando este cambio se efectúe de acuerdo a la Regla General 2(a) del Sistema Armonizado.
9607.20	Un cambio a la subpartida 9607.20 de cualquier otra subpartida.
9608.10-9608.40	Un cambio a la subpartida 9608.10 a 9608.40 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo, excepto de la subpartida 9608.60.
9608.50	Un cambio a la subpartida 9608.50 de cualquier otra partida.
9608.60-9608.99	Un cambio a la subpartida 9608.60 a 9608.99 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
9609.10	Un cambio a la subpartida 9609.10 de cualquier otra subpartida.
9609.20-9609.90	Un cambio a la subpartida 9609.20 a 9609.90 de cualquier otro capítulo.
96.10-96.12	Un cambio a la partida 96.10 a 96.12 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.
9613.10-9613.20	Un cambio a la subpartida 9613.10 a 9613.20 de cualquier subpartida fuera del grupo.
9613.80	Un cambio a la subpartida 9613.80 de cualquier otra subpartida.
9613.90	Un cambio a la subpartida 9613.90 de cualquier otra partida.
9614.20	Un cambio a la subpartida 9614.20 de cualquier otra subpartida, excepto de la partida 44.07.
9614.90	Un cambio a la subpartida 9614.90 de cualquier otra partida.
9615.11-9615.90	Un cambio a la subpartida 9615.11 a 9615.90 de cualquier subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.
96.16-96.18	Un cambio a la partida 96.16 a 96.18 de cualquier otra partida, incluyendo otra partida dentro del grupo.

Sección XXI

Objetos de Arte o Colección y Antigüedades.

Capítulo 97	Objetos de Arte o Colección y Antigüedades.
97.01-97.06	Un cambio a la partida 97.01 a 97.06 de cualquier otra subpartida, incluyendo otra subpartida dentro del grupo.

Nuevas fracciones arancelarias en el TLCAN

Fracción	Canadá	Estados Unidos	México	Descripción
2101.11.aa	2101.11.10	2101.11.21	2101.11.01	Café instantáneo, sin aromatizar.
2106.90.aa	2106.90.96	2106.90.12 2106.90.15 2106.90.18	2106.90.10 2106.90.11	Extractos y concentrados del tipo de los utilizados en la elaboración de bebidas, con un contenido de alcohol mayor al 0.5 por ciento.
3302.10.aa	3302.10.11 3302.10.12	3302.10.20 3302.10.40 3302.10.90	3302.10.01 3302.10.02	Extractos y concentrados del tipo de los utilizados en la elaboración de bebidas que contengan alcohol, a base de sustancias odoríferas.”

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 24 de junio de 2002.- El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Sinaloa, para el establecimiento y operación del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados en dicha entidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION E INTEGRACION DE MERCADOS EN EL ESTADO DE SINALOA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL DR. LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA, ASISTIDO POR LA LIC. MARIA DEL ROCIO RUIZ CHAVEZ, SUBSECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, REPRESENTADO POR SU TITULAR, JUAN S. MILLAN LIZARRAGA, ASISTIDO POR GONZALO M. ARMIENTA CALDERON, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, JESUS VEGA ACUÑA, SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, OSCAR J. LARA ARECHIGA, SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y JOSE LUIS LOPEZ URANGA, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, A QUIENES EN LO SUBSECUENTE SE LES DENOMINARA “LA SE” Y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I. EL ABASTO DE ALIMENTOS ES REALIZADO POR UN SECTOR CUYO DESARROLLO SE HA REZAGADO CON RELACION A OTRAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL PAIS Y PRESENTA DEFICIENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA PARA EL ACOPIO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS.

II. EN EL PROCESO DE COMERCIALIZACION, TAMBIEN EXISTEN DEFICIENCIAS, COMO: LA FALTA DE UN SISTEMA DE NORMAS DE CALIDAD DE APLICACION GENERAL; DESARROLLO INSUFICIENTE DE MERCADOS DE ORIGEN; ACENTUADO CENTRALISMO EN LAS OPERACIONES COMERCIALES; Y LA DISPONIBILIDAD LIMITADA DE INFORMACION CONFIABLE Y OPORTUNA SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LOS MERCADOS.

III. LAS DEFICIENCIAS EN LA ESTRUCTURA DE ABASTO Y EN LAS PRACTICAS COMERCIALES OCASIONAN GRAVES PROBLEMAS AL CONJUNTO DE LA ECONOMIA, DEBIDO A QUE:

a) LOS PRODUCTORES PARTICIPAN DE MANERA REDUCIDA EN EL VALOR AGREGADO A LOS PRODUCTOS;

b) SE GENERAN PROCESOS INDESEABLES DE TRIANGULACION COMERCIAL, INTERMEDIACION EXCESIVA Y DESPLAZAMIENTO INNECESARIO DE LOS PRODUCTOS;

c) LA INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE, PROPICIA QUE LAS PERDIDAS POSTCOSECHA DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS, PECUARIOS Y PESQUEROS SEAN ELEVADAS;

d) LA DEFICIENTE INFORMACION, GENERA LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES E INESTABILIDAD DE LOS MERCADOS, QUE DESORIENTAN A LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y OCASIONAN MARGENES DE COMERCIALIZACION EXCESIVOS.

TODO LO ANTERIOR, SE TRADUCE EN PRESIONES INFLACIONARIAS EN LOS ALIMENTOS BASICOS, QUE AFECTAN SERIAMENTE LA CAPACIDAD ADQUISITIVA DE AMPLIOS SECTORES DE LA POBLACION.

IV. “LA SE” TIENE DIRECTAMENTE A SU CARGO, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE PROMOVER LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE BIENES, ENTRE ELLOS, LOS PERECEDEROS; LA DE ESTABLECER LA POLITICA DE PRECIOS, PARTICULARMENTE EN LO QUE SE REFIERE A PRODUCTOS DE CONSUMO; ASI COMO LA DE REGULAR, ORIENTAR Y ESTIMULAR LAS MEDIDAS DE PROTECCION AL CONSUMIDOR.

V. "LA SE" CONTINUA REALIZANDO LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑABA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO, SERVICIO NACIONAL DE INFORMACION DE MERCADOS (SNIM), CUYO PROCESO DE EXTINCION Y LIQUIDACION, FUE AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1999.

VI. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO ANTES CITADO, SE FACULTO A LA SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, HOY SECRETARIA DE ECONOMIA, PARA DAR CONTINUIDAD A DICHA LABOR, A TRAVES DE LA CREACION DE UN SISTEMA ESTRATEGICO DE INFORMACION DE MERCADOS, DENOMINADO SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION E INTEGRACION DE MERCADOS (SNIIM).

VII. EL EJECUTIVO FEDERAL DISPUSO, ENTRE OTRAS ACCIONES, LA CONSOLIDACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION E INTEGRACION DE MERCADOS, A FIN DE QUE SE AMPLIE LA COBERTURA DE LA INFORMACION QUE PROPORCIONA A PRODUCTORES, COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y CONSUMIDORES, LO CUAL PERMITIRA INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES. ENTRE SUS OBJETIVOS DESTACAN, EL ESTABLECIMIENTO DE FLUJOS DE INFORMACION PERMANENTES Y ACTUALIZADOS SOBRE PRECIOS, VARIEDADES, ORIGENES, CALIDADES, EXISTENCIAS Y VOLUMENES DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y PESQUEROS; INFORMAR SOBRE EL COMPORTAMIENTO Y EVOLUCION DE LOS MERCADOS DE DICHOS PRODUCTOS Y PROMOVER LA ADECUADA DIFUSION EN TODAS Y CADA UNA DE LAS DIVERSAS FASES QUE CONFORMAN EL PROCESO DE ABASTO EN NUESTRO PAIS.

VIII. DENTRO DEL MARCO DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE SINALOA, SE DARA IMPULSO PERMANENTE A LAS ACCIONES DE DESARROLLO RURAL, LAS CUALES SE ORIENTARAN A PROPORCIONAR LOS INSTRUMENTOS PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS, ASI COMO DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ABASTO Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS.

EN ESTE SENTIDO, EL GOBIERNO DEL ESTADO CONSIDERA A LA INFORMACION DE MERCADOS COMO UN INSTRUMENTO IMPORTANTE PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LA ENTIDAD.

POR LO ANTES EXPUESTO, ES INTERES DE LAS PARTES CONTINUAR CON EL ESFUERZO DEL SECTOR PUBLICO EN LOS NIVELES FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTA MATERIA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "DE LA SE":

1. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 2 FRACCION I, Y 26 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ES UNA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 34 DEL PROPIO ORDENAMIENTO LEGAL.

2. QUE EN CUMPLIMIENTO CON LO SEÑALADO EN EL DECRETO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1999, LA SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, HOY SECRETARIA DE ECONOMIA, TENDRA BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OPERACION DE UN SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION E INTEGRACION DE MERCADOS.

3. EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGAN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS QUE REGULAN SU ACTUACION, ES DE SU INTERES AMPLIAR LA COBERTURA DE LA INFORMACION DE MERCADOS EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LOS CENTROS MAYORISTAS MAS IMPORTANTES.

4. QUE EL DR. LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA, SECRETARIO DE ECONOMIA, Y LA LIC. MARIA DEL ROCIO RUIZ CHAVEZ, SUBSECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR, CUENTAN CON LAS FACULTADES

NECESARIAS PARA LA CELEBRACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 4 Y 6 FRACCION IX DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA.

5. EL LIC. SERGIO CARRERA RIVA PALACIO, DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO AL COMERCIO INTERIOR, EN COORDINACION CON EL C.P. OSCAR BENITO FLORES DIAZ, DELEGADO FEDERAL DE ESTA DEPENDENCIA EN EL ESTADO DE SINALOA, SERAN LOS RESPONSABLES DE DAR SEGUIMIENTO AL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26, 35, 36 y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA.

6. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO, EL UBICADO EN ALFONSO REYES NUMERO 30, COLONIA CONDESA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

7. ASIMISMO, MANIFIESTA COMO DOMICILIO CONVENCIONAL, EL DE LA DELEGACION FEDERAL DE ESTA SECRETARIA EN EL ESTADO DE SINALOA, UBICADA EN BENITO JUAREZ NUMERO 58 PTE., 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CULIACAN, SIN.

II. DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

1. QUE, EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA, JUAN S. MILLAN LIZARRAGA, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, GONZALO M. ARMIENTA CALDERON, EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, JESUS VEGA ACUÑA, EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, OSCAR J. LARA ARECHIGA Y EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, JOSE LUIS LOPEZ URANGA, CUENTAN CON LAS FACULTADES QUE LES OTORGAN LOS ARTICULOS 65 FRACCIONES XXIII BIS Y XXIV Y 69 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA; LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 7 Y 9 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE SINALOA; EL ARTICULO 10 DE SU REGLAMENTO ORGANICO; Y LOS ARTICULOS 37, 38 Y 39 DE LA LEY DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE SINALOA, PARA SUSCRIBIR Y DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONVENIO.

2. QUE EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1999-2004 ESTABLECE COMO OBJETIVOS ESTRATEGICOS, EL ORGANIZAR SISTEMAS MODERNOS DE INFORMACION PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA Y PESQUERA, CON MECANISMOS MAS EFICIENTES PARA COMPACTAR LA OFERTA DE PRODUCTOS QUE SE GENEREN EN EL ESTADO; TENIENDO COMO META FORTALECER LOS ESQUEMAS DE ORGANIZACION PARA LA COMERCIALIZACION.

3. QUE ES DE SU INTERES, EL IMPULSAR Y PARTICIPAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION E INTEGRACION DE MERCADOS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y PESQUEROS, EL CUAL REQUIERE DE UNA VINCULACION ESTRECHA CON "LA SE" PARA SUMAR ESFUERZOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE LA ENTIDAD.

4. EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, JESUS VEGA ACUÑA, EN COORDINACION CON EL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, MARIO RAMON AHUMADA ASTORGA, SERAN LOS RESPONSABLES DE DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 15 FRACCION V Y 21 FRACCIONES VIII, XIII, XIX, XX, XXI Y XXVIII DEL REGLAMENTO ORGANICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL DE SINALOA.

5. QUE TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO SINALOA, CULIACAN, SIN.

III. DE "LAS PARTES":

1. QUE ES DE SU INTERES CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACION.

2. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURIDICA Y CAPACIDAD LEGAL QUE OSTENTAN, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS A LA FECHA DE CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" CONVIENEN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" SE COMPROMETEN Y RESPONSABILIZAN, DENTRO DEL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, A COORDINAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y

OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION E INTEGRACION DE MERCADOS EN EL ESTADO DE SINALOA, CUYO OBJETIVO SEA ORIENTAR A PRODUCTORES, COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y CONSUMIDORES DEL ESTADO, SOBRE LAS CONDICIONES DEL MERCADO.

SEGUNDA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A:

1. CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD DE CONVOCATORIA, CONCERTAR LAS ACCIONES NECESARIAS ENTRE LOS SECTORES PUBLICO, PRIVADO Y SOCIAL PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION E INTEGRACION DE MERCADOS.

2. RESPONSABILIZARSE DEL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DEL SISTEMA DE INFORMACION ESTATAL, EL CUAL SE ESTRUCTURARA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DEL MERCADO Y LAS NECESIDADES QUE EL GOBIERNO CONSIDERE PRIORITARIAS.

3. HABILITAR UNA OFICINA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y OPERACION DEL EQUIPO DE COMPUTO, DOS LINEAS TELEFONICAS, UNA PARA EL ENLACE A INTERNET Y OTRA PARA LA COMUNICACION NORMAL Y EL FAX, ASI COMO, UNA CUENTA DE INTERNET, EL MOBILIARIO, MATERIAL Y SUMINISTROS DE OFICINA Y PARA EL EQUIPO DE COMPUTO QUE SE REQUIERAN Y LOS QUE SE DERIVEN DE LA OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION E INTEGRACION DE MERCADOS.

4. LA OFICINA ANTES CITADA, TENDRA SU DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO SINALOA, CULIACAN, SIN.

5. DESIGNAR EL PERSONAL NECESARIO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE ENCUESTAMIENTO, PROCESAMIENTO Y DIFUSION DE LA INFORMACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y PESQUEROS.

6. PARA INICIAR LAS OPERACIONES, DESIGNARA COMO MINIMO UN ANALISTA ENCUESTADOR POR CADA UNO DE LOS SISTEMAS INFORMATIVOS QUE SE ESTABLEZCAN (EN HORTIFRUTICOLAS, PECUARIOS, PESQUEROS, GRANOS Y SEMILLAS).

7. CUBRIR LAS NECESIDADES DE VEHICULOS Y LOS GASTOS PARA SU MANTENIMIENTO, O EL MEDIO DE TRANSPORTE IDONEO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION E INTEGRACION DE MERCADOS.

8. PODRA OTORGAR DE ACUERDO CON SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES APOYOS, ESTIMULOS O COMPENSACIONES ESPECIALES AL PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO NACIONAL DE INFORMACION E INTEGRACION DE MERCADOS.

9. CITAR A "LA SE" COMO FUENTE DE TODA LA INFORMACION QUE ESTA PROPORCIONE.

TERCERA.- "LA SE" SE COMPROMETE A:

1. DESIGNAR UN REPRESENTANTE EN FORMA PERMANENTE, QUIEN SERA RESPONSABLE DE LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION E INTEGRACION DE MERCADOS EN LA ENTIDAD.

2. APOYAR AL PERSONAL QUE SE DESIGNE PARA LA OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION E INTEGRACION DE MERCADOS, PROPORCIONANDO LOS RECURSOS CONFORME A LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE GASOLINA Y PAGO DE PASAJES AL PERSONAL, ASIGNADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE REALICE LAS LABORES DE ENCUESTAMIENTO REQUERIDAS POR EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION E INTEGRACION DE MERCADOS E IGUALMENTE LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS QUE PROPORCIONE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS DEL SNIIM.

3. REALIZAR DIAGNOSTICOS DE OPERACION EN LOS CENTROS DE ACOPIO, SACRIFICIO Y COMERCIALIZACION AL MAYOREO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y PESQUEROS, DONDE SE CONSIDERE CONVENIENTE LA INSTRUMENTACION DE LOS SISTEMAS INFORMATIVOS CORRESPONDIENTES.

4. INSTALAR UNA COMPUTADORA CON FAX MODEM, IMPRESORA, REGULADOR, Y EL SOPORTE INFORMATICO (SOFTWARE) PARA LA CAPTURA, PROCESAMIENTO, TRANSMISION Y DIFUSION DE

LA INFORMACION Y LA INTEGRACION DE LA INFORMACION DEL ESTADO AL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION E INTEGRACION DE MERCADOS.

5. ASESORAR A LOS ENCUESTADORES EN LA METODOLOGIA PARA CAPTAR Y PROCESAR LA INFORMACION, ASI COMO, PARA LA DIFUSION DE LA MISMA.

6. CAPTAR, PROCESAR Y DIFUNDIR DIARIAMENTE LA INFORMACION COMERCIAL RELEVANTE, GENERADA EN LOS DIVERSOS MERCADOS DE ORIGEN Y DESTINO CUBIERTOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION E INTEGRACION DE MERCADOS, ASI COMO, EFECTUAR LOS ANALISIS QUE SE ESTIMEN PERTINENTES PARA ORIENTAR DE MANERA MAS ADECUADA LAS ACCIONES DE LOS DIFERENTES AGENTES QUE INTERVIENEN EN LAS FASES DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION INTERNA Y EXTERNA, INDUSTRIALIZACION Y CONSUMO.

7. PROPORCIONAR A “EL GOBIERNO DEL ESTADO” INFORMACION SOBRE PRECIOS AL MAYOREO, VARIEDADES, VOLUMENES, CALIDADES, ORIGENES Y PRESENTACIONES DE PRODUCTOS AGRICOLAS, PECUARIOS Y PESQUEROS DE LOS CENTROS EN QUE OPERE EL SERVICIO NACIONAL DE INFORMACION E INTEGRACION DE MERCADOS, ASI COMO, LA INFORMACION QUE GENERE DE LOS MERCADOS INTERNACIONALES.

CUARTA.- PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES ENUNCIADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN CELEBRAR UN ADDENDA, ANEXO DE EJECUCION O CUALQUIER DOCUMENTO NECESARIO, QUE SE DERIVE DE ESTE INSTRUMENTO, EN EL CUAL SE DETALLE CON PRECISION LA REALIZACION DE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO EN FORMA CONCRETA.

QUINTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACION ES POR TIEMPO INDEFINIDO.

SEXTA.- "LAS PARTES" DESIGNAN COMO RESPONSABLES PARA DAR SEGUIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, POR PARTE DE “LA SE”, AL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO AL COMERCIO INTERIOR, LIC. SERGIO CARRERA RIVA PALACIO Y AL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA, C.P. OSCAR BENITO FLORES DIAZ, Y POR “EL GOBIERNO DEL ESTADO” AL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, JESUS VEGA ACUÑA Y AL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, MARIO RAMON AHUMADA ASTORGA.

SEPTIMA.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EL PERSONAL DESIGNADO, CONTRATADO O COMISIONADO PARA LA REALIZACION DEL OBJETO DE ESTE CONVENIO, ESTARA BAJO LA DEPENDENCIA DIRECTA DE LA PARTE QUIEN LO DESIGNE, CONTRATE O COMISIONE Y, POR LO TANTO, EN NINGUN MOMENTO SE CONSIDERA A LA CONTRAPARTE COMO PATRON SUSTITUTO, POR LO QUE LA MISMA NO TENDRA RELACION ALGUNA DE CARACTER LABORAL CON DICHO PERSONAL Y CONSECUENTEMENTE QUEDA LIBERADA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE PUDIERA PRESENTARSE EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

OCTAVA.- CUALQUIERA DE "LAS PARTES" PODRA DAR POR TERMINADO ESTE CONVENIO MEDIANTE NOTIFICACION POR ESCRITO DIRIGIDA A LA OTRA PARTE CON SESENTA DIAS HABILES DE ANTICIPACION.

NOVENA.- ESTE CONVENIO DE COORDINACION ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU FIRMA.

DECIMA.- EL PRESENTE CONVENIO PODRA SER MODIFICADO Y/O ADICIONADO POR VOLUNTAD DE "LAS PARTES", Y PARA ESE EFECTO DEBERA FUNDARSE Y MOTIVARSE DEBIDAMENTE ESA CIRCUNSTANCIA, HACIENDO CONSTAR POR ESCRITO LAS MODIFICACIONES O ADICIONES, LAS CUALES OBLIGARAN A LOS SIGNATARIOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA.

DECIMO PRIMERA.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE TODA DUDA O DIFERENCIA DE OPINION EN LA INTERPRETACION, FORMALIZACION O CUMPLIMIENTO, SERA RESUELTA DE COMUN ACUERDO POR "LAS PARTES".

DECIMO SEGUNDA.- EL PRESENTE CONVENIO DEBERA SER PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** Y EN EL PERIODICO OFICIAL DE “EL GOBIERNO DEL ESTADO”.

Leído el presente Convenio, y enteradas las partes de las responsabilidades que contraen, lo firman en cuatro tantos en la Ciudad de México, D.F., el día uno de marzo de dos mil dos.- Por la Secretaría de Economía: el Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Comercio Interior, **María del Rocío Ruiz Chávez**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador

Constitucional del Estado de Sinaloa, **Juan S. Millán Lizárraga**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Gonzalo M. Armienta Calderón**.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Jesús Vega Acuña**.- Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas, **Oscar J. Lara Aréchiga**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, **José Luis López Uranga**.- Rúbrica.- Responsables del Seguimiento del Convenio.- Por la Secretaría de Economía: el Director General de Fomento al Comercio Interior, **Sergio Carrera Riva Palacio**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de Sinaloa, **Oscar Benito Flores Díaz**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Subsecretario de Agricultura, **Mario Ramón Ahumada Astorga**.- Rúbrica.

LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados y exentos por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 3 y el 28 de junio de 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

LISTADO DE DOCUMENTOS EN REVISION, DICTAMINADOS, AUTORIZADOS Y EXENTOS POR LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 3 Y EL 28 DE JUNIO DE 2002.

CONSIDERANDO

Que con fundamento en los artículos 69-K y 69-L de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en vigor, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria debe hacer públicos los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos y los documentos que emita, y

Que dicha publicación se hará a través del **Diario Oficial de la Federación**, dentro de los siete primeros días hábiles de cada mes, por medio de la lista que le proporcione la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de los títulos de los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos por dicha Comisión, así como de los dictámenes y las autorizaciones y exenciones emitidos, se tiene a bien expedir el siguiente:

LISTADO DE DOCUMENTOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 3 Y EL 28 DE JUNIO DE 2002

El objeto del presente Listado es dar a conocer cada mes los títulos de los anteproyectos de disposiciones jurídicas y las manifestaciones de impacto regulatorio que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria ha recibido, dictaminado o, en su caso, determinado no dictaminar. Los textos de los anteproyectos y las manifestaciones están a disposición del público y pueden solicitarse a la Comisión por escrito o por medios electrónicos.

La lista, adicionalmente, enumera aquellos casos en que la Comisión ha autorizado de manera excepcional que las manifestaciones puedan ser presentadas al mismo tiempo o con posterioridad, y donde ha solicitado ampliaciones y correcciones por considerarlas no satisfactorias.

Una lista actualizada semanalmente puede consultarse en el sitio de internet www.cofemer.gob.mx.

Anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos para revisión

Fecha de recepción/Dependencia u organismo descentralizado responsable	Nombre del anteproyecto
3/06/02 SEMARNAT	Programa de Manejo de la reserva de la Biosfera "Sierra La Laguna".
4/06/02 SHCP	Resolución por la que se expiden las Reglas Generales que establecen las medidas básicas de seguridad, a que se refiere el artículo 96 de la Ley de Instituciones de Crédito.

5/06/02 SEGOB	Lineamientos para la apertura de los archivos, expedientes e información que fueron transferidos al Archivo General de la Nación en cumplimiento del Acuerdo por el que se disponen diversas medidas para la procuración de justicia por delitos cometidos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado.
5/06/02 SAGARPA	Reglas de Operación del Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del PROCAMPO.
6/06/02 SAGARPA	Reformas al Reglamento de la Ley de Pesca.
12/06/02 SHCP	Circular F-11.2.- Estados financieros.- Se establecen las reglas de agrupación para su elaboración.
12/06/02 SAGARPA	NOM-033-PESC-2001, Pesca responsable en el Sistema Lagunario Champayán y Río Tamesí, incluyendo a las lagunas Chairel y La Escondida, ubicadas en el Estado de Tamaulipas. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.
12/06/02 SAGARPA	NOM-034-PESC-2001, Pesca responsable en el embalse de la Presa "Emilio Portes Gil" (San Lorenzo), ubicada en el Estado de Tamaulipas. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.
12/06/02 SAGARPA	NOM-032-PESC-2000, Pesca responsable en el Lago de Chapala, ubicado en los estados de Jalisco y Michoacán. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.
12/06/02 SAGARPA	NOM-035-PESC-2001, Pesca responsable en el embalse de la Presa "José S. Noriega" (Vaquerías o Mimbres), ubicada en el Estado de Nuevo León. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.
12/06/02 SHCP	Circular S-18.2.- Información financiera.- Se emiten disposiciones sobre la aprobación y difusión de los estados financieros, así como las bases y formatos para su presentación.
12/06/02 SHCP	Circular S-18.3.- Estados financieros.- Se establecen las reglas de agrupación para su elaboración.
12/06/02 SHCP	Circular F-11.1.- Información financiera.- Se emiten disposiciones sobre la aprobación y difusión de los estados financieros, así como las bases y formatos para su presentación.
18/06/02 SEMARNAT	NOM-EM-001-RECNAT-2002, Que establece las especificaciones, procedimientos, lineamientos técnicos y de control para el aprovechamiento, transporte, almacenamiento y transformación que identifique el origen legal de las materias primas forestales.
18/06/02 SE	Acuerdo que modifica el similar por el que se establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía.
18/06/02 SE	Criterios de dictamen para solicitudes de permisos previos de importación de ciertos productos derivados del petróleo.
19/06/02 SEMARNAT	Proyecto de Norma Oficial Mexicana, para la captura de investigación, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio.
21/06/02 IMSS	Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
21/06/02 SHCP	Circular S-8.1- Productos de seguros.- Se señala la forma y términos para su registro.

25/06/02 SAGARPA	Aviso por el que se modifica el periodo de veda para la captura de las especies de camarón en las aguas marinas de jurisdicción federal del Golfo de México, en la zona comprendida desde la desembocadura del Río Bravo, en Tamaulipas, hasta la desembocadura del Río Coatzacoalcos, en Veracruz, establecido en el artículo primero fracción I del diverso publicado el 29 de marzo de 2002.
27/06/02 SHCP	Circular S-25.4, Seguros de automóviles.- Se dan a conocer criterios en la celebración de los.
27/06/02 SHCP	Circular S-25.1, Contratos de adhesión y modelos de cláusulas adicionales independientes.- Publicación en las páginas Web de las instituciones de los.
27/06/02 SHCP	Circular S-25.2, Seguros de vida.- Se dan a conocer criterios en la celebración de los.
27/06/02 SHCP	Circular S-25.3, Seguro de gastos médicos mayores y accidentes personales.- Se dan a conocer criterios en la celebración de los.
28/06/02 SCT	Acuerdo por el que se establecen las modalidades en el servicio de autotransporte federal de carga, denominados "transporte" o "arrastre de remolques y semirremolques en los cruces fronterizos", cuyo ámbito de operación exclusivamente comprende la franja de 20 kilómetros paralela a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América.

Anteproyectos y Manifestaciones de Impacto Regulatorio dictaminados

Fecha de dictaminación/Dependencia u organismo descentralizado responsable	**Nombre del anteproyecto**
3/06/02 SECTUR Dictamen final	Proyecto de modificación de la NOM-01-TUR-1999, De los formatos foliados y de porte pagado para la presentación de sugerencias y quejas de servicios turísticos relativos a establecimientos de hospedaje, agencias de viaje, de alimentos y bebidas y empresas de sistemas de intercambio de servicios turísticos.
4/06/02 SEMARNAT Dictamen final	Programa de Manejo del Parque Nacional Bahía de Loreto.
4/06/02 SAGARPA Aviso de no dictaminación	Lineamientos y mecanismo específico de operación del subprograma de apoyos directos a cobertura de precios agrícolas.
4/06/02 SRA Aviso de no dictaminación	Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Programa de la Mujer en el Sector Agrario.
5/06/02 SHCP Dictamen final	Circular CONSAR 15-7, Modificaciones a las reglas que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.
5/06/02 SEGOB Aviso de no dictaminación	Lineamientos para la apertura de los archivos, expedientes e información que fueron transferidos al Archivo General de la Nación en cumplimiento del Acuerdo por el que se disponen diversas medidas para la procuración de justicia por delitos cometidos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado.
13/06/02 SENER Dictamen final	Procedimiento para la evaluación de la conformidad de la NOM-013-ENER-1996, Eficiencia energética en sistemas de alumbrado para vialidades y exteriores de edificios.

13/06/02 SENER Dictamen final	Procedimiento para la evaluación de la conformidad de la NOM-007-ENER-1995, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificios no residenciales.
14/06/02 SENER Dictamen preliminar	Directiva sobre la determinación del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano.
14/06/02 SSA Aviso de no dictaminación	Acuerdo por el que se expide el Reglamento del Consejo Interno del Centro Nacional de Trasplantes.
21/06/02 SE Dictamen final	Acuerdo que modifica el similar por el que se establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía.
21/06/02 SE Dictamen final	Criterios de dictamen para solicitudes de permisos previos de importación de ciertos productos derivados del petróleo.
25/06/02 SHCP Dictamen final	Circular F-1.2.3.- Requerimiento mínimo de capital base de operaciones.- Se dan a conocer disposiciones administrativas y Tablas de Calificación de Garantías de Recuperación.
27/06/02 SAGARPA Dictamen final	Aviso por el que se modifica el periodo de veda para la captura de las especies de camarón en las aguas marinas de jurisdicción federal del Golfo de México, en la zona comprendida desde la desembocadura del Río Bravo, en Tamaulipas, hasta la desembocadura del Río Coatzacoalcos, en Veracruz, establecido en el artículo primero fracción I del diverso publicado el 29 de marzo de 2002.
27/06/02 SHCP Dictamen final	Circular S-22.4.- Se da a conocer la documentación contractual para los beneficios básicos de los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social.
28/06/02 SHCP Dictamen final	Resolución por la que se da a conocer el formato integrado de reporte para operaciones relevantes, inusuales y preocupantes, así como el instructivo para su llenado.
28/06/02 SHCP Dictamen final	Circular F-10.1.4.- Reclamaciones recibidas.- Se emiten disposiciones sobre su registro contable.
28/06/02 SAGARPA Aviso de no dictaminación	Reglas de Operación del Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del PROCAMPO.

Anteproyectos exentos o con opinión en ese sentido, conforme el artículo 69-H, segundo párrafo última parte de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Fecha de excepción/Dependencia u organismo descentralizado responsable	**Nombre del anteproyecto**
3/06/02 SENER	Resolución que amplía el alcance de las diversas números RES/100/2001, RES/061/2002, RES/062/2002, RES/063/2002 y RES/064/2002.

7/06/02 SEMARNAT	Acuerdo por el que se determinan como áreas naturales protegidas, con la categoría de santuarios, a las zonas de reserva y sitios de refugio para la protección, conservación, repoblación, desarrollo y control de las diversas especies de tortuga marina, ubicadas en los estados de Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán, identificadas en el Decreto, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el día 29 de octubre de 1986.
11/06/02 SCT	Acuerdo mediante el cual la Comisión Federal de Telecomunicaciones establece los criterios a observar para exceptuar de la obligación de implantar el servicio de selección por presuscripción del operador de larga distancia, a aquellos concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones autorizados para prestar el servicio local que operen bajo el sistema de prepago que así lo soliciten.
14/06/02 SAGARPA	Modificaciones a lineamientos y mecanismo específico de operación del apoyo complementario para cabotaje o flete terrestre de la cosecha de maíz blanco del ciclo agrícola otoño-invierno 2001/2002, del Estado de Sinaloa.
17/06/02 SEMARNAT	Programa Nacional Forestal 2001-2006.
17/06/02 SE	Acuerdo por el que se da a conocer el cupo máximo para exportar motores originarios de los Estados Unidos Mexicanos a la República Federativa del Brasil, hasta antes del 1 de agosto de 2002.
17/06/02 SE	Acuerdo por el que se da a conocer el cupo máximo para importar motores originarios y procedentes de la República Federativa del Brasil, hasta antes del 1 de agosto de 2002.
21/06/02 SE	Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar atún procesado, excepto lomos, con el arancel preferencial establecido, originario de los países de la Comunidad Europea, en el periodo 1 de julio de 2002 al 30 de junio de 2003.
21/06/02 SE	Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación y exportación de bienes "no originarios" que se clasifican en los capítulos 61 y 62 del Sistema Armonizado susceptibles de recibir el trato de preferencia arancelaria, en el periodo julio 2002-junio 2003 conforme al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua.
21/06/02 SE	Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar brandy a los Estados Unidos Mexicanos, en el periodo julio de 2002 al 30 de junio de 2003.
24/06/02 SAGARPA	Lineamientos y mecanismo específico de operación del subprograma de apoyos directos al cártamo nacional, ciclo agrícola otoño-invierno 2001/2002.
24/06/02 SAGARPA	Lineamientos y mecanismo específico de operación del subprograma de apoyos directos al sorgo nacional, ciclo agrícola otoño-invierno 2001/2002.
24/06/02 SAGARPA	Lineamientos y mecanismo específico de operación del apoyo complementario para la exportación de maíz blanco de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2001/2002 del Estado de Sinaloa.

24/06/02 SENER	Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario PEMEX Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el proyecto denominado "Estudios sísmicos tridimensionales Plata-Ambos-Azúcar 3D" del Activo de Exploración Reynosa.
24/06/02 SENER	Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario PEMEX Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el proyecto denominado "Levantamiento sismológico terrestre de reflexión tridimensional del prospecto Pigua 3D" del Activo de Exploración Reforma-Comalcalco.
24/06/02 SE	Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar en el periodo julio 2002-junio 2003 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua, carne de bovino o su equivalente en ganado bovino en pie superior o igual a 250 kilogramos, leche en polvo, queso fresco y frijol, excepto para siembra originarios de la República de Nicaragua.
24/06/02 SE	Acuerdo por el se dan a conocer los cupos para internar a la Comunidad Económica Europea en el periodo 1 de julio de 2002 al 30 de junio de 2003, con el arancel preferencial establecido, huevo fértil libre de patógenos, algunos productos industrializados del huevo, miel, flores frescas, mezclas de algunas frutas, jugos de algunas frutas, ovoalbúmina, atún procesado, excepto lomos y melaza de caña originarios de los Estados Unidos Mexicanos.
24/06/02 SE	Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para internar a la Comunidad Europea en el periodo julio de 2002-junio de 2003, con el arancel preferencial establecido, chicles y aguacates originarios de los Estados Unidos Mexicanos.
24/06/02 SENER	Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario PEMEX Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el proyecto denominado "Estudio sismológico Cosomapa 3D", proyecto integral Cuenca de Veracruz, Activo de Exploración Papaloapan.
25/06/02 SEMARNAT	Acuerdo por el que se determinan a la Zona Protectora Forestal Vedada Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa, establecida mediante decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 20 de octubre de 1938, como área natural protegida, con la categoría de área de protección de recursos naturales.
27/06/02 SE	Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo y para los servicios involucrados en su entrega al usuario final correspondiente al mes de julio de 2002.
27/06/02 SE	Acuerdo que reforma al diverso por el que se establecen las reglas de marcado de país de origen para determinar cuándo una mercancía importada a territorio nacional se puede considerar una mercancía estadounidense o canadiense, de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
27/06/02 SE	Decreto para la aplicación del Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 51 suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba.
27/06/02 SE	Acuerdo por el que se da a conocer el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 51 suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba.

28/06/02 SEDESOL	Acuerdo por el que se publican las Reglas de Operación de los Programas de la Comisión Nacional de las Zonas Aridas para el ejercicio fiscal 2002.

Manifestaciones de Impacto Regulatorio con solicitudes de ampliaciones o correcciones o de designación de un experto, de conformidad con el artículo 69-I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Fecha de la solicitud/Dependencia u organismo descentralizado responsable	Nombre del anteproyecto
17/06/02 SEMARNAT Ampliaciones o correcciones	Programa de Manejo de la reserva de la Biosfera "Sierra La Laguna".
19/06/02 SAGARPA Ampliaciones o correcciones	Reformas al Reglamento de la Ley de Pesca.

Atentamente

México, D.F., a 2 de julio de 2002.- El Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, **Carlos Arce Macías**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Rincón de Romos, Ags., otorgado en favor de Maxicable de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE MAXICABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., EL 28 DE ENERO DE 2000.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Maxicable de México, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Comisión, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto

reglas
de carácter general.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Comisión en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Maxicable de México, S.A. de C.V., con fecha 28 de enero de 2000.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión por cable, según se define en el artículo 2o. del Reglamento del Servicio de Televisión por Cable.

A.3. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la(s) población(es) de: Rincón de Romos, Aguascalientes.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 2.0 kilómetros de línea troncal y 16.0 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el
propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Comisión en términos de la condición 1.4. del presente Título.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.13. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Comisión los modelos empleados.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión por cable, el periodo de interrupción considerado en la condición 2.2. de este Título será de setenta y dos horas consecutivas.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, en el acuerdo de fecha 5 de junio de 1987,
y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley

Federal
de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los siete días del mes de marzo de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 163899)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Víctor Rosales, Zac., otorgado en favor de Maxicable de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE MAXICABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., EL 28 DE ENERO DE 2000.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Maxicable de México, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Comisión, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto reglas
de carácter general.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Comisión en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de

Comunicaciones y Transportes, en favor de Maxicable de México, S.A. de C.V., con fecha 28 de enero de 2000.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión por cable, según se define en el artículo 2o. del Reglamento del Servicio de Televisión por Cable.

A.3. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la(s) población(es) de: Víctor Rosales, Zacatecas.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 2.0 kilómetros de línea troncal y 13.0 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Comisión en términos de la condición 1.4. del presente Título.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.13. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Comisión los modelos empleados.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión por cable, el periodo de interrupción considerado en la condición 2.2. de este Título será de setenta y dos horas consecutivas.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, en el acuerdo de fecha 5 de junio de 1987,
y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los siete días del mes de marzo de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 163902)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Pabellón de Arteaga, Ags., otorgado en favor de Maxicable de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE MAXICABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., EL 28 DE ENERO DE 2000.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Maxicable de México, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Comisión, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto reglas
de carácter general.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Comisión en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Maxicable de México, S.A. de C.V., con fecha 28 de enero de 2000.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión por cable, según se define en el artículo 2o. del Reglamento del Servicio de Televisión por Cable.

A.3. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la(s) población(es) de: Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 2.0 kilómetros de línea troncal y 14.0 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Comisión en términos de la condición 1.4. del presente Título.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.13. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Comisión los modelos empleados.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión por cable, el periodo de interrupción considerado en la condición 2.2. de este Título será de setenta y dos horas consecutivas.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, en el acuerdo de fecha 5 de junio de 1987, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los siete días del mes de marzo de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 163906)

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de Yucatán, que tiene por objeto la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN, QUE TIENE POR OBJETO LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE COORDINACION ESPECIAL DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, Y COLABORACION EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION.

ACUERDO DE COORDINACION FEDERACION-ESTADO

ANTECEDENTES

DECLARACIONES

CAPITULO I DEL OBJETO DEL ACUERDO

CAPITULO II DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO

CAPITULO III DE LOS TRABAJOS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, EVALUACION, VERIFICACION Y REVISIONES FISICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS

CAPITULO IV DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA

CAPITULO V DE LAS LICITACIONES

CAPITULO VI DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

CAPITULO VII DE LA MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA

CAPITULO VIII DE LA DIFUSION, PARTICIPACION SOCIAL Y CAPACITACION

CAPITULO IX CONSIDERACIONES FINALES

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN, A LOS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN ESTE DOCUMENTO: “LA SECODAM” Y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, RESPECTIVAMENTE, REPRESENTADA LA PRIMERA POR SU TITULAR EL C. FRANCISCO BARRIO TERRAZAS, Y EL SEGUNDO POR EL C. PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR LOS CC. PEDRO FRANCISCO RIVAS GUTIERREZ, JORGE ADRIAN CEBALLOS ANCONA, LUIS GAMBOA AVILA Y ALBERTO REYES CARRILLO, EN ESE ORDEN, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL, SECRETARIO DE HACIENDA Y SECRETARIO DE PLANEACION Y PRESUPUESTO Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE YUCATAN; CUYO OBJETO ES LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE COORDINACION ESPECIAL DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, Y COLABORACION EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL QUE ANUALMENTE SUSCRIBEN EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS EJECUTIVOS ESTATALES, ESTABLECE LAS BASES Y MECANISMOS DE COORDINACION ENTRE AMBOS ORDENES DE GOBIERNO PARA LA DEFINICION, EJECUCION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS RECURSOS FEDERALES APLICADOS A PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS A REALIZARSE EN LAS PROPIAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASI COMO PARA VINCULAR LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES, REGIONALES, INSTITUCIONALES Y ESPECIALES QUE LLEVEN A CABO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CON LA PLANEACION ESTATAL PARA EL DESARROLLO, A FIN DE QUE LAS ACCIONES QUE EN ESTA MATERIA SE REALICEN SEAN CONGRUENTES CON LA PLANEACION NACIONAL DEL DESARROLLO.

EL CITADO CONVENIO SEÑALA QUE EL MISMO CONSTITUYE LA VIA DE COORDINACION ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS FEDERAL Y ESTATAL, Y PREVE QUE PARA LA PLANEACION Y EJECUCION COORDINADA DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS, EN LOS QUE SE DARA LA PARTICIPACION QUE, EN SU CASO, CORRESPONDA A LOS MUNICIPIOS, SE SUSCRIBIRAN, ENTRE OTROS INSTRUMENTOS, LOS ACUERDOS O CONVENIOS DE COORDINACION RESPECTIVOS.

2. DE IGUAL FORMA, EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002 ESTABLECE LAS BASES PARA QUE “LA SECODAM”, EN LO RELATIVO AL CONTROL DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE ASIGNEN O REASIGNEN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONVENGA CON LOS GOBIERNOS ESTATALES LAS ACTIVIDADES O PROGRAMAS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE DICHOS RECURSOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

3. BAJO ESTE CONCEPTO, "LA SECODAM", EN APOYO AL PROCESO DE FEDERALIZACION, REALIZA ACCIONES CONJUNTAS CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, A FIN DE LOGRAR UN EFICIENTE, OPORTUNO, TRANSPARENTE Y HONESTO USO DE LOS APOYOS Y RECURSOS FEDERALES QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CANALICEN AL ESTADO, EN LOS TERMINOS DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION VIGENTE.

4. EL 22 DE OCTUBRE DE 1991, LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y DEL ESTADO DE YUCATAN, SUSCRIBIERON UN ACUERDO DE COORDINACION DERIVADO DEL ANTERIOR CONVENIO UNICO DE DESARROLLO, ACTUALMENTE CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE COORDINARON ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPERACION DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL.

5. LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DICTAMINO QUE EL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION ES CONGRUENTE CON EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002 DEL ESTADO DE YUCATAN, Y EN CONSECUENCIA SE ADICIONA A EL PARA FORMAR PARTE DE SU CONTEXTO.

6. EN EL MARCO DE LA LEGISLACION FEDERAL Y ESTATAL VIGENTE, AMBOS EJECUTIVOS HAN DECIDIDO CONTINUAR COORDINANDO SUS ACCIONES, A FIN DE CONSOLIDAR LA OPERACION DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, RESPECTO DE LA FISCALIZACION DEL GASTO PUBLICO FEDERAL APLICADO EN EL AMBITO ESTATAL Y DEL SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DE ALCANCE ESTATAL Y MUNICIPAL, ASI COMO PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS E INFORMACION EN APOYO A LA MODERNIZACION DE SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, A EFECTO DE LOGRAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA Y COMBATIR EFICAZMENTE LA CORRUPCION.

DECLARACIONES

I.- DE "LA SECODAM":

I.1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2o., 26 Y 37 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ES UNA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.

I.2. QUE ENTRE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRAN LAS DE ORGANIZAR Y COORDINAR EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL; INSPECCIONAR EL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO FEDERAL, Y SU CONGRUENCIA CON LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS; ORGANIZAR Y COORDINAR EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INTEGRAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A FIN DE QUE LOS RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIALES Y LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS DE LA MISMA, SEAN APROVECHADOS Y APLICADOS CON CRITERIOS DE EFICIENCIA, DESCENTRALIZACION, DESCONCENTRACION Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA; ASI COMO CONOCER E INVESTIGAR LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, QUE PUEDAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, APLICAR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN EN TERMINOS DE LEY Y, EN SU CASO, PRESENTAR
LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO PUBLICO, PRESTANDOLE PARA TAL EFECTO LA COLABORACION QUE LE FUERE REQUERIDA.

I.3. QUE EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISION, LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DEBEN APEGARSE A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA, PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 7 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

I.4. QUE ANTE EL RECLAMO DE LA SOCIEDAD DE HACER UN FRENTE DECIDIDO Y EFICAZ CONTRA LOS ACTOS QUE SE APARTAN DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ACTUACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y QUE FOMENTAN LA CORRUPCION EN DIVERSOS ASPECTOS, RESULTA INDISPENSABLE PROMOVER UNA ACTUACION CLARA, TRANSPARENTE, HONESTA Y EFICIENTE EN TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO PROMOVER UNA

COPARTICIPACION COMPROMETIDA Y DECIDIDA DE LAS AUTORIDADES DE OTROS ORDENES DE GOBIERNO, ASI COMO DE LA PROPIA CIUDADANIA.

I.5. QUE SU TITULAR SE ENCUENTRA FACULTADO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 4 Y 5 FRACCION XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

II.- DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

II.1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 40, 42 FRACCION I Y 43 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACION.

II.2. QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO CUENTA CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 44, 55 Y 57 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN, Y 6, 8 Y 15 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE YUCATAN, PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE ACUERDO.

II.3. QUE COMPARTE CON EL GOBIERNO FEDERAL EL COMPROMISO DE AVANZAR EN LA APLICACION HONESTA Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PUBLICOS PARA SATISFACER ADECUADAMENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION, POR LO QUE ES DE SU INTERES PARTICIPAR EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y PROMOVER EN LA ENTIDAD UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA, BUSCANDO CON ELLO LA ELIMINACION DE CONDUCTAS DE COLUSION O DE FOMENTO DE LA CORRUPCION EN TODOS LOS AMBITOS.

III. DE AMBAS PARTES:

III.1. QUE RECONOCEN QUE EL PROBLEMA DE LA CORRUPCION AFECTA A TODOS LOS MEXICANOS, YA QUE FRENA EL DESARROLLO NACIONAL, ATENTA CONTRA LAS INSTITUCIONES NACIONALES, DESALIENTA LA PARTICIPACION SOCIAL Y LESIONA LA CONFIANZA QUE LA SOCIEDAD DEPOSITA EN SUS GOBERNANTES, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE LA COLABORACION Y COORDINACION DE ACCIONES ENTRE LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO A FIN DE ATACAR POR TODOS LOS FRENTES ESTE FENOMENO SOCIAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26, 43, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 22 Y 37 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 33 Y 34 DE LA LEY DE PLANEACION; 46 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL; EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS; ASI COMO EN LOS ARTICULOS 11 FRACCIONES I, II Y IV, 18, 44, 55 Y 57 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN; 6, 8 Y 15 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE YUCATAN; 48, 49 Y 50 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION, Y EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, ASI COMO EN LAS CLAUSULAS RELATIVAS DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002 DEL ESTADO DE YUCATAN, LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE ACUERDO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

CAPITULO I

DEL OBJETO DEL ACUERDO

PRIMERA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", ESTABLECEN QUE LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE ACUERDO SON:

I. REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPALES, A FIN DE LOGRAR UN EJERCICIO EFICIENTE, OPORTUNO, TRANSPARENTE Y HONESTO DE LOS RECURSOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASIGNE, REASIGNE O TRANSFIERA A "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN LOS TERMINOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION VIGENTE, DE LOS DISTINTOS CONVENIOS PREVISTOS EN ESTE Y EN LOS INSTRUMENTOS DE COORDINACION CELEBRADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, CON EXCEPCION DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33, "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS".

II. PROMOVER ACCIONES TENDIENTES, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PARA LOGRAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA GESTION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE SUS CORRESPONDIENTES ADMINISTRACIONES PUBLICAS, ASI COMO PARA PREVENIR Y COMBATIR EFICAZMENTE LA CORRUPCION.

III. REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A CONTROLAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y COMPROMISOS QUE SE DETERMINEN EN LA APLICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, ASI COMO EN LA APLICACION DE LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN LOS DIVERSOS CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION QUE, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, SE SUSCRIBAN CON LAS DEPENDENCIAS O CON LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A FIN DE ALCANZAR EL MAXIMO RESULTADO EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS RURALES, INDIGENAS Y URBANOS MARGINADOS DEL ESTADO.

IV. PROMOVER EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE SEAN OBJETO DE COORDINACION, INCORPORANDO LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA, BAJO UN ESQUEMA DE CORRESPONSABILIDAD, GENERANDO MAYORES ESPACIOS E INFORMACION PARA ESTA, EN SU RELACION CON LOS DIFERENTES ORDENES DE GOBIERNO, Y FOMENTANDO SU PARTICIPACION EN LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDAN PARA TRANSPARENTAR LA GESTION PUBLICA Y PARA COMBATIR LA CORRUPCION.

V. FORTALECER LOS MECANISMOS DE ATENCION Y PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONARLE UN SERVICIO EFICAZ Y OPORTUNO DE ORIENTACION Y ATENCION DE QUEJAS Y DENUNCIAS.

VI. PROMOVER ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TRANSGREDAN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES A LA EJECUCION DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS, CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION CELEBRADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL.

VII. COLABORAR EN ACCIONES DE APOYO MUTUO, QUE COADYUVEN A LA MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA.

VIII. ESTABLECER DE MANERA CONJUNTA LOS MECANISMOS DE INFORMACION QUE PERMITAN A "LA SECODAM", REALIZAR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, LAS ATRIBUCIONES QUE, EN MATERIA DE CONTROL, LE CORRESPONDEN EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, EN RELACION CON LAS APORTACIONES FEDERALES QUE INTEGRAN LOS FONDOS DEL RAMO GENERAL 33 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION VIGENTE.

CAPITULO II

DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO

SEGUNDA.- PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA Y APOYAR LAS ACCIONES DE MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA, ASI COMO DE COMBATE A LA CORRUPCION QUE SE INSTRUMENTEN EN EL AMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL, "LA SECODAM" SE COMPROMETE A:

I. COLABORAR CON LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", Y A TRAVES DE ESTA CON LOS MUNICIPIOS, EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS LOCALES DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, ASI COMO EN LAS ACCIONES DE MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES.

II. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACION DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE YUCATAN (COPLADEY), QUE SE RELACIONEN CON EL AMBITO DE SU COMPETENCIA.

III. GESTIONAR, ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE LA FEDERACION, APOYO FINANCIERO PARA LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A EFECTO DE POSIBILITAR UNA MEJOR PARTICIPACION DE ESTA, EN LAS TAREAS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS PRESUPUESTALES PROVENIENTES DE LOS DIVERSOS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBEN CON LAS DEPENDENCIAS O LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

TERCERA.- PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA Y APOYAR LA MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA, ASI COMO LAS ACCIONES DE COMBATE A LA CORRUPCION, EN EL AMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A:

I. POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REVISAR Y, EN SU CASO, PROMOVER LAS REFORMAS AL MARCO JURIDICO DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, ASI COMO A OTROS ORDENAMIENTOS JURIDICOS, PARA HACER MAS TRANSPARENTE LA GESTION PUBLICA Y COMBATIR DE MANERA EFECTIVA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD.

II. FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACION DEL COPLADEY, COORDINADA POR EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" COMO INSTANCIA EN LA QUE SE INSTAURAN LAS POLITICAS Y ACCIONES QUE EN MATERIA DE ESTE ACUERDO REALIZAN LOS RESPECTIVOS ORDENES DE GOBIERNO.

III. POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PROMOVER Y CELEBRAR ACUERDOS DE COORDINACION CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PARA IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS SUBSISTEMAS MUNICIPALES DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, ASI COMO PARA REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR MAYOR TRANSPARENCIA EN LA GESTION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS MUNICIPALES Y A COMBATIR LA CORRUPCION EN LAS MISMAS.

IV. POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PROPORCIONAR A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES LA ASESORIA Y EL APOYO TECNICO NECESARIOS PARA LA OPERACION DEL SUBSISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION DEL GASTO PUBLICO, EN PARTICULAR EL CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS FEDERALES QUE LES SEAN CANALIZADOS.

V. FORTALECER PERMANENTEMENTE A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA INCREMENTAR LA COBERTURA Y EFECTIVIDAD DE SUS TAREAS DE CONTROL Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO.

VI. APLICAR LOS RECURSOS DERIVADOS DEL DERECHO DETERMINADO EN EL ARTICULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, PARA EL CASO DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE SE EJECUTEN MEDIANTE CONTRATO EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO NUMERO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL Y EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACION DE DICHO ANEXO.

CUANDO ASI SE DETERMINE EN LOS DISTINTOS CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION QUE CELEBRE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A DESTINAR EL 2 O, EN SU CASO, EL 5 AL MILLAR, SEGUN SE CONVENGA, DEL MONTO TOTAL DE LOS RECURSOS PREVISTOS EN LOS MISMOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA CON DICHOS RECURSOS.

EN AMBOS CASOS, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL Y EN COORDINACION CON LAS SECRETARIAS DE HACIENDA, Y DE

PLANEACION Y PRESUPUESTO, SE COMPROMETE A RENDIR A "LA SECODAM", A TRAVES DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL, UN INFORME MENSUAL DEL MONTO TOTAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE SE REGISTREN POR PROGRAMA Y CONCEPTO DE GASTO, ASI COMO A PRESENTAR AL CIERRE DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, EL INFORME CORRESPONDIENTE.

VII. APERTURAR CUENTAS BANCARIAS ESPECIFICAS EN LAS QUE EL EJECUTIVO FEDERAL RADICARA LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMANDO DE ELLO A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DE QUE SE TRATE, A LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y A "LA SECODAM".

VIII. ENTREGAR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL QUE CORRESPONDA, PARA EL CASO DE LOS RECURSOS REASIGNADOS, LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL GASTO DE LOS MISMOS, LA CUAL DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES.

IX. POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", INCORPORAR EN LA CUENTA PUBLICA LOS MONTOS Y PROGRAMAS QUE LE SEAN ASIGNADOS, REASIGNADOS O TRANSFERIDOS EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA ESTATAL Y SIN QUE POR ELLO SE PIERDA EL CARACTER FEDERAL DE LOS RECURSOS.

X. PROPORCIONAR APOYOS FINANCIEROS ADICIONALES A LOS GESTIONADOS POR "LA SECODAM", PARA LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A EFECTO DE POSIBILITAR UNA MEJOR PARTICIPACION DE ESTA EN LAS TAREAS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO.

XI. PARTICIPAR CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, CON LAS CUALES SUSCRIBA CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS QUE SUSTENTEN LA ASIGNACION, REASIGNACION O TRANSFERENCIA DE RECURSOS, EN LA DEFINICION DE LOS INDICADORES DE GESTION RELATIVOS AL OTORGAMIENTO Y EJERCICIO DE LOS CITADOS RECURSOS, ASI COMO PROPORCIONAR LA INFORMACION NECESARIA PARA EFECTO DEL SEGUIMIENTO EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES SEÑALADOS.

CUARTA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL, ACUERDAN ESTABLECER CONJUNTAMENTE UN SISTEMA DE INFORMACION A FIN DE MANTENER UNA PERMANENTE Y ADECUADA COLABORACION Y COORDINACION, QUE LES PERMITA CONTAR CON INFORMACION SUFICIENTE, CONFIABLE Y OPORTUNA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y COMPROMISOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE ACUERDO, ASI COMO EN LOS CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION CELEBRADOS ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE SUS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

ASIMISMO, ACUERDAN EN PROPORCIONARSE LA INFORMACION Y DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA REALIZACION DE OBRAS, PROYECTOS Y ACCIONES A CARGO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" QUE HAYAN SIDO FINANCIADAS PARCIAL O TOTALMENTE CON RECURSOS FEDERALES, QUE PERMITA VERIFICAR EL CORRECTO EJERCICIO Y APLICACION DE LOS MISMOS, Y QUE RESULTE NECESARIA, EN SU CASO, PARA FINCAR LAS RESPONSABILIDADES Y APLICAR LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN, ASI COMO PARA PRESENTAR LAS DENUNCIAS PENALES A QUE HAYA LUGAR.

PARA EL CASO ESPECIFICO DE LA INFORMACION QUE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" OBTENGA COMO RESULTADO DE SUS ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACION DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, ESTA SE COMPROMETE A ENVIAR PERMANENTEMENTE A "LA SECODAM", LA INFORMACION SUFICIENTE SOBRE LOS ASUNTOS EN DONDE SE HAYA CONFIRMADO LA APLICACION DE LOS RECURSOS CITADOS EN FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN EL CAPITULO V DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, A FIN DE QUE "LA SECODAM" PUEDA ACTUAR DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES.

QUINTA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A TRAVES DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL, CONVIENEN EN FORTALECER Y APOYAR SU PARTICIPACION EN LA COMISION PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACION, INTEGRADA POR LOS TITULARES DE "LA

SECODAM" Y DE LOS ORGANOS DE CONTROL DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE FACILITAR LA COORDINACION DE ACCIONES Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTE ACUERDO, ASI COMO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LAS REUNIONES NACIONALES O REGIONALES DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACION.

CAPITULO III

DE LOS TRABAJOS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, EVALUACION, VERIFICACION Y REVISIONES FISICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS

SEXTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL, Y SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A "LA SECODAM", AUDITARA, FISCALIZARA, VERIFICARA Y EVALUARA LOS PROGRAMAS Y OBRAS EJECUTADOS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO ACORDADO CON "LA SECODAM", EN VIRTUD DE LO CUAL SE COMPROMETE A:

I. PARTICIPAR POR SI, O CONJUNTAMENTE CON "LA SECODAM", EN LA FISCALIZACION DE LOS PROGRAMAS Y OBRAS DESDE SU FASE DE PLANEACION, HASTA LA ENTREGA-RECEPCION Y PUESTA EN OPERACION.

II. REALIZAR A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL, EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LA VERIFICACION Y EVALUACION TRIMESTRAL Y ANUAL DE LA EJECUCION DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES REALIZADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO; ASI COMO LAS ACCIONES DE CONTROL Y SUPERVISION PREVISTAS EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, CON RESPECTO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33, CON EL FIN DE CONOCER EL GRADO DE CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES, Y CORREGIR, EN SU CASO, LAS DESVIACIONES Y DEFICIENCIAS DETECTADAS.

III. REQUERIR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EJECUTORAS, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL, EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", LOS CIERRES DE EJERCICIO PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES, Y REMITIRLOS A "LA SECODAM" DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO SIGUIENTE.

IV. ACLARAR EN TIEMPO Y FORMA, LAS OBSERVACIONES A LOS INFORMES RESULTADO DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS Y OBRAS EJECUTADOS, ASI COMO LOS RELATIVOS AL PROCESO DE SOLVENTACION.

V. COADYUVAR, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN LAS AUDITORIAS REALIZADAS POR DESPACHOS INDEPENDIENTES, A LOS PROGRAMAS Y OPERACIONES FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE CREDITOS EXTERNOS, APLICADOS EN PROYECTOS Y ACCIONES EJECUTADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL Y EN LOS PROGRAMAS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION VIGENTE.

POR LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA QUE EFECTUE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" EN LAS AUDITORIAS SEÑALADAS EN EL PARRAFO ANTERIOR, "LA SECODAM" LE OTORGARA, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y CONFORME A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN EL EJERCICIO QUE CORRESPONDA, UN APOYO PARA COMPENSAR LOS GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES INCURRIDOS, EQUIVALENTE A QUINCE VECES EL SALARIO MINIMO DIARIO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, POR CADA OBRA O ACCION QUE SEA SUJETA DE AUDITORIA, DE ACUERDO CON LA MUESTRA PROBABILISTICA EMPLEADA PARA TAL EFECTO. POR LOS RECURSOS RECIBIDOS,

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" ENTREGARA A "LA SECODAM", UN RECIBO OFICIAL QUE DEBERA CONTAR CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES.

VI. COLABORAR, A TRAVES DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL, EN LA REALIZACION DE LAS AUDITORIAS ESPECIFICAS A PROYECTOS Y ACCIONES EFECTUADAS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, PROPORCIONANDO LA INFORMACION Y LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LOS AUDITORES.

VII. APOYAR, A PETICION EXPRESA DE "LA SECODAM" Y CONJUNTAMENTE CON ESTA, EN LAS REVISIONES DE LOS PROGRAMAS O ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ESTADO POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

VIII. INTEGRAR, CONJUNTAMENTE CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES INVOLUCRADAS, EL INVENTARIO ESTATAL DE OBRA PUBLICA, REGISTRANDO EN EL MISMO LAS OBRAS Y ACCIONES TERMINADAS Y AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL SISTEMA QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCA.

IX. ENTREGAR A "LA SECODAM", A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", LA INFORMACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL Y DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO QUE SE FORMULE TRIMESTRAL Y ANUALMENTE, EN RELACION CON LOS DISTINTOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES REALIZADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, ACOMPAÑANDOLA DE LOS RESULTADOS DE EVALUACION QUE EFECTUE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACION DEL COPLADEY, ASI COMO A SOLICITUD DE PARTE, LA DOCUMENTACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REFERIDA A LOS PROGRAMAS SEÑALADOS, EN MEDIOS MAGNETICOS.

X. DAR SEGUIMIENTO, VERIFICAR E INFORMAR A "LA SECODAM", EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE ASUME EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL EN SUS GIRAS DE TRABAJO POR EL ESTADO.

EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO A QUE SE REFIERE ESTA CLAUSULA SE INCORPORARAN, EN SU CASO, LAS ESPECIFICACIONES QUE AMERITE LA VERIFICACION DE LOS DISTINTOS RECURSOS A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA, DE ACUERDO CON SU NORMATIVIDAD Y CARACTERISTICAS PROPIAS.

SEPTIMA.- EN LOS TRABAJOS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, EVALUACION, VERIFICACION Y REVISIONES FISICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS, "LA SECODAM" SE COMPROMETE A:

I. COORDINARSE, CON LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO EN EL QUE SE CONTEMPLA LA REVISION DE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, ESTABLECIENDO CONJUNTAMENTE EL ALCANCE DE LAS TAREAS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, VERIFICACION Y EVALUACION, ASI COMO LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA SU REALIZACION.

II. VIGILAR EL EJERCICIO Y APLICACION DE LOS FONDOS DE CREDITOS EXTERNOS CANALIZADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE SUS DEPENDENCIAS, A LA ENTIDAD FEDERATIVA, ASI COMO COORDINAR LOS PROGRAMAS DE AUDITORIA RESPECTIVOS, CON EL APOYO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", Y DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE AL EFECTO SE EMITAN.

III. ESTABLECER Y OPERAR, CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION RELATIVO A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL EN SUS GIRAS DE TRABAJO POR EL ESTADO.

IV. A SOLICITUD EXPRESA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LLEVAR A CABO ACCIONES EN MATERIA DE CONTROL Y EVALUACION, QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS Y ACCIONES

DE ALCANCE ESTATAL Y MUNICIPAL, EN LOS QUE INTERVENGAN LAS DELEGACIONES EN EL ESTADO DE DEPENDENCIAS O ENTIDADES FEDERALES.

V. VERIFICAR Y EVALUAR LA EJECUCION Y LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE ALCANCE ESTATAL Y MUNICIPAL FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES A QUE HACE MENCION LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO; PARA LO CUAL, CONTARA CON EL APOYO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y PODRA AUXILIARSE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES INVOLUCRADAS.

CAPITULO IV

DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA

OCTAVA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A FORTALECER LA OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA, REFORZANDO LOS MECANISMOS DE RECEPCION, TRAMITE, ATENCION Y RESOLUCION DE LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS SOBRE LA ACTUACION DE SERVIDORES PUBLICOS (QUEJAS Y DENUNCIAS), O RESPECTO DE LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (SUGERENCIAS, SOLICITUDES Y RECONOCIMIENTOS), ASI COMO:

I. PROPORCIONARSE OPORTUNAMENTE LA INFORMACION SOBRE CUALQUIER QUEJA O DENUNCIA QUE HAYAN RECIBIDO, ASI COMO DE LAS IRREGULARIDADES QUE HUBIEREN DETECTADO CON MOTIVO DE LA VERIFICACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS FEDERALES, A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, CON EL OBJETO DE QUE SE ACTUE CONFORME A LAS FACULTADES DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y DE "LA SECODAM", EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES.

II. IMPULSAR LA OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA EN EL AMBITO ESTATAL, PROPORCIONANDO LA INFORMACION RELATIVA A LAS OBRAS Y ACCIONES QUE EN EL AMBITO DE CADA MUNICIPIO, LLEVAN A CABO LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

CAPITULO V

DE LAS LICITACIONES

NOVENA.- DE ACUERDO AL PROCESO DE FEDERALIZACION, PARA FORTALECER AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS EN LA DESCENTRALIZACION DE FUNCIONES, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A:

I. CONSOLIDAR, CON EL APOYO DE "LA SECODAM", LA OPERACION DE SU SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES PARA GARANTIZAR LA APLICACION TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS; CONOCER DE LAS LICITACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y DE OBRA PUBLICA, LOS RESULTADOS DE LOS CONCURSOS (FALLOS), EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PUBLICOS, LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE ESTAN REALIZANDO CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, Y SIMPLIFICAR EL PAGO DE LAS BASES Y DEMAS TRAMITES RELACIONADOS CON LA PARTICIPACION EN LICITACIONES PUBLICAS DEL NIVEL ESTATAL.

II. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LAS OBRAS PUBLICAS Y A LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO A LA ADQUISICION, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS QUE SE EFECTUEN CON RECURSOS FEDERALES, A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, EN PARTICULAR EL SEGUIMIENTO A LOS ACTOS DE LICITACION Y AL EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

SE ENTIENDE POR DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SEGUN CORRESPONDA, AMBAS DE CARACTER FEDERAL.

III. ENVIAR A UN SERVIDOR PUBLICO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A LOS ACTOS DE LICITACION QUE, PARA LA ADQUISICION, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, SERVICIOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, LLEVEN A CABO EN LA ENTIDAD, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPALES, CON CARGO PARCIAL O TOTAL A LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, A EFECTO DE PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE A "LA SECODAM" LA INFORMACION RELATIVA A DICHOS ACTOS, PARA QUE ESTA ACTUE EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

IV. VERIFICAR, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL, QUE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES EJECUTORAS LOCALES DEN PUNTUAL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES QUE EMITA "LA SECODAM" CON MOTIVO DE INCONFORMIDADES DERIVADAS DE CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO DE LA ADQUISICION, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O SERVICIOS QUE SE EFECTUEN TOTAL O PARCIALMENTE CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO.

CAPITULO VI
DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

DECIMA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A PROMOVER, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ACCIONES PARA PREVENIR CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y A FOMENTAR UNA CULTURA DEL SERVICIO PUBLICO SUSTENTADA EN VALORES Y PRINCIPIOS ETICOS.

"LA SECODAM" COLABORARA CON LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN LA INSTAURACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA COMBATIR LOS ACTOS DE CORRUPCION E IMPUNIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, A FIN DE CREAR CONCIENCIA EN LOS SERVIDORES PUBLICOS DE SU VOCACION DE SERVICIO Y RESPONSABILIDAD PUBLICA.

DECIMA PRIMERA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE Y CONSIDERANDO LO PREVISTO POR LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ACUERDAN UNIFORMAR CRITERIOS PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS A SERVIDORES PUBLICOS.

DECIMA SEGUNDA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL, ACTUARAN, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PARA APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y RESARCITORIOS, POR LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO; ASIMISMO, CUANDO DE ESTAS SE PRESUMA LA COMISION DE UN DELITO, PROCEDERAN POR SI, O CONJUNTAMENTE, A DENUNCIAR LOS HECHOS Y APORTAR EL MATERIAL PROBATORIO AL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.

EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" O, EN SU CASO, LOS ORGANOS DE CONTROL Y SUPERVISION MUNICIPALES DETERMINEN EL DESVIO DE RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" PROPORCIONARA A "LA SECODAM" LA INFORMACION RELATIVA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL.

DECIMA TERCERA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL, SE PROPORCIONARAN RECIPROCAMENTE, LA INFORMACION QUE LES PERMITA LLEVAR EL SEGUIMIENTO A LA EVOLUCION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.

A PETICION EXPRESA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", "LA SECODAM" LE PODRA OTORGAR EL APOYO Y LA ASISTENCIA TECNICA NECESARIA PARA INSTRUMENTAR SISTEMAS QUE PERMITAN A LOS SERVIDORES PUBLICOS LOCALES PRESENTAR SUS DECLARACIONES DE SITUACION PATRIMONIAL POR MEDIOS ELECTRONICOS.

DECIMA CUARTA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ACUERDAN PROMOVER Y APOYAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INTEGRAR UNA BASE DE DATOS QUE CONTENGA LA INFORMACION DE LOS REGISTROS DE SERVIDORES PUBLICOS INHABILITADOS EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS FEDERAL Y LOCALES.

A TAL EFECTO, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD PARA QUE LA INFORMACION RELATIVA A SU REGISTRO DE SERVIDORES PUBLICOS INHABILITADOS, SEA PROPORCIONADA A "LA SECODAM", POR VIRTUD DEL CONVENIO QUE AMBOS CELEBRARON EL 29 DE ENERO DE 1990, CON OBJETO DE COORDINAR ACCIONES PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS DISPOSICIONES QUE CONTIENEN LAS LEYES FEDERAL Y ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, EN CUANTO A LA OBLIGACION DE ESTOS PARA NO SELECCIONAR, CONTRATAR, NOMBRAR O DESIGNAR A QUIENES SE ENCUENTREN INHABILITADOS PARA OCUPAR UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO, SEA INCLUIDA EN LA BASE DE DATOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA SECODAM" SERA LA RESPONSABLE DE OPERAR LA REFERIDA BASE DE DATOS Y DE ATENDER, EN SU CASO, LAS CONSULTAS QUE EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PREVISTOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES SEÑALADOS, LE FORMULE ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA EN RELACION CON ALGUN SERVIDOR PUBLICO QUE SE ENCUENTRE INHABILITADO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O INCLUSIVE EN LA DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, POR LO QUE DEBERA ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN EL ACCESO RESTRINGIDO A LA INFORMACION CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS QUE SE INTEGRE.

DECIMA QUINTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL, LLEVARA A CABO ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA SUSTANCIACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, EN LOS CASOS EN QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, O EN LA PRESTACION DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA.

ASIMISMO, AUXILIARA A "LA SECODAM" EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS QUE LLEVA A CABO, COMO SERIAN:

I. RECIBIR LA RATIFICACION DE LAS DENUNCIAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE "LA SECODAM".

II. APOYAR A "LA SECODAM" CON LA INFORMACION QUE DEBA RECABARSE DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, Y EL CIVIL, ENTRE OTROS.

III. INFORMAR CON OPORTUNIDAD A "LA SECODAM" Y, EN SU CASO, A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CORRESPONDIENTE, LAS OBSERVACIONES E IRREGULARIDADES DETECTADAS CON MOTIVO DE LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, DE LAS QUE SE DERIVEN PRESUNTAS RESPONSABILIDADES A EFECTO DE QUE SE ACTUE CON DILIGENCIA Y PRONTITUD, CONFORME A LOS RESPECTIVOS AMBITOS DE COMPETENCIA.

CAPITULO VII

DE LA MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA

DECIMA SEXTA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A COMPARTIR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS QUE HAYAN ARROJADO RESULTADOS POSITIVOS EN MATERIA DE MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA Y EN EL COMBATE A LA CORRUPCION, A EFECTO DE QUE LOS MISMOS PUEDAN SER APLICADOS, EN SU CASO, POR LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO.

DECIMA SEPTIMA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A TRAVES DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL, CON EL APOYO DE "LA SECODAM", REALIZARA ESTUDIOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y HUMANO EN LAS INSTANCIAS DE CONTROL ESTATAL Y MUNICIPALES, CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR LAS DEFICIENCIAS QUE SE CONSTITUYAN EN ELEMENTOS SUSTANTIVOS PARA LA FORMULACION DE

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA CONTINUA, REINGENIERIA DE PROCEDIMIENTOS, ACTUALIZACION TECNOLOGICA E IMPULSO DE LA MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA.

DECIMA OCTAVA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ACUERDAN PROMOVER, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LA INSTRUMENTACION Y APLICACION DE MEDIDAS TENDIENTES A LA DESREGULACION DE TRAMITES Y SERVICIOS PUBLICOS, QUE PERMITAN ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD POR PARTE DE LAS AUTORIDADES Y LA REALIZACION DE CONDUCTAS PROCLIVES A LA CORRUPCION.

CAPITULO VIII

DE LA DIFUSION, PARTICIPACION SOCIAL Y CAPACITACION

DECIMA NOVENA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ACUERDAN PROMOVER LA EXPEDICION DE UN ORDENAMIENTO LEGAL QUE GARANTICE EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA INFORMACION SOBRE EL DESEMPEÑO Y RESPONSABILIDAD EN LA ACTUACION DE SUS GOBERNANTES Y UNA RENDICION DE CUENTAS CLARA, COMPLETA Y OPORTUNA.

VIGESIMA.- "LA SECODAM", CON LA PARTICIPACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL COMPETENTES, Y LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COORDINARAN PARA IMPARTIR LA CAPACITACION, APOYO Y ORIENTACION A LA CIUDADANIA, A FIN DE IMPULSAR LA EXPRESION Y PARTICIPACION ACTIVA DE LOS INDIVIDUOS Y GRUPOS SOCIALES ORGANIZADOS EN LAS LABORES DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES REALIZADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO.

ASIMISMO, LAS PARTES ACUERDAN FOMENTAR Y APOYAR LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD EN LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDAN PARA DAR TRANSPARENCIA A LA GESTION PUBLICA Y COMBATIR LA CORRUPCION.

VIGESIMA PRIMERA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A TRAVES DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL Y EN COORDINACION CON SUS SECRETARIAS DE HACIENDA, Y DE PLANEACION Y PRESUPUESTO, ASI COMO CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES, SE COMPROMETE A ENTREGAR MENSUALMENTE A "LA SECODAM", LA INFORMACION RELATIVA A LOS PROGRAMAS CUYA EJECUCION ESTE A CARGO DEL ESTADO O DE SUS MUNICIPIOS, A FIN DE IMPULSAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACION, FISCALIZACION, SUPERVISION, EVALUACION Y FORTALECER EL PROGRAMA DE CONTRALORIA SOCIAL.

VIGESIMA SEGUNDA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A ELEVAR LOS NIVELES DE TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCION; PARA TAL EFECTO, PROMOVERAN LA PUBLICACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS CITADOS EN LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, ASI COMO DE SUS AVANCES FISICO-FINANCIEROS, EN LOS MEDIOS Y CON LA FRECUENCIA QUE AL EFECTO ESTABLEZCAN.

VIGESIMA TERCERA.- LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN SU CARACTER DE COORDINADORA DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACION DEL COPLADEY, PROPORCIONARA A "LA SECODAM" EN MEDIOS MAGNETICOS, LA INFORMACION RELATIVA A LA CONSTITUCION DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DE COMITES COMUNITARIOS, A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES DE DIFUSION Y CAPACITACION.

VIGESIMA CUARTA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ACUERDAN INSTRUMENTAR ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PERMANENTE, DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PUBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES INVOLUCRADOS EN LAS FUNCIONES DE FISCALIZACION, EVALUACION Y MODERNIZACION DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS FEDERALES, A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, A FIN DE LOGRAR UNA PLENA PROFESIONALIZACION Y DIGNIFICACION EN SU ACTUACION, RESALTANDO LA INDUCCION, FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE LOS PRINCIPIOS DE ETICA, VOCACION Y CALIDAD EN EL SERVICIO.

VIGESIMA QUINTA.- "LA SECODAM" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA SU REPRODUCCION, LOS MATERIALES DE CAPACITACION Y DIFUSION DE LOS PROGRAMAS CONCERTADOS.

VIGESIMA SEXTA.- POR SU PARTE, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A:

I. ESTABLECER MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO EN MATERIA DE DIFUSION Y CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS, A FIN DE QUE SE APEGUEN INVARIABLEMENTE A LAS LEYES, A LA NORMATIVIDAD Y A LA ETICA DEL SERVICIO PUBLICO, Y COADYUVEN ASI, A TRANSPARENTAR LA GESTION PUBLICA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA Y EVITAR LOS ACTOS DE CORRUPCION.

II. REPRODUCIR LOS MATERIALES QUE "LA SECODAM" LE PROPORCIONE PARA LLEVAR A CABO LA CAPACITACION Y DIFUSION DE LOS PROGRAMAS CONCERTADOS.

CAPITULO IX

CONSIDERACIONES FINALES

VIGESIMA SEPTIMA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", ESTABLECERAN INDICADORES OBJETIVOS QUE PERMITAN DETERMINAR EL AVANCE DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE HAYAN INSTRUMENTADO PARA COMBATIR LA CORRUPCION EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

ASIMISMO, SE COMPROMETEN A REALIZAR, A TRAVES DE ORGANIZACIONES O INSTITUCIONES PROFESIONALES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EVALUACIONES SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE HAYAN INSTRUMENTADO PARA COMBATIR LA CORRUPCION.

VIGESIMA OCTAVA.- "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR MEDIO DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL, EFECTUARAN CONJUNTAMENTE UNA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS CORRESPONDIENTES A ESTE ACUERDO, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ASI COMO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO QUE ANUALMENTE SE SUSCRIBAN.

VIGESIMA NOVENA.- LAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD PARA QUE EN CASO DE DUDA SOBRE LA INTERPRETACION, FORMALIZACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, SE ESTE A LO PREVISTO EN EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL VIGENTE, EN LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION EN VIGOR, ASI COMO EN LOS DEMAS CONVENIOS E INSTRUMENTOS DE COORDINACION QUE PARA LA ASIGNACION, REASIGNACION O TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES, HAYA CELEBRADO EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE SUS DEPENDENCIAS O ENTIDADES CON "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

TRIGESIMA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO PODRA SER MODIFICADO O ADICIONADO DE COMUN ACUERDO Y POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PRECEPTOS Y LINEAMIENTOS QUE LO ORIGINAN, EN CUYO CASO LAS MODIFICACIONES O ADICIONES RESPECTIVAS SURTIRAN EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBA EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.

TRIGESIMA PRIMERA.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCION Y TENDRA UNA DURACION INDEFINIDA, PUDIENDO DARSE POR TERMINADO EN CUALQUIER MOMENTO POR ACUERDO DE LAS PARTES, SIN QUE TAL CIRCUNSTANCIA AFECTE EL DESARROLLO Y CULMINACION DE LAS ACCIONES QUE SE ESTEN EJECUTANDO, DEBIENDO ESTAS CONTINUAR HASTA SU TOTAL TERMINACION.

TRIGESIMA SEGUNDA.- EL PRESENTE DOCUMENTO SE PUBLICARA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** Y EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

El presente Acuerdo se suscribe en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil dos, por las partes que en él intervienen y por los Servidores Públicos Estatales que a continuación se señalan: el Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Barrio Terrazas**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado de Yucatán, **Patricio José Patrón Laviada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Pedro Francisco Rivas Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría General, **Jorge Adrián Ceballos Ancona**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Luis Gamboa Avila**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Presupuesto y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, **Alberto Reyes Carrillo**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Rimali Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

CIRCULAR: UNAOPSPF/309/DS/079/2002

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA RIMALI INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y equivalentes
de las entidades de la Administración Pública Federal
y de las entidades federativas
Presentes.

En términos de los artículos 35 fracción I, 36 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la notificación personal que practicó la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, del oficio UNAOPSPF/309/DS/0678/2002, a la sociedad mercantil denominada Rimali Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V., el 1 de julio de 2002, surtió sus efectos el día en que se realizó.

Ahora bien, el primer párrafo del artículo 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, prevé que: El acto administrativo válido será eficaz y exigible a partir de que surta efectos la notificación legalmente efectuada.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; quinto transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 6, 8 y 9 segundo párrafo, 41 fracción VI, 88 primer párrafo y 89 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, esta Autoridad Administrativa hace de su conocimiento que a partir del día 2 de julio de 2002, la empresa Rimali Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V. se encuentra inhabilitada, por lo que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y servicios relacionados con las mismas, con dicha sociedad mercantil de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de un año diez meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada sociedad infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de julio de 2002.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Haro Bélchez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO de reasignación de recursos para la promoción y el desarrollo turístico, que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Hidalgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE REASIGNACION DE RECURSOS PARA LA PROMOCION Y EL DESARROLLO TURISTICO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y DE TURISMO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la que en lo sucesivo se denominará la "SHCP", representada por su titular Lic. Francisco Gil Díaz, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a la que en lo sucesivo se denominará la "SECODAM", representada por su titular C.P. Francisco Barrio Terrazas, la Secretaría de Turismo, a la que en lo sucesivo se denominará la "SECTUR", representada por su titular Lic. Bertha Leticia Navarro Ochoa, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, al que en lo sucesivo se denominará el "ESTADO", representado por el Lic. Manuel Angel Núñez Soto en su carácter de Gobernador Constitucional, y asistido por los Secretarios de Gobierno, Lic. Miguel Angel Osorio Chong; de Administración y Finanzas, C.P. Rodolfo Picazo Molina; de Turismo, Profr. Joel Guerrero Juárez y por la Secretaría de Contraloría del Estado, Lic. Jorge Romero Romero, acuerdan celebrar el presente Convenio de Coordinación al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas.

ANTECEDENTES

I.- El Gobierno Federal ha asumido entre sus compromisos el consolidar al turismo como una verdadera prioridad nacional, por lo que parte esencial de las estrategias del desarrollo regional consistirá en lograr una mejor asignación de los recursos públicos y privados entre las regiones.

II.- Entre las directrices de la planeación nacional del desarrollo, se pretende contribuir al logro de los objetivos sectoriales de empleo, divisas y desarrollo regional; su orientación hacia los destinos y regiones definidas como prioritarias; la elevación de la competitividad, la calidad y rentabilidad de los productos turísticos y la concertación y coordinación de las acciones sectoriales tanto al interior del sector público como con los otros niveles de gobierno y con el sector privado.

III.- El Gobierno Federal y el Ejecutivo del Estado suscriben anualmente el Convenio de Desarrollo Social, el cual tiene por objeto impulsar la realización coordinada de acciones entre ambos órdenes de gobierno, en materia de desarrollo social y regional con la participación que corresponde a los municipios de dicha entidad federativa.

IV.- El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001 dispone en su artículo 10 que para la reasignación del gasto público federal a las entidades federativas, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y las dependencias, celebrarán convenios con los gobiernos de dichas entidades federativas.

V.- Mediante oficio número 311-A-1213 de fecha 9 del mes de marzo del año 2001, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y mediante oficio número 300/391/2001 de fecha 17 del mes de mayo del año 2001, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo autorizaron la celebración del

presente Convenio, en los términos del artículo 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2001.

VI.- Con oficio número 111.4.-0579 de fecha 29 del mes de marzo del año 2001, la Secretaría de Desarrollo Social dictaminó que el presente instrumento es congruente con el Convenio de Desarrollo Social 2001 del Estado de Hidalgo y, en consecuencia, se adiciona a él para formar parte de su contexto.

VII.- Con fundamento en los siguientes artículos: 25, 26, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9o., 22, 26, 31, 37 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16, 33 al 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 4o. y 5o. de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1o. fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2 fracción VI, 4, 33 a 44 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; 2o., 8o., 9o., 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 10, 11 y 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001; y los artículos 1, 61, 71 fracciones XX y XLVII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y los artículos 1, 2, 3, 9, 13, 25 y 29 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y demás ordenamientos aplicables, el Gobierno Federal, por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Gobierno del Estado de Hidalgo, sujetan este Convenio a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que formen parte integrante del mismo, tiene por objeto coordinar, en el marco del Convenio de Desarrollo Social a que alude el sexto antecedente de este instrumento, la participación del Gobierno Federal y del "ESTADO" en materia de desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, así como determinar las aportaciones en la materia de desarrollo para el ejercicio fiscal del año 2001, la aplicación que se dará a tales recursos, los compromisos que sobre el particular asumen el "ESTADO" y el Gobierno Federal y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Con objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a las disposiciones específicas previstas en los anexos, los cuales forman parte del presente instrumento.

SEGUNDA.- APORTACIONES.- El Gobierno Federal reasignará al "ESTADO" recursos para promoción turística hasta por la cantidad de $1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) y para desarrollo turístico hasta por la cantidad de $2'875,000.00 (dos millones ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo uno de este Convenio. Dichos recursos pasarán a formar parte del Presupuesto de Egresos del "ESTADO" y su ejercicio deberá ser incorporado en la Cuenta Pública de esa entidad federativa, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Por su parte, el "ESTADO" se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para la promoción de los destinos turísticos de esa entidad federativa, la cantidad de $1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) y para desarrollo la cantidad de $2'850,000.00 (dos millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como Anexo dos del presente instrumento. Asimismo, el "ESTADO" se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrán de las empresas turísticas del sector privado, de los gobiernos municipales u otras instancias asentadas en dichos destinos, para promoción hasta por un importe de $800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo con el calendario del Anexo tres de este instrumento, celebrando para este efecto los convenios correspondientes.

Las aportaciones que provengan de las empresas turísticas del sector privado podrán ser en especie hasta por el equivalente al 30 por ciento del importe comprometido.

TERCERA.- APLICACION.- Los recursos que reasigna el Gobierno Federal y las aportaciones del "ESTADO" a que alude la cláusula segunda de este instrumento, no podrán canalizarse al patrimonio de ninguno de los fideicomisos denominados Fondos Mixtos constituidos por el "ESTADO" y la Iniciativa Privada; dichos recursos y aportaciones y las de las empresas turísticas del sector privado, de los gobiernos municipales u otras instancias a que también alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva, por lo que toca a la promoción turística, a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto, y se registrarán conforme a la naturaleza del gasto, sea de capital o corriente.

CUARTA.- PROGRAMAS.- Los recursos que reasigna el Gobierno Federal y las aportaciones del "ESTADO" y de las empresas turísticas del sector privado, gobiernos municipales y otras instancias a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los fines que se señalan en la cláusula tercera y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
A. PROGRAMAS DE PROMOCION HIDALGO	$2'400,000.00 (Anexo cinco)
"EN EL CORAZON DE MEXICO"	$400,000.00 (Anexo seis)
B. PROGRAMAS DE DESARROLLO HIDALGO	$5'625,000.00 (Anexo siete)
"EN EL CORAZON DE MEXICO"	$100,000.00 (Anexo seis)

Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas antes señalados se destinará hasta un cinco por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

QUINTA.- LINEAMIENTOS.- Las campañas de promoción y publicidad turística, las de formación para prestadores de servicios turísticos, las de relaciones públicas y las acciones de desarrollo turístico que realice el "ESTADO" se sujetarán a los lineamientos siguientes:

I. La planeación y evaluación operativas en materia de promoción turística estarán a cargo del Comité Técnico Consultivo en Materia Turística que al efecto constituya el "ESTADO", mismo que estará integrado por representantes, propietarios y suplentes del "ESTADO", de la "SECTUR" y de las empresas turísticas del sector privado;

II. La planeación y evaluación operativas en materia de desarrollo turístico se realizarán en forma conjunta por el "ESTADO" y la "SECTUR";

III. Las campañas de promoción y las acciones de desarrollo a que se refiere esta cláusula habrán de desarrollarse en el marco de la política turística nacional que dicte la "SECTUR";

IV. La aplicación de estrategias en situaciones contingentes se llevará a cabo de acuerdo con las políticas que al respecto dicte la "SECTUR";

V. El material promocional deberá sujetarse a los lineamientos contenidos en el Manual de Identidad Corporativa emitido por la "SECTUR";

VI. El impacto que tendrán las campañas de promoción y las acciones de desarrollo se pronosticará con base en los indicadores de gestión que determinaron el Gobierno Federal por

conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, conjuntamente con el "ESTADO" y con la participación del órgano estatal de control, mismos que se consignan en el Anexo cuatro de este Convenio;

VII. Para la contratación de medios se consultará el catálogo de precios por volumen que lleva la "SECTUR", y

VIII. Las modificaciones programático-presupuestarias a los programas previstos en la cláusula cuarta de este instrumento se realizarán por acuerdo de la "SECTUR" y el "ESTADO", siempre y cuando se destinen a los fines a que se refiere la cláusula tercera del mismo.

SEXTA.- MINISTRACION DE RECURSOS.- Los recursos federales a que alude la cláusula segunda párrafo primero del presente instrumento, serán reasignados y canalizados al "ESTADO" por la "SHCP" con cargo al presupuesto de la "SECTUR".

La Secretaría de Administración y Finanzas del "ESTADO" o su equivalente será responsable de recibir los recursos, suministrarlos oportunamente para la ejecución de los programas previstos en este instrumento, conservar la documentación comprobatoria de las erogaciones, realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

Los recursos federales que se reasignen estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2001.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL "ESTADO".- El "ESTADO" se obliga a:

I. Aportar para la promoción y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa los recursos a que se refiere la cláusula segunda párrafo segundo de este Convenio;

II. Concertar las acciones necesarias, a fin de obtener en tiempo y forma de las empresas turísticas del sector privado, de los gobiernos municipales u otras instancias, las aportaciones a que alude la cláusula segunda párrafos segundo y tercero de este instrumento; celebrando para este efecto los convenios correspondientes;

III. Aplicar los recursos que le otorga el Gobierno Federal, al igual que las aportaciones del "ESTADO" y de las empresas turísticas del sector privado, gobiernos municipales y otras instancias a los fines señalados en este Convenio;

IV. Realizar la adquisición de bienes y la contratación de servicios para los fines señalados en este instrumento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1o. fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás ordenamientos legales federales aplicables;

V. Llevar a cabo las campañas de promoción y publicidad turística, las de formación para los prestadores de servicios turísticos, así como las acciones de desarrollo turístico, conforme a los lineamientos contenidos en la cláusula quinta de este Convenio;

VI. Informar mensualmente a la "SECODAM" y a la "SECTUR" sobre las aportaciones que realicen y que obtengan de las empresas turísticas del sector privado, de los gobiernos municipales u otras instancias, así como el avance programático presupuestal de los programas previstos en este instrumento;

VII. Evaluar trimestralmente, con la participación de la "SECTUR" y de las empresas turísticas del sector privado, el impacto por la promoción de los destinos turísticos de esa entidad federativa, de acuerdo con los indicadores de gestión que determinaron el Gobierno Federal por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo conjuntamente con el "ESTADO" y con la participación del órgano estatal de control, mismos que se consignan en el Anexo cuatro de este Convenio;

VIII. Evaluar trimestralmente el impacto por las acciones de desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, de acuerdo con los indicadores de gestión que para tal efecto determinaron el Gobierno Federal por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo conjuntamente con el "ESTADO" y con la participación del órgano estatal de control, mismos que se consignan en el Anexo cuatro de este Convenio;

IX. La Secretaría de Administración y Finanzas del "ESTADO" o su equivalente, será responsable de recibir los recursos, ministrarlos oportunamente para la ejecución de los programas previstos en este instrumento, conservar la documentación comprobatoria de las erogaciones y proporcionarla a los órganos de control del "ESTADO" y del Gobierno Federal, realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones legales aplicables en la administración de dichos recursos;

X. Aplicar los recursos que le otorga el Gobierno Federal, al igual que las aportaciones del Estado en los programas establecidos en la cláusula cuarta de este Convenio, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en el Anexo cuatro de este instrumento;

XI. Precisar la Unidad Responsable a la que compete la ejecución y cumplimiento de las metas;

XII. Iniciar las acciones para dar cumplimiento a los programas a que hace referencia la cláusula cuarta de este Convenio, en un plazo no mayor a noventa días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento;

XIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los programas previstos en este instrumento, y

XIV. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, durante los primeros cinco días hábiles del ejercicio fiscal siguiente, los saldos disponibles de los recursos federales reasignados al "ESTADO", que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2001, incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros generados.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE LA "SECTUR".- El Gobierno Federal, por conducto de la "SECTUR", se obliga a:

I. Reasignar para la promoción y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa los recursos a que se refiere la cláusula segunda párrafo primero del presente Convenio;

II. Determinar, en coordinación con las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, los indicadores de gestión para evaluar el impacto por la promoción
y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, conjuntamente con el "ESTADO" y con la participación del órgano estatal de control;

III. Participar en las evaluaciones trimestrales que lleve a cabo el "ESTADO", junto con las empresas turísticas del sector privado, e

IV. Informar mensualmente a la "SECODAM" sobre los recursos reasignados al "ESTADO" en el marco del presente instrumento.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio corresponderán al órgano estatal de control, sin perjuicio de las atribuciones de control y evaluación que en el ámbito federal competan a la "SHCP" y a la "SECODAM" en coordinación con la "SECTUR", conforme a lo dispuesto por el artículo 88 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001.

Para llevar a cabo el control, vigilancia y evaluación de los recursos, el "ESTADO" transferirá al órgano estatal de control el equivalente al 0.2 por ciento del monto total de los recursos aportados en efectivo, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la "SECODAM".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran autoridades locales exclusivamente por motivo de la desviación de los recursos federales reasignados, serán sancionados en los términos de las leyes aplicables.

DECIMA.- VERIFICACION.- Las partes convienen en que la "SECODAM" podrá -de oficio o a petición de la "SECTUR"-, verificar en cualquier momento y sin la autorización previa del "ESTADO" el cumplimiento
de los compromisos a cargo de este último, particularmente la aplicación de los recursos que reasigne el Gobierno Federal, en los términos del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes convienen en hacer la revisión periódica y sistemática de su contenido e instrumentación, por lo que la "SECTUR" adoptará las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación con el "ESTADO" para el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION DE LA RADICACION DE APOYOS.- La "SECTUR" podrá suspender la radicación de apoyos federales al "ESTADO", cuando la "SECODAM" determine que dichos apoyos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia al "ESTADO".

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales reasignados al "ESTADO", incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2001, no podrán ejercerse y el "ESTADO" deberá reintegrarlos a la Tesorería de la Federación durante los primeros cinco días hábiles del ejercicio fiscal siguiente.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables.

DECIMA CUARTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción por todas sus partes y será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Estado dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización. La vigencia del presente Convenio será hasta el 31 de diciembre del presente ejercicio.

DECIMA QUINTA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Para todo lo relativo a la jurisdicción y competencia del presente Convenio, las partes se someten a lo dispuesto en el Convenio de Desarrollo Social.

DECIMA SEXTA.- INTERPRETACION DEL CONVENIO.- La "SHCP" y la "SECODAM", en el ámbito de sus respectivas competencias en el orden federal, están facultadas para interpretar las estipulaciones del presente Convenio y establecer las medidas conducentes a su correcta y homogénea aplicación, con base en lo previsto en el Convenio de Desarrollo Social.

México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de mayo de dos mil uno.- Por el Gobierno Federal: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Barrio Terrazas**.- Rúbrica.- La Secretaria de Turismo, **Bertha Leticia Navarro Ochoa**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Manuel Angel Núñez Soto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Miguel Angel Osorio Chong**.- Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas, **Rodolfo Picazo Molina**.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Joel Guerrero Juárez**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Jorge Romero Romero**.- Rúbrica.

CONVENIO de reasignación de recursos para la promoción y desarrollo turístico que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Jalisco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE REASIGNACION DE RECURSOS PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y DE TURISMO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la que en lo sucesivo se denominará la "SHCP", representada por su titular Lic. Francisco Gil Díaz, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a la que en lo sucesivo se denominará la "SECODAM", representada por su titular C.P. Francisco Barrio Terrazas, la Secretaría de Turismo, a la que en lo sucesivo se denominará la "SECTUR", representada por su titular Lic. Bertha Leticia Navarro Ochoa, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Jalisco al que en lo sucesivo se denominará el "ESTADO", representado por el Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado, y asistido por los Secretarios, General de Gobierno, Héctor Pérez Plazola, de Finanzas, Lic. Ignacio Novoa López, de Turismo, Lic. Horacio González Pardo, y por el Contralor del Estado, C.P. Arturo Cañedo Castañeda, acuerdan celebrar el presente Convenio de Coordinación al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas.

ANTECEDENTES

I.- El Gobierno Federal ha asumido entre sus compromisos el consolidar al turismo como una verdadera prioridad nacional, por lo que parte esencial de las estrategias del desarrollo regional consistirá en lograr una mejor asignación de los recursos públicos y privados entre las regiones.

II.- Entre las directrices de la planeación nacional del desarrollo, se pretende contribuir al logro de los objetivos sectoriales de empleo, divisas y desarrollo regional; su orientación hacia los destinos y regiones definidas como prioritarias; la elevación de la competitividad, la calidad y rentabilidad de los productos turísticos y la concertación y coordinación de las acciones sectoriales tanto al interior del sector público como con los otros niveles de gobierno y con el sector privado.

III.- El Gobierno Federal y el Ejecutivo del Estado suscriben anualmente el Convenio de Desarrollo Social, el cual tiene por objeto impulsar la realización coordinada de acciones entre ambos órdenes de gobierno, en materia de desarrollo social y regional con la participación que corresponde a los municipios de dicha entidad federativa.

IV.- El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001 dispone en su artículo 10 que para la reasignación del gasto público federal a las entidades federativas, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y las dependencias, celebrarán convenios con los gobiernos de dichas entidades federativas.

V.- Mediante oficio número 311-A-1213 de fecha 9 del mes de marzo del año 2001, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y mediante oficio número 300/391/2001 del mes de mayo del año 2001, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo autorizaron la celebración del presente Convenio, en los términos del artículo 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001.

VI.- Con oficio número 111.4.-0579 de fecha 29 del mes de marzo del año 2001, la Secretaría de Desarrollo Social dictaminó que el presente instrumento es congruente con el Convenio de Desarrollo Social 2001 del Estado de Jalisco y, en consecuencia, se adiciona a él para formar parte de su contexto.

VII.- Con fundamento en los siguientes artículos: 25, 26, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9o., 22, 26, 31, 37 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16, 33 al 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 4o. y 5o. de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1o. fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2 fracción VI, 4, 33 a 44 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; 2o., 8o., 9o., 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 10, 11 y 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001; y los artículos 1o., 36, 46, 50 fracciones X, XI, XVIII y XXIV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y los artículos 1o., 2o., 3o., 8o., 19 fracciones I y II, 21, 22 fracciones I, II, IV, XIII, XIX y XXIII, 23 fracciones I, II, VI y XIII, 30, 31, 34 y 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás ordenamientos aplicables, el Gobierno Federal, por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y de Turismo y el Gobierno del Estado de Jalisco, sujetan este Convenio a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que formen parte integrante del mismo, tiene por objeto coordinar, en el marco del Convenio de Desarrollo Social a que alude el sexto antecedente de este instrumento, la participación del Gobierno Federal y del "ESTADO" en materia de promoción y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, así como determinar las aportaciones en la materia de ambos órdenes de Gobierno para el ejercicio fiscal del año 2001, la aplicación que se dará a tales recursos, los compromisos que sobre el particular asumen el "ESTADO" y el Gobierno Federal y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Con objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a las disposiciones específicas previstas en los anexos, los cuales forman parte del presente instrumento.

SEGUNDA.- APORTACIONES.- El Gobierno Federal reasignará al "ESTADO" recursos para promoción turística hasta por la cantidad de $2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) y para desarrollo turístico hasta por la cantidad de $2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo Uno de este Convenio. Dichos recursos pasarán a formar parte del Presupuesto de Egresos del "ESTADO" y su ejercicio deberá ser incorporado en la Cuenta Pública de esa entidad federativa, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Por su parte, el "ESTADO" se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para la promoción de los destinos turísticos de esa entidad federativa, la cantidad de $2'128,000.00 (dos millones ciento veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) y para desarrollo la cantidad de $3'050,000.00 (tres millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como Anexo Dos del presente instrumento. Asimismo, el "ESTADO" se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrán de las empresas turísticas del sector privado, de los gobiernos municipales u otras instancias asentadas en dichos destinos, para promoción hasta por un importe de $2'050,000.00 (dos millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y para desarrollo hasta por un importe de $2'300,000.00 (dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo con el calendario del Anexo Tres de este instrumento, celebrando para este efecto los convenios correspondientes.

Las aportaciones que provengan de las empresas turísticas del sector privado podrán ser en especie hasta por el equivalente al 30 por ciento del importe comprometido.

TERCERA.- APLICACION.- Los recursos que reasigna el Gobierno Federal y las aportaciones del "ESTADO" a que alude la cláusula segunda de este instrumento, no podrán canalizarse al patrimonio de ninguno de los fideicomisos denominados Fondos Mixtos constituidos por el "ESTADO" y la iniciativa privada; dichos recursos y aportaciones y las de las empresas turísticas del sector privado, de los gobiernos municipales u otras instancias a que también alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva, por lo que toca a la promoción turística, a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para

la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto, y se registrarán conforme a la naturaleza del gasto, sea de capital o corriente.

CUARTA.- PROGRAMAS.- Los recursos que reasigna el Gobierno Federal y las aportaciones del "ESTADO" y de las empresas turísticas del sector privado, gobiernos municipales y otras instancias a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los fines que se señalan en la cláusula tercera y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS	IMPORTE	
A. PROGRAMAS DE PROMOCION		
GUADALAJARA	$5'110,000.00	(Anexo Cuatro)
COSTALEGRE	$1'068,000.00	(Anexo Cinco)
B. PROYECTOS DE DESARROLLO		
CIHUATLAN	$2'100,000.00	(Anexo Seis)
LA HUERTA	$2'075,000.00	(Anexo Siete)
TEQUILA	$2'900,000.00	(Anexo Ocho)
JALISCO	$275,000.00	(Anexo Nueve)
TOTAL	**$13'528,000.00**	

Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas antes señalados se destinará hasta un cinco por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

QUINTA.- LINEAMIENTOS.- Las campañas de promoción y publicidad turística, las de formación para prestadores de servicios turísticos, las de relaciones públicas y las acciones de desarrollo turístico que realice el "ESTADO" se sujetarán a los lineamientos siguientes:

I. La planeación y evaluación operativas en materia de promoción turística estarán a cargo del comité técnico consultivo en materia turística que al efecto constituya el "ESTADO", mismo que estará integrado por representantes, propietarios y suplentes, del "ESTADO", de la "SECTUR" y de las empresas turísticas del sector privado;

II. La planeación y evaluación operativas en materia de desarrollo turístico se realizarán en forma conjunta por el "ESTADO" y la "SECTUR";

III. Las campañas de promoción y las acciones de desarrollo a que se refiere esta cláusula habrán de desarrollarse en el marco de la política turística nacional que dicte la "SECTUR";

IV. La aplicación de estrategias en situaciones contingentes se llevará a cabo de acuerdo con las políticas que al respecto dicte la "SECTUR";

V. El material promocional deberá sujetarse a los lineamientos contenidos en el Manual de Identidad Corporativa emitido por la "SECTUR";

VI. El impacto que tendrán las campañas de promoción y las acciones de desarrollo se pronosticará con base en los indicadores de gestión que determinaron el Gobierno Federal por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo conjuntamente con el "ESTADO" y con la participación del órgano estatal de control, mismos que se consignan en el Anexo Diez de este Convenio;

VII. Para la contratación de medios se consultará el catálogo de precios por volumen que lleva la "SECTUR", y

VIII. Las modificaciones programático-presupuestarias a los programas previstos en la cláusula cuarta de este instrumento se realizarán por acuerdo de la "SECTUR" y el "ESTADO", siempre y cuando se destinen a los fines a que se refiere la cláusula tercera del mismo.

SEXTA.- MINISTRACION DE RECURSOS.- Los recursos federales a que alude la cláusula segunda párrafo primero del presente instrumento, serán reasignados y canalizados al "ESTADO" por la "SHCP" con cargo al presupuesto de la "SECTUR".

La Secretaría de Finanzas del "ESTADO" o su equivalente será responsable de recibir los recursos, suministrarlos oportunamente para la ejecución de los programas previstos en este instrumento, conservar la documentación comprobatoria de las erogaciones, realizar los registros correspondientes en la cuenta de la Hacienda Pública Estatal y dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

Los recursos federales que se reasignen estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2001.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL "ESTADO".- El "ESTADO" se obliga a:

I. Aportar para la promoción y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa los recursos a que se refiere la cláusula segunda párrafo segundo de este Convenio;

II. Concertar las acciones necesarias, a fin de obtener en tiempo y forma de las empresas turísticas del sector privado, de los gobiernos municipales u otras instancias, las aportaciones a que alude la cláusula segunda párrafos segundo y tercero de este instrumento; celebrando para este efecto los convenios correspondientes;

III. Aplicar los recursos que le otorga el Gobierno Federal, al igual que las aportaciones del "ESTADO" y de las empresas turísticas del sector privado, gobiernos municipales y otras instancias a los fines señalados en este Convenio;

IV. Realizar la adquisición de bienes y la contratación de servicios para los fines señalados en este instrumento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1o. fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás ordenamientos legales federales aplicables;

V. Llevar a cabo las campañas de promoción y publicidad turística, las de formación para los prestadores de servicios turísticos, así como las acciones de desarrollo turístico, conforme a los lineamientos contenidos en la cláusula quinta de este Convenio;

VI. Informar mensualmente a la "SECODAM" y a la "SECTUR" sobre las aportaciones que realicen y que obtenga de las empresas turísticas del sector privado, de los gobiernos municipales u otras instancias, así como sobre el avance programático presupuestal de los programas previstos en este instrumento;

VII. Evaluar trimestralmente, con la participación de la "SECTUR" y de las empresas turísticas del sector privado, el impacto por la promoción de los destinos turísticos de esa entidad federativa, de acuerdo con los indicadores de gestión que determinaron el Gobierno Federal por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y de Turismo conjuntamente con el "ESTADO" y con la participación del órgano estatal de control, mismos que se consignan en el Anexo Diez de este Convenio;

VIII. Evaluar trimestralmente el impacto por las acciones de desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, de acuerdo con los indicadores de gestión que para tal efecto determinaron el Gobierno Federal por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y de Turismo conjuntamente con el "ESTADO" y con la participación del órgano estatal de control, mismos que se consignan en el Anexo Diez de este Convenio;

IX. La Secretaría de Finanzas del "ESTADO" o su equivalente, será responsable de recibir los recursos, ministrarlos oportunamente para la ejecución de los programas previstos en este

instrumento, conservar la documentación comprobatoria de las erogaciones y proporcionarla a los órganos de control del "ESTADO" y del Gobierno Federal, realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones legales aplicables en la administración de dichos recursos;

X. Aplicar los recursos que le otorga el Gobierno Federal, al igual que las aportaciones del Estado en los programas establecidos en la cláusula cuarta de este Convenio, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en el Anexo Diez de este instrumento;

XI. Precisar la Unidad Responsable a la que compete la ejecución y cumplimiento de las metas;

XII. Iniciar las acciones para dar cumplimiento a los programas a que hace referencia la cláusula cuarta de este Convenio, en un plazo no mayor a noventa días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

XIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los programas previstos en este instrumento, y

XIV. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, durante los primeros cinco días hábiles del ejercicio fiscal siguiente, los saldos disponibles de los recursos federales reasignados al "ESTADO", que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2001, incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros generados.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE LA "SECTUR".- El Gobierno Federal, por conducto de la "SECTUR", se obliga a:

I. Reasignar para la promoción y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa los recursos a que se refiere la cláusula segunda párrafo primero del presente Convenio;

II. Determinar, en coordinación con las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría,
y Desarrollo Administrativo, los indicadores de gestión para evaluar el impacto por la promoción y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, conjuntamente con el "ESTADO"
y con la participación del órgano estatal de control;

III. Participar en las evaluaciones trimestrales que lleve a cabo el "ESTADO", junto con las empresas turísticas del sector privado, e

IV. Informar mensualmente a la "SECODAM" sobre los recursos reasignados al "ESTADO" en el marco del presente instrumento.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio corresponderán al órgano estatal de control, sin perjuicio de las atribuciones de control y evaluación que en el ámbito federal competan a la "SHCP" y a la "SECODAM" en coordinación con la "SECTUR", conforme a lo dispuesto por el artículo 88 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001.

Para llevar a cabo el control, vigilancia y evaluación de los recursos, el "ESTADO" transferirá al órgano estatal de control el equivalente al 0.2 por ciento del monto total de los recursos aportados en efectivo, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la "SECODAM".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran autoridades locales exclusivamente por motivo de la desviación de los recursos federales reasignados, serán sancionados en los términos de las leyes aplicables.

DECIMA.- VERIFICACION.- Las partes convienen en que la "SECODAM" podrá -de oficio o a petición de la "SECTUR"-, verificar en cualquier momento y sin la autorización previa del "ESTADO" el cumplimiento

de los compromisos a cargo de este último, particularmente la aplicación de los recursos que reasigne el Gobierno Federal, en los términos del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes convienen en hacer la revisión periódica y sistemática de su contenido e instrumentación, por lo que la "SECTUR" adoptará las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación con el "ESTADO" para el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION DE LA RADICACION DE APOYOS.- La "SECTUR" podrá suspender la radicación de apoyos federales al "ESTADO", cuando la "SECODAM" determine que dichos apoyos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia al "ESTADO".

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales reasignados al "ESTADO", incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2001, no podrán ejercerse y el "ESTADO", deberá reintegrarlos a la Tesorería de la Federación durante los primeros cinco días hábiles del ejercicio fiscal siguiente.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables.

DECIMA CUARTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción por todas sus partes y será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico oficial del "ESTADO" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización. La vigencia del presente Convenio será hasta el 31 de diciembre del presente ejercicio.

DECIMA QUINTA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Para todo lo relativo a la jurisdicción y competencia del presente Convenio, las partes se someten a lo dispuesto en el Convenio de Desarrollo Social.

DECIMA SEXTA.- INTERPRETACION DEL CONVENIO.- La "SHCP" y la "SECODAM", en el ámbito de sus respectivas competencias en el orden federal, están facultadas para interpretar las estipulaciones del presente Convenio y establecer las medidas conducentes a su correcta y homogénea aplicación, con base en lo previsto en el Convenio de Desarrollo Social.

México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de mayo de dos mil uno.- Por el Gobierno Federal: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Barrio Terrazas**.- Rúbrica.- La Secretaria de Turismo, **Bertha Leticia Navarro Ochoa**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Francisco Javier Ramírez Acuña**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Héctor Pérez Plazola**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Ignacio Novoa López**.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Horacio González Pardo**.- Rúbrica.- El Contralor del Estado, **Arturo Cañedo Castañeda**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables

a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy

conforme
al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $9.9223 M.N. (NUEVE PESOS CON NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL)
por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente
México, D.F., a 8 de julio de 2002.
BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central	Gerente de Operaciones Nacionales
Fernando Corvera Caraza	**Jaime Cortina Morfin**
Rúbrica.	Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		**TASA BRUTA**
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	4.14	Personas físicas	3.59
Personas morales	4.14	Personas morales	3.59
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	4.29	Personas físicas	4.10
Personas morales	4.29	Personas morales	4.10
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	4.47	Personas físicas	4.36
Personas morales	4.47	Personas morales	4.36

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 8 de julio de 2002. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 8 de julio de 2002.
BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central	Subgerente de Información para el Análisis Financiero
Fernando Corvera Caraza	**Maximino Chávez Sandoval**
Rúbrica.	Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.5300 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 8 de julio de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central	Gerente de Operaciones Nacionales
Fernando Corvera Caraza	**Jaime Cortina Morfin**
Rúbrica.	Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Jalisco
Séptima Sala
EDICTO

Emplácese tercero perjudicado Justina Lizarraga Valdez y Luis José Valeriano de Loera término 30 treinta días a partir día siguiente última publicación, comparezca H. Tribunal Colegiado del Tercer Circuito en Materia Civil que corresponda, hacer valer derecho, Juicio Constitucional promovido por Sonia Iliana Suazo Orozco de Cazares, contra actos H. Séptima Sala Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Acto reclamado, Sentencia 12 de noviembre de 2001, toca 1273/2001, recurso apelación interpuesto por tercerista, contra sentencia 7 agosto 2001, Juzgado Décimo Civil Primer Partido Judicial expediente 886/2000.

Guadalajara, Jal., a 24 de junio de 2002.
La Secretario de Acuerdos
Lic. Diana Arredondo Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 163589)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Tercero Civil
Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, y con fundamento en el artículo 16 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, se procede a publicar los puntos resolutivos de la sentencia declarativa de la extinción de quiebra dictada en fecha 19-diecinueve de diciembre de 2001-dos mil uno, dentro de los autos del expediente judicial número 0353/1997, relativo al procedimiento de suspensión de pagos con conversión de quiebra, promovido por las empresas Embotelladora Agral Regiomontana, S.A. de C.V. Embotelladora Agral de la Laguna, S.A. de C.V., Agral Comisionista y Distribuidora, S.A. de C.V., y Agral Arrendadora, S.A. de C.V., misma que

consta de la siguiente manera: Por lo expuesto y fundado es de resolverse y se resuelve: **PRIMERO.-** Se declara procedente la solicitud de extinción de quiebra presentada por los señores Rafael Miyar Luna, en su carácter de apoderado de Agral Inmobiliaria, S.A. de C.V., Miguel Angel Murillo Martínez, en su carácter de representante legal de Grupo Embotellador Noreste, S.A. de C.V., Luis Alejandro Bustos Olivares, en su carácter de apoderado de las empresas Embotelladora Agral Regiomontana, S.A. de C.V. y Embotelladora Agral de la Luna, S.A. de C.V. y licenciado F. Javier Glaxiola F., en su carácter de delegado de la sindicatura, dentro de los autos del expediente número 353/97, relativo al procedimiento de suspensión de pagos con conversión a quiebra de las empresas Embotelladora Agral Regiomontana, S.A. de C.V., Embotelladora Agral de la Laguna, S.A. de C.V., Agral Comisionista y Distribuidora, S.A. de C.V., y Agral Arrendadora, S.A. de C.V., consecuencia. **SEGUNDO.-** Se declara la extinción de la quiebra de las empresas Embotelladora Agral Regiomontana, S.A. de C.V., Embotelladora Agral de la Laguna, S.A. de C.V., Agral Comisionista y Distribuidora, S.A. de C.V., y Agral Arrendadora, S.A. de C.V., en atención a los razonamientos vertido en el presente fallo, surtiendo los efectos jurídicos correspondientes la presente declaración. **TERCERO.-** En su oportunidad, inscríbase el presente fallo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, para los efectos del artículo 23 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos aplicable. **CUARTO.-** Publíquese un extracto de la presente resolución por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, para los efectos de la publicidad correspondiente. **QUINTO.-** Hágase del conocimiento del nuevo estado jurídico de las personas morales señaladas en el resolutivo segundo de este fallo a las Oficinas Generales de Correos y Telégrafos para efectos de dejar insubsistente la restricción impuesta a las empresas, al declararse la quiebra. **SEXTO.-** Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firma la ciudadana licenciada María Inés González García, Juez Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado.- Doy fe.- La resolución que antecede se publicó en el Boletín Judicial número 3472 del día 19 de diciembre del año 2002.- Doy fe.- La ciudadana secretario. Rúbricas.- En la inteligencia de que la publicación del presente edicto se ordena por tres veces en el periódico El Porvenir y en el **Diario Oficial de la Federación**.- Monterrey, Nuevo León, a veintisiete de mayo de dos mil dos.- Doy fe.

C. Secretario del Juzgado Tercero Civil

Lic. Norma Virginia Pachuca Cortés

Rúbrica.

(R.- 163791)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de Jalisco
Consejo General
Primer Partido Judicial
Juzgado Décimo de lo Civil

EDICTO

Diez horas día 6 seis de agosto 2002 dos mil dos, celebrarse junta de acreedores y reconocimiento de graduación de créditos, juicio suspensión de pagos, expediente 1239/95, Corporación Industrial Bárbaro, S.A. de C.V., Juzgado Décimo Civil:

ORDEN DEL DIA

* Lista presentes.
* Lectura lista provisional de acreedores redactada sindicatura.
* Apertura debate contradictorio sobre créditos.
* Designación interventor definitivo.
* Cítese acreedores.

Para publicarse por una sola vez por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y diario El Informador.

Guadalajara, Jal., a 14 de junio de 2002.

El Secretario de Acuerdos por M. de L.

Lic. Norma Celina Aguirre Plascencia

Rúbrica.

(R.- 163793)

SUD CEIME DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Se presenta este Aviso para los efectos del artículo 223 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto a la fusión de Süd Chemie Holding de México, S.A. de C.V., como sociedad fusionada que desaparece ("Holding"), en Süd Chemie de México, S.A. de C.V. ("Süd Chemie"), como sociedad fusionante que subsiste, conforme a los siguientes términos y condiciones:

1. Los balances generales de las dos sociedades al 31 de diciembre de 2001 serán los que sirvan como base para la fusión acordada.

2. La fusión surtirá sus efectos precisamente el día 31 de diciembre de 2001, independientemente de la fecha en que los balances hayan sido publicados en el periódico oficial del domicilio social de las sociedades que se están fusionando o en el **Diario Oficial de la Federación** y se haga el registro de los mismos en el Registro Público de Comercio de sus domicilios, junto con los acuerdos de fusión. Los efectos legales de dicha fusión se retrotraerán a dicha fecha en caso de que no hubiere oposición de acreedores o las que hubiere fueren desestimadas judicialmente o retiradas por los que las hubieren presentado.

3. Al surtir efectos la fusión acordada, Süd CEIME resultará causahabiente a título universal de Holding y los activos y pasivos de ésta quedarán incorporados al patrimonio de Süd Chemie, sin reserva ni limitación alguna y sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario a excepción de lo que se indique más adelante. Más aún, los activos y pasivos de Holding se consolidarán con los de Süd Chemie a partir del día 31 de diciembre de 2001.

4. Süd Chemie adquirirá el dominio directo de todos los bienes físicos y jurídicos, patentes, marcas, nombres comerciales, etcétera, que integren los activos de Holding, incluyéndose los derechos determinados o indeterminados, principales, derivados o accesorios, de los que Holding pudieren o resultaren ser titulares en el momento o en el futuro, por motivos anteriores o posteriores al momento de surtir efectos la fusión acordada.

5. Süd Chemie tomará a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza o calidad, principales, derivados o accesorios, que integren los pasivos de Holding en el momento que surta efecto la fusión, y que serán aquellas obligaciones y créditos que muestren sus balances generales al 31 de diciembre de 2001. Todos esos pasivos se extinguirán por el sistema de su puntual y oportuno cumplimiento por parte de Süd Chemie en las fechas de pago establecidas en los actos jurídicos o contratos que los hubieran originado o que resulten de acuerdo con la ley.

6. Süd Chemie, como sucesor universal de Holding, tomará a su cargo todas las responsabilidades de carácter laboral y fiscal derivadas o que se lleguen a derivar en el futuro a su cargo, respecto a los trabajadores y empleados de Holding y frente al fisco federal y en su caso, frente a los gobiernos federales, estatales o municipales que corresponda, y Süd Chemie se obliga a cubrir las obligaciones laborales y los impuestos que adeudare Holding en el momento que surta efectos la fusión, ya sea que se determinen antes o después de este evento, y comprendiéndose dentro de tales responsabilidades tanto los impuestos como los recargos y sanciones que resultaren.

SUD CHEMIE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENREAL AL 30 DE DICIEMBRE DE 2001 (ANTES DE FUSION)

(cifras en miles de pesos)

Activo	
Activo circulante	75,103
Activo fijo	126,752
Activo diferido	100
Total de activo	201,955
Pasivo	
Pasivo circulante	33,618
Pasivo fijo	32,586
Capital contable	135,751
Total pasivo y capital	201,955

Representante Legal

C.P. José Alfredo Martínez Vázquez

Rúbrica.

SÜD-CHEMIE HOLDING DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 30 DE DICIEMBRE DE 2001

(cifras en miles de pesos)

Activo	
Activo circulante	24,501
Otros activos	161,657
Total de activo	186,158
Pasivo	
Pasivo circulante	13
Pasivo fijo	3,691
Capital contable	182,454
Total pasivo y capital	186,158

Representante Legal

C.P. José Alfredo Martínez Vázquez

Rúbrica.

SUD CHEMIE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 (FUSIONADA)

(cifras en miles de pesos)

Activo	
Activo circulante	75,532
Activo fijo	126,752
Activo diferido	100
Total de activo	202,384
Pasivo	
Pasivo circulante	9,558
Pasivo fijo	36,277
Capital contable	156,549
Total pasivo y capital	202,384

Representante Legal

C.P. José Alfredo Martínez Vázquez

Rúbrica.

(R.- 163799)

CAFÉ Y RESTAURANT MIGUEL, S. DE R.L.

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

Los socios de Café y Restaurant Miguel, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en asamblea general extraordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2002, acoraron transformar la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, estableciendo un capital mínimo de $50,000.00.

Se hace saber lo anterior, para los efectos de los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 17 de junio de 2002.

Delegado de la Asamblea

Jaime Escaba Mesdraje

Rúbrica.

(R.- 163831)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad

Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal

Oficio Número UNAOPSPF/309/DS/0670/2002

Expediente: DS/738/99

Asunto: Notificación por edictos.

México, D. F., 27 de junio de 2002.

DIECOMI, S.A.

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 1, 18, 26 y 37, fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Octavo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50 y 87 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; Quinto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 70, fracciones II y VI, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 y 22, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo; y Artículo Primero fracción III del Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Contraloría y

Desarrollo Administrativo y se establece la subordinación jerárquica de los servidores públicos previstos en su Reglamento Interior, se le notifica a esa sociedad mercantil, el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y en su caso, imponerle las sanciones reguladas por los artículos 87 y 88 primer párrafo de dicho ordenamiento, ya que probablemente proporcionó información falsa durante su participación en los eventos por Invitación Restringida números I.R.-01-98 y I.R.-007-98, celebrados por Ferrocarriles Nacionales de México para el mantenimiento y conservación de jardines, jardineras y macetones de la Estación Central de Buenavista y; mantenimiento y conservación de macetones y jardineras, respectivamente, en relación con su giro

mercantil, domicilio, así como el número y nombre de accionistas, con lo cual se ubicaría en el supuesto de la fracción VI del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Por tal motivo tiene quince días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente oficio, para exponer dentro de dicho plazo lo que a su derecho convenga, y en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el noveno piso, ala sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, sito en la Avenida de los Insurgentes Sur 1735,

Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en esta Ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole de que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al presente procedimiento, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para oír y recibir toda clase de notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma, el Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Atentamente.

Guillermo Haro Bélchez.

Rúbrica.

(R.- 163838)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito B en La Laguna
V. Matamoros 772 PT
Esq. Falcón Centro
7000 Torreón, Coah.
EDICTO

C. Juan Manuel Rodríguez

En los autos del Juicio de Amparo número 306/2001-I, promovido por Instituto Mexicano del Seguro Social en contra de actos del Juez de Primera Instancia del Ramo Civil con residencia en San Pedro, Coahuila, con fecha dieciséis de agosto del año dos mil uno, se dictó un auto en el cual se ordena sea emplazada usted por edictos que se publicarán por (3) tres veces de (7) siete en (7) siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Excélsior, que se editan en la ciudad de México, Distrito Federal haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en La Laguna dentro del término de (30) treinta días; además, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional tendrá lugar el día veintiocho de septiembre del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos; el quejoso señala como actos reclamados en proveído de fecha veintitrés de febrero del año dos mil dos, dictado en los autos del Juicio Ordinario Civil número 249/99 en el que se establece la notificación por lista del acto reclamado; señalándose como garantías violadas los artículos 14 y 16, 17 y 133 constitucionales.

Torreón, Coah., a 13 de junio de 2002.

Por autorización del C. Juez Primero de Distrito en La Laguna
El Secretario de Acuerdos

Lic. David Tagle Islas

Rúbrica.

(R.- 163866

Secretaría de Desarrollo
Comisión Nacional de Zonas Aridas
CONVOCATORIA
No. ZA/01/2002

La Comisión Nacional de las Zonas Aridas en cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, así como de las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, convoca a los interesados a participar en la licitación pública número ZA/01/2002 para la enajenación de vehículos, cisternas y maquinaria pesada no útiles para el servicio de está Comisión, que se detallan a continuación:

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Ubicación

1	Camionetas pick up, automóviles sedán, camiones de redilas, pipas y maquinaria pesada	144	pieza	Diferentes Estados de la República

La licitación se llevará a cabo bajo el sistema de concurso en sobre cerrado; de conformidad con lo siguiente:

- Solo podrán participar quienes adquieran las bases de esta licitación, las cuales estarán disponibles del 9 al 18 de julio de 2002 de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles en bulevar Venustiano Carranza número 1623, colonia República, en Saltillo, Coah., teléfono (01-844) 4 16 0000 o en sus delegaciones regionales.
- Costo de las bases $800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) este importe será pagado en la cuenta 0056301012-6 del banco Banorte a nombre de la Comisión Nacional de las Zonas Aridas. Las bases serán Recogidas en la dirección antes citada o en las delegaciones Regionales con la ficha de depósito.
- Los participantes podrán inspeccionar los bienes en la fechas señaladas en las bases, independientemente si son adquiridas o no.
- Fecha de apertura de ofertas económicas: El día 19 de julio de 2002 a las 11:00 horas.
- Fecha de adjudicación de fallo: A más tardar, 5 días naturales después de la apertura de ofertas.
- Los diversos actos de la licitación se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, cita en bulevar Venustiano Carranza número 1623, colonia República, Saltillo, Coah. teléfono (01 844) 4-16-00-00
- El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores al pago de los bienes.

Atentamente
Saltillo, Coah., a 9 de julio de 2002.
La c. Presidenta del Comité Central de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles
C.P. Lourdes Navarro Huerta
Rúbrica.

(R.- 163887)

OPERADORA DE ALIMENTOS ORPEBA, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2002
Activo

Circulante		
Fijo		
Equipo de restaurante	349,322.53	
Dep'n Acum. Eqpo. de Rest.	67,783.96	
		281,538.57
Diferido		
Gastos preoperativos	767,673.68	
Amort'n gastos preoperativo	90,848.01	
		675,825.67
Total activo		957,364.24
Pasivo		
Circulante		
Acreedores diversos	3,283,156.34	
Total pasivo		3,283,156.34
Capital contable		
Capital social	51,000.00	
Result. Ejerc. Ant.	(2,376,792.10)	
Resultado Ejerc.	00.00	
Total capital		(2,325,792.00)
Total pasivo capital		957,364.24

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con motivo del acuerdo tomado en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 de noviembre de 2000, en la que se acordó la disolución de operadora de alimentos Orpeba, S.A. de C.V.
México, D.F. a 30 de abril de 2002.
Liquidador
Miguel Angel Leon Meneses
Rúbrica.

(R.- 162540)

MANDEVILLE PROFESIONALES, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 2002

Total activo	50,000.00
Suma total de activo	50,000.00
Total pasivo	0.00
Total capital	50,000.00
Suma total de pasivo y capital	50,000.00

En términos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, este balance se publica tres veces, de diez en diez días, y quedará en disposición de los señores accionistas, por un plazo de 15 días, a partir de la última publicación.
México, D.F., a 30 de junio de 2002.
Liquidador de la Sociedad
Jean Michel Enríquez Dahlhaus
Rúbrica.

(R.- 163922)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN PUEBLA SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de consumibles informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101064-003-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	13/08/2002	13/08/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/08/2002 10:00 horas	22/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cartucho para impresora	1,034	Pieza
2	C870000000	Cartucho para impresora	1,234	Pieza
3	C870000000	Tóner para impresora	74	Pieza
4	C870000000	Tóner para impresora	62	Pieza
5	C870000000	Tóner para impresora	215	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en lateral recta a Cholula número 103, colonia Ex hacienda Zavaleta, código postal 72150, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 223-76-20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad de Puebla Sur, ubicada en lateral recta a Cholula número 103, colonia Ex hacieda Zavaleta, código postal 72150, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad de Puebla Sur, lateral recta a Cholula número 103, colonia Ex hacieda Zavaleta, código postal 72150, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad de Puebla Sur, lateral recta a Cholula número 103, colonia Ex hacieda Zavaleta, código postal 72150, Puebla, Puebla.
- La licitación se realizará bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá.

- Los idiomas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español, inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Puebla y Tlaxcala conforme a lo estipulado en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 30 a agosto al 30 de octubre de 2002.
- El pago se realizará: una vez suscrito el contrato, dentro de los 45 días naturales, siguientes a la entrega y aceptación de la documentación en las Subadministraciones de Innovación y Calidad de Puebla Sur, Puebla Norte y Tlaxcala.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 9 DE JULIO DE 2002.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE PUEBLA SUR
JAVIER FERNANDO SOLANA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 164004)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
PROYECTO INTEGRAL JUJO-TECOMINOACAN-PIDIREGAS
(PIDIREGAS)
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 035

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitar seis cubos de enfriamiento de gas-aceite Ruston-Solar unidades 1, 7, 8, 9, 10 y 11 de Compresoras Jujo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575071-035-02	$2,020.00 Costo en compraNET: $1,919.00	23/07/2002	19/07/2002 8:30 horas	18/07/2002 9:00 horas	29/07/2002 12:00 horas	19/08/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Rehabilitar seis cubos de enfriamiento de gas-aceite Ruston-Solar	23/09/2002	150	$461,730.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, colonia Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, teléfono 01-9933-10-62-62, extensiones 3-56-15 y 3-57-42, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 2002 a las 8:30 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, colonia Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, colonia Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 131, colonia Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Mantenimiento con el Ing. René A. Fonseca Montalvo, ubicada en la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, zona industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Compresoras Jujo, Activo de Producción Jujo-Tecominoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en rehabilitación de cubos de enfriamiento, pailería y soldadura en general, la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos últimos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en sus propuestas un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral.- Clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre número

y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. En caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada la estimación, por la residencia de obra; de acuerdo con lo que establece el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en el Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Jujo-Tecominoacán deberán presentar copia de su R.F.C.

CARDENAS, TAB., A 9 DE JULIO DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
M. EN A. CESAR FERNANDEZ SUAREZ
RUBRICA.

(R.- 164005)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD DE GUADALUPE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del servicio de mantenimiento al parque vehicular, para diversas unidades administrativas del SAT en Nuevo León y Saltillo, Coah., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101056-005-02	$1,200.00 Costo en compraNET: $900.00	17/07/2002	17/07/2002 11:00 Hrs.	23/07/2002 11:00 Hrs.	26/07/2002 11:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de mantenimiento a parque vehicular	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en carretera Miguel Alemán kilómetro 8.4 número 6345, colonia Riveras de la Purísima, código postal 67130, Guadalupe, Nuevo León, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas, los días de lunes a viernes.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, visita a instalaciones, el acto de presentación de las proposiciones y apertura técnica y el acto de apertura económica, se realizará en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Guadalupe, N.L., sita en carretera Miguel Alemán kilómetro 8.4 número 6345, colonia Riveras de la Purísima, código postal 67130, Guadalupe, Nuevo León, teléfonos 01 81 8329 7244 o 41. En las fechas y horas señaladas en las bases de la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos o de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido a las bases de licitación, los días: conforme a lo establecido a las bases de licitación, en el horario de entrega: conforme a lo establecido a las bases de licitación.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido a las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- En los términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

GUADALUPE, N.L., A 9 DE JULIO DE 2002.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE GUADALUPE, N.L.

ING. JESUS FRANCISCO LUGO RAMOS

RUBRICA. **(R.- 164006)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
CODIGO POSTAL 24180, TELEFONOS 01-938-38 2-78-32 Y 01 938 38 1-12-00, EXTENSION 2-38-05, FAX EXTENSION 2-38-09

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de protección anticorrosiva con recubrimientos a materiales diversos y equipos solicitados por el área operativa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18575037-028-02 (0560237ONN)	$2,699.00 Costo en compraNET: $2,642.00	18/07/2002	17/07/2002 11:00 horas	17/07/2002 9:00 horas	24/07/2002 11:00 horas	5/08/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010506	Conservación o mantenimiento de taller	9/09/2002	114	$240,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 2 78 32, extensión 2-38-05, los días del 9 al 18 de julio de 2002, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
  Banco: Bancomer, número de convenio: 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.
- Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocatoria con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
  B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
- La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.
- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Declaración fiscal, balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la S.H.C.P. y de su cédula profesional.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Inspeccion y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en el edificio de la G.I.M.L. en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, Paraíso, Tabasco, código postal 86600. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en el edificio de la G.I.M.L. en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, Paraíso, Tabasco, código postal 86600. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en el edificio de la G.I.M.L. en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, Paraíso, Tabasco, código postal 86600.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en el edificio de la G.I.M.L. en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, Paraíso, Tabasco, código postal 86600.
- Ubicación de la obra: Terminal Marítima Dos Bocas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en 1 año de experiencia en trabajos similares.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse con el supervisor de la obra al teléfono 01 938 38 1-12-00, extensión 2-45-31 con el ingeniero Ligonio.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 9 DE JULIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE INSPECCION,
MANTENIMIENTO Y LOGISTICA REGION MARINA SUROESTE
ING. JOSE GPE. DE LA GARZA SALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 164007)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACION DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA
ADMINISTRACION DE INMUEBLES Y SOPORTE TECNICO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o, a

través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de trabajos de adecuación, conservación, mantenimiento y supervisión en diversos inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101073-012-02	$1,650 Costo en compraNET: $1,500	17/07/2002	17/07/2002 12:00 horas	17/07/2002 10:00 horas	23/07/2002 10:00 horas	26/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30209	Reordenamiento y optimización de espacios en la Subadministración de Innovación y Calidad, Administraciones Locales de: Asistencia al Contribuyente, Recaudación y Jurídica de Uruapan, Mich., con ubicación en calle Ocampo No. 2, colonia Centro, código postal 60000, en Uruapan, Mich.	15/08/2002	123 días naturales	$1'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101073-013-02	$1,650 Costo en compraNET: $1,500	17/07/2002	17/07/2002 14:00 horas	17/07/2002 10:00 horas	23/07/2002 13:00 horas	26/07/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30209	Supervisión a los trabajos para el reordenamiento y optimización de espacios en la Subadministración de Innovación y Calidad, Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente, Recaudación y Jurídica de Uruapan, Mich., con ubicación en calle Ocampo No. 2, colonia Centro, código postal 60000, en Uruapan, Mich.	8/08/2002	135 días naturales	$300,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101073-014-02	$1,650 Costo en compraNET: $1,500	18/07/2002	18/07/2002 12:00 horas	18/07/2002 10:00 horas	24/07/2002 10:00 horas	29/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

30209	Trabajos para el reordenamiento y optimización de espacios, de las unidades administrativas y áreas sustantivas en la Subadministración de Innovación y Calidad de Zapopan, Jal.; ubicada en Circuito Federalistas Jalisciences de 1823 s/n, colonia Residencial Poniente, código postal 45136, en Zapopan, Jal.	15/08/2002	122 días naturales	$1'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101073-015-02	$1,650 Costo en compraNET: $1,500	18/07/2002	18/07/2002 15:00 horas	18/07/2002 10:00 horas	24/07/2002 13:00 horas	29/07/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30209	Supervisión a los trabajos para el reordenamiento y optimización de espacios, de las unidades administrativas y áreas sustantivas en la Subadministración de Innovación y Calidad de Zapopan, Jal.; ubicada en Circuito Federalistas Jalisciences de 1823 s/n, colonia Residencial Poniente, código postal 45136, en Zapopan, Jal.	8/08/2002	135 días naturales	$300,000

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://compranet.gob.mx y en el Departamento de Concursos y Contratos del SAT, ubicado en Sinaloa número 43, 4o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas (después de esta hora no se atenderá a ningún licitante).
- Los licitantes que a su elección opten por participar de manera electrónica, la forma de pago es mediante el sistema compraNET, a través de los formatos de pago y el procedimiento que para tal efecto se establece, deberán enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, y acudir a las oficinas de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4 ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. Mayor información al teléfono 54 80 63 40, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del sistema compraNET.
- La forma de pago en el domicilio de la convocante es mediante cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación.

La documentación por lo que refiere a los escritos deberá presentarse en original, salvo la relativa a la acreditación legal de las personas morales o físicas la cual será presentada en copia simple (por licitación) para su revisión previa al acto de apertura técnica. Quienes las adquieran a través de Internet, deberán dar total cumplimiento a los requisitos que se mencionan a continuación, incluyendo el recibo de pago del banco con el sello del mismo, y éstos se anexarán a elección del licitante por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión, o bien presentarla con antelación a ésta para su revisión y registro.

1.- Escrito en el que el licitante manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán para sus efectos legales mientras no señale otro distinto, asimismo, su aceptación para el envío de dicha documentación mediante medios electrónicos de comunicación.

Este deberá contener el número y el objeto de la licitación en la que el participante se encuentre interesado.

2.- Copia simple del acta constitutiva, modificaciones y poderes, en su caso, cuando se trate de personas morales o acta de nacimiento e identificación cuando se trate de personas físicas.

3.- En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados (de todas y cada una de las empresas o personas que formen la asociación) deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, este convenio deberá contener:

- Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales de la agrupación.
- Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación.
- Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obliga a cumplir.
- Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta.
- Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Para los licitantes que opten por presentar su propuesta en forma conjunta, en el acto de presentación y apertura de propuestas, el representante común deberá señalarlo a la convocante, así como incluir en el sobre que contenga la propuesta técnica el convenio al que hace referencia en párrafo anterior.

El capital contable mínimo requerido por el SAT, podrá resultar de la sumatoria de los correspondientes a cada una de las empresas integrantes.

A los licitantes que opten por la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, se les exceptuará del envío de los documentos relativos a su existencia legal y facultades de su representante, en el entendido que si alguno de ellos quedará adjudicado, presentará dichos documentos a el SAT, para los trámites inherentes a la formalización del contrato correspondiente.

4.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

a) De la persona moral:

- Clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- Denominación social.
- Descripción del objeto social de la empresa.
- Forma de administración de la sociedad.
- Relación de los nombres de los accionistas.
- Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones señalando, nombre y número de circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

b) Del representante:

- Nombre del apoderado.
- Número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público que lo protocolizó.

6.- Relación de contratos vigentes relativos a la ejecución de obras o servicios relacionados con las mismas (según sea el caso), que sean similares a las descritas en la licitación correspondiente, que compruebe su experiencia y capacidad técnica.

7.- Capital contable requerido (según licitación) comprobable mediante la presentación de balance general auditado con antigüedad máxima de un año (contado a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria), acompañado con las fotocopias de la cédula profesional del auditor y el registro correspondiente ante la S.H.C.P., que lo acredite como tal, actualizado a la fecha de expedición de dicho dictamen.

- Previo al acto formal de presentación y apertura de las propuestas el SAT, a solicitud de los interesados podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación antes referida de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases de licitación mediante el sistema denominado compraNET, en el mismo domicilio de la convocante de 10:00 a 14:30 horas, en días hábiles.
- Las visitas al lugar de las obras se iniciarán el día y a la hora señaladas (ver cuadro anexo).
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señaladas en el lugar que se indica a continuación.

No. de licitacion	**Inicio de visitas guiadas**	Juntas de aclaraciones
06101073-012-02	En el acceso principal al inmueble que ocupa la Subadministración de Innovación y Calidad de Uruapan, Mich., ubicada en calle Ocampo No. 2, colonia Centro, código postal 60000, en Uruapan, Mich.	En las oficinas que ocupa la Subadministración de Innovación y Calidad de Uruapan, Mich., ubicada en calle Ocampo No. 2, colonia Centro, código postal 60000, en Uruapan, Mich.
06101073-013-02	En el acceso principal al inmueble que ocupa la Subadministración de Innovación y Calidad de Uruapan, Mich., ubicada en Calle Ocampo No. 2, colonia Centro, código postal 60000, en Uruapan, Mich.	En las oficinas que ocupa la Subadministración de Innovación y Calidad de Uruapan, Mich., ubicada en calle Ocampo No. 2, colonia Centro, código postal 60000, en Uruapan, Mich.
06101073-014-02	En el acceso principal al inmueble que ocupa la Subadministración de Innovación y Calidad de Zapopan, Jal., ubicada en Circuito Federalistas Jalisciences de 1823 s/n, colonia Residencial Poniente, código postal 45136, Zapopan, Jal.	En las oficinas que ocupa la Subadministración de Innovación y Calidad de Zapopan, Jal., ubicada en Circuito Federalistas Jalisciences de 1823 s/n, colonia Residencial Poniente, código postal 45136, Zapopan, Jal.
06101073-015-02	En el acceso principal al inmueble que ocupa la Subadministración de Innovación y Calidad de Zapopan, Jal., ubicada en Circuito Federalistas Jalisciences de 1823, s/n, colonia Residencial Poniente, código postal 45136, Zapopan, Jal.	En las oficinas que ocupa la Subadministración de Innovación y Calidad de Zapopan, Jal., ubicada en Circuito Federalistas Jalisciences de 1823 s/n, colonia Residencial Poniente, código postal 45136, Zapopan, Jal.

- Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas, así como las aperturas de propuestas económicas se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples de la Administración Central de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Sinaloa número 43, P.H., colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en México, D.F., en los días y horas señalados.
- Para los licitantes que opten por realizar la presentación de sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, además de los requerimientos señalados en la presente convocatoria, éstos deberán concluir el envio de sus proposiciones técnica y económica incluyendo la documentación relativa a la información requerida en los puntos 1, 4, 5, 6, y 7 de esta convocatoria; a elección del licitante dentro del archivo que contendrá su propuesta técnica o en archivo separado a esta, vía electrónica a más tardar una hora antes de la fecha establecida en la misma para el inicio del acto de presentación de proposiciones, en el entendido que en caso de incumplimiento de la presentación de dicha documentación será motivo para no aceptar la proposición sin derecho a reembolso. Asimismo, deberán observar lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- Para los licitantes que opten por el supuesto anterior, el sistema compraNET emitirá a éstos un acuse de recibo electrónico, mediante el cual se acreditará la recepción de sus propuestas así como la documentación distinta a éstas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipos:

Para obra pública, el SAT otorgará un anticipo de 30% del importe del contrato para que el contratista considere todo lo necesario para el inicio de los trabajos así como, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos que deberán otorgar.

Para servicios relacionados con la obra pública, el SAT otorgará un anticipo de 10%.

- Se podrá subcontratar las partes de la obra o servicio que el SAT señale en las bases de licitación correspondientes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por los interesados podrán ser negociadas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de los interesados en participar, por lo que en caso de requerir cualquier aclaración al respecto, se deberá acudir al domicilio de la convocante de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
ADMINISTRADORA CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C. LILIA CAHUANTZI TELLEZ
RUBRICA. **(R.- 164008)**

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de tubería de línea y accesorios para tubería, material de ferretería, tira de manila y manta, diafragmas de cierre, extractores de aire, material eléctrico, anillos Pall, electrodos para soldadura, herramientas para trabajos de mantenimiento, válvulas y conexiones para tubería, baleros, bandas y anillos O, madera tratada para torres de enfriamiento, actuador eléctrico, rejilla industrial, lámina acanalada y lámina de acero; motores eléctricos de inducción; equipos para trabajos de mantenimiento; birlos y tuercas de bronce naval; y llantas de diferentes tipos y medidas por contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-082-02	$863.50 Costo en compraNET: $785.00	23/07/2002	23/07/2002 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/07/2002 8:00 horas	9/08/2002 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600034	Tubos de acero inoxidable	48.80	Metro
2	C720600034	Tubos de acero inoxidable	30.50	Metro
3	C030000196	Conectores	50	Pieza
4	C030000196	Conectores	40	Pieza
5	C720600000	Manifoulds	5	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano y/o la moneda de origen de los bienes.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18576005-083-02	$863.50 Costo en compraNET: $785.00	18/07/2002	18/07/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/07/2002 13:00 horas	2/08/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000062	Estrobo	1,000	Kilogramo
2	C390000508	Lima	250	Pieza
3	C390000340	Tornillo	5	Pieza
4	C390000834	Calibrador	10	Pieza
5	C390000000	Seguro retenedor	10	Pieza

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-084-02	$863.50 Costo en compraNET: $785.00	23/07/2002	23/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/07/2002 10:00 horas	9/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Diafragma	20	Pieza
2	C390000000	Diafragma	35	Pieza
3	C390000000	Diafragma	25	Pieza
4	C390000000	Diafragma	35	Pieza
5	C390000000	Diafragma	40	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano y/o la moneda de origen de los bienes.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-085-02	$863.50 Costo en compraNET: $785.00	18/07/2002	18/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/07/2002 9:00 horas	2/08/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400132	Extractor aire	6	Pieza
2	C810600002	Instalaciones	1	Actividad
3	I450400132	Extractor aire	6	Pieza
4	C810600002	Instalaciones	1	Actividad

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-086-02	$863.50 Costo en compraNET: $785.00	19/07/2002	19/07/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/07/2002 13:00 horas	5/08/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600026	Tubería conduit y sus accesorios	200	Pieza
2	C030000154	Terminal eléctrica	100	Pieza
3	C030000196	Conectores	100	Pieza
4	C030000194	Cables	700	Metro
5	C030000000	Portalámparas	50	Pieza

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-087-02	$863.50 Costo en compraNET: $785.00	19/07/2002	19/07/2002 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/07/2002 8:00 horas	5/08/2002 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200040	Refacciones para la industria petrolera	5,500	Kilogramo

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-088-02	$863.50 Costo en compraNET: $785.00	26/07/2002	26/07/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2002 13:00 horas	13/08/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000308	Soldadura	250	Kilogramo
2	C390000308	Soldadura	250	Kilogramo
3	C390000308	Soldadura	250	Kilogramo
4	C390000308	Soldadura	250	Kilogramo
5	C390000308	Soldadura	250	Kilogramo

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano y/o la moneda de origen de los bienes.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-089-02	$863.50 Costo en compraNET: $785.00	26/07/2002	26/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2002 11:00 horas	13/08/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420400156	Flejadora (manual)	30	Pieza
2	I420800528	Taladro (para madera, metal, piedra y plástico)	10	Pieza
3	I421400112	Taladro eléctrico (madera, metal, piedra y plástico)	10	Pieza
4	I420400000	Pistola Neumática	7	Pieza
5	I421400060	Martillo neumático cincelar	7	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano y/o la moneda de origen de los bienes.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública nacional con cargo a la reserva transitoria de los tratados de libre comercio que tiene México con otros países

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-099-02	$863.50 Costo en compraNET: $785.00	18/07/2002	18/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/07/2002 11:00 horas	2/08/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600088	Válvulas macho (tapón y esféricas)	56	Pieza
2	C720600058	Válvulas de compuerta	50	Pieza
3	C720600058	Válvulas de compuerta	45	Pieza
4	C720600008	Codos metálicos para tubería	50	Pieza
5	C720600024	Tes metálicas para tubería	40	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano y/o la moneda de origen de los bienes.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-100-02	$863.50 Costo en compraNET: $785.00	23/07/2002	23/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/07/2002 11:00 horas	8/08/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000296	Rodamiento (balero)	8	Pieza
2	C390000296	Rodamiento (balero)	8	Pieza

3	C660600010	Correas y bandas de transmisión de hule	48	Pieza
4	C660600004	Anillos y rondanas de hule	20	Pieza
5	C660600004	Anillos y rondanas de hule	20	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano y/o la moneda de origen de los bienes.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-101-02	$863.50 Costo en compraNET: $785.00	18/07/2002	18/07/2002 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/07/2002 8:00 horas	2/08/2002 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C690600006	Pino	810	Pieza

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-102-02	$863.50 Costo en compraNET: $785.00	23/07/2002	23/07/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/07/2002 13:00 horas	9/08/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800596	Activador automatizar válvulas	1	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano y/o la moneda de origen de los bienes.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-103-02	$863.50 Costo en compraNET: $785.00	19/07/2002	19/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/07/2002 11:00 horas	5/08/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200092	Planchas de hierro y acero	1,665	Kilogramo
2	C720830004	Lámina de asbesto-cemento	630	Pieza

3	C390000334	Tela (rejilla) alambre	25	Pieza
4	C720200072	Lámina de acero acabado en caliente	10	Pieza
5	C720200032	Barras macizas de hierro y acero	3	Kilogramo

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-104-02	$863.50 Costo en compraNET: $785.00	19/07/2002	19/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/07/2002 9:00 horas	5/08/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421600004	Motor eléctrico	3	Pieza

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-105-02	$863.50 Costo en compraNET: $785.00	26/07/2002	26/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2002 9:00 horas	13/08/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Máquina de alta frecuencia para soldadura	6	Pieza
2	I420800000	Equipo para proceso GTAW (TIG)	3	Pieza
3	I420800092	Compresora (para usos industriales)	1	Pieza
4	I420800164	Dobladoras (para madera, metal, plástico, papel y tubo)	1	Pieza
5	I420800498	Roladora (madera, metal, plástico)	1	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano y/o la moneda de origen de los bienes.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-107-02	$863.50 Costo en compraNET: $785.00	31/07/2002	31/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2002 9:00 horas	14/08/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C390000030	Birlo	1,500	Pieza
2	C390000348	Tuerca	3,000	Pieza
3	C390000300	Rondana	3,000	Pieza
4	C390000340	Tornillo	2,000	Pieza

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-108-02	$863.50 Costo en compraNET: $785.00	31/07/2002	31/07/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2002 13:00 horas	14/08/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660605024	Llantas de hule para camioneta	32	Pieza	32	80
2	C660605024	Llantas de hule para camioneta	10	Pieza	10	24
3	C660605024	Llantas de hule para camioneta	17	Pieza	17	42
4	C660605022	Llantas de hule para camión	8	Pieza	8	20
5	C660605024	Llantas de hule para camioneta	120	Pieza	120	300

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 21 días naturales, a partir de la formalización de la o las órdenes de surtimiento correspondientes.

Datos comunes a las licitaciones:

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, en todas las licitaciones que comprenden la presente convocatoria.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Recursos Materiales, Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicado en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases señalada en cada una de las licitaciones que la componen, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a través del interesado con ficha de depósito Inverlart, que le será entregada por la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos correspondientes a la junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y el acto de apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios mencionados en cada uno de los recuadros de las licitaciones que componen la presente convocatoria en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato, en las fechas y horarios indicados en los recuadros correspondientes a cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
- No se otorgarán anticipos para las licitaciones que componen la presente convocatoria.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la recepción de la facturación correspondiente, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de conformidad con lo indicado en las bases de las licitaciones que componen la presente convocatoria. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, en México, D.F.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar en estas licitaciones aquellas personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALAMANCA, GTO., A 9 DE JULIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE EVALUACION Y PROGRAMACION
ING. BENJAMIN GUERRERO ROMERO
RUBRICA.

(R.- 164009)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
CENTRO MEDICO NACIONAL 20 DE NOVIEMBRE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obras públicas expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante el acuerdo 38.1263.2001 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional, que a continuación se describe:

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
00637010-027-02	Convocante: $904.64 compraNET: $822.40 (no incluyen el I.V.A.)	22/07/2002 13:00 horas	29/07/2002 10:00 horas	5/08/2002 11:00 horas	9/08/2002 10:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida
Unica	Servicio integral de laparoscopia	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la División de Recursos Financieros, ubicada en Roberto Gayol número 1419, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica.
- La forma de pago de las bases es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE o mediante depósito bancario en la cuenta número 4012417408 de banco Bital, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, ubicada en Félix Cuevas 540, 9o. piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de prestación del servicio, en la sala de quirófanos 6o. piso de este Centro Médico Nacional 20 de Noviembre.
- Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá ser entregada los días 5 de cada mes o el día hábil anterior debidamente requisitada.
- La vigencia del contrato será: a partir del 9 de agosto al 31 de diciembre de 2002.
- A los interesados se les informa que deberán ajustarse estrictamente a los requisitos establecidos en las bases de la licitación, por lo que ninguna de las condiciones contenidas en las mismas, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociados.
- Asimismo, se les informa que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO
C.P. JORGE LOPEZ RIOS
RUBRICA.

(R.- 164010)

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO, LUBRICACION Y ENGRASE A EQUIPO AUTOMOTRIZ LIGERO SEMIPESADO Y PESADO DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., CURSOS PARA EL PERSONAL A NIVEL MANUAL Y PROFESIONAL DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., Y REPARACION Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TIPO PESADO Y SEMIPESADO DE DIESEL Y GASOLINA DEL PARQUE VEHICULAR DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18582002-020-02	$2,500.00 COSTO EN compraNET: $2,450.00	19/07/2002 15:00 HORAS	19/07/2002 10:00 HORAS	19/07/2002 10:00 HORAS	25/07/2002 10:00 HORAS	2/08/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	MOTOBOMBAS DE CONTRAINCENDIO FOOM BOSS 1500 Y FAMSA	1	SERVICIO	$160,000.00	$400,000.00
2	C810800000	GRUA GROVE	1	SERVICIO		
3	C811005000	GRUAS LINK BELT	1	SERVICIO		
4	C811005000	TRASCAVOS	1	SERVICIO		
5	C811005000	UNIDADES MARCA DINA (531, S-500, S-600 Y DE-861)	1			

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18582002-021-02	$2,500.00 COSTO EN compraNET: $2,450.00	19/07/2002 15:00 HORAS	19/07/2002 12:00 HORAS	19/07/2002 12:00 HORAS	25/07/2002 12:00 HORAS	2/08/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	REBOBINADO DE EQUIPOS ELECTRICOS	40	HORA CLASE
2	C810800000	ANALISIS DE CONSECUENCIAS UTILIZANDO SOFTWARE CON HAZOP Y PHAST.	80	HORA CLASE
3	C810800000	CURSO AVANZADO DE SUPERVISION DE OBRAS	30	HORA CLASE
4	C810800000	AUTOCAD BASICO	40	HORA CLASE
5	C810800000	CONOCIMIENTO Y OPERACION DEL LABORATORIO DE METALOGRAFIA	60	HORA CLASE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18582002-022-02	$2,500.00 COSTO EN compraNET: $2,450.00	19/07/2002 15:00 HORAS	19/07/2002 14:00 HORAS	19/07/2002 14:00 HORAS	25/07/2002 14:00 HORAS	2/08/2002 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SUMINISTRO DE REPUESTO DE DIFERENCIAL DE LAS UNIDADES (DIESEL Y GASOLINA) SEMIPESADAS HASTA 10 TONELADAS	1	JUEGO	$300,000.00	$750,000.00
2	C810800000	SUMINISTRO DE REPUESTO DE DIFERENCIAL DE LAS UNIDADES DINA 861, FOAM BOSS E INTERNACIONAL	1	JUEGO		
3	C810800000	AJUSTE GENERAL DE MOTOR G.M.C. 871 V-12 CILINDROS DE TURBOGENERADOR (REFACC. Y MANO DE OBRA)	1	SERVICIO		
4	C810800000	SUMINISTRO DE CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA Y/O BOMBA DE DIRECCION COMPLETA PARA UNIDADES SEMIPESADAS HASTA 10 TONELADAS	1	PIEZA		
5	C810800000	REPARACION COMPLETA DE DIFERENCIAL (INTERCOMUNICADOR) PARA UNIDADES PESADAS, DINA 861, FOAM BOSS	1	SERVICIO		

- EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y DEBERA PRESENTAR LA COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO EN EL ACTO DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA A PALMA SOLA SIN NUMERO, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONOS 01 (782) 8242688 Y 8261000, EXTENSIONES 37492, 37580 Y 37633, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. O POR compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS PARTICIPANTES DE ESTA CONVOCATORIA PARA ENTRAR A ESTAS INSTALACIONES Y PRESENTARSE A LOS EVENTOS LICITATORIOS (JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE APERTURAS TECNICAS, PRESENTACION DE APERTURAS ECONOMICAS Y FALLOS) DEBERAN PRESENTARSE CON EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (CASCO Y ROPA DE ALGODON COLOR NARANJA, ZAPATO TIPO INDUSTRIAL, ETC.).

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA VISITA A LAS INSTALACIONES Y LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES, SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS, UBICADA EN EL INTERIOR DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. EN LA DIRECCION ARRIBA INDICADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
- PLAZO DE ENTREGA PARA LAS 3 LICITACIONES ES DE: 128 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS (30) DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., PODRA LIQUIDAR ANTICIPADAMENTE EN TERRITORIO NACIONAL CUENTAS POR PAGAR OBTENIENDO UN BENEFICIO FINANCIERO, EXCLUSIVAMENTE SOBRE COMPROMISOS DE PAGO PREVIAMENTE PROGRAMADOS, EN RAZON DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS HAYAN SIDO ENTREGADOS O PRESTADOS A SATISFACCION. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTICULO 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y A LAS POLITICAS DE PAGO DE ESTA ENTIDAD, EN LOS PERIODOS EN QUE LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS ESTABLEZCA QUE SE CUENTA CON FLUJO DE EFECTIVO PARA TAL FIN, ESTOS PERIODOS MEDIANTE AVISO QUE SE COLOCARA EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE ESTE CENTRO DE TRABAJO.

PARA ELLO, EL PROVEEDOR INTERESADO QUE NO TENGA ADEUDOS VENCIDOS, DEBERA SOLICITARLO CON ANTICIPACION A LA FECHA EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO ADELANTADO. DICHAS SOLICITUDES INVARIABLEMENTE SERAN ATENDIDAS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTEN HASTA AGOTAR EL RECURSO DISPONIBLE PARA ESTE FIN, OCURRIDO LO CUAL, NO EXISTIRA OBLIGACION DE ANTICIPAR NINGUN PAGO. EL COSTO FINANCIERO QUE SE APLICARA SERA CONFORME A LA TASA QUE DE A CONOCER LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS.

- PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., EXIGIRA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O, EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION Y LAS INDICADAS EN LAS ESPECIFICACIONES DE ESTA LICITACION.
- SERA REQUISITO INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UNA DECLARACION DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTEN QUE POR SI MISMOS O TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (01-782) 82-4-26-88 O 82-6-10-00, EXTENSIONES 37-492, 37-633 Y 37-580.

POZA RICA DE HGO., VER., A 9 DE JULIO DE 2002.
SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS
C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER
RUBRICA.

(R.- 164014)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TAMAULIPAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de limpieza y material de construcción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009040-067-02	$885.00 Costo en compraNET: $805.00	16/07/2002	17/07/2002 10:00 horas	25/07/2002 10:00 horas	1/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico y facial	800	Pieza
2	C420000084	Jabones	700	Pieza
3	C660200018	Papel higiénico y facial	600	Pieza
4	C840400000	Pastilla desodorante	350	Pieza
5	C420000042	Desodorante	300	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00009040-068-02	$885.00 Costo en compraNET: $805.00	16/07/2002	17/07/2002 11:00 horas	25/07/2002 11:00 horas	1/08/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720805012	Emulsión asfáltica	140,000	Litro
2	C720835000	Productos de concreto	500	Metro cúbico

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en la carretera Nacional México-Nuevo Laredo kilómetro 228+500, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 (834) 312-29-20 y 2-55-91, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
  La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado expedido por Banamex, S.A., a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de julio de 2002 en los horarios arriba señalados en el aula de capacitación del Centro S.C.T. Tamaulipas, ubicada en la carretera Nacional México-Nuevo Laredo kilómetro 228+500, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días 25 de julio y 1 de agosto de 2002, respectivamente, en los horarios arriba señalados en el aula de capacitación del Centro S.C.T. Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el que se indica en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: el que se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: el que se indica en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. FERNANDO CANOVAS ROYO
RUBRICA.

(R.- 164016)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión ejecutiva de la reconstrucción

integral del puente Las Flores, kilómetro 93+700 tramo Cintalapa-Ocozocoautla, carretera Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009002-037-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	18/07/2002	18/07/2002 10:00 horas	18/07/2002 10:00 horas	24/07/2002 10:00 horas	31/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión ejecutiva de la reconstrucción integral del puente Las Flores, km 93+700 tramo Cintalapa-Ocozocoautla, carretera Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas	16/08/2002	258 días	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Magdalena número 21, 4o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 56 82 44 87, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria del Distrito Federal (cheques foráneos únicamente Banamex), a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Conservación de Carreteras, ubicada en Magdalena número 21, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Conservación de Carreteras, Magdalena número 21, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Conservación de Carreteras, Magdalena número 21, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la Residencia General de Conservación de Carreteras Chiapas, ubicada en el kilómetro 5+500, carretera Tuxtla Gutiérrez-Chiapa de Corzo, código postal 19001, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
- Ubicación de la obra: kilómetro 93+700, tramo Cintalapa-Ocozocoautla, carretera Tuxtla Gutiérrez-Chiapa de Corzo.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición el acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra está resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 164017)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 03

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN LA CONTRATACION A PRECIO ALZADO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA EN DOS ETAPAS, DE LOS ESTUDIOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	**COSTO DE LAS BASES**	*FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES*	*JUNTA DE ACLARACIONES*	**PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA**	**ACTO DE APERTURA ECONOMICA**
00009004-012-02	VENTANILLA: $1,000 compraNET: $800	17/JULIO/2002	19/JULIO/2002 10:00 HORAS	23/JULIO/2002 10:00 HORAS	26/JULIO/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	**DESCRIPCION GENERAL DEL ESTUDIO**	**INICIO DE LOS TRABAJOS**	**PLAZO DE EJECUCION**	**CAPITAL CONTABLE REQUERIDO**	**UBICACION DE LA OBRA**
00000	ANALISIS COMPARATIVO DE SOLUCIONES LOGISTICAS EN LOS CORREDORES CARRETEROS DEL TLCAN	1-AGOSTO-2002	122 DIAS NATURALES	$500,000.00	VARIOS ESTADOS

VENTA DE BASES:

1. EN INTERNET: http://compranet.gob.mx; O BIEN, EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION DE LA UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA, UBICADA EN DR. BARRAGAN NUMERO 635, 1er. PISO, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, D.F., DE 10:00 A 13:30 HORAS, EN DIAS HABILES.

2. EL COSTO, NO REEMBOLSABLE, ES DE $1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET: $800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MEDIANTE EL RECIBO EXPEDIDO POR EL PROPIO SISTEMA.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES:

1. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER Y CONTRATAR EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION, MISMO QUE DEBERA CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION Y NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

2. CUANDO EL LICITANTE SEA PERSONA FISICA, DEBERA PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA DE NACIMIENTO.

3. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO DONDE EL LICITANTE Y, EN SU CASO, EL CONTRATISTA, OIRA Y RECIBIRA TODO TIPO DE NOTIFICACIONES DERIVADOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO.

4. DECLARACION ESCRITA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY, INDICANDO EL NUMERO DE LA LICITACION.

5. DECLARACION ESCRITA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LA FRACCION XXIII DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, INDICANDO EL NUMERO DE LA LICITACION.

6. DECLARACION ESCRITA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN OBSERVANCIA CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL NUMERAL 2.1.14 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2000 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 6 DE MARZO DE 2000 Y SU MODIFICACION, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE ABRIL DE 2001.

7. EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO SERA COMPROBADO, MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS Y AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001; O LOS ACTUALIZADOS EN FECHA POSTERIOR; O BIEN, MEDIANTE LA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL.

8. RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y LO FALTANTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.

9. DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA CAPACIDAD TECNICA DE LA PERSONA MORAL O FISICA INTERESADA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (CURRICULUM VITAE).

10. A FIN DE AGILIZAR EL ACTO DE RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA PODRA PRESENTAR, DURANTE EL PERIODO DE VENTA DE BASES, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTATICA DE LA DOCUMENTACION CITADA EN LOS PUNTOS 1 AL 8 ANTERIORES, QUEDANDO LA COPIA FOTOSTATICA EN PODER DE LA DEPENDENCIA.

11. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, ASI COMO LA COMPROBACION DE QUE ALGUN LICITANTE ACORDO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO SOBRE LOS DEMAS LICITANTES, SERA CAUSA DE DESCALIFICACION.

INFORMACION GENERAL Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO:

1. LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LA UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA EL DIA Y HORA INDICADOS EN EL CUADRO ANTERIOR.

2. POR LA NATURALEZA MISMA DE LOS TRABAJOS, NO SE REQUIERE VISITA PREVIA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS MISMOS.

3. NO SE OTORGARA NINGUN ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS. SE EFECTUARAN PAGOS PARCIALES POR TRABAJOS EJECUTADOS MEDIANTE ESTIMACIONES FORMULADAS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES.

4. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

5. **LOS FONDOS PARA CUBRIR EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTA LICITACION FUERON AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y LIBERADOS POR LA C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES MEDIANTE OFICIO NUMERO 5.SC.LI.02.-0029 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2002.**

6. **LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.**

7. ***EN CASO DE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SEAN SOLVENTES Y CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN LAS BASES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE CUYA PROPUESTA ECONOMICA SEA LA MAS BAJA. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.***

8. ***EL CONTRATO SERA A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO POR LO QUE NO APLICA NINGUN AJUSTE DE COSTO. NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS.***

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.

JEFE DE LA UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA
ING. OSCAR DE BUEN RICHKARDAY

RUBRICA. **(R.- 164018)**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NUEVO LEON

CONVOCATORIA 010

México

Nombre del proyecto: Mantenimiento de Carreteras Federales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-024-02	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	30/07/2002	16/07/2002 15:00 horas	16/07/2002 10:00 horas	31/07/2002 11:00 horas	7/08/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Reconstrucción del libramiento Norte de Monterrey, entre los kilómetros 5+000 al 35+000 (L=30 km) en la carretera Saltillo-Monterrey, en el Estado de Nuevo León	2/09/2002	241 días	$25'000,000.00

Préstamo número 7042-ME.

1. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado el BIRF) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del mantenimiento de carreteras federales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato que se derive de esta licitación.

2. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto del Centro SCT Nuevo León, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado en idioma español para la licitación descrita al inicio de esta convocatoria.

3. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

4. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 11 de los documentos de licitación.

5. Las ofertas deberán presentarse en: español.

6. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras: 2 de septiembre de 2002 y terminación de las obras: 30 de abril de 2003. Por un periodo total de 241 días naturales.

7. Para el inicio de los trabajos y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 30% (treinta por ciento) del monto del contrato.

8. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en la construcción de obras de la naturaleza y magnitud similares a las de la obra en cuestión, mediante trabajos realizados en los últimos tres años, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.

9. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ellas todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

10. **Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en la dirección indicada abajo, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas o en compraNET en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx.**

11. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales tendrán un costo de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.

12. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán adquirir, un juego completo de las bases de licitación, de manera indistinta, ya sea directamente con el organismo antes mencionado contra el pago de una suma no reembolsable de $1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) o a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo once. Cuando los documentos sean adquiridos a través de las oficinas de la convocante, la forma de pago de los mismos será mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria de la localidad, cheques foráneos únicamente Banamex. El documento deberá ser obtenido directamente en la dirección indicada abajo.

13. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente.

14. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.

15. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

16. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

17. Estas licitaciones no están sujetas a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Centro SCT Nuevo León, Ing. Raúl Jesús Cadena Cepeda, Palacio Federal, 3er. piso, Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, 67100, Guadalupe, N.L., teléfono 01 (81) 8354 99 76.

GUADALUPE, N.L., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA

RUBRICA.

(R.- 164019)

PETROLEOS MEXICANOS
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de unidades de servicio digital y de canal de redes de transmisión digital (CSU/DSU), convertidores V.35 a G. 703 y fraccionadores de 4 puertos y adquisición, instalación y puesta en operación de plantas generadoras de energía, de conformidad con lo siguiente:

Esta licitación pública internacional no se encuentra bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572038-009-02	$1,040.34 Costo en compraNET: $945.76	30/07/2002	26/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/08/2002 10:00 horas	13/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Unidades de servicio digital y de canal de redes de transmisión digital (CSU/DSU)	28	Pieza
2	I150200000	Fraccionadores de 4 puertos	8	Pieza
3	I150200000	Convertidores V.35 a G. 703	7	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572038-010-02	$1,040.34 Costo en compraNET: $945.76	19/07/2002	18/07/2002 10:00 horas	15, 16 y 17 de julio de 2002 9:00 horas	25/07/2002 10:00 horas	1/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000078	Planta generadora de energía eléctrica, fija de 37.5 Kva, de emergencia	1	Pieza
2	I330000078	Planta generadora de energía eléctrica, fija de 37.5 Kva, de emergencia	1	Pieza
3	I330000078	Planta generadora de energía eléctrica, fija de 37.5 Kva, de emergencia	1	Pieza
4	I330000078	Planta generadora de energía eléctrica, fija de 37.5 Kva, de emergencia	1	Pieza
5	I330000078	Instalación y puesta en operación de planta generadora de energía eléctrica, fija de 37.5 Kva, de emergencia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 1er. piso, torre ejecutiva, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, D.F.,

teléfono 52034537, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30 horas, a partir de esta fecha y hasta las fechas límite arriba indicadas. La forma de pago en convocante, con cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita a los sitios de instalación para la licitación pública nacional número 18572038-010-02, se efectuarán en las fechas y horas de reunión y domicilios indicados en el punto 11 de las bases de licitación.
- Para la licitación pública internacional número 18572038-009-02, la junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas (primera etapa), se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de Telecomunicaciones, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 1er. piso de la torre ejecutiva, colonia Huasteca, México, D.F., y la apertura de propuestas económicas (segunda etapa) se realizará en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de Telecomunicaciones, ubicada en avenida Marina Nacional número 350, 2o. piso del edificio José Colomo, colonia Anáhuac, México, D.F., en las fechas y horas arriba indicadas y para licitación pública nacional número 18572038-010-02, la junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas (primera y segunda etapa, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Unidad I.T. Zona Central de la Gerencia de Ingeniería de Telecomunicaciones, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 12o. piso del edificio B-1, colonia Huasteca, México, D.F., en las fechas y horas arriba indicadas.
- El idioma oficial de las licitaciones es el español, por lo que las proposiciones deberán presentarse precisamente en este idioma, para la licitación pública internacional número 18572038-009-02, la información técnica adicional solicitada, podrá presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, debiendo anexar su traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: para la licitación pública internacional número 18572038-009-02, en dólar de los E.U.A.; para la licitación pública nacional número 18572038-010-02, en peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación pública internacional número 18572038-009-02, los bienes se entregarán en el almacén central de la G.I.T., ubicada en calle Donizetti número 315, colonia Vallejo, México, D.F., en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 12:00 horas. Para la licitación pública nacional número 18572038-010-02, los domicilios de los sitios se indican en el documento 02 de las bases de licitación, en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo máximo para la entrega: para la licitación pública internacional número 18572038-009-02, será de 60 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato y para la licitación pública nacional número 18572038-010-02, será para bienes de 60 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato y de 30 días para los servicios de instalación y puesta en operación, contados a partir del día siguiente de la recepción de bienes en el sitio de instalación.
- El pago se realizará una vez entregados la totalidad de los bienes o servicios a satisfacción de la convocante, en el lugar y con las condiciones establecidas en estas bases y en el contrato respectivo, conforme a lo siguiente:
  Para la licitación pública internacional número 18572038-009-02.
  Para proveedores nacionales en moneda nacional al tipo de cambio vigente en el momento en que se haga exigible el pago, con una política de pago de 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la factura original y acompañada del acuse de recibo, conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, en la ventanilla única del corporativo, ubicada en el 1er. piso del edificio C, del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., de lunes a viernes, con un horario de 9:00 a 13:00 horas. Para proveedores extranjeros en dólar de los E.U.A. en el momento en que se haga exigible el pago, con una política de 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la factura original y acompañada del acuse de recibo, conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, en Integrated Trade System Inc. ubicada en 2500 CityWest Boulevard, Suite 1750, Houston, Texas, 77042-3020, U.S.A., de lunes a viernes, con un horario de atención de 8:30 a 17:30 horas.
  Para la licitación pública nacional número 18572038-010-02, en el momento que se haga exigible el pago con una política de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del original de la factura acompañada del acuse de recibo, conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de

recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, en la ventanilla única, ubicada en el 1er. piso del edificio C, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, México, D.F., de lunes a vienes, con un horario de 9:00 a 13:00 horas.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
GERENCIA DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
LIC. OSCAR FUENTES BURGOS
RUBRICA.

(R.- 164020)

PETROLEOS MEXICANOS
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de enlaces digitales punto-multipunto y punto-punto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572038-008-02	$1,017.00 Costo en compraNET: $924.60	18/07/2002	17/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/07/2002 10:00 horas	31/07/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Contratación de enlace punto-multipunto con velocidades; E-1 y 256 Kbps y un enlace punto-punto con velocidad de 256 Kbps, en las ciudades de Monterrey, N.L., Cd. Juárez, Parral y Chihuahua, Chih., Saltillo, Coah., Durango, Dgo., Cd. del Carmen y Cd. Lerma, Camp., para los años 2002 y 2003	1	Servicio	$1'300,000.00	$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 52034537, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30 horas, a partir de esta fecha y hasta la fecha límite arriba indicada. La forma de pago es, en convocante con cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, así como el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas (primera y segunda etapa), se llevarán a cabo en las fechas y horas arriba indicadas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de Telecomunicaciones, ubicada el primer piso de la torre ejecutiva de Pemex, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: enlaces punto-multipunto; Monterrey, N.L., Ciudad Juárez, Chih., Chihuahua, Chih., Parral, Chih., Saltillo, Coah., Durango, Dgo. y enlace punto-punto; Ciudad del Carmen y Ciudad Lerma, Camp., en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

- Plazo de entrega: el plazo máximo de instalación será de 45 día naturales, contado a partir de la formalización del contrato, y la prestación del servicio será; a partir de la recepción de la instalación y hasta el 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: en el momento en que se haga exigible, con una política de pago de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la factura original, acompañada del acuse de recibo conteniendo el sello del área receptora de los servicios, fecha de recepción así como nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, en la ventanilla única del corporativo, ubicada en el 1er. piso del edificio C del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos, Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
GERENCIA DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
LIC. OSCAR FUENTES BURGOS
RUBRICA. **(R.- 164021)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material e insumos para metas de acción comunitaria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641115-009-02	$1,017.00 Costo en compraNET: $924.00	18/07/2002	18/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/07/2002 11:00 horas	31/07/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720810000	Bultos de cemento gris de 50 kgs.	2,763	Pieza
2	C720835000	Piezas de block de 15 x 20 x 40	45,576	Pieza
3	C060405000	Piezas pollos de engorda de 15 días	16,271	Pieza
4	C720810000	Metros cúbicos de polvo de piedra	437	Metro cúbico
5	C720810000	Bultos de cal hidra	1,682	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 42 x 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos (01 999) 940 25 68 y 940 25 64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado y/o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo, previo pago

mediante orden de ingreso en las Oficinas para Cobros de las Subdelegaciones Metropolitanas Norte o Sur, ubicadas en Calle 7 número 247 entre 38 y 40, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán y Calle 42 x 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, respectivamente.

En compraNET, en la institución bancaria Bital, S.A., mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 2002 a las 11:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento Delegacional, ubicada en Calle 42 x 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento Delegacional, ubicado en Calle 42 x 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento Delegacional, ubicado en Calle 42 x 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las localidades beneficiadas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: hasta 30 días naturales, a partir de la recepción del pedido.
- El pago se realizará: 45 días naturales, a partir de que se entregue la documentación correspondiente en el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MERIDA, YUC., A 9 DE JULIO DE 2002.
DELEGADO ESTATAL
DR. HUGO MANUEL RIOS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 164023)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SINALOA
CONVOCATORIA 006
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los servicios de traslado de bienes de consumo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641031-009-02	$884.40 Costo en compraNET: $804.00	17/07/2002	17/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/07/2002 10:00 horas	26/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800010	Fletes y acarreos	282	Flete	$243,000.00	$610,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Fco. Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 759 03 94 y 01 667 713-03-40, los días, en convocante, de lunes a viernes y en compraNET, todos los días de la semana; con el siguiente horario en convocante de 8:00 a 13:00 y en Internet a cualquier hora. La forma de pago es, previa elaboración de recibo de pago en el Departamento Delegacional de Servicios Generales, ubicado en Fco. Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán en Culiacán, Sinaloa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Servicios Generales, ubicado en Fco. Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Servicios Generales, Fco. Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Servicios Generales, Fco. Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la entrega de los bienes de consumo que se transporten será realizada por el proveedor dentro del territorio del Estado de Sinaloa en los almacenes, farmacias y unidades del IMSS, todos los días de la semana, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: los pagos serán exigibles en moneda nacional, en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la entrega de la documentación completa y debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 9 DE JULIO DE 2002.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA
LIC. AURELIANO CRUZ MONRREAL
RUBRICA.

(R.- 164024)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN HIDALGO
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material y reactivos de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641075-008-02	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	23/07/2002	23/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/07/2002 10:00 horas	6/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000166	Aguja para punción de vasos	2,064	Caja	2,064	4,128
2	C480000000	Tromboplastina	29,460	Prueba	29,460	58,920
3	C480000000	Deshidrogenasa	528	Frasco	528	1,056
4	C480000000	Glucosa	702	Frasco	702	1,404
5	C480000000	Tubo sistema para la toma	1,542	Caja	1,542	3,084

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera a Las Bombas La Paz número 402, fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01 771 4 32 12, los días del 9 al 23 de julio, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja y/o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el Centro de Capacitación y Calidad, ubicado en bulevar Rojo Gómez esquina Magnolia sin número, colonia Céspedes, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el Centro de Capacitación y Calidad, bulevar Rojo Gómez esquina Magnolia sin número, colonia Céspedes, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en el Centro de Capacitación y Calidad, bulevar Rojo Gómez esquina Magnolia sin número, colonia Céspedes, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de Abastecimiento, carretera a Las Bombas La Paz número 402, Pachuca, Hgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.
- El pago se realizará: 30 días después de la entrega por parte del proveedor.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641075-009-02	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	17/07/2002	17/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/07/2002 10:00 horas	30/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima

1	I060400000	Termo	133	Pieza	133	267
2	I060400000	Vaso contenedor de vacunas	241	Pieza	241	481
3	I060400000	Charolas	341	Pieza	341	682

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera a Las Bombas La Paz número 402, fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01 771 4 32 12, los días del 9 al 17 de julio, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en el Centro de Capacitación y Calidad, ubicado en bulevar Rojo Gómez esquina Magnolia sin número, colonia Céspedes, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el Centro de Capacitación y Calidad, bulevar Rojo Gómez esquina Magnolia sin número, colonia Céspedes, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el Centro de Capacitación y Calidad, bulevar Rojo Gómez esquina Magnolia sin número, colonia Céspedes, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, ubicado en carretera a Las Bombas La Paz número 402, Pachuca de Soto, Hidalgo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 9 DE JULIO DE 2002.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. E. ALEJANDRO HERRMANN VARGAS
RUBRICA.

(R.- 164026)

COMISION NACIONAL DE FOMENTO A LA VIVIENDA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo informático, de telecomunicaciones y software, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20120001-003-02	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	24/07/2002	24/07/2002 11:00 horas	23/07/2002 11:00 horas	30/07/2002 11:00 horas	6/08/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	60	Equipo
2	I150200106	Conmutador telefónico automático	1	Equipo
3	I150200000	UPS 40 KVA (sistema de energía ininterrumpida)	1	Equipo
4	C870000074	Programas de computadora	60	Licencia
5	I180000116	Servidor de red	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Paseo de la Reforma número 116, piso 6, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53285000 extensión 5750, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación, presentando el formato SAT-5 debidamente requisitado y sellado por una institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas ubicada en el piso 18 de avenida Paseo de la Reforma número 116, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en avenida Presidente Mazaryk número 214, 1er. piso, colonia Ampliación Chapultepec Polanco, código postal 11560, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, únicamente para los ofertantes de la partida número 31.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas ubicada en el piso 18 de avenida Paseo de la Reforma número 116, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas ubicada en el piso 18 de avenida Paseo de la Reforma número 116, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Presidente Masaryk número 214, 1er. piso, colonia Ampliación Chapultepec Polanco, código postal 11560, Delegación Miguel Hidalgo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: de 15 a 20 días hábiles, según bases.
- El pago se realizará: 30 días a la recepción de las facturas.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
ALFREDO HERNANDEZ TORIZ
RUBRICA.

(R.- 164027)

COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

AVISO

POR ESTE MEDIO SE LES INFORMA A TODOS LOS INTERESADO DEL CONCURSO 50123001-114-02 REFERENTE A LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD SERDAN, MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUBLICADO EL 27 DE JUNIO DE 2002 EN LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL **018 (CEOP-037/2002)** QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONCURSO ANTES MENCIONADO QUEDA CANCELADO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SAN PEDRO CHOLULA, PUE., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA
LIC. JAVIER GUILLERMO MALDONADO MOCTEZUMA
RUBRICA. **(R.- 164028)**

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de relaciones públicas para promover la buena imagen de México y estimular la demanda de los atractivos y servicios turísticos del país en Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21355001-001-02	$905.00 Costo en compraNET: $822.00	23/07/2002	23/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/07/2002 11:00 horas	6/08/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de relaciones públicas en Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido	1	Campaña

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Mariano Escobedo número 550, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 2581 0900, extensión 1120, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del 8o. piso del inmueble ubicado en Mariano Escobedo número 550, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del 8o. piso del inmueble ubicado en Mariano Escobedo número 550, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 6 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del 8o. piso del inmueble ubicado en Mariano Escobedo número 550, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido, los días según bases en el horario de entrega de según bases. Plazo de entrega: 1 de septiembre de 2002 al 31 de diciembre 2004. El pago se realizará: ministraciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JAVIER NAVARRO FLORES
RUBRICA.

(R.- 164030)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-006-02	$905.00 Costo en compraNET: $823.00	17 de julio de 2002	17 de julio de 2002 10:30 horas	23 de julio de 2002 10:30 horas	29 de julio de 2002 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Papel formas blanco en bobina OCR de 26 cms. de ancho y 120 grs.	242	Tonelada
2		Papel formas blanco en bobina de 36 cms. de ancho y 60 grs.	6	Tonelada
3		Papel formas blanco en bobina de 39 cms. de ancho y 90 grs.	38	Tonelada
4		Papel bond en bobina de 44 cms. de ancho y 75 grs.	143	Tonelada
5		Papel carbón en bobina de 36 cms. de ancho y 25 grs.	6	Tonelada

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 6o. día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración se llevará a cabo el día 17 de julio de 2002 a las 10:30 horas, en la sala de juntas del piso E-3 de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de julio de 2002 a las 10:30 horas, y la económica se efectuará el día 29 de julio de 2002 a las 10:30 horas, en Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será: según bases.
- El plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Anticipo: no se otorgán anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO

RUBRICA. **(R.- 164031)**

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
003	13/06/2002

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial
R.- 162823

No. de licitación
16101001-007-02

Ubicación del documento
Segunda junta de aclaraciones

Fecha y hora:
18/07/2002, 13:00 horas

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
18/07/2002, 14:30 horas	1/08/2002, 14:30 horas

Ubicación del documento
Presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
24/07/2002, 10:00 horas	7/08/2002, 10:00 horas

Ubicación del documento
Acto de apertura económica

Dice:	Debe decir:
12/08/2002, 10:00 horas	26/08/2002, 10:00 horas

Ubicación del documento

Recepción de aclaraciones

Dice:	Debe decir:
27/06/2002, 14:30 horas	9/07/2002, 14:00 horas

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
JOSE ANTONIO SERRANO MORENO
RUBRICA.

(R.- 164032)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL CENTRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales al servicio de la Dirección Regional Centro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131011-001-02	$904.00 Costo en compraNET: $822.00	18/07/02	17/07/02 10:00 horas	24/07/02 10:00 horas	26/07/02 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	C810600000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales de la convocante en la Ciudad de México, D.F.	1	Servicio	$231,404.15	$578,510.38
2	C810600000		1	Servicio	$244,000.00	$610,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación y hasta 6 (seis) días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, de 9:00 a 16:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en avenida Balderas número 71, tercer piso, colonia Centro, código postal 06050, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con número de teléfono (015) 5 5 12 05 28, y en Internet en la dirección: http://www.compranet.gob.mx.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

* La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.
* Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo de acuerdo a lo siguiente: en el auditorio Gilberto Loyo de la Dirección Regional Centro, ubicado en la planta baja del domicilio señalado anteriormente.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Las condiciones de pago serán: por servicio realizado a los 10 (diez) días hábiles, siguientes a la aprobación de la factura correspondiente, conforme al artículo 47 fracción IV de la ley de la materia.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL CENTRO
LIC. EDUARDO DE LA PAZ VEGA

RUBRICA.

(R.- 164033)

SEGUNDA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

H. CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SEN/DGRMSG/L008/2002

La Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 110 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la adquisición y distribución de periódicos y revistas, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura documentación legal y contable y propuestas técnicas	Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas	Fallo	Entrega de bienes
$1,500.00	Julio 15 de 2002	Julio 17 de 2002 11:00 Hrs.	Julio 23 de 2002 18:00 Hrs.	Julio 26 de 2002 11:00 Hrs.	Julio 30 de 2002 11:00 Hrs.	Programado

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Adquisición y distribución de periódicos y revistas	1,210 Periódicos lunes a viernes 303 Periódicos sábados 239 Periódicos domingos 637 Revistas semanales o quincenales o mensuales 7 Revistas fin de semana	Ejemplar

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Gante número 4, piso 2, colonia Centro, código postal 06018, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

- La forma de pago de las bases es, mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Santander Mexicano, a la cuenta 65-02360154-8 a nombre de la Tesorería H. Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Gante 4, piso 5, colonia Centro, de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de Gante número 4, piso 1, colonia Centro, en los días y horarios señalados anteriormente.
- Los interesados deberán presentar el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada), cédula de identificación fiscal, estados financieros del ejercicio fiscal de 2001 auditados para efectos fiscales; en caso de no estar obligado, se presentarán auditados por contador público independiente, y los demás documentos que se indican en el cuerpo de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: pago a 25 días después de la entrega de los servicios, previa recepción de conformidad por parte del Senado y presentación de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. JOSE LUIS GONZALEZ URIBE
RUBRICA.

(R.- 164050)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE ANALISIS Y CONTROL OPERATIVO
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085003-040-02 San Cristóbal de las Casas	$1,577.80 Costo en compraNET: $1,372.00	17/07/2002	17/07/2002 13:00 horas	17/07/2002 12:00 horas	23/07/2002 10:00 horas	26/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación de sistema papi y trabajos complementarios en el Aeropuerto de San Cristóbal de las Casas, Chis.	19/08/2002	73	$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

09085003-041-02 Palenque	$1,577.80 Costo en compraNET: $1,372.00	17/07/2002	17/07/2002 13:00 horas	17/07/2002 12:00 horas	23/07/2002 12:00 horas	26/07/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación de sistema papi y trabajos complementarios en el Aeropuerto de Palenque, Chis.	19/08/2002	73	$1'500,000.00

Nota: disposiciones generales que se aplicarán y deberán cumplir en las licitaciones.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Análisis y Control Operativo, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15620, México, D.F., teléfono 51-33-10-00, extensión 3704, de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita y junta de aclaraciones de todas las licitaciones se realizarán en la Gerencia de Operaciones y Servicios, ubicada en Avenida 602 número161, colonia San Juan de Aragón, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15620, México, D.F., en los días y horas establecidos para cada Aeropuerto.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, económicas y fallos se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia de Análisis y Control Operativo, ubicada en el domicilio arriba citado. Los días y horas que se señalan, para cada aeropuerto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de los trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

  A) Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

B) **Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares presentando curriculum y documentación complementaria del licitante, comprobando que ha realizado por lo menos diez (10) instalaciones de sistema papi y trabajos complementarios.**

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

  1.- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

  A) **De la persona moral: clave del R.F.C., denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.**

  B) **Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que protocolizó.**

  2.- Para personas físicas identificación oficial vigente con fotografía.

3.- Presentar escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, el contrato respectivo.

4.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación.

5.- Todas aquellas personas que elijan la opción de comprar las bases que rigen estas licitaciones por medio del sistema compraNET, deberán presentar copia del recibo de pago en la propuesta técnica, así como en la Gerencia de Análisis y Control Operativo a partir de la publicación de ésta y hasta el día que se marcó en esta convocatoria, como fecha límite de inscripción con la finalidad de obtener su registro y entrega de planos correspondientes.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular en parcialidades conforme al avance del proyecto, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por parte del área técnica, conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
GERENTE DE ANALISIS Y CONTROL OPERATIVO
LIC. JORGE ALBERTO GRANADOS MONROY
RUBRICA.

(R.- 163946)

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES

DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adjudicación del contrato respectivo, con base en precios unitarios y tiempo determinado para la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

11390001-004-02	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,900.00	12/07/2002	12/07/2002 11:00 horas	12/07/2002 10:00 horas	19/07/2002 13:00 horas	24/07/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Terminación de obra inducida del edificio 3 (2a. Etapa) y en puentes peatonales	30/07/2002	60	$1'000,000.00

Ubicación de la obra: en la Escuela Superior de Cómputo, avenida Juan de Dios Bátiz sin número, U. P. Adolfo López Mateos, Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07738, México, D.F.

I. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, desde la publicación de esta convocatoria hasta seis días naturales, anteriores al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en la Dirección de Obras de este Patronato, con domicilio en avenida Juan O'Gorman número 283, colonia La Escalera, código postal 07300, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfonos 57-52-78-98 y 57-52-20-33, fax 57-52-21-35 y 57-29-60-00, extensión 51727; los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas, para participar en la licitación es indispensable que los interesados antes de efectuar el pago revisen las bases inherentes.

II. Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1.- Solicitud por escrito dirigida al C. Director de Obras del Patronato de Obras e Instalaciones del I.P.N., debidamente firmada por el representante legal de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente.

2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.

3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4.- Capital contable mínimo requerido, según se indica en el renglón de la licitación, el cual deberá comprobarse mediante declaración fiscal o último balance general del ejercicio inmediato anterior, este último auditado por contador público ajeno a la empresa y que cuente con el registro correspondiente ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para avalar este tipo de documentos, debiendo anexar copia de la cédula profesional del contador y su respectivo oficio de autorización de la DGAFF-SHCP.

5.- Identificación oficial vigente con fotografía y copia respectiva, tratándose de personas físicas.

6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

7.- Documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica mediante curriculum del personal técnico a su servicio y carátulas de contratos o evidencias de participación en obras similares a la del objeto de licitación, firmada por el representante de la empresa.

Los escritos a los que aquí se hace referencia deberán venir en papel membretado de la empresa, el documento del numeral 4 deberá presentarse en original o copia certificada para su cotejo.

III.- La documentación mencionada en el punto II) anterior deberá ser entregada a la convocante en los días, horas y domicilio establecidos; engargolada en el orden que se solicita, en carpeta tamaño carta y con separadores; a más tardar en la fecha límite de inscripción, previa revisión y verificación de que el interesado cumple con los requisitos de esta convocatoria; en caso de cumplir satisfactoriamente en todos los requisitos el interesado tendrá derecho a cubrir el pago o costo de las bases.

Las bases de licitación incluyen las propias bases, catálogo de conceptos y documentación técnica complementaria, el juego de planos respectivo por su volumen y contenido sólo podrá consultarse y adquirirse con la convocante.

IV.- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, señalado anteriormente, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Patronato de Obras e Instalaciones del I.P.N.; en compraNET, mediante el recibo que genere el sistema.

Los interesados que a su elección adquieran las bases de la licitación a través del Sistema compraNET, deberán dar total cumplimiento a los requisitos de esta convocatoria, y los documentos señalados en la fracción II preferentemente entregarlos en las oficinas de la convocante un día después de efectuar el pago o a su elección, se anexarán por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión.

V.- Se otorgará un 10% (diez por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el presente ejercicio para inicio de los trabajos y 20 (veinte por ciento) para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos de instalación permanente.

VI.- Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

1.- El acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento, en la sala de usos múltiples del patronato, ubicado en el mismo domicilio de la convocante señalado en la disposición I).

2.- El Patronato de Obras e Instalaciones de I.P.N., en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 de su Reglamento, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

VII. Para esta licitación no podrá subcontratarse parte alguna de los trabajos.

VIII. Toda la documentación para participar en esta licitación, al igual que las propuestas, se presentarán en idioma español.

IX. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

X. Condiciones de pago: mediante estimaciones, las que deberán formularse por periodos no mayores a 30 días naturales, y por conceptos de trabajo ejecutados y su pago se realizará en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la entidad a través de su residencia de obras.

XI. Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.

XII. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la ley en la materia.

XIII. Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica, por cualquier acto del procedimiento de contratación, en los términos dispuestos por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organo de Control Interno de la convocante, dependiente de la Secodam, ubicada en el domicilio citado en el punto I) de esta convocatoria.

XIV. La obra pública objeto de esta convocatoria se realizará con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

XV. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el titular de la Dirección de Obras el día 4 de julio de 2002.

ATENTAMENTE
LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA
MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR DE OBRAS DEL POI-IPN
ARQ. JOSE CABELLO BECERRIL
RUBRICA.

(R.- 163948)

INSTITUTO ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE SAN LUIS POTOSI
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y LICITACIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en los artículos 27, 28, 29, 30 y 31, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter federal, para la contratación de construcción de espacios educativos en el Estado de San Luis Potosí, S.L.P., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53105002-001-02	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,600.00	18/Jul./02	15/Jul./02 9:00 Hrs. En la obra	17/Jul./02 9:00 Hrs.	24/Jul./02 8:00 Hrs.	25/Jul./02 8:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
010210	Taller de agroindustrias, edificio C, estructura T-80, 3 E.E., de 6.00 x 12.00 m c/u, cubierta ligera (multypanel) y obra exterior, en el CBTA No. 176, en Villa de Pozos, S.L.P.	19/Ago./02	110 días	$350,000.00

Ubicación de la obra: en el CBTA número 176, en Villa de Pozos, S.L.P.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53105002-002-02	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,600.00	18/Jul./02	15/Jul./02 11:00 Hrs. En la obra	17/Jul./02 9:30 Hrs.	24/Jul./02 9:00 Hrs.	25/Jul./02 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido

010271	3 aulas didácticas, 2 de 2.5 E.E.. c/u, y 1 de 2 E.E. en edificio B, estructura U-2C, 7 E.E.. en planta baja, en el CECYTE No. 06, en Villa de Ramos, S.L.P.	19/Ago./02	124 días	$290,000.00

Ubicación de la obra: en el CECYTE número 06, en Villa de Ramos, S.L.P.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53105002-003-02	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,600.00	18/Jul./02	15/Jul./02 13:00 Hrs. En la obra	17/Jul./02 12:30 Hrs.	24/Jul./02 10:00 Hrs.	25/Jul./02 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
010272	4 aulas didácticas de 2.5 E.E. c/u, en edificio C, estructura U-2C, 10 E.E. en planta baja, en el CECYTE No. 07, en Chapulhuacanito, en Tamazunchale, S.L.P.	19/Ago./02	124 días	$380,000.00

Ubicación de la obra: en el CECYTE número 07, en Chapulhuacanito, en Tamazunchale, S.L.P.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53105002-004-02	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,600.00	18/Jul./02	15/Jul./02 12:00 Hrs. En la obra	17/Jul./02 10:30 Hrs.	24/Jul./02 11:00 Hrs.	25/Jul./02 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
010231	1a. etapa del edificio J (cimentación) unidad académica departamental tipo III, estructura especial de concreto, 10 E.E. de 3.60 x 20.40 y uno de 7.20 x 20.40 m, en el Instituto Tecnológico de Matehuala, en Matehuala, S.L.P.	19/Ago./02	68 días	$350,000.00

Ubicación de la obra: en el Instituto Tecnológico de Matehuala, en Matehuala, S.L.P.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53105002-005-02	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,600.00	18/Jul./02	15/Jul./02 14:30 Hrs. En la obra	17/Jul./02 13:00 Hrs.	24/Jul./02 12:00 Hrs.	25/Jul./02 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
010232	1a. etapa del edificio G (obra negra de la planta baja) unidad académica departamental tipo II, estructura especial de concreto, 10 E.E. de 3.60 x 20.40 m y uno de 7.20 x 20.40 m, en el Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, en Tamazunchale, S.L.P.	19/Ago./02	110 días	$1'500,000.00

Ubicación de la obra: en el Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, en Tamazunchale, S.L.P.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53105002-006-02	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,600.00	18/Jul./02	15/Jul./02 14:00 Hrs. En la obra	17/Jul./02 10:00 Hrs.	24/Jul./02 13:00 Hrs.	25/Jul./02 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
010224	Ampliación de taller de máquinas-herramientas, edificio H, estructura T-84, cubierta ligera 6.00 x 8.00 m, 3 E.E., en el CECATI No. 27, en San Luis Potosí, S.L.P.	19/Ago./02	68 días	$150,000.00

Ubicación de la obra: en el CECATI número 27, en San Luis Potosí, S.L.P.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53105002-007-02	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,600.00	18/Jul./02	16/Jul./02 9:00 Hrs. En la obra	17/Jul./02 13:30 Hrs.	24/Jul./02 14:00 Hrs.	25/Jul./02 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
010228	• Taller de programación y operación de equipos de cómputo, edificio G, estructura U-1C, 5 E.E. y obra exterior, en el CECATI No. 98, en Cd. Valles, S.L.P.	19/Ago./02	82 días	$150,000.00
	• Servicios sanitarios 2 E.E., estructura U-1C, en el edificio J, en el COBACH No. 06, Col. Emiliano Zapata, en Cd. Valles, S.L.P.	19/Ago./02	30 días	

Ubicación de la obra: en el CECATI número 98, en Cd. Valles, S.L.P.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

53105002-008-02	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,600.00	18/Jul./02	16/Jul./02 10:30 Hrs. En la obra	17/Jul./02 14:00 Hrs.	24/Jul./02 15:00 Hrs.	25/Jul./02 15:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
010229	Rehabilitación del centro de información, complemento con la construcción del edificio R, sala de lectura, estructura regional 6.00 x 8.00 m, 2 E.E., cubierta ligera (multypanel), en el Instituto Tecnológico de Cd. Valles, en Cd. Valles, S.L.P.	19/Ago./02	68 días	$100,000.00

Ubicación de la obra: en el Instituto Tecnológico de Cd. Valles, en Cd. Valles, S.L.P.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53105002-009-02	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,600.00	18/Jul./02	15/Jul./02 12:30 Hrs. En la obra	17/Jul./02 12:00 Hrs.	24/Jul./02 18:00 Hrs.	25/Jul./02 18:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
010233	1a. etapa del laboratorio de cómputo de un nivel, edificio C, estructura especial de concreto, 3 E.E. de 9.15 x 27.45 m, y obras exteriores, en el Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, en Rioverde, S.L.P.	19/Ago./02	124 días	$1'500,000.00

Ubicación de la obra: en el Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, en Rioverde, S.L.P.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53105002-010-02	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,600.00	18/Jul./02	15/Jul./02 18:00 Hrs. En la obra	17/Jul./02 11:00 Hrs.	24/Jul./02 19:00 Hrs.	25/Jul./02 19:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
010234	Adecuación de espacio para gimnasio de pesas, edificio W3, estructura especial de concreto, de 4.88 x 9.76 m, 3 E.E., en el Instituto Tecnológico de San Luis, en la Unidad Habitacional Ponciano Arriaga, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.	19/Ago./02	110 días	$150,000.00

Ubicación de la obra: en el Instituto Tecnológico de San Luis, en la Unidad Habitacional Ponciano Arriaga, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53105002-011-02	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,600.00	18/Jul./02	15/Jul./02 9:00 Hrs. En la obra	17/Jul./02 11:30 Hrs.	24/Jul./02 20:00 Hrs.	25/Jul./02 20:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
010239	Talleres de soldadura y carpintería, en edificio B, estructura T-84, cubierta ligera (multypanel), 2 E.E. de 6.00 x 8.00 m y obra exterior, en el ICAT, en Cerritos, S.L.P.	19/Ago./02	82 días	$250,000.00

Ubicación de la obra: en el Instituto Tecnológico de San Luis, en la Unidad Habitacional Ponciano Arriaga, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

* La procedencia de los recursos es: federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Tipo de contrato será a precio unitario y tiempo determinado.
* No se podrán subcontratar partes de las obras.
* Se otorgará un anticipo de 25%.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Instituto Estatal de Construcción de escuelas en Sierra Leona número 101, colonia Lomas, 3a. sección, código postal 78210, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 825-23-00, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14.00 horas.
* La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque certificado a favor del I.E.C.E. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. (**Nota:** si realiza su pago mediante Sistema Electrónico compraNET, deberá de cumplir con los requisitos (documentación) de la convocatoria en el plazo establecido, para la adquisición de las bases).

- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
  2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica original y copia.
  3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento, en caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán de presentar el convenio privado de asociación correspondiente, designando en el mismo al representante común, el cual será determinado por los apoderados legales o administradores de las mismas y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el I.E.C.E., original y copia.
  4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados a la fecha con vigencia no mayor a 3 (tres) meses, así como la declaración fiscal o balance general auditados del ejercicio anual de 2001, ambos acompañados de las relaciones analíticas correspondientes y estado de los resultados

firmados por el auditor ajeno a la empresa y por el apoderado legal o administrador de la empresa en todas las hojas, copia de la cédula profesional del auditor y copia de la constancia que expide la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para auditar, en original y copia.

5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

6. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante curriculum de la empresa, curriculum del personal técnico a su servicio y copias de los contratos y/o de las actas de entrega-recepción de los contratos relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.

7. Registro actualizado en la cámara que corresponda, en el caso de estar inscrito.

8. La indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

9. La indicación de que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de esta ley.

De la adjudicación del contrato: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que, de entre las licitantes, aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por el I.E.C.E. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 9 DE JULIO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. JUAN CARLOS MACHINENA MORALES
RUBRICA.

(R.- 163949)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales, que tengan interés en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de las obras enunciadas, con cargo a la inversión autorizada según oficio número SFDF/068/2002, de fecha 25 de enero de 2002 de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
Los tiempos reducidos fueron aprobados en el Subcomité Extraordinario de Obras de la Secretaría del Medio Ambiente, de fecha 8 de julio de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

30001126-001-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	12/07/2002	12/07/2002 16:00 horas sala B	12/07/2002 9:00 horas	19/07/2002 18:00 horas	24/07/2002 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	LPN/CORENA/004/02 Rehabilitación del Parque Nacional Fuentes Brotantes en la Delegación Tlalpan	5/08/2002	15/12/2002	$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001097-002-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	12/07/2002	12/07/2002 16:00 horas sala A	12/07/2002 9:00 horas	19/07/2002 9:00 horas	24/07/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	LPN/CORENA/005/02 Obras para la conclusión del edificio de oficinas en el Vivero Nezahualcóyotl y obras para la reorientación del Vivero Nezahualcóyotl	5/08/2002	15/12/2002	$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001097-003-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	12/07/2002	12/07/2002 17:00 horas	12/07/2002 9:00 horas	19/07/2002 13:00 horas	24/07/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	LPN/CORENA/006/02 Obras para la construcción del Parque Ecológico El Cantil en la Delegación Gustavo A. Madero para su manejo integral y desarrollo autosostenible	12/08/2002	15/12/2002	$6'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001097-004-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	12/07/2002	12/07/2002 18:00 horas	12/07/2002 9:00 horas	19/07/2002 16:00 horas	24/07/2002 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	LPN/CORENA/SER/006/02 Supervisión de las obras para la construcción del Parque Ecológico El Cantil en la Delegación Gustavo A. Madero para su manejo integral y desarrollo autosostenible	5/08/2002	31/12/2002	$600,000.00

Para la visita al sitio de la obra, se cita a los licitantes interesados en las oficinas de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, ubicadas en Periférico Sur número 4600, 2o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04500, Delegación Coyoacán, México, D.F.

Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema de compraNET, se entregarán a los interesados en Periférico Sur número 4600, 2o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04500, Delegación Coyoacán, México, D.F. de esta dependencia con previa presentación del recibo de pago.

La visita al sitio será optativa para los interesados, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

Para dar estricto cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, esta convocante permitirá el acceso al sitio de la obra con posterioridad a la realización de la visita siempre que lo soliciten con un día de antelación a la conclusión del periodo de venta.

El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, ubicadas en Periférico Sur número 4600, 2o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04500, Delegación Coyoacán, México, D.F.

El pago deberá efectuarse mediante cheque de caja o certificado expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en el D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Para adquirir las bases para más de una de las licitaciones contenidas en esta convocatoria, deberá considerarse que el capital contable requerido es acumulable.

Los interesados podrán consultar y/o adquirir las bases arriba señaladas en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Dirección de Planeación y Programación de Obras, sita en Periférico Sur número 4600, 2o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04500, Delegación Coyoacán, México, D.F. del 9 al 12 de julio de 2002.

Fecha límite para la adquisición de bases 12 de julio de 2002 en días de oficina con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas, presentando los siguientes documentos:

Requisitos generales:

a) Solicitud por escrito para participar en los trabajos objeto de esta convocatoria, manifestando número de licitación, indicando giro, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa, dirigido al C. Director General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, M. en C. Pedro Alvarez Icaza.

b) Documentos comprobatorios del capital contable requerido, mediante declaración anual del ejercicio 2001 y la última trimestral del ejercicio 2002 declaraciones mensuales del ejercicio actual, manifestación escrita del domicilio fiscal y teléfonos para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, identificación oficial vigente con fotografía tratándose de persona física, manifestación escrita mediante la cual la persona moral declare que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, señalando la clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó. Asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, estados financieros (balance, estado de resultados y el comparativo de razones financieras básicas) al 31 de diciembre de los dos años inmediatos anteriores (auditados por contador público titulado, con registro en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal actualizado, anexando copia de su cédula profesional y constancia de su registro actualizado) y el último con una antigüedad no mayor de tres meses.

En caso de empresa de recién creación balance inicial firmado en original por el apoderado y contador público titulado, anexando copia de su cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública (Dirección General de Profesiones).

c) Alta en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y la cédula de identificación fiscal emitida por la S.H.C.P., en el caso de que se haga extensiva esta convocatoria a firmas de los países miembros del B.I.D. que estén impedidos a presentarlas deberán reemplazarlas por un documento equivalente del país de origen.

d) Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, inscritos en el Registro Público de Comercio y poder del representante legal, para persona moral o acta de nacimiento para persona física y curriculum actualizado, presentando copia de identificación de carácter oficial de la persona física o representante legal.

e) Relación de contratos de obras o servicios relacionados con las mismas (en su caso) vigentes que tenga celebrados con la administración pública o con particulares señalando por cada uno, el importe total, monto ejercido y avance de obra desglosado por anualidades.

f) Relación de contratos de obra o servicios relacionados con las mismas (en su caso) que haya celebrado con la administración pública o con particulares durante los últimos cuatro años, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante.

g) Cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida para la ejecución de los trabajos concursados (currícula empresarial).

h) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El licitante que adquiera las bases de licitación, en el momento de la compra deberá presentar la documentación antes mencionada en requisitos generales en original para su cotejo y entregando una carpeta debidamente engargolada conteniendo copias fotostáticas de cada uno de ellos, esta carpeta quedará en poder de la Dirección de Planeación y Programación de Obras de CORENA.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Se otorgará 30% de anticipo del importe contratado para el inicio de los trabajos y adquisición de materiales en el caso del concurso de obra pública.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El tipo de contratación será a precio unitario y tiempo determinado.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los criterios de evaluación establecidos entre el convocante y el Banco Interamericano de Desarrollo. Efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de licitación, haya presentado la propuesta que resulte solvente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Asimismo, en el caso de obra deberá entregar copia de su póliza de seguro por daños a terceros.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRAS
ING. RICARDO CETINA HEREDIA
RUBRICA.

(R.- 163951)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001040-020-02 Adquisición de bienes informáticos	Computadora Pentium IV diferente tipo	32	Pieza	22-07-02	23-07-02 13:00 Hrs.	30-07-02 13:00 Hrs.	6-08-02 10:00 Hrs.
	Computadora portátil	1	Pieza				
	Impresora de diferente tipo	17	Pieza				
	No break tipo sola basic 480VA	33	Pieza				
	Cámara digital con pantalla LCD	3	Pieza				
	Escáner cama plana	5	Pieza				

El importe de los servicios será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Comonfort número 83 esquina Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, por un importe de $1,100.00 (un mil cien pesos 00/100 M.N.); en el sistema compraNET, $850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), mediante los recibos que genera el sistema, mismos que deberán ser pagados en Banca Serfin.
* Los eventos antes mencionados se realizarán en las oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicadas en Comonfort número 83 esquina Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar y plazo de entrega: almacén general, carretera Panorámica al Ajusco kilómetro 5.5, colonia Ampliación Hidalgo, código postal 14250, Tlalpan.
* Las condiciones de pago serán 20 días naturales, posteriores a la presentación de facturas. *
* No se entregarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
LIC. BERTHA GOMEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 163952)

COMISION NACIONAL FORESTAL
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS; MUEBLES DE OFICINA; ALAMBRE DE PUAS Y POSTES; EQUIPO DE LABORATORIO Y BIENES INFORMATICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16161001-003-02	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,365.00	18/07/2002	18/07/2002 13:00 HORAS	24/07/2002 18:00 HORAS	29/07/2002 18:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C090000000	VEHICULO SEDAN, 4 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES, 4 PUERTAS	3	UNIDAD	3	5
2	C090000000	VEHICULO SEDAN, 4 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL DE 4 VELOCIDADES O SUPERIOR, 2 PUERTAS LATERALES	14	UNIDAD	14	20
3	C090000000	CAMIONETA VAN 6 CILINDROS COMO MINIMO, CAPACIDAD MINIMA 8 PASAJEROS	14	UNIDAD	14	20
4	C090000000	CAMIONETA PICK UP, 4 CILINDROS, CAPACIDAD MINIMA 4 PASAJEROS	28	UNIDAD	28	35

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16161001-004-02	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	19/07/2002	19/07/2002 12:00 HORAS	25/07/2002 17:00 HORAS	31/07/2002 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400000	SILLA SECRETARIAL CON BASE DE 5 PUNTAS DE ALTA RESISTENCIA CON RUEDAS	115	PIEZA
2	I450400000	CONJUNTO DIRECTOR ACABADO DURA GUARD	35	CONJUNTO
3	I450400000	CENTRO DE TRABAJO SECRETARIAL	45	JUEGO

4	I450400000	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS	130	PIEZA
5	I450400000	SILLA APILABLE SIN BRAZOS	230	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16161001-005-02	$550.00 COSTO EN compraNET: $500.00	18/07/2002	18/07/2002 12:00 HORAS	24/07/2002 16:00 HORAS	29/07/2002 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C780000000	POSTE CERCO GANADERO	22,512	PIEZA
2	C780000000	ALAMBRE DE PUAS	16,740	ROLLO
3	C780000000	GRAPA PARA ALAMBRE DE PUAS GALVANIZADA	11,760	KILOGRAMO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16161001-006-02	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	19/07/2002	19/07/2002 18:00 HORAS	25/07/2002 13:00 HORAS	31/07/2002 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420800112	CRIBADORA: SEPARADORA DE SEMILLA O GRANOS ELECTRICA	2	PIEZA
2	C390000630	PICOS PARA ESCALAR ARBOLES	100	PIEZA
3	C390000586	LUPA CIRCULAR CON BASE CON LENTE DE 5”	30	PIEZA
4	I060400428	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO DE PRECISION	10	PIEZA
5	I090000384	REFRIGERADOR DE LABORATORIO	1	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

16161001-007-02	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,365.00	19/07/2002	19/07/2002 10:00 HORAS	25/07/2002 10:00 HORAS	31/07/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C780000000	COMPUTADORA PERSONAL PENTIUM IV	240	EQUIPO
2	C780000000	COMPUTADORA LAPTOP PENTIUM IV	27	EQUIPO
3	C780000000	CAÑON PORTATIL LUMINOSIDAD DE 600 ANSI LUMENS	25	EQUIPO
4	C780000000	CAMARA DIGITAL PANTALLA DE LCD DE 1.8”	163	PIEZA
5	C780000000	SERVIDOR DE ARCHIVOS PROCESADOR PENTIUM III MIN. DE 1.13 GHZ	14	EQUIPO

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PERIFERICO PONIENTE ESQUINA CARRETERA A NOGALES SIN NUMERO, 4o. PISO, COLONIA SAN JUAN DE OCOTAN, CODIGO POSTAL 45019, ZAPOPAN, JALISCO, TELEFONO 0133-37-77-70-22, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE SERA MEDIANTE EL FORMATO SAT 16 DENOMINADO DECLARACION DE PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS, PREVIAMENTE PAGADO EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION O EN CUALQUIER SUCURSAL BANCARIA DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LA CLAVE 600017 POR LA ENAJENACION Y VENTA DE BASES DE LA LICITACION PUBLICA Y PRESENTANDO EL FORMATO EN LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL, UBICADA EN PERIFERICO PONIENTE ESQUINA CARRETERA A NOGALES SIN NUMERO, 5o. PISO, COLONIA SAN JUAN DE OCOTAN, CODIGO POSTAL 45019, ZAPOPAN, JALISCO.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS SERAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL, UBICADA EN PERIFERICO PONIENTE ESQUINA CARRETERA A NOGALES SIN NUMERO, 5o. PISO, COLONIA SAN JUAN DE OCOTAN, CODIGO POSTAL 45019, ZAPOPAN, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN CADA UNA DE LAS GERENCIAS REGIONALES Y OFICINA CENTRAL DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL DE ACUERDO AL ANEXO 5 DE LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DE AGOSTO DE 2002.
- LAS CONDICIONES DE PAGO DE LAS LICITACIONES SERAN: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL CUAL NO PODRA EXCEDER DE LOS CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL (LOS) PROVEEDOR(ES) ADJUDICADOS HAYAN PRESENTADO SU DOCUMENTACION COMPROBATORIA Y CUENTEN CON SU RESPECTIVO CONTRARRECIBO, POR LO QUE NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ZAPOPAN, JAL., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
ROBERTO VARGAS MACIEL
RUBRICA.

(R.- 163954)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
GERENCIA ESTATAL ZACATECAS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CONVOCATORIA No. 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101037-024-02	$1,600.00 Costo en compraNET: $1,100.00	15/07/02 10:00 horas	15/07/02 16:00 horas	23/07/02 11:00 horas	26/07/02 11:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
		Limpieza mecánica por trituración de lirio acuático en el vaso de la presa El Chique, ubicada en el Municipio de Tabasco, Estado de Zacatecas	$400,000.00	45 días naturales	Inicio 9/08/2002 Terminación 22/09/02	Municipios de Tabasco, Zac.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101037-025-02	$1,600.00 Costo en compraNET: $1,100.00	16/07/02 8:00 horas	17/07/02 10:00 horas	24/07/02 11:00 horas	30/07/02 11:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
		Levantamientos topográficos de las superficies ocupadas por las presas de almacenamiento Ramón López Velarde, en el Mpio. Jerez, Independencia Nacional, en el Mpio. Monte Escobedo y Valentín Gómez Farías en el Mpio. Villanueva, todas en el Estado de Zacatecas	$350,000.00	92 días naturales	Inicio 12/08/2002 Terminación 11/11/02	Municipios de Jerez, Monte Escobedo y Villanueva, Zac.

- Las bases de la licitación se encontrarán disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones técnicas, en las oficinas de la Gerencia Estatal en Zacatecas, sita en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, colonia Centro, código postal 98600, Guadalupe, Zac., teléfono (01492) 9-23-55-01, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx.
- Los planos sólo estarán disponibles físicamente en las direcciones señaladas para su consulta y venta, por lo que, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la misma para obtenerlos.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- La presentación de proposiciones, la apertura técnica y la apertura económica, se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia Estatal, sita en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, colonia Centro, código postal 98600, Guadalupe, Zac., teléfono (01492) 9-23-55-01, en los horarios y fechas señaladas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en carátulas de contratos similares a los que se licitan, actas de entrega y curriculum de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de las obras y servicios que se licitan y deberá anexarse como parte de su propuesta técnica.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
  - **I.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **II.** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
  - **III.** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la CNA.
  - **IV**. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - **V.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - **b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

- Previamente a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Estas licitaciones no están bajo la cobertura de algún tratado.

- Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- En estas licitaciones no se permitirá la subcontratación.
- Para la licitación número 16101037-024-02 se otorgará un anticipo de 20%.
- Para la licitación número 16101037-025-02 no se otorgará anticipo.
- En estas licitaciones no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, ZAC., A 9 DE JULIO DE 2002.
GERENTE ESTATAL
ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA
RUBRICA. **(R.- 163955)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
RIA. "EL LIMON" SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO
TELEFONOS (01-933) 33-3-19-33 Y 33-3-24-63, EXTENSIONES 5-42-30 Y 5-42-35, EXTENSION FAX 5-42-31

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la rehabilitación y certificación de 35 balsas salvavidas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575041-005-02 (SINCO: 0427141SNN)	Costo en ventanilla: $1,768.80 Costo en compraNET: $1,608.00	19/07/2002 13:30 horas	13/07/2002 6:00 horas	16/07/2002 9:00 horas	25/07/2002 16:30 horas	31/07/2002 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad	Cantidad
1	0000	Desensamble, pruebas, rehabilitación, armado y entrega de balsas salvavidas con capacidad de 10 personas	Pza.	5
2	0000	Desensamble, pruebas, rehabilitación, armado y entrega de balsas salvavidas con capacidad de 20 personas	Pza.	5

3	0000	Desensamble, pruebas, rehabilitación, armado y entrega de balsas salvavidas con capacidad de 25 personas	Pza.	25
4	0000	Certificación de balsas por compañía homologada por casa clasificadora que pertenezca a la I.A.C.S.	Pza.	35
7.1	0000	Tejo de salvamento	Pza.	25

1. El lugar de ubicación de los servicios será en talleres e instalaciones del proveedor.

2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla única del Activo Pol Chuc, edificio administrativo, primer nivel, Ranchería El Limón sin número, Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco,
de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

3. Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante, a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Pago mediante depósito bancario, a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.
  Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en el helipuerto, de donde partirán al sitio de los trabajos, ubicado en la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán enviar por fax el comprobante de pago, así como oficio donde se manifieste el nombre y R.F.C., de la persona que asistirá a la visita al sitio, al fax (01-933) 333-19-33 o 333-24-63, extensión 5-42-31 con 1 (un) día previo antes de las 10:00 horas a la fecha de la visita al sitio para poder participar en la misma.

4. La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones del Activo Pol Chuc, Región Marina Suroeste, ubicada en primer nivel del edificio administrativo, de la Terminal Marítima, Dos Bocas en la Ranchería El Limón sin número, código postal 86600 Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

5. La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones del Activo Pol Chuc, Región Marina Suroeste, ubicada en primer nivel del edificio administrativo, de la Terminal Marítima, Dos Bocas en la Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

7. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

8. No se otorgará anticipo.

9. Fecha probable de inicio y terminación: del 9 de septiembre al 17 de diciembre de 2002 (100 días naturales).

10. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

11. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

12. Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.

13. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.

14. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

15. Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 9 DE JULIO DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
ING. MARIO PERALTA BOJORQUEZ
RUBRICA. **(R.- 163956)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE UNIDADES DE LINEA DE ACERO INTEGRAL PARA LA TOMA DE REGISTROS DE PRESION-TEMPERATURA Y OPERACIONES MECANICAS ESPECIALES (CABINAS INTEGRALES), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575049-013-02	$1,768.80 (I.V.A. INCLUIDO) COSTO EN compraNET: $1,608.00 (I.V.A. INCLUIDO)	14/08/2002	12/08/2002 16:30 HORAS Y 14/08/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/08/2002 12:00 HORAS	26/08/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	I420800000	UNIDAD DE LINEA DE ACERO INTEGRAL PARA LA TOMA DE REGISTROS DE PRESION-TEMPERATURA Y OPERACIONES MECANICAS ESPECIALES (CABINA INTEGRAL)	3	PIEZA

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (01)(938) 38-1-12-00, EXTENSION 2-32-65, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, PAGAR EN BITAL CUENTA NUMERO 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. TAMBIEN PODRA PAGAR EN BBVA BANCOMER, S.A., REQUISITANDO UNA FICHA DE DEPOSITO DENOMINADO CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, (CIE), CONVENIO NUMERO 059180, ANOTAR REFERENCIA (NUMERO DE LICITACION), CONCEPTO (NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE), CUENTA EN M.N., POR ESTA CUENTA SOLO SE ACEPTARA EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER, S.A. O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALICE EL DEPOSITO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS 12 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 16:30 HORAS (RECEPCION DE PREGUNTAS) Y 14 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS (ENTREGA DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS SOLICITADAS) EN LA SALA DE LICITACIONES POPOLNA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 4, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES POPOLNA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 4, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN CALLE 64 NUMERO 7, SALA POPOLNA, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.

LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN ACREDITAR SU LEGAL CONSTITUCION EN SU PAIS DE ORIGEN; MISMA DOCUMENTACION QUE DEBERA SER ENTREGADA CON TRADUCCION AL IDIOMA ESPAÑOL POR PERITO AUTORIZADO, LOS PODERES EMITIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERAN SER PRESENTADOS CON LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, Y SE ACEPTA INFORMACION TECNICA COMPLEMENTARIA QUE PODRA PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN ACOMPAÑADA DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN (LAB: 2580) EN LA SECCION DEPARTAMENTAL DE PERFORACION EN LA ZONA INDUSTRIAL PEMEX, KILOMETRO 4.5 DE LA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL, DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE

8:00 A 13:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

EL PAGO SE REALIZARA: LAS FACTURAS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS FACTURAS SEAN PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN PESO MEXICANO, AL TIPO DE CAMBIO QUE EL BANCO DE MEXICO PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A AQUEL EN QUE SE HAGA EL PAGO.

PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO Y OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR EN TODOS LOS EVENTOS DE LA LICITACION.

LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO (01) (938) 38-1-12-00, EXTENSION 2-32-26, CON EL INGENIERO JUAN CARLOS CATZIN RODRIGUEZ.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 9 DE JULIO DE 2002.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
M.I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 163957)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de instalación de un Slug Catcher en las plataformas Akal-C/Perforación, Akal-J/Perforación y Nohoch-A/Enlace, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18575025-024-02	$3,450.00 Costo en compraNET: $3,278.00	24/07/2002	14/07/2002 8:00 horas	16/07/2002 9:00 horas	30/07/2002 11:00 horas	12/08/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de un Slug Catcher	30/09/2002	270	$24'000,000.00

* El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Cantarell, ubicada en el edificio administrativo I de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En días hábiles, de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Para cualquier aclaración comunicarse con el Arq. Julio A. Gutiérrez Gutiérrez, al teléfono 91(938) 381-12-00, extensión 2-11-73.

* La forma de pago de las bases es, en convocante, en Bancomer, S.A. en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE) número de convenio 059180, anotando número de licitación (de 12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo), y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional.

  En compraNET, mediante recibos que emita el sistema, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.

* Para la visita al sitio deberán presentarse en el Area de Mantenimiento y Apoyo Operativo, ubicada en el 2o. piso, ala Oriente, edificio administrativo número 1, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, el día arriba señalado 30 minutos antes de la hora, de donde partirán y la junta de aclaraciones será en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en el 2o. piso, ala Oriente, edificio administrativo número 1, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

* El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como la de apertura de proposiciones económicas, se llevará a cabo en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en la dirección mencionada en el primer párrafo y en las fechas y horas arriba señaladas.

* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

* Ubicación de la obra: patios del contratista y plataformas marinas del Activo Cantarell en la Sonda de Campeche a 80 kilómetros de la isla de Ciudad del Carmen.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* Se podrán subcontratar los trabajos de pruebas no destructivas (radiografiado, aplicación de líquidos penetrantes y ultrasonido), y fabricación de los recipientes.

* No se otorgarán anticipos para el inicio de los trabajos ni para la compra de materiales, equipos e insumos.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación y la documentación que compruebe su capital contable.
* Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a las bases de la presente licitación, el no cumplimiento de los mismos será motivo de descalificación conforme al artículo 33 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyos precios sean los más bajos.
* Las condiciones de pago son: las facturas y/o estimaciones se pagarán, en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el contratista, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex, 1er. piso, Ciudad del Carmen, Campeche.
* Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
Número de expediente interno 0629225ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 9 DE JULIO DE 2002.
ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL, REGION MARINA NORESTE
ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 163958)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo tratados para la contratación de trabajos de modernización de los sistemas de seguridad y protección contra incendio en el centro de proceso Akal-C, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18575025-025-02	$3,450.00 Costo en compraNET: $3,278.00	28/08/2002	3/08/2002 8:00 horas	6/08/2002 11:00 horas	3/09/2002 9:00 horas	17/09/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Modernización de los sistemas de seguridad y protección contra incendio	4/11/2002	420	$35'000,000.00

- El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Cantarell , ubicada en el edificio administrativo I de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En días hábiles de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Para cualquier aclaración comunicarse con el ingeniero Mauro J. Angulo Zetina al teléfono 91(938) 1-12-00 extensión 211-73.
- La forma de pago de las bases es, en convocante, en Bancomer, S.A., en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180, anotando número de licitación (de 12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo), y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional.
- En compraNET, mediante recibos que emita el sistema, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
- Para la visita al sitio deberán presentarse en el área de Mantenimiento y Apoyo Operativo, ubicada en el 2o. piso, ala Oriente, edificio administrativo número 1, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, el día arriba señalado 30 minutos antes de la hora, de donde partirán y la junta de aclaraciones será en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en el 2o. piso, ala Oriente, edificio administrativo número 1, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como la de apertura de proposiciones económicas, se llevará a cabo en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en la dirección mencionada en el primer párrafo y en las fechas y horas arriba señaladas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ubicación de la obra: patios de la contratista y plataforma Akal-C del Activo Cantarell, ubicada en la sonda de Campeche del Golfo de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólares americanos.
- Se podrán subcontratar los trabajos de: servicios de inspección y certificación.
- No se otorgarán anticipos para el inicio de los trabajos ni para la compra de materiales, equipos e insumos.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un año acumulado en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación y la documentación que compruebe su capital contable.

- Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a las bases de la presente licitación, el no cumplimiento de los mismos será motivo de descalificación conforme al artículo 33 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyos precios sean los más bajos.
- Las condiciones de pago son: las facturas y/o estimaciones se pagarán, en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el contratista, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número edificio complementario Banca Promex 1er. piso, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Número de expediente interno 0630225ONT.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 9 DE JULIO DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO CANTARELL, REGION MARINA NORESTE
ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 163959)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
COORDINACION ADMINISTRATIVA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional para la adquisición de diversos bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131001-008-02	$678.00 Costo en compraNET: $616.00	13/08/2002	13/08/2002 9:30 Hrs.	19/08/2002 9:30 Hrs.	27/08/2002 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Equipo de cómputo multiprocesador con sistema operativo Uníx o derivado de Uníx, capaz de soportar en forma concurrente sistemas de manejo de base de datos oracle y aplicaciones web	2	Equipo
2	000000000	Equipo de cómputo multiprocesador con sistema operativo Uníx o derivado de Uníx, capaz de soportar servicios de correo electrónico y dns	1	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131001-009-02	$678.00 Costo en compraNET: $616.00	14/08/2002	14/08/2002 9:30 Hrs.	20/08/2002 9:30 Hrs.	26/08/2002 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Espectrofotómetro de absorción atómica con horno de grafito y generador de hidruros	1	Equipo
2	000000000	Microscopio estereoscópico binocular para análisis de muestras botánicas	4	Equipo
3	000000000	Microscopio estereoscópico triocular para análisis de muestras botánicas	1	Equipo
4	000000000	Microscopio estereoscópico para análisis de muestras botánicas	1	Equipo

* Las bases y especificaciones detalladas de estas licitaciones estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 9 de julio de 2002 y hasta seis días naturales, antes del acto

de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfonos (01 449) 918-32-20 y (01 449) 918-14-32, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: http://compranet.gob.mx a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.

* Los diversos actos de estas licitaciones se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
* Tiempo y lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Estas licitaciones se realizan bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
* El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 9 DE JULIO DE 2002.

TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL I.N.E.G.I.

C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ

RUBRICA. **(R.- 163960)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 034

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REMODELACION A LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS DE U.P.M.P., DIVISION MARINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

18575050-059-02	$4,422.00 M.N. COSTO EN compraNET: $4,020.00 M.N.	19/07/2002	16/07/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	25/07/2002 10:00 HORAS	31/07/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	MANTENIMIENTO Y REMODELACION A LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS DE U.P.M.P., DIVISION MARINA	1/09/2002	122 DIAS NATURALES	$636,900.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION UBICADO EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01-938-38-1-12-00, EXTENSION 2-32-10, LOS DIAS HABILES DEL 9 AL 19 DE JULIO DE 2002, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN BBVA BANCOMER, S.A., EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, CONVENIO: 64753, REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. PAGAR EN BITAL EN EFECTIVO O CHEQUES DE ESTE BANCO: CUENTA 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, NOMBRE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64, NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 31 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- UBICACION DE LA OBRA: EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL UNICO IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN UN AÑO MINIMO COMO EMPRESA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS MENCIONADOS EN ESTA CONVOCATORIA, DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES PARA EL REPRESENTANTE TECNICO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: COMPROBACION DE QUE CUENTA CON EL CAPITAL CONTABLE INDICADO EN ESTA CONVOCATORIA, MEDIANTE LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
- ACTA CONSTITUTIVA.
- PODER(ES) DE LA PERSONA QUE, EN SU CASO, FIRMARIA EL CONTRATO.

- IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBAN EN LA VENTANILLA DE RECURSOS MATERIALES, PRESENTARAN LA DOCUMENTACION ANTERIORMENTE MENCIONADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y ENTREGARAN COPIA SIMPLE AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION, LAS PERSONAS QUE LO HAGAN POR compraNET, PRESENTARAN Y ENTREGARAN LA DOCUMENTACION EL DIA DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS LAS ESTIMACIONES POR EL PROVEEDOR EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS D.M. UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, MODULO 5, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 01-938-38-1-12-00, EXTENSION 2-32-25 CON LA CODIGO POSTAL MARIA DE LOS ANGELES SOTO RIVAS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 9 DE JULIO DE 2002.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
M.I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 163961)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de suministros para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

09437002-013-02	Costo en Telecomm: $884.00 Costo en compraNET: $804.00	24/07/2002	23/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/07/2002 11:00 horas	5/08/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Cinta para impresora marca Epson Mod. Fx-1150 y 1170 No. de parte DP-014	1,905	Pieza
2	I180000000	Disco compacto Cd-Rom regrabables para Pc (80 MIN 700 Mb)	1,335	Pieza
3	I180000000	Disquetes de 3.5" doble cara alta densidad formateados	757	Caja
4	I180000000	Tóner para impresora láser Data Productos modelo T-9117 No. de parte 044898A	181	Pieza
5	I180000000	Tóner para impresora LaserJet Cartrigde No. de parte 92298A	148	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, 3er. piso ala norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 5629-1315 y 5629-1391, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito a nombre de Telecomunicaciones de México en cuenta BBVA Bancomer 0444581466, sucursal Etiopía (30), el licitante deberá pasar a recoger sus bases a la Gerencia de Adquisiciones contra ficha de depósito con el sello del banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases, los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, así como apertura económica se llevarán a cabo conforme a las fechas y horarios establecidos en los recuadros antes citados, en la sala de Plenarias, ubicada en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, 15o. piso ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días contados a partir del pedido que esté formalizado y de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: 20 días a partir de la aceptación de la factura que será liquidada a través de transferencia electrónica vía pago interbancario y de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las cámaras, colegios o asociados profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, pueden asistir a los actos públicos de la licitación, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases manifieste su interés de estar en los mismos bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MA. EUGENIA MORALES RODRIGUEZ
RUBRICA. **(R.- 163962)**

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA 007

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo en adelante denominado (BID), el préstamo número 1214/OC-ME para financiar parcialmente el Programa de Fortalecimiento a Estados y Municipios (FORTEM) en el que se prevé que parte de los recursos de este

préstamo sean asignados a la realización de pagos elegibles de los proyectos denominados: saneamiento de las cuencas de los ríos Atoyac y Salado de la ciudad de Oaxaca de Juárez y municipios conurbados, cuyo objetivo principal es la construcción de colectores sanitarios. Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países miembros del BID que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las normas de adquisiciones de este organismo.
El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través del Instituto Estatal del Agua, convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicarán mediante los concursos que a continuación se describen.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49108002-034-02	$5,000.00 en I.E.A Costo en compraNET: $4,800.00	2/08/2002	2/08/2002 12:00 horas	2/08/2002 10:00 horas	7/08/2002 10:00 horas	10/08/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la 1a. etapa del emisor central de la ciudad de Oaxaca de Juárez y municipios conurbados	26/08/2002	31/12/2002	128 días	$8'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. En Internet: http://www.compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Dirección de Planeación del Instituto Estatal del Agua, sitas en calzada Madero número 912, colonia Centro, de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., con números telefónicos (951)51 425 78 y (951)51 620 06, fax (951)51 432 75 de lunes a viernes, en un horario de 9:30 a 14:30 y de 18:00 a 20:00 horas, sábados de 10:00 a 13:00 horas. Los planos y especificaciones técnicas sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.

- La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Estatal del Agua o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Este pago no es reembolsable.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos así como la junta de aclaraciones será en: el sitio en que se llevarán a cabo las obras en el horario y fecha señalados.
- Ubicación de la obra: Oaxaca de Juárez, municipio del mismo nombre y municipios conurbados.
- La presentación de las proposiciones y apertura de las mismas que contienen los aspectos técnicos y económicos se efectuarán en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas del Instituto Estatal del Agua, sita en el domicilio mencionado anteriormente.
- El plazo de ejecución de los trabajos serán los establecidos en los cuadros anteriores, contados como días naturales a partir de la fecha de inicio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la(s) licitación(es), así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: currículo en construcción de obras civiles similares y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT3).

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica; en original y copia en el acto de apertura técnica (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):

1. Solicitud por escrito donde expresen su interés en participar en el concurso, indicando en el mismo el número de licitación(es) y descripción de los trabajos.
2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal 2001 acompañadas de las razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, mismas que deberán presentar lo más actualizado a la fecha de presentación de propuestas, y con el último estado financiero auditado por contador público independiente, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
   - **A)** De la persona moral: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas y modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
   - **B)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de la proposiciones, el contrato se adjudicará a la propuesta solvente más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas, y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones que abarcarán un mes calendario, las que serán presentadas por el contratista a la residencia de obra dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte de las mismas, la que será el último día de cada mes. La residencia de obra dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes, deberá revisar y, en su caso, autorizar las estimaciones, mismas que serán pagadas dentro de un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, para que el Instituto inicie su trámite de pago.
- En el caso de que la obra requiera de una(s) subcontratación(es) especializada(s), se deberá contar con la autorización previa y por escrito por parte de la convocante.
- Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ING. ELPIDIO ALTAMIRANO FUENTES
RUBRICA.

(R.- 163963)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRA DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BARRERA CONTENEDORA DE HIDROCARBUROS, SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD FISICA, MATERIAL PARA LABORATORIO, SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE UP´S, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575026-017-02	$2,033.00 COSTO EN compraNET: $1,873.00	14/08/2002	6/08/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/08/2002 10:00 HORAS	27/08/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C780200000	SUMINISTRO DE BARRERA CONTENEDORA DE HIDROCARBUROS	900	METRO

1.- EL NUMERO DE CONTROL INTERNO EN P.E.P. ES PEP-02-RMSO-IT-R-005.
2.- EL TIEMPO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575026-018-02	$2,033.00 COSTO EN compraNET: $1,873.00	13/08/2002	12/08/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/08/2002 10:00 HORAS	26/08/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C420000000	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD FISICA INTEGRAL	1	JUEGO
2	C420000000	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD FISICA INTEGRAL PARA ALMACEN	1	JUEGO

1.- EL NUMERO DE CONTROL INTERNO EN P.E.P. ES PEP-02-RMSO-IT-R-009.

2.- EL TIEMPO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575026-019-02	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $920.00	24/07/2002	24/07/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/07/2002 10:00 HORAS	5/08/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	PAPEL INDICADOR DE PH	10	CAJA
2	C480000000	CARTUCHO DE EXTRACCION DE CELULOSA	50	CAJA
3	C480000000	PAPEL FILTRO WHATMAN No. 1440	30	CAJA
4	C480000000	PAPEL FILTRO DE MICROFIBRA DE VIDRIO	15	CAJA
5	C480000000	GUANTES SUAVES AISLANTES COLOR NARANJA	3	PAR

1.- EL NUMERO DE CONTROL INTERNO EN P.E.P. ES PEP-02-RMSO-I-R-008.
2.- EL TIEMPO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575026-020-02	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $920.00	25/07/2002	25/07/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/07/2002 10:00 HORAS	7/08/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000000	SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE UPS MARCA APC MODELO BACK UPS 650 VA O EQUIVALENTE	40	PIEZA
2	I180000000	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE UN SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE UPS, MARCA APC, MODELO SYMMETRA DE 12 KVA N+1 DE CAPACIDAD O EQUIVALENTE	2	PIEZA
3	I180000000	SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE, RESPALDO DE BATERIA DE 500 VA INTERACTIVO E INTELIGENTE DE LINEA PARA COMPUTADORAS PERSONALES, MARCA TRIPPLITE O EQUIVALENTE	10	PIEZA

1.- EL NUMERO DE CONTROL INTERNO EN P.E.P. ES PEP-02-RMSO-I-R-004.
2.- EL TIEMPO DE ENTREGA: 30 Y 45 DIAS NATURALES.
NOTAS GENERALES:

I.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA-1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 938 28065, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.

II.- LA FORMA DE PAGO ES, EL PAGO DE LAS BASES DEBERA REALIZARSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO CAJA REGION DE LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE, UBICADO EN

CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., DE IGUAL MANERA SE PODRA REALIZAR EL PAGO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), SEGUN CONVENIO NUMERO 64753 CELEBRADO CON BANCOMER, S.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

III.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA-1, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

IV.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

V.- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y DOLAR AMERICANO.

VI.- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

VII.- LOS ALMACENES RECEPTORES SERAN: ALMACEN GENERAL DOS BOCAS, ALMACEN GENERAL DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE O DIRECTAMENTE CON EL AREA USUARIA SOLICITANTE (INDICADA EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO), EL CUAL PUEDE ESTAR UBICADO EN DOS BOCAS, TABASCO Y/O CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE Y EN LA ESTACION DE RECOMPRESION DE ATASTA, CAMPECHE.

VIII.- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: TREINTA DIAS NATURALES A PARTIR DE QUE EL TERCERO PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE SU(S) FACTURA(S) Y SOPORTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS FISCALES LEGALES CORRESPONDIENTES, YA QUE ESTE PLAZO SERA FECHA EN EL CUAL, CONFORME AL CONTRATO ES EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.

IX.- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

X.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

XI.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

XII.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

XIII.- LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ANOTADA EN EL PUNTO I.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 9 DE JULIO DE 2002.

SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTOS
DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DE LA REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 163964)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.SO.
EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, SEGUNDO PISO, ALA PONIENTE, EN CALLE 33 NUMERO 90,
COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
C.P. 24180, TELEFONO 01-938-38 1-12-00, EXTENSION 2-35-63, FAX EXTENSION 2-35-29
NOTA ACLARATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL C/TLC NUMERO **18575036-020-02**
CONVOCATORIA NUMERO 020
NOTA NUMERO 1
DESCRIPCION GENERAL: INSPECCION INTERIOR DE DUCTOS CON DIABLO INSTRUMENTADO.
FECHA DE PUBLICACION DE LA NOTA ACLARATORIA NUMERO 1: 9 DE JULIO DE 2002.
NUMERO DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE LA CONVOCATORIA NUMERO 020: (R.- 162528).
INCLUSION DEL LUGAR DE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:
DEBE DECIR: EL LUGAR DE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE JULIO DE 2002 A LAS 7:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.SO., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, SEGUNDO PISO, ALA PONIENTE, DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 9 DE JULIO DE 2002.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O. R.M.SO.
LIC. PEDRO R. RAMIREZ REBOLLEDO
RUBRICA.

(R.- 163965)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
NOTA ACLARATORIA

EN LA PUBLICACION CON REGISTRO 163631 DE FECHA 2 DE JULIO DE 2002, DE LA CONVOCATORIA 008 DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE: LA LICITACION NUMERO **30001061-018-02**, RELATIVO A LA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE EN VARIAS COLONIAS, QUEDA CANCELADA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 31 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. MIGUEL ANGEL OROZCO ROMERO
RUBRICA. **(R.- 163966)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO T.L.C.
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de incinerador de residuos sólidos y carrete para chimenea, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575048-022-02	$3,450.00 Costo en compraNET: $2,850.00	13/08/2002	7/08/2002 9:00 horas	19/08/2002 11:00 horas	26/08/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800290	Incinerador	39	Pieza
2	I420800290	Incinerador	12	Pieza
3	I420800290	Incinerador	1	Pieza
4	I420800290	Incinerador	1	Pieza
5	I420800290	Incinerador	2	Servicio

- El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono conmutador (01-938) 381-12-00, extensión 5-3370, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en Bancomer, S.A. en la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial (CIE) número de convenio 059180, anotando el número de licitación (12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo) y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y ficha de depósito del banco Bital cuenta 400934239-5, sucursal 346 plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitación Activo Cantarell, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de licitacion Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de licitacion Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la documentación técnica podrá ser en idioma inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén 255T-2580 (almacén Pidiregas) ubicado en Parque Industrial kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Pto. Real, los días días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días.
- El pago se realizará: con base al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex, 1er. piso en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 9 DE JULIO DE 2002.
ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL
ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA. **(R.- 163967)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
ADMINISTRACION DEL ACTIVO EK-BALAM

AVISO DE FALLO DE LICITACION

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7 ARTICULO 1015 DEL CAPITULO X DEL TLCAN, Y DEMAS RELATIVOS A PRESENTACION, RECEPCION, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACION DE CONTRATOS DE LOS DEMAS CAPITULOS DE COMPRA DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO, AL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EN EL PUNTO 14.2 DEL OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO EL 17 DE MARZO DE 2000, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION REGION MARINA NORESTE, A TRAVES DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PLANTA BAJA, COLONIA PETROLERA, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, COMUNICA EL SIGUIENTE FALLO:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS NUMERO **18575023-006-02**, REFERENTE A: MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE SERVICIOS AUXILIARES (MOTOGENERADORES Y TABLEROS DE SINCRONIA AUTOMATICA, PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS, POTABILIZADORA,

CENTRIFUGADORA DE DIESEL, INCINERADOR, COMPACTADOR DE BASURA) INSTALADOS EN LAS PLATAFORMAS DEL ACTIVO, GANADOR: PROYECTOS ALTERNATIVOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE COSCOMATE NUMERO 83 BIS, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14050, MEXICO, D.F., DELEGACION TLALPAN, R.F.C. PAL-980422-CJ1, IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO SIN I.V.A. $7'312,006.92 M.N., FECHA DE FALLO: 18 DE JUNIO DE 2002.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 9 DE JULIO DE 2002.
ADMINISTRADOR ACTIVO EK-BALAM

ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON

RUBRICA.

(R.- 163968)

COMISION ESTATAL DE AGUAS DE QUERETARO
DIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reposición de redes de agua potable, colonias Insurgentes y Los Molinos, ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (inc. I.V.A.)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-018-02 APA-OP-PAFEF-2002-06	$1,322.50 Costo en compraNET: $1,000.00	17/07/2002	17/07/2002 14:30 horas	17/07/2002 9:00 horas	24/07/2002 9:00 horas	30/07/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición de redes de agua potable, colonias Insurgentes y Los Molinos, Querétaro, Qro.	26/08/2002	147 días naturales	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro., teléfono (01442) 216-1513, los días del 9 al 17 de julio de 2002; con el siguiente horario de 8:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas; el último día, en la Comisión únicamente por la mañana.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de julio de 2002 a las 14:30 horas, en la sala de juntas número 4 de la Comisión, ubicada en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 4 de la Comisión, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 4 de la Comisión, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Comisión (Central IV), código postal 76010, Querétaro, Qro.
- Ubicación de la obra: ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  A.- La empresa debe contar con experiencia comprobable en obras similares.
  B.- Comprobar un capital contable mínimo de $500,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados y que presentarán dentro del sobre que contenga la propuesta técnica, en copia son:
  1.- Solicitud por escrito, manifestando su deseo de participar en la presente licitación, indicando número y descripción.
  2.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
  3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Comisión, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y el programa de ejecución de los trabajos sea el requerido y haya presentado, la oferta evaluada solvente más baja.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por los conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 9 DE JULIO DE 2002.
VOCAL EJECUTIVO
ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 163970)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de calentador eléctrico de gas, cargador y banco de baterías, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575048-023-02	$1,150.00 Costo en compraNET: $1,093.00	24/07/2002	19/07/2002 13:00 horas	30/07/2002 13:00 horas	6/08/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420600026	Quemador eléctrico	4	Pieza
2	I330000014	Cargador baterías	6	Pieza
3	I330000014	Cargador baterías	3	Juego
4	I330000014	Cargador baterías	5	Pieza
5	I420600026	Quemador eléctrico	4	Servicio

- El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono conmutador (01-938) 381-12-00, extensión 5-3370, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en Bancomer, S.A., en la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial (CIE) número de convenio 059180, anotando el número de licitación (12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo) y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y ficha de depósito del banco Bital cuenta 400934239-5, sucursal 346 plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET,

debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones Activo Cantarell, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de agosto de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la documentación técnica podrá ser en idioma inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén 255T-2580 (almacén PIDIREGAS) ubicado en Parque Industrial kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Pto. Real, los días días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 120 días.
- El pago se realizará: con base en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex, 1er. piso, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 9 DE JULIO DE 2002.
ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL
ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 163971)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de detector de gases múltiple, sistema analizador fotométrico, monitor de amperaje y vibración, medidor de humedad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18575048-024-02	$1,150.00 Costo en compraNET: $1,093.00	15/08/2002	8/08/2002 16:30 horas	21/08/2002 16:30 horas	27/08/2002 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600236	Fotómetro	3	Pieza
2	I060200332	Humectador	5	Pieza
3	I060600236	Fotómetro	3	Servicio
4	I060600236	Fotómetro	6	Servicio
5	I060200212	Detector fugas de gas o agua	20	Pieza

- El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono conmutador (01-938) 381-12-00, extensión 5-3370, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en Bancomer, S.A. en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE); número de convenio 059180, anotando el número de licitación (12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo) y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y ficha de depósito del banco Bital cuenta 400934239-5, sucursal 346 plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de licitación Activo Cantarell, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de agosto de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de licitación Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de agosto de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de licitación Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la documentación técnica podrá ser en idioma inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: almacén 255T-2580 (almacén PIDIREGAS), ubicado en Parque Industrial kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Pto. Real, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 120 días.
- El pago se realizará: en base al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex, 1er. piso en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 9 DE JULIO DE 2002.
ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL
ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 163973)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE
CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, No. 1 PLANTA BAJA ALA PONIENTE, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38 27832, EXT. 23766, FAX EXT. 2 38 09
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de inspección radiográfica a juntas de soldaduras a líneas de proceso en la Terminal Marítima Dos Bocas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18575037-029-02	$2,695.00 Costo en compraNET: $2,642.00	18/07/2002	16/07/2002 10:00 horas	16/07/2002 8:00 horas	24/07/2002 8:00 horas	2/08/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Inspección radiográfica a juntas de soldaduras a líneas de proceso	9/09/2002	845	$180,000.00

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: http://www.compranet.gob.mx o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, edificio administrativo número 1, planta baja ala Poniente, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 2 89 21, extensión 2-37-66, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

2.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante, a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche; o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en materia y 25 de su reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Declaración fiscal balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la S.H.C.P. y de su cédula profesional.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.

3.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en el edificio de la Gerencia Regional de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO. en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería el Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en el edificio de la Gerencia Regional de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO. en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería el Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

4.- Ubicación de la obra: Terminal Marítima Dos Bocas.

5.- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en el edificio de la Gerencia Regional de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO. en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería el Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

7.- La moneda en que deberán cotizarse la proposiciones será: peso mexicano.

8.- No se otorgará anticipo.

9.- No se podrán subcontratar partes de la obra.

10.- Plazo de ejecución de los trabajos: del 9 de septiembre de 2002 al 31 de diciembre de 2004 (845 días naturales).

11.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en 1 año de experiencia en obras de características técnicas similares.

12.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

13.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

14.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

15.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.

16.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesados en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 9 DE JULIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE
ING. JOSE GPE. DE LA GARZA SALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 163974)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
RIA “EL LIMON” S/N, C.P. 86600, PARAISO, TABASCO
TELS. (01-933) 333-19-33, 333-24-63 EXTS. 5-42-30, 5-42-35, EXT. FAX 5-42-31
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC (SERVICIO)

CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE REPARTO DE CARGAS EN MODULOS DE COMPRESION DE POL-A, INCLUYE RECONFIGURACION DEL SISTEMA DE CONTROL EXISTENTE DE LAZOS CRITICOS DE LOS MODULOS DE COMPRESION POL-A, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE :

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575041-012-02 (SINCO: 0617241SNT)	COSTO EN VENTANILLA: $1,768.80 COSTO EN compraNET: $1,608.00	13/08/02 13:30 HORAS	20/07/02 6:00 HORAS	22/07/02 16:30 HORAS	19/08/02 16:30 HORAS	23/08/02 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	0000	SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION EN LAS ESTACIONES DE TRABAJO DE LOS MODULOS 1 Y 3	SERVICIO	2
1.8	0000	SUMINISTRO ADECUACION E INSTALACION DEL HARDWARE EN EL TABLERO DE CONTROL EXISTENTE DE CADA MODULO DE COMPRESION	SERVICIO	2
1.15	0000	PROCESADOR O PROCESADORES	LOTE	2
1.19	0000	SUMINISTRO Y PUESTA EN OPERACION DE ESTACION DE TRABAJO INDUSTRIAL PARA CADA UNO DE LOS MODULOS 1 Y 3	LOTE	2
3.1	0000	INTERCONEXION E INTEGRACION DEL NUEVO SISTEMA DE CONTROL CON EL SISTEMA EXISTENTE	SERVICIO	2

1. EL LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN: POL-A COMPRESION.

2. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: http://www.compranet.gob.mx, O BIEN EN LA VENTANILLA UNICA DEL ACTIVO POL CHUC, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PRIMER NIVEL EN RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, DOS BOCAS, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO TABASCO, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:30 HORAS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

3. FORMA DE PAGO, INSCRIPCION Y ADQUISICION DE BASES:

A) CON LA CONVOCANTE A TRAVES DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION: BANCO: BBVA BANCOMER, S.A., NUMERO DE CONVENIO: 64753, REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DEL DEPOSITANTE.

DESPUES DE EFECTUADO EL PAGO DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.

B) EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.

4. LA VISITA A INSTALACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN EL HELIPUERTO DE LA TERMINAL MARITIMA DE DOS BOCAS, TABASCO, DE DONDE PARTIRAN AL SITIO DE LOS TRABAJOS. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. ASI COMO OFICIO DONDE SE MANIFIESTE EL NOMBRE Y R.F.C. DE LA PERSONA QUE ASISTIRA A LA VISITA AL SITIO, AL FAX (01-933) 333-19-33 O 333-24-63 EXTENSION 5-42-31 CON 1 (UN) DIA PREVIO ANTES DE LAS 10:00 HORAS A LA FECHA DE LA VISITA AL SITIO PARA PODER PARTICIPAR EN LA MISMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO POL CHUC, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, DE LA TERMINAL MARITIMA, DOS BOCAS EN LA RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.

5. LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS (PRIMERA ETAPA) Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS (SEGUNDA ETAPA), SE EFECTUARAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO POL CHUC, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN 2o. NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, DE LA TERMINAL MARITIMA, DOS BOCAS EN LA RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.

6. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

7. LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLARES.

8. NO SE OTORGARA ANTICIPO.

9. FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: DEL 23 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 (100 DIAS NATURALES).

10. NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

11. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

12. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR SERVICIOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.

13. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

14. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADOS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.

15. ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.

PARAISO, TAB., A 9 DE JULIO DE 2002.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC

ING. MARIO PERALTA BOJORQUEZ

RUBRICA.

(R.- 163975)

SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
FALLO DE LICITACION

No. de licitación
30101001-007-02

Fecha de emisión del fallo
28/06/2002

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
7	600	Válvula de drenaje automático (purgadora)	Pieza	$499	$299,400.00	Distribuidora Rojís, S.A. de C.V.
19	150	Cilindro para limpiador derecho tb. 42-70	Pieza	$1,139	$170,850.00	Distribuidora Rojís, S.A. de C.V.
26	150	Cilindro para limpiador izquierdo tb. S-42-70	Pieza	$1,139	$170,850.00	Distribuidora Rojís, S.A. de C.V.
37	102	Conector de manguera derecha	Juego	$276.50	$28,203.00	Distribuidora Rojís, S.A. de C.V.
51	500	Kit de reparación de cilindro de puerta	Juego	$992	$496,000.00	Trolley And Bus de México

No. de licitación
30101001-008-02

Fecha de emisión del fallo
1/07/2002

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
22	538	Vidrio para ventanilla fija grande para tb.	Pieza	$95.35	$51,298.30	A.F. Internacional, S.A. de C.V.
25	400	Tope para defensa tb. 42-70	Pieza	$538.50	$215,400.00	Distribuidora Rojís, S.A. de C.V.
31	162	Parabrisas derecho para tb. Somex serie 42-70	Pieza	$1,032.61	$167,282.82	Refacciones Martín, S.A. de C.V.
51	240	Guardafangos tb. serie 9000	Pieza	$439	$105,360.00	Distribuidora Rojís, S.A. de C.V.
119	208	Asiento para operador	Pieza	$2,197.90	$457,163.20	Distribuidora Rojís, S.A. de C.V.

IZTAPALAPA, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CONSUELO MARTINEZ ZWANZIGER
RUBRICA.

(R.- 163977)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE DETECCION Y CARACTERIZACION DE EMANACIONES DE HIDROCARBUROS EN EL FONDO Y SUPERFICIE DEL GOLFO DE MEXICO, A PARTIR DE NUCLEOS DE PISTON E IMAGENES SATELITALES DE RADAR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADO POR EL LICENCIADO RAUL HERNANDEZ RODRIGUEZ, CON CARGO DE SUBGERENTE DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES, EL DIA 28 DE JUNIO DE 2002.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575002-006-02	$3,300.00 COSTO EN compraNET: $3,000.00	26/07/2002	30/07/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	5/08/2002 11:00 HORAS	12/08/2002 17:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SERVICIOS DE DETECCION Y CARACTERIZACION DE EMANACIONES DE HIDROCARBUROS EN EL FONDO Y SUPERFICIE DEL GOLFO DE MEXICO, A PARTIR DE NUCLEOS DE PISTON E IMAGENES SATELITALES DE RADAR	9/09/2002	113	$7'200,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN JAIME BALMES NUMERO 11 (PLAZA POLANCO), EDIFICIO A, PISO 6, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5722-2500 EXTENSION 323-87, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD. EL COSTO INCLUYE EL I.V.A., LOS LICITANTES NACIONALES DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL R.F.C. DE LA EMPRESA PARA EFECTOS DE FACTURACION POR LA COMPRA DE BASES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES, UBICADA EN JAIME BALMES NUMERO 11 (PLAZA POLANCO), EDIFICIO C, PISO 2, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES, JAIME BALMES NUMERO 11 (PLAZA POLANCO), EDIFICIO C, PISO 2, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES, JAIME BALMES NUMERO 11 (PLAZA POLANCO), 11 EDIFICIO C, PISO 2, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- UBICACION DE LA OBRA: LA OBTENCION DE LOS NUCLEOS, MEDICION DE FLUJOS TERMICOS Y OBTENCION DE IMAGENES DE RADAR SE REALIZARAN EN TRES AREAS UBICADAS EN LA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA (ZEE) MEXICANA EN EL GOLFO DE MEXICO.
- LOS IDIOMAS EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: ESPAÑOL, INGLES.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- ESTA LICITACION SE LLEVA ACABO BAJO LA COBERTURA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ENTRE OTROS ASPECTOS SEÑALADOS EN LA BASES DE LICITACION, DEMOSTRAR QUE HAN PARTICIPADO CON EXITO EN ACTIVIDADES SIMILARES A LAS REQUERIDAS EN ESTA LICITACION, EN EL GOLFO DE MEXICO Y OTRAS PARTES DEL MUNDO, COMPROBANDO UNA EXPERIENCIA MINIMA DE CINCO AÑOS.

  EL LICITANTE NO DEBERA FORMAR PARTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE COMPAÑIAS PETROLERAS OPERADORAS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION:
  - **A)** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
  - **B)** ESCRITO EN EL QUE DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - **C)** DECLARACION FISCAL ANTE LA SHCP O BALANCE GENERAL AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR PEP; PARA EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERA PRESENTAR EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
  - **D)** IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
  - **E)** ESCRITO EN EL QUE LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS ESTABLECIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES

SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES
LIC. RAUL HERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 163978)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC

PIDIREGAS (PROGRAMA ESTRATEGICO DE GAS P.E.G.)
CONVOCATORIA 036

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO (CABLES, TARJETAS DE RED Y DISCOS), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575055-036-02	$1,326.00 Costo en compraNET: $1,206.00	13/08/2002	22/07/2002 9:00 horas	19/08/2002 9:00 horas	22/08/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cables MTRJ A ST de 4.5 M. Aprox. (15 pies) para conexiones Gigabit Ethernet	12	Pieza

2	C870000000	Tarjetas de red Gigabit Ethernet PCI para servidores Intel PRO/1000	5	Pieza
3	C870000000	Tarjetas de red Gigabit Ethernet Sbus para servidores SUN	2	Pieza
4	C870000000	Incremento a 4 TB para equipo Network Appliance	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Licitaciones, R.S. en la planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-06-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en el banco Banamex, S.A. que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos número 1H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, R.S., ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos número 1H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, R.S., avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos número 1H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, R.S., avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Activo de Exploración Reforma-Comalcalco, ubicado en el primer piso del edificio 3 del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal en Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las especificaciones técnicas más detalladas de los bienes licitados, están disponibles en las bases de la presente licitación.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases a través de la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., deberán presentar copia de su R.F.C.
- Origen de los recursos Pemex Exploración y Producción, se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiere por la institución financiera.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE JULIO DE 2002.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 163979)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29034001-010-02	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	19/07/2002	19/07/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/07/2002 12:00 horas	1/08/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	35	Pieza
2	I180000064	Microcomputadora	60	Pieza
3	I180000064	Microcomputadora	10	Pieza
4	I150200060	Bocina	3	Juego
5	C870000074	Programas de computadora	123	Licencia

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Universidad número 1001, colonia Estación Rincón, código postal 20420, Rincón de Romos, Aguascalientes, teléfono (449) 910-32-60, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado en el área de cajas de la Universidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la oficina de la Jefatura de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes, ubicada en avenida Universidad número 1001, colonia Estación Rincón, código postal 20420, Rincón de Romos, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la oficina de la Jefatura de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes, avenida Universidad número 1001, colonia Estación Rincón, código postal 20420, Rincón de Romos, Aguascalientes.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de agosto de 2002 a las 13:00 horas, en la oficina de la Jefatura de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes, avenida Universidad número 1001, colonia Estación Rincón, código postal 20420, Rincón de Romos, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Campus Rincón de Romos y Campus Calvillo, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- Plazo de entrega: 19 de agosto de 2002.
- El pago se realizará: 8 días posteriores a la fecha de entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RINCON DE ROMOS, AGS., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. ANA MARIA MORALES ALCAZAR
RUBRICA.

(R.- 163981)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 037

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de espárragos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575055-037-02	$1,357.00 Costo en compraNET: $1,233.60	19/07/2002	17/07/2002 16:30 horas	25/07/2002 16:30 horas	1/08/2002 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000150	Espárrago	624	Pieza
2	C390000150	Espárrago	112	Pieza
3	C390000150	Espárrago	340	Pieza
4	C390000150	Espárrago	240	Pieza
5	C390000150	Espárrago	324	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-05-41 con el ingeniero Pablo Angeles Hernández, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
  La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en el banco Banamex, S.A. que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de julio de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura planta baja, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de julio de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura planta baja, avenida Campo Sitio Grande, número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de agosto de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Planta de Inyección de Agua Samaria II, carretera Villahermosa-Cárdenas kilómetro 15, Ranchería Cumuapa, segunda sección, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las especificaciones técnicas más detalladas de los bienes licitados y el listado completo de los mismos, están disponibles en las bases de la presente licitación.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE JULIO DE 2002.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 163982)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA
DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de consumibles para equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
22100001-009-02	$904.00 Costo en compraNET: $822.00	23/07/2002	23/07/2002 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	29/07/2002 10:30 horas	2/08/2002 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cartucho BCI-11 negro	323	Pieza
2	C870000000	Cartucho BCI-11 color	242	Pieza
3	C870000000	Cartucho de tóner 12A6830 bajo rendimiento	1,129	Pieza
4	C870000050	Disco compacto	800	Pieza
5	C870000000	Cabezal H.P.II C 4810A negro	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5544-3669, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación o mediante el formato SAT 16 denominado Declaración General de Productos y Aprovechamientos a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado e indicando en el concepto por la enajenación y venta de bases de licitación pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2002 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de julio de 2002 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de agosto de 2002 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la entrega de los bienes será en el almacén de la Policía Federal Preventiva, ubicado en Calle de Aluminio número 235, colonia Popular Rastro, Delegación Venustiano Carranza, código postal 04719, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, a partir del acto de la lectura del fallo.
- El pago se realizará: en moneda nacional y dentro de los términos establecidos en el artículo 51 de la ley, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
ING. HECTOR GALVAN MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 163983)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 067

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de retroexcavadoras para apoyo de las actividades de perforación y mantenimiento de pozos con presupuestos Pidiregas de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575069-086-2002	$1,728.00 M.N. Costo en compraNET: $1,571.00 M.N.	14/08/2002	29/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/08/2002 9:00 horas	28/08/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810400000	Servicio de retroexcavadoras para apoyo de las actividades de perforación y mantenimiento de pozos con presupuestos Pidiregas de la Región Sur	Contrato	$25'970,400.00 M.N.	$64'926,000.00 M.N.
Partidas relevantes		Servicio de limpieza con arrendamiento de una retroexcavadora	Jornada		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas del área de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono (01-993)
  3-10-62-62 extensión 2-45-65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas.

La forma de pago es, efectivo en la caja del módulo Banamex, que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número uno, ubicada en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número uno, ubicada en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la Sala de Licitaciones número uno, ubicada en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: pozos del presupuestos Pidiregas en la Región Sur, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 1001 días naturales.
- Condiciones de pago: las facturas por servicios ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo que no podrá exceder de 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato, el momento que se haga exigible el mismo es a partir de la fecha en que las reciba en la residencia de supervisión de la Unidad Operativa o Sector Operativo en donde se hayan ejecutado los servicios correspondientes, previamente acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.
- Esta convocatoria es abierta y ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- El arrendamiento es sin opción a compra.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones arriba citadas.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

- Origen de los recursos para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE JULIO DE 2002.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.S.
C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 163984)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN JALISCO

CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2002 (DE LA RED FARAC), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120026-038-02	$250 COSTO EN compraNET: $200.00	19/07/2002	16/07/2002 10:00 HORAS	15/07/2002 10:00 HORAS	26/07/2002 10:00 HORAS	31/07/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2030000	ESTUDIOS Y PROYECTOS NOMBRE DEL SERVICIO: ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA ADECUACION DE LAS GASAS DE SALIDA AMBOS CUERPOS DEL ENTRONQUE VISTA HERMOSA EN EL KM. 390+000, DE LA AUTOPISTA MARAVATIO-ZAPOTLANEJO	21/08/2002	72 DIAS	$100,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 31 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA PLAZA DE COBRO OCOTLAN, UBICADA EN EL KILOMETRO 425+426 DE LA AUTOPISTA MARAVATIO-ZAPOTLANEJO, OCOTLAN, JALISCO, CODIGO POSTAL 47800.
- UBICACION DEL SERVICIO: KILOMETRO 390+000, DE LA AUTOPISTA MARAVATIO-ZAPOTLANEJO.
- SIN ANTICIPO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120026-039-02	$250.00 COSTO EN compraNET: $200.00	19/07/2002	16/07/2002 12:00 HORAS	15/07/2002 10:00 HORAS	26/07/2002 12:00 HORAS	31/07/2002 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2030000	ESTUDIO Y PROYECTO NOMBRE DEL SERVICIO: ESTUDIO Y PROYECTO GEOMETRICO DE LAS ZONAS CON MAYOR INDICE DE ACCIDENTES DEL KM. 30+000 AL 33+00, ENTRONQUE MAGDALENA KM. 46+000, DEL KM. 73+500 AL 77+000, DEL KM. 83+000 AL 85+000, ENTRONQUE TEQUEPEXPAN KM. 130+634 DE LA AUTOPISTA GUADALAJARA-TEPIC	21/08/2002	87 DIAS	$200,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 31 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA PLAZA DE COBRO ARENAL, UBICADA EN EL KILOMETRO 10+960 DE LA AUTOPISTA GUDALAJARA-TEPIC-ARENAL, JALISCO, CODIGO POSTAL 45300.
- UBICACION DEL SERVICIO: DEL KILOMETRO 30+000 AL 33+00, ENTRONQUE MAGDALENA KILOMETRO 46+000, DEL KILOMETRO 73+500 AL 77+000, DEL KILOMETRO 83+000 AL 85+000, ENTRONQUE TEQUEPEXPAN KILOMETRO 130+634 DE LA AUTOPISTA GUADALAJARA-TEPIC.
- SIN ANTICIPO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120026-040-02	$250.00 COSTO EN compraNET: $200.00	19/07/2002	16/07/2002 14:00 HORAS	15/07/2002 10:00 HORAS	26/07/2002 14:00 HORAS	31/07/2002 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2030000	ESTUDIOS Y PROYECTOS NOMBRE DEL SERVICIO: PROYECTO EJECUTIVO PARA REFORZAMIENTO DE OBRAS DE DRENAJE UBICADA EN LOS KMS. 27+030, 46+000, 64+100, 100+050, 101+765 Y 129+207 DE LA AUTOPISTA GUADALAJARA-TEPIC	21/08/2002	72 DIAS	$200,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE JULIO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE JULIO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 31 DE JULIO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA PLAZA DE COBRO ARENAL, UBICADA EN EL KILOMETRO 10+960 DE LA AUTOPISTA GUDALAJARA-TEPIC, ARENAL, JALISCO, CODIGO POSTAL 45300.
- UBICACION DEL SERVICIO: KILOMETROS 27+030, 46+000, 64+100, 100+050, 101+765 Y 129+207 DE LA AUTOPISTA GUADALAJARA-TEPIC.
- SIN ANTICIPO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120026-041-02	$250.00 COSTO EN compraNET: $200.00	19/07/2002	19/07/2002 10:00 HORAS	15/07/2002 10:00 HORAS	29/07/2002 10:00 HORAS	1/08/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2030000	ESTUDIOS Y PROYECTOS NOMBRE DEL SERVICIO: ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA ADECUACION DEL ENTRONQUE DE LAGOS DE MORENO UBICADO EN EL KM. 5+000 DE LA AUTOPISTA ZAPOTLANEJO-GUADALAJARA	21/08/2002	72 DIAS	$150,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 29 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION, UBICADA EN EL KILOMETRO 19+000 DE LA AUTOPISTA ZAPOTLANEJO-GUADALAJARA-TONALA, JALISCO, CODIGO POSTAL 45400.
- UBICACION DEL SERVICIO: KILOMETRO 5+000 DE LA AUTOPISTA ZAPOTLANEJO-GUADALAJARA.
- SIN ANTICIPO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120026-042-02	$250.00 COSTO EN compraNET: $200.00	19/07/2002	19/07/2002 12:00 HORAS	15/07/2002 10:00 HORAS	29/07/2002 12:00 HORAS	1/08/2002 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2030000	ESTUDIOS Y PROYECTOS NOMBRE DEL SERVICIO: ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA ADECUACION DEL ENTRONQUE EL DESPERDICIO UBICADO EN EL KM. 117+000 DE LA AUTOPISTA ZAPOTLANEJO-LAGOS DE MORENO	21/08/2002	87 DIAS	$200,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 29 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA PLAZA DE COBRO TEPATITLAN, UBICADA EN EL KILOMETRO 40+760 DE LA AUTOPISTA ZAPOTLANEJO-LAGOS DE MORENO, TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO, CODIGO POSTAL 47600.
- UBICACION DEL SERVICIO: KILOMETRO 117+000 DE LA AUTOPISTA ZAPOTLANEJO-LAGOS DE MORENO.
- SIN ANTICIPO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 01 33 38531466, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DE CAPUFE, SITA EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818 COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, GUADALAJARA, JALISCO, EN DIAS HABILES, DE 8:00 A 15:30 HORAS.
  EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES (O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA TECNICA).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, MANIFESTANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACION REFERIDA.
- LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
- COPIA CERTIFICADA O TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS.
- COPIA CERTIFICADA O TESTIMONIO DE PODER OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE $100,000.00 M.N. PARA LA LICITACION 09120026-038-02, DE $200,000.00 M.N. PARA LA LICITACION 09120026-039-02, DE $200,000.00 M.N. PARA LA LICITACION 09120026-040-02, DE $150,000.00 M.N. PARA LA LICITACION 09120026-041-02 Y DE $200,000.00 M.N. PARA LA LICITACION 09120026-042-02, CON BASE EN SU ULTIMA DECLARACION FISCAL DE 2001 O SUS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR EXTERNO.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- PERSONAS FISICAS: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, CEDULA PROFESIONAL, EN SU CASO, REGISTRO ANTE LA S.H.C.P., ASI COMO LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS C) Y D).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, SE ADJUDICARA A LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SE PRESENTARAN MENSUALMENTE A LA ENTIDAD Y ESTAS SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, A SU FECHA DE RECEPCION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- SEÑALAR EL PORCENTAJE DEL CONTENIDO NACIONAL.

GUADALAJARA, JAL., A 9 DE JULIO DE 2002.
DELEGACION REGIONAL ZONA IX OCCIDENTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO
JOSE A. MARTINEZ AMIGON
RUBRICA.

(R.- 163985)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 034

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de alumbrado e instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios y urbanizaciones del Activo Jujo Tecominoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575071-034-02	$1,525.70 Costo en compraNET: $1,387.00	19/07/2002	17/07/2002 9:00 horas	16/07/2002 9:00 horas	25/07/2002 9:00 horas	1/08/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento a sistemas de alumbrado e instalaciones eléctricas	1	Servicio	$800,000.00	$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa 131 s/n, zona industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, teléfono 01-9933-10-62-62, extensiones 3-56-15 y 3-57-42, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa 131 s/n, zona industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 16 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Infraestructura de la Gerencia de Mantenimiento y Logística Cárdenas-Comalcalco, con el Ing. Mario Eli De Larrea Toledo, ubicada en la zona industrial El Castaño carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131 s/n, en el local anexo a la planta eléctrica, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa 131 s/n, zona industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa 131 s/n, zona industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de la prestación del servicio: zona industrial El Castaño, oficinas en la ciudad de Cárdenas, Tab., almacén Roberto Ayala, Huimanguillo, Tabasco y en el taller prestador del servicio, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de la prestación del servicio: 474 días.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de que se reciba en la ventanilla única, la facturación y soportes debidamente requisitados y estén plenamente verificados y autorizados por el área contratante. La fecha en que se hace exigible el pago, será al día siguiente de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en el Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, deberán presentar copia de su R.F.C.

CARDENAS, TAB., A 9 DE JULIO DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO
DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
M. EN A. CESAR FERNANDEZ SUAREZ
RUBRICA.

(R.- 163986)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN TIJUANA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: autopista Tijuana-Ensenada.- Conservación de la superficie de rodamiento mediante renivelación de carpeta asfáltica, sobre carpeta asfáltica en tramos aislados del kilómetro 8+500 al 99+000, ambos cuerpos y autopista Tijuana-Ensenada.- Supervisión y control de calidad para la obra: conservación de la superficie de rodamiento mediante renivelación de carpeta asfáltica, sobre carpeta asfáltica en tramos aislados del kilómetro 8+500 al 99+000, ambos cuerpos, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Local de Obra Pública de la Delegación I, Zona Noroeste el día 25 de junio de 2002.

No. de licitación	**Costo de bases**	**Fecha limite para adquirir las bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita al lugar de los trabajos**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
09120013-004-02	$1,000.00 Costo en compraNET: $700.00	12-julio-2002	12-julio-2002 12:00 horas	12-julio-2002 9:00 horas	17-julio-2002 10:00 horas	19-julio-2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	**Fecha de inicio**	**Plazo de ejecución**	**Capita contable requerido**
	Autopista Tijuana-Ensenada.- Conservación de la superficie de rodamiento mediante renivelación de carpeta asfáltica, sobre carpeta asfáltica en tramos aislados del km. 8+500 al 99+000, ambos cuerpos	19-agosto-2002	60 días	$50,000.00

No. de licitación	**Costo de bases**	**Fecha limite para adquirir las bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita al lugar de los trabajos**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
09120013-005-02	$1,000.00 Costo en compraNET: $700.00	12-julio-2002	12-julio-2002 14:00 horas	12-julio-2002 10:00 horas	18-julio-2002 10:00 horas	22-julio-2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	**Descripción general de la obra**	**Fecha de inicio**	**Plazo de ejecución**	**Capita contable requerido**
	Autopista Tijuana-Ensenada.- Supervisión y control de calidad para la obra: conservación de la superficie de rodamiento mediante renivelación de carpeta asfáltica, sobre carpeta asfáltica en tramos aislados del km. 8+500 al 99+000, ambos cuerpos	19-agosto-2002	75 días	$50,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consultar la venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 9+500, autopista Tijuana-Ensenada sin número, colonia Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfono 01 66 46 31 62 04, los días de lunes a

viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre la plaza Tijuana a nombre de Caminos

y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, con sede en Tijuana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo para compra de materiales de 5%.
* Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.
* La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: su curriculum vitae y carátulas de contratos similares que hayan ejecutado y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de las obras, que sean de su propiedad y la ubicación del mismo.
* Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

Personas morales:

A) Carta poder simple de la persona que asista a entregar la propuesta.
B) Identificación oficial (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte o cédula profesional), de la persona que asista a entregar la propuesta.
C) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener facultades legales suficientes para suscribir la propuesta y posteriormente el contrato (formato de requisitos legales).
D) Acreditar un capital contable mínimo por $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con base a su declaración fiscal correspondiente a 2001.
E) Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la ley.
F) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.

Personas fisicas:

A) Carta poder simple e identificación oficial (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte o cédula profesional), de la persona que asista a entregar la propuesta.
B) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener facultades legales suficientes para suscribir la propuesta y posteriormente el contrato (formato de requisitos legales).
C) Acreditar un capital contable mínimo por $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con base a su declaración fiscal correspondiente a 2001.
D) Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la ley.
E) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si existieran dos o más proponentes que son solventes se adjudicará a la postura más baja.
* Las condiciones de pago son: por estimaciones quincenales y se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, a partir de la fecha de su recepción.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

TIJUANA, B.C., A 9 DE JULIO DE 2002.
DELEGADO ZONA I NOROESTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO
JOSE A. MARTINEZ AMIGON
RUBRICA.

(R.- 163987)

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL A EFECTUARSE BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo informático, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada en la 17a. reunión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de ASERCA efectuada el 4 de julio de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08100001-003-02	$905.00 Costo en compraNET: $822.00	22/07/2002	22/07/2002 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	29/07/2002 16:30 horas	31/07/2002 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	17	Equipo
2	I180000064	Microcomputadora	14	Equipo
3	I180000162	Impresora láser	18	Pieza
4	I180000162	Impresora láser	6	Pieza
5	I180000116	Servidor de red	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en José Ma. Velasco número 109, local 5, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, D.F., teléfono 56-26-07-49, los días del 9 al 22 de julio de 2002, con el siguiente horario de
  9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2002 a las 16:30 horas, en el auditorio de la convocante, ubicado en José Ma. Velasco número 101, planta baja, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de julio de 2002 a las 16:30 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de julio de 2002 a las 16:30 horas, en el auditorio de la convocante, José Ma. Velasco número 101, planta baja, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. El pago se realizará: contra la entrega del total de los bienes. Plazo de entrega: fecha límite 30 de agosto de 2002.
- Lugar de entrega: avenida Cuauhtémoc 1317, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., en días hábiles, en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 horas.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. ROSARIO VILLALOBOS CLERICO
RUBRICA. **(R.- 163988)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 033

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de anillos Oval Ring, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575055-033-02	$904.64 Costo en compraNET: $822.40	18/07/2002	16/07/2002 9:00 horas	24/07/2002 9:00 horas	31/07/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Anillo oval	2	Pieza
2	C780200000	Anillo oval	9	Pieza
3	C780200000	Anillo oval	3	Pieza
4	C780200000	Anillo oval	22	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura planta baja, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-05-38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en el banco Banamex, S.A. que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 3H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura planta baja, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Planta Inyección de Agua Samaria II, ubicada en el kilómetro 15 carretera Villahermosa-Cárdenas en la Ranchería Cumuapa 2a. sección, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El listado completo de los bienes licitados y las especificaciones técnicas más detalladas de éstos, están disponibles en las bases de la presente licitación.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en el área convocante deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE JULIO DE 2002.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 163989)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE EQUIPO DE MEDICION PARA BUQUETANQUES DE LA FLOTA PETROLERA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576156-007-02	$1,768.80 COSTO EN compraNET: $1,608.00	23/07/2002	22/07/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/07/2002 10:00 HORAS	2/08/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000352	VALVULA	76	PIEZA
2	I060600264	HIDROMETRO	19	PIEZA
3	I060600264	HIDROMETRO	19	PIEZA
4	I060600264	HIDROMETRO	19	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN INSURGENTES VERACRUZANOS ESQUINA HERNANDEZ Y HERNANDEZ SIN NUMERO, COLONIA FAROS, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ, TELEFONO 989-46-02 EXTENSION 246-02, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 11:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO EMITIDA POR EL SIIC PARA PAGO EN EFECTIVO EN INVERLAT, EN HORARIO DE 9:00 A 11:30 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, Y EN INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC. EN HOUSTON, TEXAS, UBICADA EN 2500 CITYWEST BOULEVARD SUITE 1750, HOUSTON, TEXAS 77042-3020 E.U.A., EL COSTO DE LAS BASES SERA DE $165.00 USD INCLUIDO EL I.V.A., DEBIENDO DEPOSITAR EL IMPORTE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS A LA CUENTA NUMERO 6550-0-41112 NUMERO ABAROUT 026009593 EN EL BANK OF AMERICA, N.T. & S.A. NEW YORK BRANCH, NOMBRE DE LA CUENTA PEMEX REFINACION.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL 5o. PISO EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y APOYO LOGISTICO DE LA GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO, UBICADO EN INSURGENTES VERACRUZANOS ESQUINA HERNANDEZ Y HERNANDEZ SIN NUMERO, COLONIA FAROS, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 29 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL 5o. PISO EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y APOYO LOGISTICO DE LA GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO, INSURGENTES VERACRUZANOS ESQUINA HERNANDEZ Y HERNANDEZ SIN NUMERO, COLONIA FAROS, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL 5o. PISO EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y APOYO LOGISTICO DE LA GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO, INSURGENTES VERACRUZANOS ESQUINA HERNANDEZ Y HERNANDEZ SIN NUMERO, COLONIA FAROS, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PROVEEDOR EXTRANJERO: DOLAR AMERICANO, PROVEEDOR NACIONAL: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN 5010 DE LA TERMINAL MARITIMA MADERO, EN CIUDAD MADERO, TAMPS., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS CALENDARIO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA FECHA EN QUE EL (LOS) PROVEEDOR(ES) PRESENTEN SUS FACTURAS EN EL AREA RECEPTORA DE LOS BIENES Y ESTA EMITA EL CONTRARRECIBO CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS EN LA PRESENTE LICITACION PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F.
- NO SE PODRAN CONTRATAR ADQUISICIONES O ARRENDAMIENTOS CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- PETROLEOS MEXICANOS Y SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, PODRAN LIQUIDAR ANTICIPADAMENTE EN TERRITORIO NACIONAL CUENTAS POR PAGAR OBTENIENDO UN BENEFICIO FINANCIERO, EXCLUSIVAMENTE SOBRE COMPROMISOS DE PAGO PREVIAMENTE PROGRAMADOS, EN RAZON DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS HAYAN SIDO ENTREGADOS O PRESTADOS A SATISFACCION, EN LOS PERIODOS EN QUE LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS ESTABLEZCA QUE SE CUENTA CON FLUJO DE EFECTIVO PARA TAL FIN, ESTOS PERIODOS SERAN INFORMADOS A TRAVES DE COMUNICADOS A LA CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA CONFEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, ASI COMO MEDIANTE AVISO QUE SE COLOCARA EN LA VENTANILLA UNICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
- PARA ELLO, EL PROVEEDOR INTERESADO QUE NO TENGA ADEUDOS VENCIDOS, DEBERA SOLICITARLO CON ANTICIPACION A LA FECHA EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO ADELANTADO.
- DICHAS SOLICITUDES INVARIABLEMENTE SERAN ATENDIDAS EN EL ORDEN QUE SE PRESENTEN HASTA AGOTAR EL RECURSO DISPONIBLE PARA ESTE FIN, OCURRIDO LO CUAL NO EXISTIRA OBLIGACION DE ANTICIPAR NINGUN PAGO. EL COSTO FINANCIERO QUE SE APLICARA SERA CONFORME A LA TASA QUE DE A CONOCER LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS.

VERACRUZ, VER., A 9 DE JULIO DE 2002.
GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
CAP. ALT. JORGE LUIS TALAMANTES MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 163990)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NEZAHUALCOYOTL
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I y 27, se convoca a los interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la misma ley; así como el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos a participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de mobiliario y equipo para el edificio de Telemática de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
29013002-007-02	$904.00 Costo en compraNET: $822.00	22/07/2002 11:00 horas	24/07/2002 13:30 horas	26/07/2002 13:30 horas	25 días naturales para todas las partidas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
26	l450000000	Mobiliario y equipo	Varios	
27	ll80000064	**Microcomputadora**	Equipo	13

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, del 9 al 19 de julio de 2002 en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, el cual se efectuará en el Departamento de Contabilidad de esta institución.
- En compraNET, a través de los formatos de pago y del procedimiento que tiene establecido el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 22 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, edificio de Rectoría, ubicada en calle Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, código postal 57000.
- El acto de apertura de la propuesta técnica se efectuará el 24 de julio de 2002 a las 13:30 horas y la económica se efectuará el 26 de julio de 2002 a las 13:30 horas en la sala de juntas de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, edificio de Rectoría, ubicado en calle Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar del servicio será en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, ubicadas en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.
- Las condiciones de pago serán: 50% anticipo y 50% a la entrega e instalación y configuración o 100% contra entrega.

* Todas las especificaciones técnicas se encuentran en el anexo 1 de las bases.

CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX., A 9 DE JULIO DE 2002.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JORGE LOPEZ GALICIA

RUBRICA.

(R.- 163991)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 068

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE VALVULAS DE C.T.O. REFORMA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575062-068-02	$2,084.00 COSTO EN compraNET: $1,980.00	19/07/2002	17/07/2002 12:00 HORAS	16/07/2002 10:00 HORAS	25/07/2002 9:00 HORAS	8/08/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DE VALVULAS DE C.T.O. REFORMA	4/11/2002	730	$4'200,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTAS DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION REGION SUR EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62 EXTENSION 2-05-38, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO BANCARIO (BANAMEX, S.A.), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR.

  EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 4H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR; EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JULIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 4H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR; EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 4H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR; EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS EN LA OFICINA DE MANTENIMIENTO SECTOR OPERATIVO REFORMA (CACTUS-NISPERO) ACTIVO MUSPAC, UBICADO EN LA CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA EL CARMEN, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.

- UBICACION DE LA OBRA: SE REALIZARAN DENTRO DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES SUPERFICIALES DE LOS DUCTOS PERTENECIENTES A LOS SECTORES OPERATIVOS DE SAMARIA, REFORMA, CARDENAS Y AGUA DULCE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO A VALVULAS Y ACTUADORES MECANICOS E HIDRONEUMATICOS; LA CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, LOS CUALES DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN ACOMPAÑAR EN SUS PROPUESTAS UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; PARA EL REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DEL APODERADO, DOCUMENTAR EL NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO. EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- PARA AQUELLOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES EN LA VENTANILLA DE P.E.P. DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SU R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE JULIO DE 2002.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. FELIPE PEREZ SARRELANGUE

RUBRICA.

(R.- 163992)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
CONVOCATORIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
Nos. 18164014-001/02 Y 18164014-002/02

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para los trabajos de construcción de caseta de cloración para las unidades 1, 2, 3 y 4 de la C.T. Valle de México y para los trabajos de remediación del suelo zona de llenaderas para la C.T. Valle de México, que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto apertura económica
18164014-001/02	Convocante: $1,000.00 compraNET: $850.00	15/07/2002 10:00 horas	18/07/2002 14:00 horas	29/07/2002 10:30 horas	2/08/2002 11:30 horas
18164014-002/02	Convocante: $1,000.00 compraNET: $850.00	15/07/2002 13:00 horas	17/07/2002 14:00 horas	26/07/2002 10:30 horas	31/07/2002 11:30 horas

Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio
00000	Construcción de caseta de cloración para las unidades 1, 2, 3 y 4 de la C.T. Valle de México	110 días naturales	22/08/2002
00000	Remediación del suelo zona de llenaderas para la C.T. Valle de México	90 días naturales	26/08/2002

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los trabajos están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Contratación y Obra Pública Regional situado en avenida Real de los Reyes 265, colonia Los Reyes Coyoacán, México, D.F., 04330, teléfono 5338-1400 extensión 6351, de 9:00 a 15:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,000.00 pesos más I.V.A. y su pago se realizará en la caja situada en la dirección mencionada, el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

ii) A través del sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://rtn.net.mx/compranet, o http://compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $850.00 pesos más I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco Bital, S.A., mediante los recibos que genera este sistema, a la cuenta 401241769-7.

La visita al sitio de ejecución de los trabajos y junta de aclaraciones, se llevará a efecto en las instalaciones de la C.T. Valle de México, ubicada en carretera Transmetropolitana kilómetro 38, tramo San Bernardino, código postal 58885, Acolman, Estado de México.

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala café de la Gerencia Regional de Producción Central, ubicada en avenida Real de los Reyes 265, colonia Los Reyes Coyoacán, México, D.F., 04330.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. Asimismo, no se aceptarán propuestas por medios electrónicos.

c) Se otorgará un anticipo de 30% para realizar en el sitio de la obra la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas y, en su caso, para el traslado de maquinaria y equipo de construcción; así como para la compra y producción de materiales y equipos de instalación permanente.

d) Se podrán subcontratar los trabajos y/o parte de los mismos.

e) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

f) El contenido nacional para los trabajos deberá ser de 50%.

g) Los requisitos generales que deberán cubrir los licitantes son:

1) Estado financiero auditado o la declaración fiscal anual, debiendo corresponder al ejercicio fiscal inmediato anterior. **2)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio y del representante: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; **3)** Carta de la designación del representante técnico del licitante; **4)** Escrito en el que declara bajo protesta de decir verdad que conoce y se sujeta a lo establecido en las bases de licitación, especificaciones, catálogo de conceptos, programa de actividades, planos y minuta de la junta de aclaraciones, modelo de contrato y demás documentos entregados por la C.F.E., para la elaboración de la propuesta y la ejecución de los trabajos; **5)** Escrito en el que declara bajo protesta de decir verdad de que conoce y se sujeta a las normas y especificaciones nacionales e internacionales que son aplicables a la ejecución de estos trabajos y a las normas de transportación, almacenamiento y manejo de materiales y equipos que se instalarán durante la realización de los mismos; **6)** Copia de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte vigente) tratándose de personas físicas; **7)** Cuando se trate de un consorcio, el documento en el que establezcan con precisión y a satisfacción de la CFE, las partes de los trabajos que cada persona se obliga a ejecutar, así como la manera en que se

exigiría el cumplimiento. **8)** La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los licitantes consiste en, trabajos iguales en magnitud y naturaleza a los que son motivo de esta convocatoria, así como constancia del buen cumplimiento de los mismos o documentación igual que compruebe su capacidad a satisfacción de Comisión Federal de Electricidad; **9)** Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **10)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

h) Ubicación del sitio de los trabajos, en la C.T. Valle de México, ubicada en carretera Transmetropolitana kilómetro 38, tramo San Bernardino, código postal 58885, Acolman, Estado de México.

i) Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona física o moral que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice el fiel cumplimiento del contrato, así como la ejecución total de los trabajos.

j) Las condiciones de pago son las que establece para tal fin el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

k) Los planos y documentación complementaria de las bases, será entregada en la dirección de la convocante.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
LIC. FABIAN ORTIZ BASURTO
RUBRICA.

(R.- 163993)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NEZAHUALCOYOTL
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I y 27, se convoca a los interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la misma ley; así como el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos a participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición e instalación de equipo para laboratorio de idiomas, neumáticas, tratamiento de agua y aire acondicionado para la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
29013002-006-02	$904.00 Costo en compraNET: $822.00	25/07/2002 11:00 horas	29/07/2002 11:00 horas	1/08/2002 11:00 horas	40 días naturales a partir del fallo

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	II80000000	Laboratorio de idioma	Equipo	4
2	I060600748	**Equipo de neumático**	Equipo	6
3	1420800230	Equipo tratamiento agua	Equipo	1
4	I045640002	**Aire acondicionado**	Equipo	4

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, del 9 al 24 de julio de 2002, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas, a los teléfonos 57-16-97-28 y 57-16-97-13.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, el cual se efectuará en el Departamento de Contabilidad de esta Institución.
- En compraNET, a través de los formatos de pago y del procedimiento que tiene establecido el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 25 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, edificio de Rectoría, ubicado en calle Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, código postal 57000.
- El acto de apertura de la propuesta técnica se efectuará el 29 de julio de 2002 a las 11:00 horas y la económica se efectuará el 1 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, edificio de Rectoría, ubicado en calle Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar del servicio será en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, ubicadas en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.
- Las condiciones de pago serán: 50% anticipo y 50% a la entrega e instalación y configuración o 100% contra entrega.
- Todas las especificaciones técnicas se encuentran en el anexo 1 de las bases.

CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX., A 9 DE JULIO DE 2002.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. JORGE LOPEZ GALICIA

RUBRICA. **(R.- 163994)**

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION BAJA CALIFORNIA

SEGUNDA CONVOCATORIA NACIONAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas	Plazo de entrega

18164029-010-02	$960.00 En compraNET: $870.00	18 de julio de 2002 10:00 horas	24 de julio de 2002 10:00 horas	25 de julio de 2002 10:00 horas	120 días

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C030000110	Luminaria para iluminación suburbana tipo cobra	3,000	Pieza	1,200	3,000

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

I) En forma impresa, en el Departamento Divisional de Compras de Comisión Federal de Electricidad, sito en la esquina que forman los bulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas en Mexicali, Baja California, teléfonos (686) 905-5014; 905-5017; 905-5015 fax 905-5016, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El pago del costo de las bases que incluye IVA, se realizará en la tesorería divisional, sito en la esquina que forman los bulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas en Mexicali, Baja California.
El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. El pago del costo de las bases que incluye IVA deberá efectuarse en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Divisional de Compras, sito en la esquina que forman los bulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas en Mexicali, Baja California.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

c) Lugar de entrega de los bienes: CIF Destino Final almacén Bodega Progreso kilómetro 9.5, carretera Mexicali-Tijuana, Baja California.

d) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de la prestación del servicio, momento a partir del cual se hará exigible el pago.

e) No se considera anticipo.

f) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.

g) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.

i) Las demás contenidas en las bases de licitación.

j) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones, y

k) En atención al programa de transparencia de Comisión Federal de Electricidad, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

MEXICALI, B.C., A 9 DE JULIO DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. ARTURO GOMEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 163995)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO MUSPAC

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE HERRAMIENTA MANUAL E INDUSTRIAL PARA EL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575057-024-02	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,900.00	6/08/2002	6/08/2002 11:00 HORAS	12/08/2002 11:00 HORAS	16/08/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420000000	JUEGO DE TERRAJA PARA TUBO NPT (1/2" - 2") 10 PIEZAS	13	JUEGO
2	I420000000	TALADRO DE COLUMNA VIMALERT DE PISO ESPECIFICACIONES EN PULGADAS, CAPACIDAD DE TALADRO 1", CARRERA DEL HUSILLO 6 1/2", DISTANCIA DEL EJE A LA COLUMNA 10", DISTANCIA DEL EJE A LA MESA 33"	1	PIEZA
3	I420000000	COMPRESOR DE UN PASO PARA AIRE CON CABEZA DE FIERRO FUNDIDO CON MOTOR DE 2 H.P., 115 VOLTS, PRESION DE TRABAJO 8.7 CM^2, 125 LBS POR PULGADA, CAPACIDAD DEL TANQUE 75 LITROS, TIPO HORIZONTAL	3	PIEZA
4	I420000000	ESMERIL ELECTRICO EN BANCO	3	PIEZA
5	I420000000	POLIPASTO MANUAL ENGRANADO, CON CADENA DE ESLABON, MODELO CERRADO CON GANCHO DE SUSPENSION MONTADO SOBRE BALEROS, CON 3 METROS DE ELEVACION DE CARGA, CAPACIDAD 1 TONELADA	2	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA REFORMA ESTACION JUAREZ NUMERO KILOMETRO 1, ALMACENES REFORMA, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS,

TELEFONO (01-993) 310-62-62 EXTENSIONES 53939 Y 53923, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EL PAGO PODRA REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE O EN EFECTIVO EN BANAMEX DE LA ZONA INDUSTRIAL EN REFORMA, CHIAPAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1, COLONIA (ALMACENES) REFORMA, CHIS., CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1, COLONIA (ALMACENES) REFORMA, CHIS., CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1, COLONIA (ALMACENES) REFORMA, CHIS., CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA LA REQUISICION NUMERO 10329474 EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA SECTOR REFORMA, UBICADAS EN CACTUS NISPERO, COLONIA EL CARMEN, EN REFORMA, CHIS. Y PARA LAS REQUISICIONES NUMEROS 10352574 Y 10343866 EN ESTACION DE COMPRESION GIRALDAS EN SAN MANUEL, TABASCO, Y PARA LA REQUISICION NUMERO 10338990 EN BATERIA ARTESA EN REFORMA, CHIS., Y PARA LA REQUISICION NUMERO 10338966 (ASUNTOS EXTERNOS) SERA EN LAS OFICINAS DE ATENCION A LA COMUNIDAD UBICADAS EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL PROVEEDOR DEBERA COTIZAR UN TIEMPO DE ENTREGA DE 45 DIAS NATURALES, EL CUAL EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION Y FIRMA DEL CONTRATO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES DESPUES DE LA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC DEBIDAMENTE REQUISITADA, TRANSCURRIDO EL PLAZO DE 30 DIAS SERA LA FECHA EN LA QUE SERA EXIGIBLE EL PAGO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL RESTO DE LAS PARTIDAS DE LA LICITACION NUMERO 18575057-024-02 SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LAS BASES ASPECTOS TECNICOS.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES EN LA CONVOCANTE SE DEBERA PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION A LA PRESENTE LICITACION.

REFORMA, CHIS., A 9 DE JULIO DE 2002.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JORGE ALONSO GUTIERREZ ZURITA
RUBRICA.

(R.- 163996)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 18164039-009-02

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	**COSTO DE LAS BASES**	**FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES**	JUNTA DE ACLARACIONES	**PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS**	**APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS**
18164039-018-002	$1,017.00 EN compraNET: $925.00 INCLUYEN IVA	17-JULIO-2002	17-JULIO-2002 13:00 HRS.	24-JULIO-2002 13:00 HRS.	29-JULIO-2002 13:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	000000000	MANTENIMIENTO A TERMINALES PORTATILES ITRON Y SU EQUIPO PERIFERICO	505	EQUIPO

No. DE LICITACION	**COSTO DE LAS BASES**	**FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES**	JUNTA DE ACLARACIONES	**PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS**	**APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS**
18164039-019-002	$1,017.00 EN compraNET: $925.00 INCLUYEN IVA	18-JULIO-2002	18-JULIO-2002 13:00 HRS.	25-JULIO-2002 13:00 HRS.	30-JULIO-2002 13:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS CFEMATICOS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION POZA RICA	14	EQUIPO
2	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS CFEMATICOS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION XALAPA	13	EQUIPO
3	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS CFEMATICOS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION TEZIUTLAN	4	EQUIPO
4	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS CFEMATICOS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION VERACRUZ	23	EQUIPO
5	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS CFEMATICOS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION PAPALOAPAN	3	EQUIPO
6	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS CFEMATICOS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION LOS TUXTLAS	3	EQUIPO
7	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS CFEMATICOS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION COATZACOALCOS	17	EQUIPO
8	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS CFEMATICOS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION ORIZABA	13	EQUIPO

LAS BASES DE LAS LICITACIONES Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS SERVICIOS ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES, EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE, UBICADO EN CALLE IGNACIO ALLENDE NUMERO 155, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, XALAPA, VER., TELEFONO 01-228-8-18-49-00, EXTENSIONES 5555 Y 5556, FAX 012288179602, O BIEN EN INTERNET: http://compranet.gob.mx.

- PARA PODER PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES IMPRESAS EN LA CAJA DE LA TESORERIA DIVISIONAL, UBICADA EN CALLE IGNACIO ALLENDE NUMERO 155, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, XALAPA, VER., EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EN EFECTIVO.
- EN CASO DE LA ADQUISICION DE LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: http://www.compranet.gob.mx. EL PAGO DE LAS MISMAS DEBERA EFECTUARSE EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA compraNET.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN CALLE IGNACIO ALLENDE NUMERO 155, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, XALAPA, VER., EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

A) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

B) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

C) ANTICIPOS: PARA LAS PRESENTES LICITACIONES NO SE OTORGARA ANTICIPO.

D) GARANTIAS REQUERIDAS: PRESENTAR FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN INCLUIR I.V.A.

E) VISITA AL SITIO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS: POR LAS CARACTERISTICAS DE LOS PROPIOS SERVICIOS EN LAS LICITACIONES 18164039-018-02 Y 18164039-019-02 NO SE EFECTUARA DICHA VISITA.

F) LA CONDICION DE PAGO SERA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION POR PARTE DE C.F.E. DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA DEL SERVICIO, FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HACE EXIGIBLE DICHO PAGO.

G) DOCUMENTACION REQUERIDA PARA PODER PARTICIPAR: LA SEÑALADA EN EL APARTADO 9.1 DE LAS BASES DE AMBAS LICITACIONES.

H) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

I) LA ADJUDICACION DE LOS SERVICIOS EN AMBAS LICITACIONES SERA POR PARTIDA COMPLETA.

J) LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE SERA: PESO MEXICANO.

K) EL LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.

L) NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

M) CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS, PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION; ASIMISMO, SE HIZO LA INVITACION PARA PARTICIPAR EN LA REVISION DE LAS BASES A TRAVES DEL PORTAL DE CFE.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 9 DE JULIO DE 2002.
GERENTE GENERAL DIVISION DISTRIBUCION ORIENTE

ING. IGNACIO TORRES MAGAÑA

RUBRICA.

(R.- 163997)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORESTE
CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA No. 01

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164058-001-02	$800.00 En compraNET: $720.00	13 de agosto de 2002	No se requiere	9 de agosto de 2002 a las 9:00 horas	19 de agosto de 2002 a las 9:00 horas	26 de agosto de 2002 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I330000000	Sistema de energía ininterrumpible (UPS)	4	Pieza
2	I330000000	Sistema de energía ininterrumpible (UPS)	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164058-002-02	$800.00 En compraNET: $720.00	26 de julio de 2002	No se requiere	23 de julio de 2002 a las 12:00 horas	1 de agosto de 2002 a las 12:00 horas	8 de agosto de 2002 a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I150200000	Sistema de grabación digital de voz	1	Pieza
2	I150200000	Ruteador multiprotocolos equipado con 2 puertos	1	Pieza
3	I150200000	Red de datos Gigaspeed	1	Pieza
4	I150200000	Equipo de posicionamiento satelital (GPS)	2	Pieza
5	I150200000	Transductor temperatura 90-130 Vac 60 Hz	15	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164058-003-02	$800.00 En compraNET: $720.00	26 de julio de 2002	No se requiere	23 de julio de 2002 a las 9:00 horas	1 de agosto de 2002 a las 9:00 horas	8 de agosto de 2002 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I060200000	Equipo de pruebas para equipos de radiocomunicación	1	Pieza
2	I060200000	Medidor de nivel selectivo	2	Pieza
3	I060200000	Multímetro digital con capacidad de desplegado en pantalla	25	Pieza
4	I060200000	Unidad meteorológica ambiental para temperatura	4	Pieza
5	I060200000	Analizador de tramas y señalización	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164058-004-02	$800.00 En compraNET: $720.00	18 de julio de 2002	No se requiere	15 de julio de 2002 a las 9:00 horas	24 de julio de 2002 a las 9:00 horas	31 de julio de 2002 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I060200000	Camión pick up	10	Pieza
2	I060200000	Camión pick up	6	Pieza
3	I060200000	Automóvil sedán 4 puertas	9	Pieza
4	I060200000	Camión chasis cabina	3	Pieza

5	I060200000	Automóvil sedán 4 puertas	4	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164058-005-02	$800.00 En compraNET: $720.00	26 de julio de 2002	23 de julio de 2002 a las 14:00 horas	23 de julio de 2002 a las 15:00 horas	1 de agosto de 2002 a las 15:00 horas	8 de agosto de 2002 a las 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I422000000	Sistema de control de monitoreo Eqpos. DIVID	2	Pieza
2	I422000000	Sistema ductos de lámina Recubri. F. vidrio	1	Pieza
3	I422000000	Aire Acond. 30 Tr sólo frío 220V/3F/60 Hz	2	Pieza
4	I422000000	Aire Acond. 15 Tr reversible 220V/3F/60 Hz	2	Pieza
5	I422000000	Aire Acond. 10 Tr reservible 220V/3F/60 Hz	3	Pieza

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

I) En forma impresa, en el de Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas de esta institución, situado en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780, teléfono 01-(81) 81-55-21-23 y fax 01 (81) 81-55-21-80, de 10:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes. El costo de las bases impresas es de $800.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en la caja general situada en la dirección arriba indicada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx o http://rtn.net.mx/compranet. El costo de las bases es de $720.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones de la licitaciones 18164058-001-02, 18164058-002-02, 18164058-003-02, 18164058-004-02 se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780.

La visita a sitio y la junta de aclaraciones de la licitación 18164058-005-02 se llevarán a cabo en la sala de juntas del Area de Control Noreste, ubicada en avenida Estrella número 325, colonia Contry, Monterrey, N.L., código postal 64860.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y las aperturas de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) CFE no considerará abastecimiento simultáneo.

b) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

c) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas. No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.

d) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
e) Lugar de entrega de los bienes y/o materiales: en varios almacenes del Area de Transmisión y Transformación Noreste, de acuerdo con el anexo número 1 de las bases de la licitación.
f) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes o servicios recibidos, de conformidad, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio.
g) Plazo de entrega para las licitaciones 18164058-001-02, 18164058-002-02, 18164058-003-02, 18164058-005-02: 60 días naturales, plazo de entrega para la licitación 18164058-004-02: 45 días naturales.
h) La licitación internacional 18164058-001-02 se encuentra bajo la cobertura de los tratados de libre comercio celebrados por México con distintos países.
i) Las licitaciones 18164058-002-02, 18164058-003-02, 18164058-005-02 se encuentran por debajo de umbrales de los tratados de libre comercio celebrados por México con distintos países.
j) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español.
k) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
l) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
n) En atención al Programa de Trasparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación.
o) Las demás contenidas en las bases de licitación.

MONTERREY, N.L., A 9 DE JULIO DE 2002.
JEFE DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORESTE
ING. JOSE LEONARDO OCAÑA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 163998)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DK-007-2002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18164027-033-02	$2,900.00 Costo en compraNET: $2,600.00	18/07/2002	18/07/2002 12:00 horas	18/07/2002 10:00 horas	24/07/2002 10:00 horas	29/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del edificio de distribución y Agencia Comercial Frontera Comalapa	19/08/2002	180 días naturales	$500,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Frontera Comalapa, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-034-02	$2,900.00 Costo en compraNET: $2,600.00	18/07/2002	18/07/2002 12:00 horas	18/07/2002 10:00 horas	24/07/2002 10:00 horas	29/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del edificio de distribución y Agencia Comercial Frontera Ocozocoautla	19/08/2002	180 días naturales	$500,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Ocozocoautla de Espinoza, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-035-02	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,500.00	18/07/2002	18/07/2002 12:00 horas	18/07/2002 10:00 horas	24/07/2002 10:00 horas	29/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de una línea y redes de distribución en 6 comunidades de la Región Marqués de Comillas	19/08/2002	120 días naturales	$100,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Marqués de Comillas.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien para la licitación 18164027-033-02, en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicado en avenida General Utrilla número 5, colonia Barrio Centro, código postal 29200, San Cristóbal de las Casas, Chiapas; para la licitación 18164027-034-02 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en carretera Panamericana kilómetro 1077, colonia Juan Crispín, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; para la licitación 18164027-035-02, en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Los Ríos, ubicada en avenida Independencia sin número entre 12 de Octubre y Velasco Suárez, colonia Centro, código postal 29960, Palenque, Chiapas, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada que incluye I.V.A. y en compraNET, efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera el sistema, y depósito en banco Bital, S.A., en la cuenta 40124771-3.
- El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados a participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente:
- Las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de personas físicas copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante la presentación de un documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como copias de contratos de obra y actas de entrega recepción, en las que hubieran participado los licitantes y los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones o similares, consistentes en: para las licitaciones 18164027-033-02 y 18164027-034-02 que hayan realizado construcción de edificios de distribución, para la licitación 18164027-035-02 que hayan realizado construcción de líneas y redes de distribución de 34.5 Kv. o menores.
- La capacidad técnica, mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones.
- La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa por contador público externo, autorizados por la S.H.C.P., correspondiente al ejercicio fiscal inmedíato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- La visita al lugar de las obras o los trabajos se realizará el día y la hora indicados, partiendo de las zonas de distribución, citados anteriormente.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicadas, para la licitación 18164027-033-02 en la sala de juntas de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en avenida General Utrilla número 5, colonia Barrio Centro, código postal 29200, San Cristóbal de las Casas, Chiapas; para la licitación 18164027-034-02 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1077, colonia Juan Crispín, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; para la licitación 18164027-035-02 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Los Ríos, ubicada en avenida Independencia sin número entre 12 de Octubre y Velasco Suárez, colonia Centro, código postal 29960, Palenque, Chiapas.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica se efectuará: para la licitación 18164027-033-02 en la sala de juntas de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicadas en avenida General Utrilla número 5, colonia Barrio Centro, código postal 29200, San Cristóbal de las Casas, Chiapas; para la licitación 18164027-034-02 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1077, colonia Juan Crispín, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; para la licitación 18164027-035-02 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Los Ríos, ubicada en avenida Independencia sin número entre 12 de Octubre y Velasco Suárez, colonia Centro, código postal 29960, Palenque, Chiapas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- La Comisión Federal de Electricidad, para la licitación 18164027-035-02 se le otorgará un anticipo de 10% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2002, para las licitaciones 18164027-033-02 y 18164027-034-02 se les otorgará un anticipo de 20% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2002.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante al que se adjudique el contrato respectivo no podrá subcontratar parte de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: la adjudicación de los contratos se hará a las personas que, reuniendo las condiciones legales técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de esta convocatoria.
- A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 9 DE JULIO DE 2002.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS
PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. JESUS ELISEO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 163999)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE ESTUDIOS DE ING. CIVIL
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164091-01/02
(LN-001/02)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	Junta de aclaraciones	**Presentación y apertura de proposiciones técnicas**	**Apertura de proposiciones económicas**
18164091-01/02 (LN-001/02)	$1,012.00 En compraNET: $920.00	18 de julio	19 de julio de 2002 10:00 horas	24 de julio de 2002 10:00 horas	26 de julio de 2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	**Unidad**	**Plazo máximo**	**Monto mínimo**	**Monto máximo**

01	C810600004	Mantenimiento preventivo a maquinaria	1	Lote	120 días	2'000,000	5'000,000

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural, previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Compras, situado en avenida San Rafael Santa Cecilia número 211-B, Tlalnepantla, Estado México, código postal 54120, teléfono 52294400 extensión 9850, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,012.00 incluido el IVA y su pago se realizará en avenida San Rafael Santa Cecilia número 211-B, situada en Tlalnepantla, Estado de México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $920.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en avenida San Rafael Santa Cecilia número 211-B, Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54120. La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

c) Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios: diferentes partes del interior de la República y la disponibilidad de los equipos;

d) Plazo de entrega: 120 días;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

f) Es un contrato abierto;

g) Si se considera anticipo (de 30%);

h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;

i) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

j) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

k) Las demás contenidas en las bases de licitación, y

l) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. MARTIN VAZQUEZ TAVAREZ
RUBRICA.

(R.- 164000)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 034

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de herramienta de uso común, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575055-034-02	$904.64 Costo en compraNET: $822.40	18/07/2002	17/07/2002 9:00 horas	24/07/2002 12:00 horas	31/07/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Llave de impacto	1	Pieza
2	C390000000	Llave de estría acodada de golpe	4	Pieza
3	C390000000	Llave ojo para golpe 12 puntos	4	Pieza
4	C390000000	Llave española estructural	8	Pieza
5	C390000000	Llave de golpe 6 puntos	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Licitaciones, R.S., en la planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-05-38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en el banco Banamex, S.A. que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 2H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Planta de Inyección de Agua Samaria II, ubicada en la carretera Villahermosa-Cárdenas en el kilómetro 15, Ranchería Cumuapa 2a. sección, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las especificaciones técnicas más detalladas de los bienes licitados, están disponibles en las bases de la presente licitación.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases a través de la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE JULIO DE 2002.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA. **(R.- 164001)**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013 SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular propiedad de la Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-013-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	15/07/2002	16/07/2002 11:00 horas	23/07/2002 11:00 horas	30/07/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C811005000	Afinación de motor	200	Servicio	200	250
2	C811005000	Reparación general de la suspensión	80	Servicio	80	100
3	C811005000	Mantenimiento a unidades tipo Diesel	16	Servicio	16	20
4	C811005000	Mantenimiento de motopatrullas	17	Servicio	17	21
5	C811005000	Mantenimiento general a cuatrimotos	10	Servicio	10	13

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Liverpool número 136, 4o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 42 51 00, extensión 5339, los días del 9 al 15 de julio de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de julio de 2002.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de julio de 2002. * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de julio de 2002 todos los eventos se realizarán a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Liverpool número 136, 4o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * No se otorgará anticipo. * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

- Lugar de entrega: será en las instalaciones del prestador del servicio, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas. * Plazo de entrega 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2002.
- El pago se realizará: a los 20 (veinte) días posteriores de recibidos cada uno de los servicios y refacciones a entera satisfacción de la convocante, presentando las facturas para su cobro, debidamente requisitadas y con sello del almacén general de los servicios y refacciones separando servicios y refacciones avaladas por la Dirección Transportes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
C.P. JAVIER HARO DE ALBA
RUBRICA.

(R.- 164002)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO LUNA
PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA
PIDIREGAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE MEDICION PARA TRABAJOS EN LINEAS DE TRANSMISION DE ALTA TENSION Y SUBESTACIONES ELECTRICAS (DETECTOR DE VOLTAJE, PUENTE DE WHEATSTONE, DE KELVIN, PROBADORES DE RELACION DE TRANSFORMACION, RESISTENCIA DE AISLAMIENTO Y TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJO), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575059-012-02	$1,386.00 COSTO EN compraNET: $1,260.00	26/07/2002	22/07/2002 16:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/08/2002 10:00 HORAS	9/08/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I330000000	DETECTOR DE VOLTAJE CON SEÑAL AUDIBLE Y VISIBLE AL DETECTAR PRESENCIA DE VOLTAJE EN UNA LINEA	1	PIEZA
2	I330000000	PUENTE DE WHEATSTONE PORTATIL	1	PIEZA
3	I330000000	PUENTE DE KELVIN PORTATIL	1	PIEZA

4	I330000000	PROBADOR DE RELACION DE TRANSFORMACION (T.T.R.) TRIFASICO	1	PIEZA
5	I330000000	PROBADOR DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO MOTORIZADO Y CON ACCIONAMIENTO A MANIVELA	1	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE JULIO DE 2002 A LAS 16:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS A DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA, ZONA INDUSTRIAL P.E.P. EDIFICIO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS A DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA, ZONA INDUSTRIAL P.E.P. EDIFICIO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS A DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA, ZONA INDUSTRIAL P.E.P. EDIFICIO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.

INFORMACION GENERAL:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO, TELEFONO 01 933 33 44989, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS PARA CONSULTA, Y DE 8:00 A 13:00 HORAS VENTA.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ESTOS EQUIPOS SERAN ENTREGADOS EN LA COORDINACION GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA SECTOR CARDENAS COMALCALCO, UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL, CON DOMICILIO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, COMALCALCO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES.

- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS FACTURAS Y SOPORTES DE LA MISMA DEBIDAMENTE REQUISITADOS EN LA VENTANILLA UNICA DEL ACTIVO LUNA, FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS PROVIENEN DE FINANCIAMIENTOS, LOS PROVEEDORES DEBERAN ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, PARA LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL PIDIREGAS.

COMALCALCO, TAB., A 9 DE JULIO DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA
M. EN I. JOSE LUIS FONG AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 164003)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, DISTRITO ALTAMIRA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de licitación 18575010-067-02, rehabilitación del sistema contra incendio y segregación de drenajes aceitoso y pluvial de la Batería Arenque (2a. etapa), Activo de Producción Altamira (ONAO-082-02); licitación 18575010-068-02, ampliación de la red eléctrica segunda etapa del Campo Tamaulipas-Constituciones, Activo de Producción Altamira (ONAO-083-02); licitación 18575010-069-02, instalación de redes contra incendio en Batería Central de Deshidratación y Almacenamiento Tamaulipas 1 (2a. etapa), Activo de Producción Altamira (ONAO-084-02) y licitación 18575010-070-02, reacondicionamiento de caminos y cuadros de maniobras para reparación, terminación y operación de pozos en el Activo de Producción Altamira (ONAM-026-02), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575010-067-02	$1,518.00 Costo en compraNET: $1,380.00	19/07/2002	19/07/2002 8:00 horas	19/07/2002 8:00 horas	25/07/2002 8:00 horas	1/08/2002 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
0000000	Rehabilitación del sistema contra incendio y segregación de drenajes aceitoso y pluvial	17/09/2002	31/12/2002	$2'100,000.00

- Ubicación de la obra: instalaciones de la Batería Arenque.
- Plazo de ejecución: 106 (ciento seis) días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575010-068-02	$1,518.00 Costo en compraNET: $1,380.00	19/07/2002	19/07/2002 8:30 horas	19/07/2002 8:30 horas	25/07/2002 10:00 horas	1/08/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
1020803	Ampliación de obra de electrificación	17/09/2002	15/12/2002	$2'795,000.00

- Ubicación de la obra: Activo de Producción Altamira, áreas Tamaulipas-Constituciones, abarcando un radio de 5 kilómetros, tomando como referencia el Campo Tamaulipas.
- Plazo de ejecución: 90 (noventa) días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575010-069-02	$1,518.00 Costo en compraNET: $1,380.00	19/07/2002	19/07/2002 9:00 horas	19/07/2002 9:00 horas	25/07/2002 12:00 horas	1/08/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
0000000	Instalación de redes contra incendio	17/09/2002	31/12/2002	$4'250,000.00

- Ubicación de la obra: instalaciones de la Batería Central de Deshidratación y Almacenamiento Tamaulipas 1, pertenecientes al Activo de Producción Altamira.
- Plazo de ejecución: 106 (ciento seis) días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575010-070-02	$1,518.00 Costo en compraNET: $1,380.00	18/07/2002	18/07/2002 8:00 horas	18/07/2002 8:00 horas	24/07/2002 8:00 horas	30/07/2002 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
1030204	Conservación o mantenimiento de camino	17/09/2002	31/12/2004	$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: sectores Tamaulipas, Constituciones, Barcodón, Altamira Treinta, Mata del Muerto, Ebano, Corcovado, Cacalilao y Pánuco.
- Plazo de ejecución: 837 (ochocientos treinta y siete) días naturales.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el interior del Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps., en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 7:00 a 12:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera el sistema, a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), plaza Villahermosa, Tabasco, sucursal número 346, Centro Ejecutivo número de clave: 233.
- Las juntas de aclaraciones y las visitas al lugar de los trabajos se efectuarán en las licitaciones 18575010-067-02, 18575010-068-02 y 18575010-069-02, en el Departamento de Ingeniería de Proyectos, A.P.A. interior del Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps.; licitación 18575010-070-02, Departamento de Mantenimiento e Instalación, Ductos e Infraestructura, A.P.A., sección vías de acceso, interior del Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas y los actos de apertura de ofertas económicas se efectuarán en el Departamento de Recursos Materiales, A.P.A. (Departamento de Contratos, D.A.), interior del Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- Licitaciones 18575010-067-02 y 18575010-069-02, se podrá subcontratar la ejecución de los trabajos de radiografías de soldadura y pruebas de inspección.
- Licitación 18575010-068-02, se podrá subcontratar el servicio de la Unidad de Verificación Eléctrica.
- Licitación 18575010-070-02, no se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo para la ejecución de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
  - Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo tanto, no podrán participar en esta licitación quienes se encuentren en alguno de dichos supuestos.
  - Original y copia, para su cotejo, de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por Pemex Exploración y Producción.
  - Original y copia, para su cotejo, de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
  - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, que contenga los datos señalados en la cláusula II.- Acreditamiento de existencia y personalidad jurídica del licitante, inciso b). Personas morales, subincisos a) y b) de las bases administrativas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

- Licitaciones 18575010-067-02 y 18575010-069-02, se requiere especialidad en obra civil y electromecánica; licitación 18575010-068-02, se requiere especialidad en obra eléctrica; licitación 18575010-070-02, se requiere especialidad en vías de acceso. En todos los casos: curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.

- El porcentaje de contenido nacional del valor de las obras que deberán cumplir los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que serán utilizados en la ejecución de los trabajos no será menor al 50%.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción pagará al contratista, invariablemente en moneda nacional, el precio estipulado en el contrato, en el plazo que señala el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Bajo el mismo precepto legal se establece que las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y se deberán presentar acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago se resolverán con la supervisión de Pemex Exploración y Producción y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación.
- Licitación 18575010-067-02, esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas (Proyectos de Impacto Diferido en el Registro del Gasto). Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, el licitante ganador deberá entregar la documentación que requiera la institución financiera.

ALTAMIRA, TAMPS., A 9 DE JULIO DE 2002.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
RAMON GUERRA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 163405)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de instalaciones hidráulicas en el edificio de Seguridad Pública en Saltillo, Coahuila (licitación número 35002001-027-02) y recubrimiento de pasto sintético en el campo de fútbol americano en unidad deportiva Jorge Castro de la Universidad Autónoma de Coahuila en Saltillo, Coahuila (licitación número 35002001-028-02), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

35002001-027-02	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	17/07/2002	17/07/2002 11:00 horas	16/07/2002 10:00 horas	23/07/2002 11:00 horas	26/07/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalaciones hidráulicas en el edificio de Seguridad Pública en Saltillo, Coahuila	5/08/2002	122	$650,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35002001-028-02	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	17/07/2002	17/07/2002 12:00 horas	16/07/2002 13:00 horas	23/07/2002 12:00 horas	26/07/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Recubrimiento de pasto sintético en el campo de futbol americano en unidad deportiva Jorge Castro de la Universidad Autónoma de Coahuila en Saltillo, Coahuila	5/08/2002	31	$1'100,000.00

- Las bases de las dos licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono 416-55-55, 415-68-67, extensiones 6815 y 6816, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9.00 a 18:00 horas. La forma de pago es en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones para las dos licitaciones se llevarán a cabo el día 17 de julio de 2002 a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) para las dos licitaciones se efectuará el día 23 de julio de 2002 a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- Las aperturas de las propuestas económicas para las dos licitaciones se efectuarán el día 26 de julio de 2002 a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos para las dos licitaciones se llevarán a cabo el día 16 de julio de 2002 a las 10:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la Dirección de Construcción de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado en bulevar Venustiano Carranza número 2490, edificio La Fuente, primer piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de las obras: la licitación 35002001-027-02 se ubica en Periférico Echeverría y Manuel Pérez Treviño (Centro Metropolitano) sin número, código postal 25292, en Saltillo, Coahuila. y la licitación 35002001-028-02 se ubica en Unidad Deportiva de la Universidad Autónoma de Coahuila, Unidad Saltillo, ubicada en bulevar Nazario Ortiz Garza y Vito Alessio Robles en Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra en ninguna de las dos licitaciones.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% en cada una de las dos licitaciones.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10% en cada una de las dos licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en cualquiera de las dos licitaciones, consiste en presentar curriculum Vitae de la empresa, personal técnico y profesional y documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria, además una relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe a ejercer desglosado por anualidades, así como los avances físicos.

- Comprobación de capital contable mínimo que se indica, de acuerdo a la licitación que se desee participar, con base en la declaración fiscal del año 2001 o con los estados financieros auditados de cualquier mes del año 2002 realizados por un contador público externo, en el que deberá anexar un dictamen de auditoría y copias de su cédula profesional y su registro ante la S.H.C.P.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados en la licitación que desee participar, son: para inscribirse en la Secretaría deberá presentar:
  1. Solicitud de inscripción por escrito dirigida al Secretario de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, citando el número y descripción de la licitación en que desee participar.
  2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, protocolizadas ante notario público, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
  3. La documentación de experiencia técnica y capacidad financiera antes mencionada.
  4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  5. Si dos o más empresas se agrupan para participar en alguna de las dos licitaciones, deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición.
- Los participantes que se inscriban a través de compraNET, deberán acudir a recoger los planos de la licitación en que deseen participar en la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado en la dirección arriba citada y tendrán que presentar los requisitos solicitados en los números 1, 2, 3, 4 y 5 de esta convocatoria, así como copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
  A. La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  B. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción de el residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 9 DE JULIO DE 2002.
SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 163593)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA DE LINEAS 1, 3 Y 4

CONVOCATORIA 002

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a precios unitarios, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30102006-006-02	Tratado, sellado e inyección de filtraciones en estaciones e interestaciones de línea 1	29/agosto/2002	29/diciembre/2002	$1'750,000.00

Plazo entre la presentación de proposiciones y fallo	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
9 días hábiles	$1,500.00 Costo compraNET: $1,050.00	15/julio/2002	23/julio/2002 10:30 horas	18/julio/2002 23:30 horas	31/julio/2002 10:00 horas	6/agosto/2002 10:00 horas

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30102006-007-02	Limpieza y reparación de estructuras de ventilación en interestaciones de línea 1	29/agosto/2002	29/diciembre/2002	$1'575,000.00

Plazo entre la presentación de proposiciones y fallo	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
9 días hábiles	$1,500.00 Costo compraNET: $1,050.00	15/julio/2002	23/julio/2002 12:00 horas	18/julio/2002 23:30 horas	31/julio/2002 12:00 horas	6/agosto/2002 12:00 horas

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30102006-008-02	Mantenimiento a cárcamos, zoclo dren, registro, cubeta y bajo andén en estaciones e interestaciones de línea 1	29/agosto/2002	29/diciembre/2002	$1'400,000.00

Plazo entre la presentación de proposiciones y fallo	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
9 días hábiles	$1,500.00 Costo compraNET: $1,050.00	15/julio/2002	23/julio/2002 13:30 horas	18/julio/2002 23:30 horas	31/julio/2002 14:00 horas	6/agosto/2002 14:00 horas

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30102006-009-02	Tratado, sellado e inyección de filtraciones en estaciones e interestaciones de líneas 3 y 4	30/agosto/2002	30/diciembre/2002	$1'750,000.00

Plazo entre la presentación de proposiciones y fallo	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

9 días hábiles	$1,500.00 Costo compraNET: $1,050.00	15/julio/2002	24/julio/2002 10:30 horas	18/julio/2002 23:30 horas	1/agosto/2002 10:00 horas	7/agosto/2002 10:00 horas

No. de licitación	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30102006-010-02	Limpieza y reparación de estructuras de ventilación en interestaciones de línea 3			30/agosto/2002	30/diciembre/2002	$1’575,000.00
Plazo entre la presentación de proposiciones y fallo	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita al lugar de la obra o los trabajos**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
9 días hábiles	$1,500.00 Costo compraNET: $1,050.00	15/julio/2002	24/julio/2002 12:00 horas	18/julio/2002 23:30 horas	1/agosto/2002 12:00 horas	7/agosto/2002 12:00 horas

No. de licitación	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30102006-011-02	Mantenimiento a cárcamos, zoclo dren, registro, cubeta y bajo andén en estaciones e interestaciones de líneas 3 y 4			30/agosto/2002	30/diciembre/2002	$1’400,000.00
Plazo entre la presentación de proposiciones y fallo	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita al lugar de la obra o los trabajos**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
9 días hábiles	$1,500.00 Costo compraNET: $1,050.00	15/julio/2002	24/julio/2002 13:30 horas	18/julio/2002 23:30 horas	1/agosto/2002 14:00 horas	7/agosto/2002 14:00 horas

- Ubicación de las obras: líneas 1, 3 y 4 del Sistema de Transporte Colectivo.
- Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con número DPPSTV/0322/02, de fecha 4 de junio de 2002.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el área de Licitaciones y Costos de Obra Pública de la Gerencia de Líneas 1, 3 y 4, ubicada en Delicias número 67, edificio P.C.C. I, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5627-4790 y 5627-4791, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de consulta de 9:00 a 16:00 horas; venta de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Sistema de Transporte Colectivo o en efectivo en las cajas ubicadas en la planta baja del edificio administrativo, ubicado en la calle de Delicias número 67, colonia Centro, en un horario de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los interesados deberán presentar la solicitud de inscripción de la licitación a participar, en papel membretado con copia legible y original para su cotejo, de la constancia del registro de concursantes emitido por la Secretaría de Obras y Servicios, la que deberá demostrar el capital contable mínimo requerido. En caso

de estar en trámite, presentar copia de la constancia en trámite y su original para su cotejo, acompañado de la declaración fiscal correspondiente al ejercicio 2001 y/o estados financieros actualizados. El registro de concursante provisional tiene vigencia únicamente por ocho (8) días hábiles.

- La constancia de registro de concursantes y la capacidad financiera a comprobar mediante estados financieros actualizados, debidamente auditados por contador público externo a la empresa o persona física con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con copia legible de la cédula profesional, se anexará en el sobre de la propuesta técnica (documento 1A); el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
- Lugar de reunión para la visita de la obra se realizará para:

30102006-006-02, 30102006-007-02 y 30102006-008-02, oficina del Departamento de Mantenimiento a Instalaciones y Administraciones de Recursos de Línea 1, sita en acceso Sur, estación Pino Suárez línea 2, sita en callejón de San Lucas esquina con Fray Servando Teresa de Mier y los 30102006-009-02, 3010206-010-02 y 30102006-011-02, en el Departamento de Mantenimiento a Instalaciones y Administración de Recursos de Líneas 3 y 4, ubicado en el 5o. piso del edificio anexo a la estación Juárez Poniente, sito en la calle de Balderas número 55.

- Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (copia legible y original para su cotejo).
- Los actos a la junta de aclaraciones; la presentación y apertura de la propuesta técnica y propuesta económica, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Líneas 1, 3 y 4, ubicada en el 5o. piso del edificio P.C.C. I, Delicias número 67, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Para la realización de los trabajos no habrá subcontrataciones pero podrán asociarse para fines de financiamiento o ejecución de los mismos en los términos establecidos en las bases de licitación.
- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia administrativa y de control, en trabajos similares a los del objeto de cada una de las licitaciones en el ramo de obra metro, con horario restringido de libranza y en presencia de instalaciones electromecánicas, los cuales deberá anexar dentro de la propuesta técnica (documento 3A).
- La Dirección de Operación a través de la Gerencia de Líneas 1, 3 y 4, con base en los artículos 40 y 41 de la ley, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la ley y su reglamento, haya prestado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la propuesta solvente más baja.
- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- La forma de garantizar el cumplimiento del contrato será de la siguiente manera: la de seriedad de proposiciones será de conformidad a la sección 21.2.3. de las políticas administrativas, bases y lineamientos en materia de obra pública, de cumplimiento del contrato el 10% del importe del mismo y garantía de defectos o vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad de 10% del monto total ejercido.
- Las condiciones de pago son: estimaciones mensuales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para quienes adquieran las bases a través del sistema compraNET, deberán presentar los requisitos mencionados, así como copia del recibo de pago a partir de la publicación de ésta y hasta el día que se marca en esta convocatoria como fecha límite de inscripción, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas, con la finalidad de recoger con la convocante el catálogo de conceptos debidamente firmado así como los planos y croquis de la obra.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.

GERENTE DE LINEAS 1, 3 Y 4
ING. SALOMON SOLAY ZYMAN
RUBRICA.

(R.- 163616)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 002

La Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el oficio de aprobación emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Inversión Pública número 00764 de fecha 6 de mayo de 2002, dentro del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), tiene a bien emitir la presente convocatoria para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios vía licitación pública nacional, a fin de que todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana interesadas y que estén en posibilidades de ejecutar los trabajos requeridos, se inscriban en el concurso que se menciona y, en su momento, presenten la proposición correspondiente.
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la ley en la materia, se informa lo siguiente:

No. de concurso	Descripción y ubicación	Apertura técnica	Apertura económica	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Capital contable mínimo
32119001-002-02	Construcción de terracerías y trabajos complementarios en bulevar Popotla segunda etapa en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California	24-julio-2002 a las 11:00 Hrs.	30-julio-2002 a las 12:00 Hrs.	18-julio-2002 a las 10:00 Hrs.	18-julio-2002 a las 13:00 Hrs.	$1´580,000.00

1. Para control único de este organismo el número de obra será PT-PAFEF-02-TIJ-SE-008.
- Fuente de los recursos: 27% Junta de Urbanización del Estado de Baja California, 73% Gobierno Federal (Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas).

2. Requisitos de participación: los interesados para poder participar en la presente licitación, deberán demostrar el día del acto de presentación de propuesta y apertura de propuesta técnica, así como también en forma anterior a dicho acto, cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.

3. Y la forma en que comprobarán:
- Existencia legal mediante exhibición de acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, debidamente registrado ante el Registro Público de la Propiedad tratándose de personas morales y del acta de nacimiento tratándose de personas físicas. En ambos casos se deberá presentar el Registro Federal de Contribuyentes. En caso para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán presentar un convenio privado ratificado ante un notario público cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 28 del Reglamento de la misma ley y formalizarlo ante un notario público y nombrar al representante en común que será el responsable directo a la firma del contrato; como lo establece el artículo 36 párrafo II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como también deberá cumplir cada uno de los requisitos que establece el artículo 24 último párrafo del reglamento de la ley antes mencionada por separado.

- Capacidad técnica.- mediante la presentación de los documentos originales que acrediten la propiedad del equipo necesario para la construcción de esta obra, y cuando proceda relación de maquinaria rentada (indicando el lugar de la empresa donde obtendrá la disponibilidad de ésta). La convocante está facultada para realizar la revisión física del equipo que se enumere. También deberá presentar el curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relacionado con obras similares en construcción y monto a la convocada, relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, señalando la descripción de la obra, nombre de la contratante, el importe total contratado y por ejercer desglosado por anualidad, deberá de incluir éstos dentro de la propuesta técnica tal y como lo marca las bases de licitación.
- Capacidad financiera.- mediante la exhibición de la última declaración fiscal del ejercicio 2001 donde acredite el capital contable mínimo requerido en esta convocatoria, el capital contable no debe estar comprometido con alguna otra obra en proceso, ya sea obra con recursos federales, estatales, municipales o particulares, y para personas de nuevo ingreso presentar un balance auditado contable; este requisito se presentará acompañando la propuesta (es parte de los requisitos que marca el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

4. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx y en las oficinas de la convocante ubicadas en la calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320, teléfonos 634-3383, 634-33-85 y fax 634-33-88 en la ciudad de Tijuana, Baja California, desde la de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 18 de julio de 2002, de 8:00 a 17:00 horas. **Nota:** los interesados que adquieran las bases a través del Sistema compraNET no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria y en cada uno de los puntos que se establecen en las bases de licitación, asimismo, los planos estarán a su disposición en el domicilio de la convocante ya antes mencionado, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago. Para la obtención de las bases deberá cubrirse un costo de $2,600.00 (dos mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la convocante, si se compra en sus oficinas o $2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), si se adquieren en compraNET, mediante los recibos de pago que genera el sistema.

El interesado tendrá derecho a presentar su propuesta una vez cubierto lo establecido.

5. Lugar donde se celebrará puntualmente los actos de presentación, apertura técnica y el de apertura económica, será en la sala de juntas de la Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales Populares Tijuana, ubicada en calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320.

6. Visita a la obra y junta de aclaraciones, se reunirán puntualmente en el domicilio de las oficinas y en la sala de juntas correspondientemente de la convocante: Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales Populares Tijuana, ubicada en calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320, en la fecha y hora ya establecidas en el recuadro.

7. La forma en que se deberán presentarse las proposiciones será en idioma español y moneda nacional; peso mexicano.

8. Indicación: ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

9. Además de que no se podrá subcontratar en forma parcial o total la obra.

10. Plazo de ejecución: 101 días naturales; inicio de la obra: 22 de agosto de 2002.

11. Anticipo será de 20% (veinte por ciento) para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

12. Indicación.- no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

13. El porcentaje de contenido nacional es de 100%.

14. Las condiciones de pago son: por unidad de concepto de trabajo, ejecutado conforme al proyecto y precio unitario aprobado, así como mediante la formulación de estimaciones que tendrán en periodo mensual como máximo.

Criterios de adjudicación: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. El contrato se adjudicará a la empresa o persona física que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, así como técnicas y económicas, experiencia requerida para la ejecución de los trabajos que garantice el cumplimiento del contrato y presente la postura

más baja solvente. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultase que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la contratante, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.
Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 83 de la ley antes mencionada.
En la fecha y hora indicadas para el acto de apertura se cerrará la puerta y no se permitirá la entrada a persona alguna, por lo que se les recomienda estar 10 (diez) minutos antes del concurso que se llevará a cabo el día 24 de julio del presente a las 11:00 horas, en las oficinas de la Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares, ubicadas en calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320, teléfonos 634-33-83, 634-33-85
y fax 634-33-88, en la ciudad de Tijuana, Baja California.

TIJUANA, B.C., A 9 DE JULIO DE 2002.
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA
DIRECTOR GENERAL
ING. MARCOS SARABIA RODELO
RUBRICA.

(R.- 163617)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 003

La Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 27 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el oficio de aprobación emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Inversión Pública número 00837 de fecha 10 de mayo de 2002, dentro del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), tiene a bien emitir la presente convocatoria para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios vía licitación pública nacional, a fin de que todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana interesadas y que estén en posibilidades de ejecutar los trabajos requeridos, se inscriban en el concurso que se menciona, y en su momento, presenten la proposición correspondiente. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la ley en la materia, se informa lo siguiente:

No. de concurso	Descripción y ubicación	Apertura técnica	Apertura económica	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Capital contable mínimo
32119001-003-02	Construcción de terracerías y trabajos complementarios en Blvd. Casa Blanca, primera etapa en el Municipio de Tijuana, Baja California	25-julio-2002 a las 11:00 horas	1-agosto-2002 a las 12:00 horas	19-julio-2002 a las 10:00 horas	19-julio-2002 a las 13:00 horas	$2'740,000.00

1.- Para control único de este organismo el número de obra será PT-PAFEF-02-TIJ-SE-015.
- Fuente de los recursos: 51% Gobierno Federal (Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de Entidades Federativas) y 49% Ayuntamiento Tijuana.

2.- Requisitos de participación: los interesados para poder participar en la presente licitación, deberán demostrar el día del acto de presentación de propuesta y apertura de propuesta técnica, así como también en forma anterior a dicho acto, cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3.- Y la forma en que comprobarán:

- Existencia legal.- Mediante exhibición de acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, debidamente registrado ante el Registro Público de la Propiedad tratándose de personas morales y del acta de nacimiento tratándose de personas físicas. En ambos casos se deberá presentar el Registro Federal de Contribuyentes. En caso de que los interesados decidan agruparse para presentar una propuesta deberán presentar un convenio privado ratificado ante un notario público cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 28 del Reglamento de la misma ley y formalizarlo ante un notario público y nombrar al representante en común que será el responsable directo a la firma del contrato; como lo establece el artículo 36 párrafo II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como también deberá cumplir cada uno de los requisitos que establece el artículo 24 último párrafo del reglamento de la ley antes mencionada por separado.
- Capacidad técnica.- Mediante la presentación de los documentos originales que acrediten la propiedad del equipo necesario para la construcción de esta obra, y cuando proceda relación de maquinaria rentada (indicando el lugar de la empresa donde obtendrá la disponibilidad de ésta). La convocante está facultada para realizar la revisión física del equipo que se enumere, también deberá presentar el curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relacionado con obras similares en construcción y monto a la convocada, relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, señalando la descripción de la obra, nombre de la contratante, el importe total contratado y por ejercer desglosado por anualidad, deberá de incluir éstos dentro de la propuesta técnica tal y como lo marca las bases de licitación.
- Capacidad financiera.- Mediante la exhibición de la última declaración fiscal del ejercicio 2001 donde acredite el capital contable mínimo requerido en esta convocatoria, el capital contable no debe estar comprometido con alguna otra obra en proceso, ya sea obra con recursos federales, estatales, municipales o particulares, y para personas de nuevo ingreso presentar un balance auditado contable. Este requisito se presentará acompañando la propuesta (es parte de los requisitos que marca el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

4.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx y en las oficinas de la convocante, ubicadas en la calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320, teléfonos 634-3383 y 634-33-85 y fax 634-33-88, en la ciudad de Tijuana, Baja California, desde la de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 19 de julio de 2002, de 8:00 a 17:00 horas. **Nota:** los interesados que adquieran las bases a través del Sistema compraNET no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria y en cada uno de los puntos que se establecen en las bases de licitación, asimismo los planos estarán a su disposición en el domicilio de la convocante ya antes mencionada, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago. Para la obtención de las bases deberá cubrirse un costo de $2,900.00 (dos mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional), en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la convocante, si se compra en sus oficinas o $2,600.00 (dos mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), si se adquieren en compraNET, mediante los recibos de pago que general el sistema. El interesado tendrá derecho a presentar su propuesta una vez cubierto lo establecido.

5.- Lugar donde se celebrará puntualmente los actos de presentación, apertura técnica y el de apertura económica, será en la sala de juntas de la Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales Populares Tijuana, ubicada en calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320.

6.- Visita a la obra y junta de aclaraciones, se reunirán puntualmente en el domicilio de las oficinas y en la sala de juntas correspondiente de la convocante: Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales Populares Tijuana, ubicada en calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320, en la fecha y hora ya establecidas en el recuadro.

7.- La forma en que se deberán presentarse las proposiciones será en idioma español y moneda nacional; peso mexicano.

8.- Indicación: ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

9.- Además de que no se podrá subcontratar en forma parcial o total la obra.

10.- Plazo de ejecución 100 días naturales; inicio de la obra 23 de agosto de 2002.

11.- Anticipo será de 20% (veinte por ciento) para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

12.- Indicación.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

13.- El porcentaje de contenido nacional es de 100%.

14.- Las condiciones de pago son: por unidad de concepto de trabajo, ejecutado conforme al proyecto y precio unitario aprobado, así como mediante la formulación de estimaciones que tendrán en periodo mensual como máximo.

Criterios de adjudicación: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. El contrato se adjudicará a la empresa o persona física que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, así como técnicas y económicas, experiencia requerida para la ejecución de los trabajos que garantice el cumplimiento del contrato y presente la postura más baja solvente. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultase que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la contratante, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 83 de la ley antes mencionada.

En la fecha y hora indicadas para el acto de apertura se cerrará la puerta y no se permitirá la entrada a persona alguna, por lo que se les recomienda estar 10 (diez) minutos antes del concurso que se llevará a cabo el día 25 de julio del presente a las 11:00 horas, en las oficinas de la Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares, ubicadas en calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320, teléfonos 634-33-83 y 634-33-85,

y fax 634-33-88, en la ciudad de Tijuana, Baja California.

TIJUANA, B.C., A 9 DE JULIO DE 2002.
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA
DIRECTOR GENERAL
ING. MARCOS SARABIA RODELO
RUBRICA.

(R.- 163618)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
RIA. “EL LIMON” S/N, C.P. 86600, PARAISO, TABASCO
TELS. (01-933) 33-3-19-33, 33-3-24-63, EXTS. 5-42-30, 5-42-35, EXT. FAX 5-42-31
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL CON TLC PARA LA CONTRATACION DE LA INSPECCION, EVALUACION Y REHABILITACION GENERAL DE GENERADOR DE GASES, MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO LM-2500, N/S 481-456 PE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575041-008-02 (SINCO: 0441241SNT)	COSTO EN VENTANILLA: $1,768.80 COSTO EN compraNET: $1,608.00	13/08/02	29/07/02 9:00 HORAS	29/07/02 10:00 HORAS	19/08/02 9:00 HORAS	23/08/02 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	0000	DESENSAMBLE, LIMPIEZA, INSPECCION Y EVALUACION DE DAÑOS DE GENERADOR DE GASES, MCA. G.E., MOD. LM-2500, N/S 481-456 PE	LOTE	1
2	0000	REPARACION GENERAL Y ARMADO DE GENERADOR DE GASES, MCA. G.E., MOD. LM-2500, N/S 481-456 PE	LOTE	1
3	0000	PBAS. DE FUNCIONAMIENTO Y ACEPTACION DEL GENERADOR DE GASES, MCA. G.E. LM-2500, N/S 481-456 PE, EN CELDA DE PRUEBAS	LOTE	1
4	0000	MANTTO. AL CONTENEDOR DEL EQUIPO PARA SU TRANSPORTE	LOTE	1
5	0000	TRANSPORTE DEL EQUIPO AL TALLER DEL PROVEEDOR Y VICEVERSA	LOTE	1

1. EL LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN EL TALLER DEL PROVEEDOR E INSTALACIONES DE P.E.P.

2. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: http://www.compranet.gob.mx, O BIEN EN LA VENTANILLA UNICA DEL ACTIVO POL CHUC, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PRIMER NIVEL EN RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, DOS BOCAS, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 13:30 HORAS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

3. FORMA DE PAGO, INSCRIPCION Y ADQUISICION DE BASES.

A) CON LA CONVOCANTE A TRAVES DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION: BANCO: BBVA BANCOMER, S.A., NUMERO DE CONVENIO: 64753, REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DEL DEPOSITANTE.

DESPUES DE EFECTUADO EL PAGO DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.

B) EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.

4. LA VISITA A INSTALACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE P.E.P. EN DOS BOCAS, TAB., PRIMER PISO, OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE M.E.D.I., DEPARTAMENTO MECANICO DE GAS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC, DE DONDE PARTIRAN AL SITIO DE LOS TRABAJOS. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO POL CHUC , REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, DE LA TERMINAL MARITIMA, DOS BOCAS EN LA RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.

5. LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS (PRIMERA ETAPA) Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS (SEGUNDA ETAPA), SE EFECTUARAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO POL CHUC, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS EN LA RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.

6. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

7. LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR ESTADOUNIDENSE.

8. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
9. FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002 AL 27 DE ENERO DE 2003 (120 DIAS NATURALES).
10. NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
11. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
12. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR SERVICIOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.
13. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
14. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S) ARRIBA CITADOS.
15. ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
16. ORIGEN DE LOS RECURSOS.- PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA

PARAISO, TAB., A 9 DE JULIO DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC

ING. MARIO PERALTA BOJORQUEZ

RUBRICA.

(R.- 163727)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES

CONVOCATORIA PEP-RS5P-02-004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de metales y soldaduras, contrato abierto de gas butano L.P., equipos completos, válvulas y refacciones, accesorios para herramienta de torque y limpiadores (diablos) para oleoductos y gasoductos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo y lugar de entrega

18575060-021-02-NA	$920.00 Costo en compraNET: $828.00	18/07/2002	17/07/2002 13:00 horas	24/07/2002 10:00 horas	31/07/2002 16:00 horas	45 días Agua Dulce, Ver.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200000	Rejilla galvanizada	15	Pieza
2	C720200000	Latón naval Esp. ATSB B 168	2	Pieza
3	C390000308	Soldadura	1,040	Kilogramo
4	C390000308	Soldadura	1,015	Kilogramo
5	C720200000	Viga IPS Esp. ASTM A-36	35	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo y lugar de entrega
18575060-022-02-NA	$920.00 Costo en compraNET: $828.00	19/07/2002	18/07/2002 17:30 horas	25/07/2002 10:00 horas	30/07/2002 16:00 horas	Agua Dulce, Ver. y planta del proveedor 30 días

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800000	Contrato abierto de gas butano L.P.	1	Lote	$400,000.00	$1'000,000.00

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo y lugar de entrega
18575060-023-02-IT	$920.00 Costo en compraNET: $828.00	7/08/2002	1/08/2002 10:00 horas	13/08/2002 10:00 horas	20/08/2002 10:00 horas	Agua Dulce, Ver. 60 días

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800222	Equipo para lubricación industrial	1	Pieza
2	I420800000	Máquina de corte y bisel simultáneo	1	Pieza
3	I060600000	Balanceador electrónico portátil	1	Pieza
4	I420400000	Separadores de bridas	2	Juego
5	I060600000	Integrador radial de raíz cuadrada	6	Pieza
6	I060600000	Bomba autocebante	12	Pieza
7	I060600000	Probador de corriente en cables de bujías	40	Pieza
5	I060600000	Fuente de poder hidráulica	1	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo y lugar de entrega
18575060-024-02-IT	$920.00 Costo en compraNET: $828.00	15/08/2002	8/08/2002 16:00 horas	21/08/2002 10:00 horas	28/08/2002 10:00 horas	45 días Agua Dulce, Ver.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200040	Cartucho de repuesto para válvula inyectora de gas combustible marca Rebecca o equivalente	60	Pieza
2	C780200040	Partes de reparación para válvula de succión termoplástica marca Hoerbiger o equivalente	60	Pieza
3	C780200040	Partes de reparación para válvula de succión termoplástica marca Hoerbiger o equivalente	60	Pieza
4	C390000352	Válvula inyectora de gas combustible, marca Rebecca o equivalente	8	Pieza
5	C390000352	Válvula de succión tipo 160 CHS, marca Hoerbiger o equivalente	12	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo y lugar de entrega
18575060-025-02-IT	$920.00 Costo en compraNET: $828.00	9/08/2002	2/08/2002 10:00 horas	15/08/2002 10:00 horas	22/08/2002 16:00 horas	45 días Agua Dulce, Ver.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Accesorios para herramienta de torque	1	Juego

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo y lugar de entrega
18575060-026-02-IT	$920.00 Costo en compraNET: $828.00	30/07/2002	29/07/2002 16:00 horas	7/08/2002 16:00 horas	14/08/2002 10:00 horas	45 días Agua Dulce, Ver.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I420400116	Diablo limpiar tuberías	1	Pieza
2	I420400116	Diablo limpiar tuberías	1	Pieza
3	I420400116	Diablo limpiar tuberías	1	Pieza
4	I420400116	Diablo limpiar tuberías	1	Pieza
5	I420400116	Diablo limpiar tuberías	1	Pieza

- Las bases de cada licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Azteca sin número, colonia Administrativa, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz, teléfono 01 923 233 27 97, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja, expedido por Banamex o Bancomer, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios indicados en cada licitación en la sala de juntas Meztli, ubicada en bulevar Azteca sin número, interior factoría de Pemex, edificio administrativo de Recursos Humanos, en Agua Dulce, Veracruz.
- Para el caso de las licitaciones números 18575060-023-02-IT, 18575060-024-02-IT y 18575060-025-02 IT, los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en los días y horarios indicados en la sala de juntas Meztli, ubicada en bulevar Azteca sin número, interior factoría de Pemex, edificio administrativo de Recursos Humanos, en Agua Dulce, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará en moneda nacional transcurridos 30 días naturales, a partir de la presentación de la factura debidamente requisitada en el domicilio de Pemex Exploración y Producción, sito en bulevar Azteca sin número (ventanilla única). Se considera exigible el pago al día siguiente al que se agote el plazo establecido en este punto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para adquirir las bases en las oficinas de la convocante es requisito presentar solicitud escrita, en papel con membrete, indicando el número de convocatoria, el número de licitación, nombre, R.F.C. y el domicilio fiscal del solicitante.

AGUA DULCE, VER., A 9 DE JULIO DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES
ING. FILIBERTO ANAYA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 163739)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación de la prestación de servicios relacionados con la obra pública consistentes en los trabajos de supervisión de obra para el desmantelamiento y rehabilitación de vías en el Conjunto Pantitlán, comprendida entre el kilómetro 1+090.000, cola Pantitlán y el kilómetro 1+624.000 intertramo Pantitlán-Puebla, consistente en el desmantelamiento (retiro, traslado, clasificación, estiba y almacenamiento) y la rehabilitación del sistema de vías (balasto, durmientes, rieles, pista de rodamiento, barra guía y aparatos de vía), incluye la nivelación y alineación de vía en rasante modificada, correspondiente a la línea 9 del Sistema de Transporte Colectivo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001060-014-02	$3,894.00 Costo en compraNET: $3,844.00	16/07/2002	19/07/2002 10:00 horas	24/07/2002 11:00 horas	2/08/2002 13:30 horas	9/08/2002 13:30 horas	20/08/2002 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Supervisión de la rehabilitación de vías, Conjunto Pantitlán, línea 9	17/09/2002 2/01/2003	12/11/2002 (1) 30/05/2003 (2)	$144,000.00

(1) Del 17 de septiembre al 12 de noviembre de 2002, se efectuará el desmantelamiento de vías. (2) Del 2 de enero al 30 de mayo de 2003, se efectuará la rehabilitación de vías.

* Ubicación de la obra: en el Conjunto Pantitlán de línea 9 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Delegación Iztacalco, México, Distrito Federal.

* Los recursos fueron autorizados en oficio de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/074/2002 de fecha 25 de enero de 2002.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, sita en avenida Universidad número 800, 3er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, México, D.F., de 10:00 a 14:30 horas.

* La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F., con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET, con depósito a Banca Serfin, S.A., sucursal 92, cuenta número 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles planos y anexos a las bases en la convocante.

* El lugar de reunión para la visita de obra será la Dirección de Costos y Concursos.

* La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de esta Dirección General (ubicada en el 4o. piso), los días y horas indicados en el cuadro de referencias. Será obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones por parte de la empresa. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

* Se otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada para el primer ejercicio al contrato. En el año 2003 no habrá anticipo.

* Se podrán subcontratar únicamente los servicios de laboratorio aprobados por la D.G.C.O.S.T.C., para las pruebas de verificación de calidad, también podrá asociarse con fines de financiamiento o ejecución de los trabajos.

* La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con uno de los requisitos siguientes: **1)** Haber tenido a su cargo la supervisión de instalación y/o mantenimiento de un mínimo de 10 kilómetros de sistemas de vía doble de Metro en cualquier ciudad. **2)** Haber tenido a su cargo la supervisión de instalación y/o mantenimiento de un mínimo de 30 kilómetros de sistemas de vía doble de ferrocarril en cualquier ciudad. **3)** Haber tenido a su cargo la supervisión de vías que tengan similitud con los procesos de instalación de vías del Metro, con un monto promedio superior a $1'000,000.00 por año durante los últimos 5 años ($5'000,000.00 en total); por ejemplo, la supervisión para la construcción y mantenimiento de vías de ferrocarril, plantas industriales, instalaciones portuarias, casas de máquinas hidroeléctricas, termoeléctricas, etc. En este caso, el 100% del personal técnico directivo (jefe de supervisión o cargos equivalentes), deberá contar con una experiencia mínima de 5 años de participación en trabajos de supervisión, proyecto, instalación o mantenimiento de vías con un mínimo de 10 kilómetros de Metro o ferrocarril, de la Ciudad de México o en otras ciudades y por lo menos el 50% del personal técnico que proponga (profesionista, topógrafo especializado, inspector de soldadura, o cargos equivalentes), haya participado en trabajos de supervisión, proyecto, instalación o mantenimiento de vías para sistemas de Metro o ferrocarriles urbanos en cualquier ciudad, durante los últimos 3 años, debiendo anexar el curriculum vitae de cada uno de ellos. El licitante especificará claramente cuál de las opciones anteriores eligió para cumplir la experiencia y capacidad técnica requerida.

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: si la compra se hace en la convocante, entregar registro definitivo o en trámite vigente ante la Secretaría de Obras y Servicios; si la adquisición se realiza a través de compraNET, deberá anexar copia del mencionado registro dentro de su propuesta técnica; en ambos casos, presentará capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año debidamente firmado por contador público anexando copia de su cédula profesional y última declaración fiscal anual que corresponda al periodo; en caso de que el registro esté en trámite deberá entregar copia del acta constitutiva y sus modificaciones (para persona física, acta de nacimiento), así como manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

* Garantías: **a)** de seriedad de su propuesta, del 5 al 15%, del importe total de la misma (ver bases); **b)** de cumplimiento del contrato, 10% de su importe; **c)** por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido; d) de anticipos, 100% del monto de los mismos. Todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso. Las garantías mencionadas en los puntos a, b, c y d, se constituirán mediante fianza, la de seriedad de la propuesta (a) también podrá ser mediante cheque cruzado.

* Las proposiciones deberán presentarse en unidades de moneda nacional e idioma español.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ING. MARIO H. CURZIO RIVERA
RUBRICA.

(R.- 163873)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Nota aclaratoria a la convocatoria 001-02 perteneciente a la Delegación en el Estado de Oaxaca publicada el 2 de julio de 2002 (primera sección, páginas 54 a la 57).

El costo de las bases de las licitaciones 001, 003, 004, 006, 007 y 008 **Dice**: $920.00 Costo en compraNET: $840.00, **Debe decir**: $2,640.00 Costo en compraNET: $2,400.00; asimismo, para las licitaciones 002, 005, 009 y 010, **Dice**: $920.00 Costo en compraNET: $840.00, **Debe decir**: $884.00 Costo en compraNET: $804.00.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 2 DE JULIO DE 2002.
DELEGADO ESTATAL
ING. JOSE EMILIO LOPEZ CABRAL
RUBRICA.

(R.- 163875)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

1. Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar el costo del Proyecto para la Modernización de la Educación Técnica y la Educación (PMETyC). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la licitación INEA-BM-3805LP-01/02 (11310001-006-02).

2. El INEA a través de su Dirección de Administración y Finanzas y su Departamento de Adquisiciones invita a licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro del servicio de impresión, reproducción, empaques y embalajes de materiales de capacitación por la cantidad de 71,000 módulos:

Paquete	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Números y cuentas para la vida	31,000	Módulo
2	Propedéutico de español	20,000	Módulo
3	Propedéutico de ciencias naturales	20,000	Módulo

3. Las ofertas deberán presentarse en: español.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del INEA, ubicadas en Francisco Márquez 160, primer piso, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F., número telefónico 5241-27-00, extensiones 22597, 22599 y 22601 del 9 de julio al 7 de agosto de 2002, en horario de 9:00 a 14:00 horas, así también en la siguiente dirección electrónica: mflores@inea.gob.mx

5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de $880.00 (ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en los horarios señalados en el párrafo anterior.

6. Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx, los cuales tendrán un costo de $800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.

7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública para México: adquisición de bienes del Banco Mundial.

8. Las ofertas deben entregarse en la sala de usos múltiples del INEA, en la dirección mencionada en el punto 4, a las 11:00 horas del 8 de agosto de 2002.

9. Las ofertas serán abiertas a las 11:00 horas del 8 de agosto de 2002, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de usos múltiples del INEA, en la dirección mencionada en el punto 4.

10. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén central a más tardar a los 40 días de haber firmado el correspondiente contrato, en Calle 5 número 241, entre calle Norte y Xochimilco, colonia Pantitlán, Delegación Iztacalco, código postal 08100, México, D.F., números telefónicos 5763-21-32 y 5558-97-00, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.

11. El pago se realizará: se pagará el 100% contra entrega total en sitio, de los paquetes de materiales adjudicados, a entera satisfacción del comprador, debiendo presentar la factura original debidamente requisitada y sellada por el área de control de calidad del INEA.
El recibo de entrega de materiales en almacén central servirá para la liberación del pago en las oficinas centrales.
El pago se realizará contra la entrega de las facturas correspondientes debidamente requisitadas y selladas, así como de la documentación soporte de las entregas de los bienes, dentro de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de los documentos.

12. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

13. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JESUS OCAMPO BOURELLY
RUBRICA.

(R.- 163876)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA REGIONAL DE OPERACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de:

A) Construcción de la presa de almacenamiento El Abrevadero sobre la barranca Amatzinac, en el Municipio de Jantetelco, Estado de Morelos.

B) Supervisión y control de calidad de los trabajos, objeto del contrato de obra pública número SGO-B-MOR-02-IH-017-RF-LP., Municipio de Jantetelco, Estado de Morelos.

C) Río Atoyac.- desazolve del cauce para ampliar la sección hidráulica, reforzando bordos con material de la excavación, en una longitud de 2.6 kilómetros en Michac, Municipio de Nativitas, Estado de Tlaxcala, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101116-007-02	$2,750.00 Costo en compraNET: $2,600.00	19/07/2002	19/07/2002 16:00 horas	19/07/2002 10:00 horas	25/07/2002 10:00 horas	5/08/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040202	Construcción de presa	19/08/2002	439	$6'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Universidad número 5, piso 1, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, teléfono 777-3134080, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en las oficinas de la Subgerencia Regional de Operación, atendidos por los ingenieros Ma. Paz Salgado Alvarez y David Hernández Hernández, ubicadas en avenida Universidad número 5, piso 1, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subgerencia Regional de Operación, avenida Universidad número 5, piso 1, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subgerencia Regional de Operación, avenida Universidad número 5, piso 1, colonia Santa Ma. Ahuacatitlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subgerencia Regional de Operación; Atendidos por los ingenieros Ma. Paz Salgado Alvarez y David Hernández Hernández, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos.
- Ubicación de la obra: en el Municipio de Jantetelco, Estado de Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite contar con experiencia en construcción de presas de almacenamiento de concreto, materiales graduados u obras similares, lo que deberá acreditar con copias de carátulas de contratos y curriculum del personal responsable de la ejecución de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - **1.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, manifestando su aceptación para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le sean practicadas las notificaciones aun las de carácter personal, conforme a dicho precepto legal.
  - **2.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  - **3.-** Declaración fiscal o balances generales auditados de la empresa, correspondiente a los 2 ejercicios fiscales inmediatos anteriores, con los que se acredite el contar con el capital contable requerido por la C.N.A., el cual es de $6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.).

4.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

A) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

- Será obligatorio consultar el complemento de los requisitos generales en las bases de licitación, ya que por limitaciones del sistema no se capturaron en su totalidad.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Los planos sólo estarán disponibles en las oficinas de la convocante contra entrega de recibo de pago generado por el Sistema compraNET.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados, asimismo, el plazo de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, contados a partir de la fecha en que la hubiere autorizado el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101116-008-02	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,600.00	19/07/2002	18/07/2002 16:00 horas	18/07/2002 10:00 horas	26/07/2002 10:00 horas	2/08/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	15/08/2002	473	$750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Universidad número 5, piso 1, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, teléfono 777-3134080, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja y a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en las oficinas de la Subgerencia Regional de Operación, atendidos por los ciudadanos ingenieros David Hernández Hernández y María Paz Salgado Alvarez, ubicadas en avenida Universidad número 5, piso 1, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subgerencia Regional de Operación, avenida Universidad número 5, piso 1, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subgerencia Regional de Operación, avenida Universidad número 5, piso 1, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de julio de 2002 a las 10:00 horas en las oficinas de la Subgerencia Regional de Operación, atendidos por los ciudadanos. ingenieros David Hernández Hernández y María Paz Salgado Alvarez, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos.
- Ubicación de la obra: Municipio de Jantetelco, Estado de Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite contar con experiencia en la supervisión y control de calidad de trabajos de construcción de presas de almacenamiento de concreto, materiales graduados u obras similares, lo que deberá acreditar con copias de carátulas de contratos y curriculums del personal responsable de la realización de los servicios relacionados con la obra pública.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, manifestando su aceptación para que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 35 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le sean practicadas las notificaciones aun las de carácter personal, conforme a dicho precepto legal;
  2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  3. Declaración fiscal o balances generales auditados de la empresa, correspondiente a los 2 ejercicios fiscales inmediatos anteriores, con los que se acredite el contar con el capital contable requerido por la C.N.A., el cual es de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.);
  4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  5. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
     A) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- Será obligatorio consultar el complemento de los requisitos generales en las bases de licitación, ya que por limitaciones del sistema no se capturaron en su totalidad.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Los planos sólo estarán disponibles en las oficinas de la convocante contra entrega de recibo de pago generado por el Sistema compraNET.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados, asimismo, el plazo de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, contados a partir de la fecha en que la hubiere autorizado el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101116-009-02	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,600.00	19/07/2002	19/07/2002 13:30 horas	19/07/2002 10:30 horas	25/07/2002 10:30 horas	5/08/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Desazolve y reforzamiento de bordos	23/08/2002	85	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Morelos número 44, piso 2, colonia Ocotlán, código postal 90100, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfonos 0124646-20092 y 0124646-60392, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 2002 a las 13:30 horas, en la Gerencia Estatal en Tlaxcala, atendidos por los ciudadanos ingenieros Tereso de Jesús Rodríguez Oropeza y Faustino Ríos Palacios, ubicada en Morelos número 44, piso 2, colonia Ocotlán, código postal 90100, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de julio de 2002 a las 10:30 horas, en la Gerencia Estatal en Tlaxcala, Morelos número 44, piso 2, colonia Ocotlán, código postal 90100, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfonos 0124646-20092 y 0124646-60392.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la Gerencia Estatal en Tlaxcala, Morelos número 44, piso 2, colonia Ocotlán, código postal 90100, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de julio de 2002 a las 10:30 horas, en la Gerencia Estatal en Tlaxcala, atendidos por los ciudadanos ingenieros Tereso de Jesús Rodríguez Oropeza y Faustino Ríos Palacios, código postal 90100, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfonos 0124646-20092 y 0124646-60392.
- Ubicación de la obra: Municipio de Nativitas, Estado de Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar copia de los contratos vigentes de trabajos similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos, las cuales deberá anexar a su propuesta.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, manifestando su aceptación para que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 35 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le sean practicadas las notificaciones aun las de carácter personal, conforme a dicho precepto legal.
  2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  3. Declaración fiscal o balances generales auditados de la empresa, correspondientes a los 2 ejercicios fiscales inmediatos anteriores, con el cual se acredite el capital contable requerido por la C.N.A., el cual es de: $1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).
  4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  5. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  A) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- Será obligatorio consultar el complemento de los requisitos generales en las bases de licitación, ya que por limitaciones del sistema no se capturaron en su totalidad.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Los planos sólo estarán disponibles en las oficinas de la Gerencia Estatal en Tlaxcala, contra entrega de recibo de pago generado por el Sistema compraNET.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados, asimismo, el pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 9 DE JULIO DE 2002.
GERENTE REGIONAL BALSAS
ING. JORGE A. HINOJOSA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 163883)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de suministros de cómputo, limpieza y diversos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600009-008-02	$1,320.00 Costo en compraNET: $1,200.00	24/07/2002	24/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/07/2002 10:00 horas	31/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000028	Tinta para impresión	111	Pieza
2	C870000010	Discos magnéticos flexibles	162	Caja
3	C870000050	Disco compacto	114	Pieza
4	C660200018	Papel higiénico y facial	660	Paquete
5	C420000080	Jabón (líquido, pasta, polvo)	300	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Primo Feliciano Velázquez número 761, colonia Jardines de los Arcos, código postal 44500, Guadalajara, Jalisco, teléfono 3122-80-53, los días de lunes a viernes en días hábiles con horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional de Occidente, ubicada en Primo Feliciano Velázquez número 761, colonia Jardines de los Arcos, código postal 44500, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional de Occidente, Primo Feliciano Velázquez número 761, colonia Jardines de los Arcos, código postal 44500, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional de Occidente, Primo Feliciano Velázquez número 761, colonia Jardines de los Arcos, código postal 44500, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversos domicilios de las oficinas de la Dirección Regional de Occidente según anexo C, los días de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas y plazo de entrega 30 de agosto de 2002. El pago se realizará: en moneda nacional a través de pago interbancario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR REGIONAL
JOSE DE JESUS OLIVAS LOYA
RUBRICA.

(R.- 163890)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIAPAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-014-02	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	17/07/2002	17/07/2002 19:00 horas	17/07/2002 9:00 horas	24/07/2002 11:00 horas	31/07/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, entronques, obras complementarias y señalamiento	12/08/2002	100 días	$5'000,000.00

- Ubicación de la obra: del kilómetro 0+000 al 3+300 del camino ubicado en el kilómetro 21+207 de la carretera de cuota Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de las Casas y kilómetro 46+880 de la carretera Federal Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de las Casas, en el Estado de Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Federales, con domicilio en avenida Central Oriente número 1228, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de julio de 2002 a las 19:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Chiapas, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Centro S.C.T. Chiapas, ubicado en avenida Central Oriente número 1228, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 61-3-31-89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local,

si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Chiapas, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación inicial.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición el acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción señalando la(s) licitación(es) de su interés; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 9 DE JULIO DE 2002.
CENTRO SCT CHIAPAS

(R.- 163892)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el capítulo correspondiente a las compras de sector público de los tratados de libre comercio de que México forma parte y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional para la adquisición de placas y calcomanías (017), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009010-017-02	$885.00 Costo en compraNET: $805.00	13/08/2002	13/08/2002 10:30 Hrs.	No habrá visitas a las instalaciones	19/08/2002 10:30 Hrs.	29/08/2002 10:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C721000000	Placas de carga (automotor)	278,250	Juego
2	C721000000	Placas de carga (remolque)	173,050	Pieza
3	C660800000	Calcomanías de carga (automotor)	278,250	Pieza
4	C660800000	Calcomanías de carga (remolque)	173,050	Pieza
5	C660800000	Placas de arrendamiento (remolque)	22,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Adquisiciones y Servicios, sito en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- La junta de aclaración y los demás eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisición de Bienes y Servicios, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El registro de licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de la entrega de los bienes: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán conforme a lo establecido en las bases de licitación (opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.

DIRECTOR DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 163893)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION AZCAPOTZALCO

CONVOCATORIA MULTIPLE

El Gobierno del Distrito Federal en Azcapotzalco, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 constitucional y en las disposiciones de los artículos 26, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los proveedores nacionales que reúnan los requisitos establecidos en las bases respectivas, para participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adquisición de los bienes que se describen a continuación:

No. de licitación	Descripción de los principales bienes y/o servicios	Presentación y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas	Fallo de adjudicación
3000-1100-017-02	Caja de 18 m^3, cuadrado de lámina negra de 1.4 mts. de alto, 2.2 mts. de ancho, 6 mts. de largo. Tanque cisterna tipo semielíptico de 1.5 mts. de altura, 1.9 mts. de ancho, 4.6 mts. de largo	24/07/02 (14:00 horas)	26/07/02 (12:00 horas)	30/07/02 (12:00 horas)
3000-1100-018-02	Luminarias tipo corona de poste, luminarias tipo OV15	24/07/02 (11:00 horas)	26/07/02 (10:00 horas)	30/07/02 (10:00 horas)

- Las bases con las especificaciones de los bienes objeto de estas licitaciones estarán a su disposición en la Subdirección de Adquisiciones, sita en calle Mecoaya número 111, colonia San Marcos, código postal 02020, teléfono y fax número 5561-18-48, de 10:00 a 14:00 horas, los días 10, 11, 12, 15 y 16 de julio de 2002.
- Las juntas de aclaración de bases se llevarán a cabo en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, conforme a las fechas y horarios establecidos en las respectivas bases de licitación.
- El costo de las bases es de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) mismo que deberán cubrir mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- Asimismo, estarán disponibles en el sistema compraNET, con dirección: http://compranet.gob.mx, con un costo de $800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.).
- Los plazos de entrega para el suministro de los bienes, así como las condiciones de pago, se efectuarán conforme a lo especificado en las bases de concurso respectivas.
- Para las presentes licitaciones no se otorgarán anticipos.
- Los materiales deberán ser entregados en el almacén general de la delegación.
- Las propuestas deberán entregarse en idioma español.

ATENTAMENTE

AZCAPOTZALCO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.

PRESIDENTA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

LIC. MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 163894)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
UNIDAD DE APOYO TECNICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36007001-007-02	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	12/07/2002	12/07/2002 18:00 Hrs.	12/07/2002 13:00 Hrs.	18/07/2002 9:00 Hrs.	25/07/2002 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de bocas de desfogue sobre encauzamiento del arroyo “Punta de Agua” en Manzanillo, Col.	5/08/2002	72 días	$2'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Jorge Piza Espinosa, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano el día 28 de junio de 2002.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Colima, teléfono 01 (331) 435 54, los días del 9 al 12 de julio, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas.
- La forma de pago es, por medio de cheque certificado o efectivo a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnicas y económicas, así como la visita se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicada en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Colima.
- Ubicación de la obra: Municipio de Manzanillo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgarán anticipos de 30% sobre la asignación contratada.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum vitae que acredite capacidad técnica en obras similares a la que se convoca, de la que se derive una experiencia mínima de tres años.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **I.-** Curriculum vitae que acredite capacidad técnica en obras similares a la que se convoca, comprobable con copia de carátula de contrato con certificación simple de la dependencia contratante. **II.-** Original y copia de la última declaración fiscal. **III.-** Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas. **IV.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **V.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos años fiscales. **VI.-** Documentación comprobable por la dependencia que acredite que tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra, anexando, su relación del mismo e indicando la ubicación actual para verificación, en su caso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente que reúna, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cotice el importe más bajo.
- Las condiciones de pago son: estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 9 DE JULIO DE 2002.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ARQ. JORGE PIZA ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 163895)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001120-008-02	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,800.00	15/07/2002 HASTA LAS 13:00 HORAS	18/07/2002 10:00 HORAS	23/07/2002 10:00 HORAS	30/07/2002 10:00 HORAS	6/08/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

1020502	CONSTRUCCION DE OBRA DE PAVIMENTACION FRESADO Y REPAVIMENTACION CON SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO DE LA AV. SAN BERNABE, TRAMO: CALLE CRUZ VERDE A PERIFERICO, DELEGACIONES ALVARO OBREGON Y MAGDALENA CONTRERAS	30/08/2002	28/09/2002	$6'300,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001120-009-02	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,800.00	15/07/2002 HASTA LAS 13:00 HORAS	18/07/2002 12:00 HORAS	23/07/2002 12:00 HORAS	30/07/2002 12:00 HORAS	6/08/2002 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020502	CONSTRUCCION DE OBRA DE PAVIMENTACION FRESADO Y REPAVIMENTACION CON SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO DE CAMINO ANTIGUO A XOCHIMILCO, TRAMO: LA NORIA A CAMINO REAL A SAN PABLO, DELEGACION XOCHIMILCO	30/08/2002	23/09/2002	$6'500,000.00

- LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON LOS OFICIOS DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (SFDF) NUMEROS DPPSOS/269/02 (CREDITOS) DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2002 Y SFDF/197/02 (CREDITOS) DE FECHA 14 DE MARZO DE 2002.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, SIN LOS ANEXOS DE LOS PLANOS O BIEN EN LA DIRECCION TECNICA, SITA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN DIAS HABILES.
- REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:

  SE DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

  1. ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA:

  1.1 CONSTANCIA DEL REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

  - EN EL CASO DE ASOCIACION, LAS EMPRESAS DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE CITADOS.

  2. EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:

  2.1 LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL PUNTO 1.1, SEGUN EL CASO, SE ANEXARAN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA, COMO DOCUMENTO NUMERO 1; EL NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

2.2 LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS, QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LA DIRECCION TECNICA DE ESTA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO.

3. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:

3.1 EN EL CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

3.2 EN EL CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET, A TRAVES DE BANCA SERFIN, S.A., CON NUMERO DE CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

4. EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LA DIRECCION DEL AREA OPERATIVA CORRESPONDIENTE, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, CODIGO POSTAL 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE, SIENDO OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO.

5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION DEL AREA OPERATIVA PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, CODIGO POSTAL 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

- ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA).

6. LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, CODIGO POSTAL 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE. LA FECHA QUE SE INDICA EN LA APERTURA ECONOMICA ES PROBABLE, PUEDE HABER MODIFICACIONES DEPENDIENDO DEL NUMERO DE PARTICIPANTES.

7. SE OTORGARA ANTICIPO DE 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA LA COMPRA DE MATERIAL Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

7.1 EL IMPORTE DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICION SERA POR EL 8% DEL IMPORTE PROPUESTO POR LA EMPRESA Y LA FIANZA DE GARANTIA POR EL IMPORTE DE LA OBRA CONTRATADA SERA DE 10%, AMBOS A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

8. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

9. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

10. NO SE AUTORIZARA SUBCONTRATACION.

- EN CASO DE ASOCIACION CON PERSONAS FISICAS Y/O MORALES MANIFESTARAN POR ESCRITO LAS PARTES DE LA OBRA PUBLICA QUE EJECUTARA CADA UNO, ASI COMO LA PARTICIPACION FINANCIERA Y LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA; ASIMISMO LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE PRETENDA ADQUIRIR Y QUE INCLUYAN SU INSTALACION. EL REPRESENTANTE ANTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SERA EL DE MAYOR CAPACIDAD FINANCIERA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

11. LOS INTERESADOS EN LA(S) LICITACION(ES) DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA TECNICA EN OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION, SEGUN LA INFORMACION QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA.

12. LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LAS PROPUESTAS QUE SE RECIBAN SERAN EVALUADAS DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS, LINEAMIENTOS Y CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION APROBADOS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, LOS CUALES SE INCLUYEN EN SU TOTALIDAD EN EL ANEXO 16 DE LAS BASES DE LA LICITACION, CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE, QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y SU REGLAMENTO, HAYA PRESENTADO LA POSTURA LEGAL, TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO, DE ACUERDO A LA FRACCION I DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

13. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ING. RAMON SANTOYO LUGO
RUBRICA.

(R.- 163896)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION MIGUEL HIDALGO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA No. DMH/DGODU/12/2002

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Miguel Hidalgo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos números 27 fracción I, 28, 30 fracción 1 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en consecuencia del artículo 5o. de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal por tratarse de recursos federales, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo las obras públicas descritas a continuación para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de los contratos disponibles a precios unitarios y tiempos determinados con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, según oficio de autorización número SFDF/062/2002 del 25 de enero de 2002.

No. de licitación	Descripción	Límite para adquirir bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Apertura de propuestas económicas	Costo de la documentación
30001124-55-02	Conservar y mantener 3 planteles de nivel preescolar	17 de julio de 2002	17 de julio de 2002 15:30 Hrs.	17 de julio de 2002 16:30 Hrs.	23 de julio de 2002 9:00 Hrs.	2 de agosto de 2002 9:00 Hrs.	$1,500.00 compraNET: $1,200.00
30001124-56-02	Sustitución de guarniciones y banquetas en Sendero Seguro Sector No. 1	17 de julio de 2002	17 de julio de 2002 15:30 Hrs.	17 de julio de 2002 17:00 Hrs.	23 de julio de 2002 10:30 Hrs.	2 de agosto de 2002 10:30 Hrs.	$1,500.00 compraNET: $1,200.00
30001124-57-02	Sustitución de guarniciones y banquetas en Sendero Seguro Sector No. 2	17 de julio de 2002	17 de julio de 2002 15:30 Hrs.	17 de julio de 2002 17:30 Hrs.	23 de julio de 2002 12:00 Hrs.	2 de agosto de 2002 12:00 Hrs.	$1,500.00 compraNET: $1,200.00
30001124-58-02	Sustitución de carpeta asfáltica en 4 diferentes calles	17 de julio de 2002	17 de julio de 2002 15:30 Hrs.	17 de julio de 2002 18:00 Hrs.	23 de julio de 2002 13:30 Hrs.	2 de agosto de 2002 13:30 Hrs.	$1,500.00 compraNET: $1,200.00
30001124-59-02	Construcción de una red secundaria de agua tratada	17 de julio de 2002	17 de julio de 2002 15:30 Hrs.	17 de julio de 2002 18:30 Hrs.	23 de julio de 2002 17:00 Hrs.	2 de agosto de 2002 17:00 Hrs.	$1,500.00 compraNET: $1,200.00

Ubicadas en el perímetro delegacional.

El periodo de ejecución será del 26 de agosto al 13 de diciembre de 2002. El capital contable mínimo requerido para los concursos 30001124-55-02 y 30001124-59-02, será de $700,000.00, y para los demás concursos de $1'500,000.00; el capital contable mínimo para poder participar en 2 o más concursos, deberá ser considerado para la compra de las bases de cada una de las licitaciones.

Los casos fueron autorizados en la primera, la tercera sesión extraordinaria y en la sexta sesión ordinaria del Subcomité de Obras de la Delegación Miguel Hidalgo, celebradas el 15 de febrero, 13 de junio y 1 de julio de 2002, respectivamente.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sitas en avenida Parque Lira número 94 esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza (edificio de Tesorería tercer piso), a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones presentando además 2 disquetes de 3½H.D.

- **1.1.** Comprobatorios del capital contable mínimo, que deberá de realizarse con la declaración anual de 2001 ante la S.H.C.P., o mediante estados financieros auditados por contador externo con registro de la S.H.C.P., anexando copia de la cédula profesional del contador externo y copia del registro del contador expedido por la S.H.C.P.
- **1.2.** Acta constitutiva y modificaciones con el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso, cuando se trate de persona moral; o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física, así como los poderes que deben presentarse.
- **1.3.** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- **1.4.** Copia de identificación del representante legal y comprobante de domicilio de la empresa o su representada.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema compraNET.

- **2.1.** Los documentos indicados en los puntos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento D.

2.2. Los planos, catálogos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación Miguel Hidalgo, previa presentación del recibo de pago.
(hasta un día después de la fecha límite de venta de bases) presentando 2 disquetes de 3½H.D.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1. En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2. En el caso de adquisición por el sistema compraNET: a través de los recibos que genera el sistema.

4.- El lugar de reunión para la vista de obra será en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sitas en avenida Parque Lira número 94 esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza (edificio de Tesorería tercer piso) en los días y horas indicados anteriormente.

5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sitas en avenida Parque Lira número 94 esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza (edificio de Tesorería tercer piso), código postal 11840, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en los días y horas indicados anteriormente.
Se requiere la asistencia de personal calificado a la visita de la obra y a la(s) junta(s) de aclaraciones que se lleven a cabo. Se acreditará mediante oficio de la empresa tal calidad, anexando original y copia de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante del personal técnico que acuda a la visita y a la junta.

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida Parque Lira número 94 esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

7.- Se otorgarán anticipos de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y de 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en: idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10.- No podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

11.- Los interesados en participar en las licitaciones descritas, deberán comprobar experiencia técnica en trabajos similares a las de la presente licitación y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- La Delegación Miguel Hidalgo con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la ley y su reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
AUTORIZO
DIRECTOR DE OBRAS
ARQ. JOSE BELLO ALEMAN
RUBRICA.

(R.- 163898)

COMITE ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

Y EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DE LICITACION Y COSTOS

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de las licitaciones número 32115002-012-02, construcción de cancha y contracancha en el auditorio del estado, en la ciudad deportiva ubicada en la colonia Aviación del Municipio de Mexicali, B.C., número 32115002-013-02, construcción de taller de dibujo, módulo sanitario y almacén de estructura U-1C, en Cobach plantel Miguel Hidalgo, en la colonia Hidalgo en Mexicali, B.C., y de la licitación número 32115002-014-02, construcción de taller de dibujo y almacén de estructura U-1C, en Cobach plantel Rosarito, en Rosarito, B.C., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32115002-012-02	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	18/07/2002	18/07/2002 11:00 horas	17/07/2002 9:00 horas	24/07/2002 10:00 horas	1/08/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de cancha y contracancha	19/08/2002	90 días naturales	$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Independencia sin número entre Calle I y Calle J, fraccionamiento Calafia, código postal 21040, Mexicali, Baja California, teléfonos (686) 557-14-42 y 557-18-71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Comité Administrador de Infraestructura Pública y Educativa de Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del C.A.I.P.E. en la ciudad de Mexicali, Baja California, ubicada en calzada Independencia sin número entre Calle I y Calle J, fraccionamiento Calafia, código postal 21040, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del C.A.I.P.E. en la ciudad de Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del C.A.I.P.E. en la ciudad de Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en las oficinas del C.A.I.P.E. en la ciudad de Mexicali, Baja California.
- Ubicación de la obra: ciudad deportiva de Mexicali, Baja California.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32115002-013-02	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	18/07/2002	18/07/2002 13:00 horas	17/07/2002 11:00 horas	24/07/2002 13:00 horas	6/08/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010303	Ampliación de escuela	26/08/2002	90 días naturales	$450,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Independencia sin número entre Calle I y Calle J, fraccionamiento Calafia, código postal 21040, Mexicali, Baja California, teléfonos (686) 557-14-42 y 557-18-71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Comité Administrador de Infraestructura Pública y Educativa de Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del C.A.I.P.E. en la ciudad de Mexicali, Baja California, ubicada en calzada Independencia sin número entre Calle I y Calle J, fraccionamiento Calafia, código postal 21040, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del C.A.I.P.E. en la ciudad de Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del C.A.I.P.E. en la ciudad de Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en las oficinas del C.A.I.P.E. en la ciudad de Mexicali, Baja California.
- Ubicación de la obra: colonia Hidalgo, en Mexicali, Baja California.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32115002-014-02	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	17/07/2002	17/07/2002 12:00 horas	16/07/2002 9:00 horas	23/07/2002 12:00 horas	30/07/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Ampliación de escuela	19/08/2002	90 días naturales	$275,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Tecnológico sin número, Mesa de Otay, código postal 22500, Tijuana, Baja California, teléfonos (664) 624-96-09 al 11, 682-74-22 y 682-25-56, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Comité Administrador de Infraestructura Pública y Educativa de Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del C.A.I.P.E., Delegación Zona Costa, ubicada en calzada Tecnológico sin número, Mesa de Otay, código postal 22500, Tijuana, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del C.A.I.P.E., Delegación Zona Costa.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del C.A.I.P.E., Delegación Zona Costa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en las oficinas del C.A.I.P.E., Delegación Zona Costa.
- Ubicación de la obra: Rosarito, Baja California.

Criterios generales

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos y compra de materiales de 30% (treinta por ciento) de la asignación otorgada al contrato.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el licitante demostrará su capacidad técnica mediante la presentación de una relación de los trabajos realizados por el licitante, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales por anualidades y fecha de terminación; además deberá anexar copia fotostática legible de los tres contratos de obras similares a la que es objeto de esta convocatoria, con monto y periodo de ejecución igual o superior al de la obra licitada; asimismo, presentará una relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
- La capacidad financiera será demostrada con la presentación de declaración fiscal o balance general auditado de la empresa licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido por la convocante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Recibo de pago oficial por la compra de las bases en las oficinas de la convocante o ficha de depósito por la compra de las bases generadas por el sistema compraNET, **2.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, **3.-** Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **4.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y **5.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará al licitante que cumpla con los requisitos solicitados en las bases de licitación; asimismo, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra además que haya presentado la postura solvente con el precio más bajo.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones con una periodicidad no mayor de un mes y su importe le será liquidado en un plazo que no excederá de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ING. GUADALUPE MARTIN ARELLANO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 163900)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. BM-INM-096-02

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-INM-096-02, para la contratación de los servicios de mantenimiento que se señalan a continuación:

No. de partida	Descripción completa de los servicios
Unica	Mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia para las puertas electromecánicas y su equipo de control instaladas en el inmueble que ocupa la sucursal Monterrey del Banco de México, ubicada en carretera Miguel Alemán No. 770, Parque Industrial Kalos, Apodaca, Nuevo León

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo A de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado, a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de Banco de México, sin agregar las siglas S.A., S.A. de C.V., u otra similar, el cual deberá contener los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 19 de julio de 2002, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles bancarios, en la oficina de estudios de servicios de adquisiciones del Banco de México, ubicada en la calle de Venustiano Carranza número 32, tercer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06059, México, D.F. y en la oficina de administración de la sucursal Monterrey del Banco de México, ubicada en la carretera a Miguel Alemán número 770, planta alta, colonia Parque Industrial Kalos, Apodaca, Nuevo León, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y/o programa para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son las siguientes:

Lugar para la prestación de los servicios: sucursal Monterrey del Banco de México, ubicada en la carretera a Miguel Alemán número 770, planta alta, colonia Parque Industrial Kalos, Apodaca, Nuevo León.

Condiciones de pago: se deberán cotizar precios fijos en moneda nacional. El Banco no otorgará anticipo alguno en relación con los servicios materia de licitación. El pago de los honorarios se cubrirá en moneda nacional, mediante mensualidades vencidas, conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato respectivo. El pago respectivo será exigible al día hábil siguiente al vencimiento del plazo establecido en el modelo de contrato adjunto a las bases.

Los licitantes que deseen conocer el sitio para la prestación de los servicios, podrán acudir a la visita de inspección que se llevará a cabo el día 15 de julio de 2002, a las 10:30 horas, dando inicio en la oficina de administración de la sucursal Monterrey del Banco de México, ubicada en la carretera a Miguel Alemán número 770, planta alta, colonia Parque Industrial Kalos, Apodaca, Nuevo León, debiendo anotarse en la lista que la propia oficina de administración de la sucursal llevará al efecto.

La visita de inspección será optativa para los licitantes, aunque se recomienda que acudan a la misma, a efecto de conocer físicamente las instalaciones en donde se prestará el servicio y puedan contar con mayores elementos para la elaboración de sus propuestas.

Las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 17 de julio de 2002, a las 11:00 horas, en las sala de juntas de la Gerencia de Inmuebles del Banco de México, ubicada en Venustiano Carranza número 32, tercer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

El programa de prestación de los servicios que se requiere es: del 16 de agosto de 2002 al 15 de mayo de 2004.

Las aclaraciones que requieran los licitantes deberán solicitarlas por escrito y deberán presentarlas debidamente firmadas por su representante legal, siempre que hayan adquirido las presentes bases. En el caso específico de licitantes que hayan adquirido bases en la sucursal Monterrey del Banco de México y presenten en la oficina de administración de esa sucursal, cuestionarios sobre aclaraciones que requieran, éstos serán transmitidos vía fax o correo electrónico, a la oficina central en México, D.F., para darles respuesta en los términos previstos en este numeral. No se recibirán cuestionarios después de la fecha señalada en el párrafo anterior.

El acto de presentación y apertura de proposiciones tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo siguiente:

a) Primera etapa: correspondiente al acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura exclusivamente de propuestas técnicas, que se realizará el día 25 de julio de 2002, a las 11:00 horas, en el auditorio del Banco de México, ubicado en la calle de Marconi número 2, primer piso, colonia Centro, código postal 06059, México, D.F.

b) Segunda etapa: relativa al acto de apertura de propuestas económicas, que se llevará a cabo el día 29 de julio de 2002, a las 11:00 horas, en el auditorio del Banco de México, ubicado en la calle de Marconi número 2, primer piso, colonia Centro, código postal 06059, México, D.F.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. En la misma fecha y lugar señalados en el anterior inciso a), se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El fallo será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico a más tardar el día 9 de agosto de 2002, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.

ATENTAMENTE

BANCO DE MEXICO

GERENTE DE INMUEBLES — SUBGERENTE DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA

ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS — **LIC. CLAUDIO RAMON GARCIA OSORIO**

RUBRICA. — RUBRICA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 8o., 10, 15 Y DEMAS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL BANCO DE MEXICO, ASI COMO UNICO DEL ACUERDO DE ADSCRIPCION DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

(R.- 163903)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE SALUD

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 23, 26, 27 inciso A, 30 fracción I, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud del D.F., el día 27 de junio de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001122-029-02	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,350.00	15/07/2002	16/07/2002 13:00 horas	19/07/2002 13:00 horas	25/07/2002 13:00 horas	30/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Abacavir abc 300 mg Tabs.	804	Frasco		
2	C841600000	Aceite mineral emulsión	939	Envase	939	1,877
3	C841600000	Acenocumarina tabletas 4 mg	483	Caja	483	966
4	C841600000	Aciclovir ungüento envase con 4.5 g	500	Envase		
5	C841600000	Acido acetilsalicílico 100 mg tabletas	462	Caja		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 53-56-11-78, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La sesión de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., ubicado en avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo estipulado en bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega.
- Plazo de entrega: conforme a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: 20 días naturales, a la entrega y recepción de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
MTRA. ANGELICA IVONNE CISNEROS LUJAN
RUBRICA. **(R.- 163905)**

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reparación de equipo diverso en talleres especializados del extranjero, para la rehabilitación de generadores de gas marca Pratt & Whitney y turbinas de potencia marca Turbo Power & Marine, de las centrales de turbogás, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500002-010-02	$904.64 Costo en compraNET: $822.40	24/07/2002	24/07/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/07/2002 13:00 horas	31/07/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio
2	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio
3	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Melchor Ocampo número 171, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 51 40 02 59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios (6o. piso), ubicada en Melchor Ocampo número 171, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios (6o. piso), Melchor Ocampo número 171, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios (6o. piso), Melchor Ocampo número 171, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Central de Turbogás Lechería, ubicada en el kilómetro 22.5 de la carretera México-Cuautitlán, Municipio de Tultitlán Estado de México, colonia Lechería, código postal 54590, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
GERENTE DE SERVICIOS
C.P. EMILIO OROPEZA MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 163907)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL
CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DESCRITOS A CONTINUACION, QUE SE LLEVARAN A CABO EN LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CADEREYTA JIMENEZ, N.L., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-088-02	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $900.00	2/08/2002	2/08/2002 9:00 HORAS	2/08/2002 8:00 HORAS	8/08/2002 9:00 HORAS	12/08/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	EFECTUAR CAMBIO DE VALVULAS EN LA PLANTA CATALITICA No. 1 DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, DE CADEREYTA, N.L.	26/08/2002	14	$175,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-089-02	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $900.00	2/08/2002	2/08/2002 12:00 HORAS	2/08/2002 11:00 HORAS	8/08/2002 12:00 HORAS	12/08/2002 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	APLICACION DE RECUBRIMIENTO EN PISOS, MUROS Y TECHO DE LAS FOSAS X-2300A Y X-2300B, DE LA PLANTA DE ALQUILACION No. 2, DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA	26/08/2002	20	$250,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-090-02	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $900.00	2/08/2002	2/08/2002 14:00 HORAS	2/08/2002 13:00 HORAS	8/08/2002 14:00 HORAS	15/08/2002 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	REACONDICIONAMIENTO, SONDEO Y DESAZOLVE DE LA RED DE DRENAJE INDUSTRIAL DE LA PLANTA DE ALQUILACION No. 2, CATALICA No. 1, COMBINADA No. 2, REDUCTORA DE VISCOCIDAD DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CADEREYTA JIMENEZ, N.L.	2/09/2002	14	$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-091-02	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $900.00	18/07/2002	18/07/2002 18:00 HORAS	18/07/2002 17:00 HORAS	24/07/2002 18:00 HORAS	31/07/2002 18:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	FABRICACION DE TUBERIAS PARA INTERCONEXION EN TANQUES TV-444 DE 55,000 BLS. Y TV-445 DE 30,000 BLS. PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA PLANTA TRATADORA EN SAN RAFAEL E INTERCONEXION DE LINEAS DE 14" DIAM. Y 30" DIAM. DENTRO DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA	14/08/2002	30	$650,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-092-02	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $900.00	7/08/2002	7/08/2002 9:00 HORAS	7/08/2002 8:00 HORAS	13/08/2002 9:00 HORAS	20/08/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DE LINEAS DE DRENAJE INDUSTRIAL DE 24" Y 48" Ø POR EL METODO DE TUBERIA CURADO EN SITIO, Y DE 60" Ø POR EL METODO DE SISTEMA COMBINADO EN LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA	9/09/2002	83	$5'750,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-093-02	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $900.00	7/08/2002	7/08/2002 12:00 HORAS	7/08/2002 11:00 HORAS	13/08/2002 12:00 HORAS	20/08/2002 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE COBERTIZO EN ZONA DE DESCARGA DE CARROS TOLVA DE FERROCARRIL DEL AREA 59, AL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA	9/09/2002	45	$300,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-094-02	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $900.00	7/08/2002	7/08/2002 14:00 HORAS	7/08/2002 13:00 HORAS	13/08/2002 14:00 HORAS	20/08/2002 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION GENERAL DE LAS CUBIERTAS EN LOS ALMACENES Y RECEPTORIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA.	9/09/2002	70	$875,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-095-02	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $900.00	7/08/2002	7/08/2002 18:00 HORAS	7/08/2002 17:00 HORAS	13/08/2002 18:00 HORAS	20/08/2002 18:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	FABRICACION, MONTAJE Y RESTAURACION DE PLATAFORMAS, ESCALERAS Y ANDADORES DEL AREA OPERATIVA DE LOS SECTORES DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA	9/09/2002	60	$800,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-096-02	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $900.00	18/07/2002	18/07/2002 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	24/07/2002 12:00 HORAS	26/07/2002 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ASISTENCIA TECNICA Y ELABORACION DE BASES DE USUARIO, BASES DE DISEÑO, ESTUDIOS, LEVANTAMIENTOS EN CAMPO, INGENIERIA BASICA, INGENIERIA DE DETALLE, VOLUMENES DE OBRA, PAQUETES DE LICITACION CON ESTIMADO DE COSTOS Y ACLARACIONES Y EVALUACIONES TECNICAS EN PROCESOS LICITATORIOS PARA PROYECTOS A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE OBRAS Y PROYECTOS, EN CADEREYTA JIMENEZ, N.L.	5/08/2002	118	$400,000.00

- ORIGEN DE LOS FONDOS: PROPIOS SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO 801.1.-0022 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2002, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 67450, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, TELEFONO 01828-2842915, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EL TRAMITE QUE DEBE REALIZARSE DESDE QUE SE SOLICITAN LAS BASES EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS HASTA LA EMISION DE LA FACTURACION CORRESPONDIENTE, MISMA QUE A CONTINUACION SE ENUNCIA:
  - **1.-** El LICITANTE DEBERA PRESENTARSE EN LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS (DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD) PARA LA EXPEDICION DE FICHA DE DEPOSITO, POR LO QUE DEBERAN PRESENTAR EL DOCUMENTO DE ACEPTACION QUE LE EXPIDIO EL AREA CONTRATANTE PARA LA SOLICITUD DE LAS BASES.
  - **2.-** LA FICHA DE DEPOSITO ESTA REFERENCIADA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO INVERNET COBRANZA CON RECIBO, CUYOS INGRESOS SE EFECTUAN EN FORMA AUTOMATICA A LA CUENTA CONCENTRADORA PARA ESE TIPO DE INGRESOS A NOMBRE DE PEMEX REFINACION.
  - **3.-** El INTERESADO SE PRESENTARA CON LA FICHA DE DEPOSITO Y EFECTUARA SU PAGO EN SUCURSAL DE LA INSTITUCION BANCARIA SCOTIABANK INVERLAT, LA QUE LE EXPEDIRA EL COMPROBANTE RESPECTIVO Y/O SELLO DE LA FICHA DE DEPOSITO.
  - **4.-** EFECTUADO EL PAGO EL PROVEEDOR ACUDIRA AL AREA CONVOCANTE PARA COMPROBAR EL PAGO EFECTUADO, Y QUE SE LE ENTREGUEN LAS BASES.
  - **5.-** A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL INTERESADO REALIZO EL PAGO SE CONSIDERAN 5 DIAS HABILES PARA QUE LA GERENCIA DE TESORERIA VALIDE DEPOSITO Y CAMBIE A STATUS DE PAGADO LA FICHA DE DEPOSITO QUE ORIGINALMENTE SE EMITIO, Y PROCEDA LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS DEL CENTRO DE TRABAJO A GENERAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE A NOMBRE DEL INTERESADO (PROVEEDOR, CONTRATISTA, PRESTADOR DEL SERVICIO), MISMA QUE ESTARA DISPONIBLE PARA SU ENTREGA CANJEABLE CON LA FICHA DE DEPOSITO.

    EN compraNET, LA ADQUISICION DE LAS BASES SE REALIZARA A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO DE BANCO, UTILIZANDO LOS RECIBOS GENERADOS PARA EL EFECTO POR compraNET. NO SE ACEPTARAN RECIBOS QUE CONTENGAN EL SELLO DE PAGO EN EL BANCO RESPECTIVO, CON FECHA POSTERIOR AL LIMITE SEÑALADO PARA LA VENTA DE BASES EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE PARA SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.
- LAS LICITACIONES NO SE HARAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- FECHA LIMITE DE INSCRIPCION: A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA EN QUE SE LLEVE A CABO LA VISITA DE OBRA DE LA LICITACION, EN LA CUAL SE PRETENDA CONCURSAR.

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN EL DIA Y HORA ARRIBA SEÑALADOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS, DEL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA REF. ING. HECTOR R. LARA SOSA, UBICADO EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 67450, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON; A EXCEPCION DE LA LICITACION NUMERO 18576004-096, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE OBRAS Y PROYECTOS DE LA REF. ING. HECTOR R. LARA SOSA.
- UBICACION DE LAS OBRAS: TODAS LAS OBRAS SE EFECTUARAN EN EL INTERIOR DE LA REF. ING. HECTOR R. LARA SOSA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA CON EXCEPCION DE LAS LICITACIONES NUMERO 18576004-088, 091, EN LAS QUE SE PODRA SUBCONTRATAR EL RADIOGRAFIADO Y ANDAMIOS; Y EL RADIOGRAFIADO; RESPECTIVAMENTE.
- PARA NINGUNA DE LA LICITACIONES SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL VALOR DE LA OBRA QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, QUE SERAN UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, DEBERAN SER CUANDO MENOS EL 50% DE CONTENIDO NACIONAL.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  - **A.-** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA INCLUYENDO LOS NOMBRES, NUMEROS DE TELEFONOS, DIRECCIONES Y NUMERO DE FAX, DE LOS PROPIETARIOS A QUIENES EL TRABAJO FUE EJECUTADO O ESTE EN EJECUCION, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y LA FECHA DE CUANDO DICHOS TRABAJOS FUERON TERMINADOS (ANEXAR COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS, ACTAS DE RECEPCION).
  - **B.-** RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES (ANEXAR COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATO).
  - **C.-** LOS GRUPOS EMPRESARIALES O CONSORCIO QUE DESEEN PARTICIPAR Y SER REGISTRADOS DEBERAN PRESENTAR CONTRATO SIMPLE DE ASOCIACION EN PARTICIPACION Y EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACION FAVORABLE, DEBERAN FORMALIZARLO DE ACUERDO A LA LEY MEXICANA Y ANTE NOTARIO PUBLICO, EN AMBOS CASOS DEMOSTRARAN FEHACIENTEMENTE LAS OBLIGACIONES SOLIDARIAS Y MANCOMUNADAS PARA PARTICIPACION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS. LAS COMPAÑIAS DE MANERA INDIVIDUAL O GRUPOS DE EMPRESAS QUE INTEGREN ASOCIACIONES O CONSORCIOS, DEBERAN ESTABLECER EL ALCANCE DE SUS OBLIGACIONES Y PARTICIPACION, ASIMISMO, CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEBERA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TECNICA EN LA PARTE QUE LE CORRESPONDA, DEBIENDO PRECISARSE EN EL CASO DE GRUPOS EMPRESARIALES O CONSORCIOS QUE LA COMPAÑIA QUE ENCABECE EL GRUPO SERA LA LIDER DE LA ASOCIACION Y UNICO MEDIO DE COMUNICACION CON PEMEX REFINACION EN GENERAL, PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN SUJETARSE A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE SON:
  - **1.-** PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
  - **2.-** SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR, ASI COMO SU RAZON SOCIAL, DIRECCION, NUMEROS TELEFONICOS Y DE FAX PARA RECIBIR COMUNICADOS.
  - **3.-** COPIA SIMPLE DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
  - **4.-** PRESENTAR DECLARACION FISCAL ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001 O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR EXTERNO A LA COMPAÑIA (ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y REGISTRO DE HACIENDA COMO AUDITOR).

EN BASE AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, SE ESTABLECE LA PROHIBICION PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, DE CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CON AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO ESTEN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

5.- DECLARACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS NI DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

- DESPUES DE REGISTRADO PARA ESTE CONCURSO EL GRUPO EMPRESARIAL CONSORCIO O ASOCIACION DE PARTICIPACION, NO SE ACEPTARAN CAMBIOS, MODIFICACIONES O SUSTITUCION DE LAS COMPAÑIAS QUE LOS INTEGRAN DE TAL SUERTE QUE CUALQUIER MODIFICACION EN CUANTO A LAS EMPRESAS QUE REUNAN LOS REQUISITOS PARA SER REGISTRADAS, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION O NULIDAD DE LA PROPUESTA. ASIMISMO, CUALQUIER EMPRESA SOLAMENTE PODRA FORMAR PARTE DE UN GRUPO EMPRESARIAL, CONSORCIO O ASOCIACION DE PARTICIPACION, EL HECHO DE QUE UNA EMPRESA FORME PARTE DE DOS O MAS GRUPOS EMPRESARIALES, CONSORCIOS O ASOCIACIONES EN PARTICIPACION, SERA MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS DE LOS GRUPOS DE LOS QUE FORMEN PARTE.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN EL ASPECTO TECNICO, EVALUANDO QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LOS REQUERIDOS, ASI COMO LA COMPROBACION DE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN INGENIERIA.
- EN EL ASPECTO ECONOMICO, EL PRECIO OFRECIDO PARA LA REALIZACION DEL CONTRATO, ASI COMO LA EVALUACION ECONOMICA GLOBAL DEL PROYECTO.
- LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE REALIZARA CONSIDERANDO LA EVALUACION GLOBAL TECNICO-ECONOMICA, EN FAVOR DEL PONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS QUE SE SOLICITAN, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTE LA POSTURA MAS BAJA.

  LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS A 20 DIAS NATURALES DESPUES DE QUE LA SUPERVISION DE PEMEX REFINACION, RECIBA A SATISFACCION LA OBRA REQUERIDA Y A LA PRESENTACION DE LA FACTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS.
- SE PODRAN ADELANTAR PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA, DE ACUERDO CON LA POLITICA DE PAGOS DE PETROLEOS MEXICANOS Y TAMBIEN DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 01 (828)284-29-15 O FAX 01 (828)284-01-77 AL 80, EXTENSION 22144.
- SERA CAUSA DE DESCALIFICACION EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES O PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO.

- INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA ANZURES, MEXICO, D.F.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 9 DE JULIO DE 2002.
GERENTE
ING. FRANCISCO TOSCANO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 163909)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE IMPERMEABILIZACION DE LA AZOTEA DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18572011-003-02	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,200.00	18/07/2002	15/07/2002 10:00 HORAS	14/07/2002 10:00 HORAS	24/07/2002 10:00 HORAS	29/07/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	IMPERMEABILIZACION DE LA AZOTEA DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA	13/08/2002	100	$800,000.00

- EL LUGAR DE REUNION PARA ASISTIR A LA VISITA DE LA OBRA SERA EN EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA, UBICADO EN AVENIDA 16 ORIENTE NUMERO 50, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 93260, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, Y SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS.
- UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL REGIONAL POZA RICA.

IMPERMEABILIZACION DE LA AZOTEA DE LA CLINICA HOSPITAL HUAUCHINANGO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18572011-004-02	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,200.00	19/07/2002	16/07/2002 10:00 HORAS	15/07/2002 11:00 HORAS	25/07/2002 10:00 HORAS	30/07/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	IMPERMEABILIZACION DE LA AZOTEA DE LA CLINICA HOSPITAL HUAUCHINANGO	13/08/2002	60	$200,000.00

- EL LUGAR DE REUNION PARA ASISTIR A LA VISITA DE LA OBRA SERA EN LA DIRECCION DE LA CLINICA HOSPITAL HUAUCHINANGO, UBICADA EN JUAN GALINDO NUMERO 110, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 74160, HUAUCHINANGO, PUEBLA, EL DIA 15 DE JULIO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS.
- UBICACION DE LA OBRA: CLINICA HOSPITAL HUAUCHINANGO.

INFORMACION PARA LAS DOS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA 16 ORIENTE NUMERO 50, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 93260, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO 01 (782) 2 91 50, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE REALIZARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA, EN AVENIDA 16 ORIENTE NUMERO 50, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 93260, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 26 FRACCIONES III, IV Y XII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA INSTITUCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES

SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION MAS BAJA.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SERA MEDIANTE ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, LOS CUALES SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEL ORIGINAL DE LA FACTURA, ACOMPAÑADA DEL ORIGINAL DE LA ESTIMACION AUTORIZADA POR EL RESIDENTE DE OBRA Y LOS GENERADORES DE OBRA CORRESPONDIENTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

POZA RICA DE HGO., VER., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL POZA RICA
DR. HECTOR DE LA PUENTE MARIN
RUBRICA.

(R.- 163911)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
SUBGERENCIA DUCTOS NORTE
COORDINACION DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro y acarreo de agua potable para consumo humano al poblado de San Antonio de las Encinas, en Ramos Arizpe, Coah., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576020-057-02	$1,780.00 Costo en compraNET: $1,620.00	18/07/2002	18/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/07/2002 10:00 horas	25/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Suministro y acarreo de agua potable para consumo humano al poblado de San Antonio de las Encinas	1	Servicio

Consideraciones generales:

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en la Coordinación de Contratos de la Subgerencia Ductos Norte, ubicada en carretera a Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León; con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

2. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles y el horario de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante pago en las sucursales de Inverlat, por medio del recibo que para este efecto genera compraNET a nombre de Pemex Refinación, respetando la fecha límite de inscripción.

3. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

4. Los eventos de: juntas de aclaraciones de dudas, aperturas de propuestas técnica, económica y acto de fallo, se efectuarán en la sala de juntas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia Ductos Norte, ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, código postal 67110, ciudad Guadalupe, N.L.

5. Los interesados deberán entregar en su propuesta técnica, documentación que compruebe su experiencia, capacidad técnica y financiera en la ejecución de los servicios similares en monto y características a las que son motivo de esta convocatoria.

6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

7. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

8. No se otorgarán anticipos.

9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10. La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.

11. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12. Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, no podrán contratar con esta entidad obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias.

13. Las condiciones de pago serán: Pemex Refinación efectuará los pagos por estimaciones de servicios realizados a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean recibidas a satisfacción del supervisor, la cual deberá constar por escrito en la estimación, siempre y cuando se cumpla con la entrega de la factura de manera simultánea y demás documentos necesarios para el pago.

14. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01-81) 83-64-15-60 en horas hábiles, así como consultar por medio de compraNET.

15. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

Consideraciones particulares:

- Lugar de entrega: poblado de San Antonio de las Encinas, ubicado a la altura del kilómetro 31 de la carretera Saltillo-Monclova.
- Plazo de entrega: desde el 29 de julio de 2002 hasta el 9 de junio de 2003.

GUADALUPE, N.L., A 9 DE JULIO DE 2002.
SUBGERENTE DUCTOS NORTE
ING. RUBEN HERRERO ROMERO
RUBRICA.

(R.- 163912)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de transporte terrestre de propileno grado químico en autotanques para el Complejo Petroquímico Independencia y vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18578010-010-02	$800.00 Costo en compraNET: $720.00	18/07/2002	16/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/07/2002 10:00 horas	5/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C811005000	Transportación de propileno grado químico de refinerías de Pemex Refinación al C.P. Independencia, en San Martín Texmelucan, Puebla	1	Servicio	$9'365,331.81	$23'413,329.52

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18578010-011-02	$800.00 Costo en compraNET: $720.00	19/07/2002	18/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/07/2002 10:00 horas	1/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Vehículo tipo sedán, 4 puertas y 4 cilindros modelo 2002	4	Pieza
2	I480800000	Camioneta van, 4 puertas, 4 cilindros modelo 2002	2	Pieza
3	I480800000	Vehículo tipo sedán, 4 puertas, 6 cilindros modelo 2002	1	Pieza

* Las bases de ambas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-21-1-15-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad, o bien en efectivo en la caja receptora de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horarios arriba indicados en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones en el nivel C-2 del edificio sede de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz.
* Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán los días y horarios arriba indicados, en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones en el nivel C-2 del edificio sede de Pemex Petroquímica, Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz.
* Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán los días y horarios arriba indicados, en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones en el nivel C-2 del edificio sede de Pemex Petroquímica, Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgarán anticipos.
* Lugar de entrega: para la licitación número 18578010-010-02, es el Complejo Petroquímico Independencia, Texmelucan, Puebla, considerando las rutas indicadas en el documento 02 punto IV de las bases de licitación, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 22:00 horas. Para la licitación número 18578010-011-02, es L.A.B. destino final en el edificio sede de Pemex Petroquímica, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

* Plazo de entrega: para la licitación número 18578010-010-02, el licitante deberá considerar un plazo de ejecución del servicio conforme al punto V del documento 02 de las bases de licitación y la vigencia del contrato es a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2002. Para la licitación número 18578010-011-02, el licitante deberá ofertar un tiempo de entrega máximo de 60 días naturales, a partir de la formalización del pedido.

* ***El pago se realizará: para la licitación número 18578010-010-02, los pagos se efectuarán previa entrega y aceptación de los servicios en moneda nacional (peso mexicano) a 30 días naturales, a partir de la fecha de entrega de la factura, en la ventanilla única del C.PQ. Independencia; ubicada en carretera federal México-Puebla kilómetro 76.5, San Martín Texmelucan, Puebla, código postal 74000. Para la licitación número 18578010-011-02 los pagos se efectuarán previa entrega y aceptación de los bienes en moneda nacional a 30 días naturales, a partir de la fecha de entrega de la factura, en la ventanilla única en el domicilio de la convocante, ubicada en el edificio sede de Pemex Petroquímica, nivel C-1, avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, Coatzacoalcos, Ver.***

* Ninguna de las condiciones establecidas en ambas bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

* Por acuerdo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción, se hace una cordial invitación a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales para que asistan a los actos públicos de la(s) licitacion(es) contemplada(s) en esta convocatoria, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir.

COATZACOALCOS, VER., A 9 DE JULIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE ANTONIO JAIME BALLESTEROS
RUBRICA.

(R.- 163913)

PEMEX REFINACION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los trabajos descritos a continuación, que se llevarán a cabo en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en la ciudad de Cadereyta Jiménez, N.L., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18576004-084-02	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	18/07/2002	18/07/2002 9:00 horas	18/07/2002 8:00 horas	24/07/2002 9:00 horas	31/07/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y calibración a detector de mezcla explosiva	1	Servicio	$1'600,000.00	$4'000,000.00
2	C810000000	Mantenimiento preventivo y calibración a detector de gas tóxico	1	Servicio	$1'600,000.00	$4'000,000.00
3	C810000000	Mantenimiento preventivo a sistemas detectores de humo	1	Servicio	$1'600,000.00	$4'000,000.00
4	C810000000	Mantenimiento preventivo a detector térmicos y de fuego	1	Servicio	$1'600,000.00	$4'000,000.00
5	C810000000	Mantenimiento preventivo y calibración a sistema detector de HF-láser	1	Servicio	$1'600,000.00	$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576004-085-02	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	18/07/2002	18/07/2002 12:00 horas	18/07/2002 11:00 horas	24/07/2002 12:00 horas	31/07/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Desembridar y desmontar válvula de bloqueo tipo compuerta de 2" 300# a 2 mts. de altura a nivel de piso en diferentes equipos y líneas de la planta de alquilación No. 2	1	Pieza	$760,000.00	$1'900,000.00
2	C810000000	Desembridar y desmontar válvula de bloqueo tipo compuerta de 3" 300# a 2 mts. de altura a nivel de piso en diferentes equipos y líneas de la planta de alquilación No. 2	1	Pieza	$760,000.00	$1'900,000.00
3	C810000000	Desembridar y desmontar válvula de bloqueo tipo compuerta de 4" 300# a 2 mts. de altura a nivel de piso en diferentes equipos y líneas de la planta de alquilación No. 2	1	Pieza	$760,000.00	$1'900,000.00
4	C810000000	Desembridar y desmontar válvula de bloqueo tipo compuerta de 6" 300# a 2 mts. de altura a nivel de piso en diferentes equipos y líneas de la planta de alquilación No. 2	1	Pieza	$760,000.00	$1'900,000.00

5	C810000000	Desembridar y desmontar válvula de bloqueo tipo compuerta de 10" 300# a 2 mts. de altura a nivel de piso en diferentes equipos y líneas de la planta de alquilación No. 2	1	Pieza	$760,000.00	$1'900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576004-086-02	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	18/07/2002	18/07/2002 18:00 horas	18/07/2002 17:00 horas	24/07/2002 18:00 horas	31/07/2002 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Desembridar y desmontar bomba a nivel de piso en diferentes equipos y líneas de la planta de efluentes	1	Pieza	$1'920,000.00	$4'800,000.00
2	C810000000	Reparación general a bombas marca Bimsa Mod. 15 FMV-767/2 pasos, flujo mínimo estable 1300 GPM No. de serie 20050612 A/B C/D/E/F, Tag 6009 A/B/C, Tag 6010 A/B/C	1	Pieza	$1'920,000.00	$4'800,000.00
3	C810000000	Suministro e instalación de chumacera de ajuste número de parte Y047A02M	1	Pieza	$1'920,000.00	$4'800,000.00
4	C810000000	Suministro e instalación soporte No. de parte BX8X0217	1	Pieza	$1'920,000.00	$4'800,000.00
5	C810000000	Suministro e instalación caja No. de parte Y69303C	1	Pieza	$1'920,000.00	$4'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576004-087-02	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	19/07/2002	19/07/2002 9:00 horas	19/07/2002 8:00 horas	25/07/2002 9:00 horas	1/08/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Restauración de barrena Jet/tipo fijo, marca Jetdrill. No. identificación BJ-1	1	Equipo
2	C810000000	Restauración de barrena Jet/tipo fijo, marca Jetdrill. No. identificación BJ-2	1	Equipo
3	C810000000	Restauración de barrena Jet/tipo fijo, marca Jetdrill. No. identificación BJ-3	1	Equipo
4	C810000000	Restauración de taladro de columna/tipo fijo, marca Bluthardt, tipo 10259 4 BAV, 2.4 kw, 3 fases, 60 Hz. No. identificación M-88	1	Equipo

5	C810000000	Restauración de máquina troqueladora/tipo fijo, marca Peloplas No. serie 806, modelo PEI, 45 Tons. No. inventario 3r84002175	1	Equipo

- Origen de los fondos: propios, mediante la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación en el Diario Oficial de fecha 1 de enero de 2002 y oficio de autorización número 801.1.1-0022, de fecha 10 de enero de 2002 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente para su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin colonia, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01828-2842915, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, el trámite que debe realizarse desde que se solicitan las bases en el Departamento de Administración de Contratos hasta la emisión de la facturación correspondiente, misma que a continuación se enuncia:
  - **1.-** El licitante deberá presentarse en la Unidad de Recursos Financieros (Departamento de Contabilidad) para la expedición de ficha de depósito, por lo que deberán presentar el documento de aceptación que le expidió el área contratante para la solicitud de las bases.
  - **2.-** La ficha de depósito está referenciada de acuerdo al procedimiento Invernet Cobranza con Recibo, cuyos ingresos se efectúan en forma automática a la cuenta concentradora para ese tipo de ingresos a nombre de Pemex Refinación.
  - **3.-** El interesado se presentará con la ficha de depósito y efectuará su pago en sucursal de la institución bancaria Scotiabank Inverlat, la que le expedirá el comprobante respectivo y/o sello de la ficha de depósito.
  - **4.-** Efectuado el pago el proveedor acudirá al área convocante para comprobar el pago efectuado, y que se le entreguen las bases.
  - **5.-** A partir de la fecha en que el interesado realizó el pago se consideran cinco días hábiles, para que la gerencia de tesorería valide depósito y cambie a estatus de pagado la ficha de depósito que originalmente se emitió, y proceda la Unidad de Recursos Financieros del centro de trabajo a generar la factura correspondiente a nombre del interesado (proveedor, contratista, prestador del servicio), misma que estará disponible para su entrega canjeable con la ficha de depósito.
- En compraNET, la adquisición de las bases se realizará a través del sistema de pago de banco, utilizando los recibos generados para el efecto por compraNET.

  No se aceptarán recibos que contengan el sello de pago en el banco respectivo, con fecha posterior al límite señalado para la venta de bases en la convocatoria correspondiente.
- Las juntas de aclaraciones, las aperturas técnicas y económicas, se llevarán a cabo el día y hora señalados, en la sala de juntas del Departamento de Administración de Contratos, ubicada en el edificio Técnico Administrativo de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin colonia, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- Las licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de ningún tratado.
- La fecha límite de inscripción: a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día que se lleve a cabo la junta de aclaraciones de la licitación en la cual se pretende concursar.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-084-02, es de 104 días calendario.
- Plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-085-02, es de 21 días calendario.
- Plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-086-02, es de 21 días calendario.
- Plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-087-02, es de 104 días calendario.
- Plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-088-02, es de 49 días calendario.
- El lugar de ejecución de los servicios de las licitaciones de la presente convocatoria serán, en el interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa y/o los talleres de los proveedores.
- Las condiciones de pago serán: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, después de que la supervisión de Pemex Refinación, reciba a satisfacción el servicio requerido y a la presentación de la factura en el Departamento de Administración de Contratos.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada: se podrán adelantar pagos con respecto a la fecha pactada, de acuerdo con la política de pagos de Petróleos Mexicanos y también de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para ninguna de la licitaciones se otorgará anticipo.
- No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal.
- No podrán participar en las licitaciones de la presente convocatoria, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01 (828)284-29-15 o fax 01 (828)284-01-77 al 80, extensión 22144.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Anzures, México, D.F.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 9 DE JULIO DE 2002.
JEFE DE LA UNIDAD DE EVALUACION Y PROGRAMACION
ING. DIONISIO O. GONZALEZ ROJO
RUBRICA.

(R.- 163914)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación y mantenimiento correctivo a instalaciones del área Cuichapa; rehabilitación y mantenimiento correctivo a ductos del área Cuichapa; rehabilitación de líneas factibles de operar para aumento de la producción y reparación de fugas de los campos Magallanes y San Ramón; estudio topográfico para obras diversas y reordenamiento de líneas en el Activo Cinco Presidentes; rehabilitación y optimización de líneas eléctricas de transmisión y distribución y subestaciones eléctricas de potencia y distribución del Activo Cinco Presidentes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575067-028-02	$1,265.00 Costo en compraNET: $1,150.00	25/07/2002	24/07/2002 9:00 horas	23/07/2002 10:00 horas	31/07/2002 9:00 horas	7/08/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y mantenimiento correctivo a instalaciones del área Cuichapa	30/09/2002	660	$6’400,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas de mantenimiento del sector Cuichapa-Moloacán, ubicadas en la factoría de Petróleos Mexicanos en Cuichapa, Ver., código postal 96690, Cuichapa, Veracruz.
Ubicación de la obra: la obra se encuentra ubicada en las instalaciones del sector Cuichapa-Moloacán, que comprende los campos petroleros Cuichapa, Agata, y Lacamango, en el Municipio de Moloacán del Estado de Veracruz.
Se podrán subcontratar partes de la obra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575067-029-02	$1,265.00 Costo en compraNET: $1,150.00	24/07/2002	18/07/2002 13:30 horas	17/07/2002 10:00 horas	30/07/2002 13:30 horas	7/08/2002 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Rehabilitación y mantenimiento correctivo a ductos del área Cuichapa	23/09/2002	640	$3'300,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas de mantenimiento del sector Cuichapa-Moloacán, ubicadas en la factoría de Petróleos Mexicanos en Cuichapa, Ver., código postal 96690, Cuichapa, Veracruz.
Ubicación de la obra: la obra a ejecutarse se ubica en las instalaciones superficiales y ductos de los campos petroleros Cuichapa, Lacamango, Agata y Moloacán que se localizan en la jurisdicción del área operativa de Cuichapa.
Se podrán subcontratar partes de la obra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575067-030-02	$1,265.00 Costo en compraNET: $1,150.00	23/07/2002	23/07/2002 9:00 horas	22/07/2002 9:00 horas	29/07/2002 9:00 horas	5/08/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de líneas factibles de operar para aumento de la producción y reparación de fugas de los campos Magallanes y San Ramón	17/09/2002	1080	$1'500,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la jefatura de mantenimiento del sector Magallanes-Ogarrio en el interior de la factoría de Pemex sin número, Agua Dulce, Ver., código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz.
Ubicación de la obra: los campos petroleros de Sánchez Magallanes y San Ramón, en el Estado de Tabasco, los cuales pertenecen al Activo de Producción Cinco Presidentes, cuya cabecera está en Agua Dulce, Ver.
No se podrán subcontratar partes de la obra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575067-031-02	$1,265.00 Costo en compraNET: $1,150.00	19/07/2002	17/07/2002 10:00 horas	16/07/2002 10:00 horas	25/07/2002 13:00 horas	1/08/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio topográfico para obras diversas y reordenamiento de líneas en el Activo Cinco Presidentes	17/09/2002	300	$665,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la oficina de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz.
Ubicación de la obra: se encuentra localizada en los diferentes campos que comprende el Activo de Producción Cinco Presidentes, cuya cabecera se localiza en la ciudad de Agua Dulce, Ver.
No se podrán subcontratar partes de la obra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575067-032-02	$1,265.00 Costo en compraNET: $1,150.00	24/07/2002	23/07/2002 13:30 horas	22/07/2002 10:00 horas	30/07/2002 9:00 horas	6/08/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020804	Rehabilitación y optimización de líneas eléctricas de transmisión y distribución y subestaciones eléctricas de potencia y distribución del Activo Cinco Presidentes	23/09/2002	730	$3’600,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la oficina de la sección eléctrica de la Coordinación de Mantenimiento y Logística del Sector Agua Dulce, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz.
Ubicación de la obra: los trabajos comprendidos en esta obra se ejecutarán en el Activo de Producción Cinco Presidentes, cuya cabecera se encuentra ubicada en la ciudad de Agua Dulce, Ver.
No se podrán subcontratar partes de la obra.
Información general:
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en el edificio de la Administración del Activo, bulevar Azteca sin número, colonia Pemex, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz, teléfono 01-923-23-32797, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de consulta y venta de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o

de caja, expedido por Banamex Citigroup o BBVA Bancomer, a nombre de Pemex Exploración y Produccion. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de concursos Quetzalcóatl del área de licitaciones, ubicada en el interior de la factoría de Pemex, edificio administrativo del Departamento de Recursos Humanos, ubicado en bulevar Azteca sin número, colonia Pemex, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia de acuerdo con las características de la obra, la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante; la capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por la declaración anual correspondiente al ejercicio del año 2001 o estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2001, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción se obliga a pagar las estimaciones en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra que se trate, de conformidad al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación de permanente para la ejecución de los trabajos no será menor al 50%.

Declaración anual correspondiente al ejercicio del año 2001 o estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2001.

Los licitantes interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en sus propuestas un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; para el representante legal: nombre del apoderado, documentar el número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó. En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para la compra de bases en convocante son:

1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de la licitación, domicilio, razón social, teléfono, código postal, Registro Federal de Contribuyentes.

2.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AGUA DULCE, VER., A 9 DE JULIO DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES
ING. FILIBERTO ANAYA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 163915)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18578010-012-02	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	24/07/2002	23/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/07/2002 10:00 horas	9/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Sistema de videoconferencia tipo salón para operar en una sala de juntas ejecutiva	1	Pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-21-1-15-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. También se encuentran disponibles en Integrated Trade Systems, Inc. en 2500 Citywest Boulevard, Suite 1750, código postal 77042-3020 Houston Texas E.U.A., telefono 713-430-3191 de 8:30 a 15:00 horas

* La forma de pago es en la convocante con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad o bien en efectivo en la caja receptora de la convocante. También se podrá pagar en Integrated Trade Systems, Inc., en 2500 Citywest Boulevard, Suite 1750, código postal 77042-3020 Houston Texas E.U.A. $88 dólares americanos, incluido el Impuesto al Valor Agregado, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica o mediante depósito a la cuenta número 6550641120 del Bank of America ABA 026009593. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones en el nivel C-2 del edificio sede de Pemex Petroquímica, ubicado en Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz.

* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones en el nivel C-2 del edificio sede de Pemex Petroquímica, Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz.

* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones en el nivel C-2 del edificio sede de Pemex Petroquímica, Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz.

* Esta licitación se realizará fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano o la moneda del país de origen de los bienes.

* No se otorgará anticipo.

* Lugar de entrega: Dirección de General de Pemex Petroquímica, ubicada en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva piso 27, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.

* Plazo de entrega: el licitante deberá ofertar un tiempo de entrega máximo de 45 días naturales.

* El pago se realizará: a los 30 días naturales, de la entrega y aceptación de los bienes. Proveedor nacional en moneda nacional, en las oficinas del edificio sede de Pemex Petroquímica. Proveedor extranjero en dólar americano o en la moneda extranjera del país de origen de los bienes, en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc.

* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

* Por acuerdo de la Comision Intersecretarial para la transparencia y combate a la corrupción se hace una cordial invitación a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales para que asistan a los actos públicos de la(s) licitación(es) contemplada(s) en esta convocatoria, asi como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interes de estar presente en los mismos, bajo la condicion de que en ambos casos, deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir.

COATZACOALCOS, VER., A 9 DE JULIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE ANTONIO JAIME BALLESTEROS
RUBRICA.

(R.- 163916)

COMITE ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA
PUBLICA Y EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y COSTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA EN UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TIJUANA, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO EL REFUGIO, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
32115002-015-02	$2,500.00 COSTO EN compraNET: $2,300.00	23/07/2002	22/07/2002 16:00 HORAS	22/07/2002 9:00 HORAS	29/07/2002 12:00 HORAS	5/08/2002 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA	19/08/2002	150 DIAS NATURALES	$2'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALZADA TECNOLOGICO SIN NUMERO, MESA DE OTAY, CODIGO POSTAL 22500, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONOS (664) 624-96-09 AL 11, 682-74-22 Y 682-25-56, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL COMITE ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA, O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE JULIO DE 2002, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL C.A.I.P.E. DELEGACION ZONA COSTA, UBICADA EN CALZADA TECNOLOGICO SIN NUMERO, MESA DE OTAY, CODIGO POSTAL 22500, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE JULIO DE 2002, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL C.A.I.P.E. DELEGACION ZONA COSTA.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2002, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL C.A.I.P.E. DELEGACION ZONA COSTA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE JULIO DE 2002, A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL C.A.I.P.E. DELEGACION ZONA COSTA.
- UBICACION DE LA OBRA: FRACCIONAMIENTO EL REFUGIO EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LA ASIGNACION OTORGADA AL CONTRATO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EL LICITANTE DEMOSTRARA SU CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE LA PRESENTACION DE UNA RELACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES POR ANUALIDADES Y FECHA DE TERMINACION; ADEMAS DEBERA ANEXAR COPIA FOTOSTATICA LEGIBLE DE LOS TRES CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES A LA QUE ES OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, CON MONTO Y PERIODO DE EJECUCION IGUAL O SUPERIOR AL DE LA OBRA LICITADA; ASIMISMO, PRESENTARA UNA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- LA CAPACIDAD FINANCIERA SERA DEMOSTRADA CON LA PRESENTACION DE DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA LICITANTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  1. RECIBO DE PAGO OFICIAL POR LA COMPRA DE LAS BASES EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE O FICHA DE DEPOSITO POR LA COMPRA DE LAS BASES GENERADAS POR EL SISTEMA compraNET.
  2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO.
  3. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  4. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
  5. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION; ASIMISMO, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ADEMAS QUE HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE CON EL PRECIO MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES Y SU IMPORTE LE SERA LIQUIDADO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA DE 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICALI, B.C., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ING. GUADALUPE MARTIN ARELLANO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 163917)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION AZCAPOTZALCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 009

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24, 26 tercer párrafo y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001058-21-02	Servicios profesionales de supervisión para la construcción de puente vehicular sobre Av. Granjas Esq. Antigua Calzada de Guadalupe	1/Ago./02	28/Nov./02	$1’258,782.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001058-21-02	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,600.00	12/Jul./02	17/Jul./02 9:30 Hrs.	16/Jul./02 9:30 Hrs.	22/Jul./02 9:30 Hrs.	26/Jul./02 9:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001058-22-02	Construcción de puente vehicular sobre Av. Granjas Esq. Antigua Calzada de Guadalupe	8/Ago./02	20/Nov./02	$37’183,152.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

30001058-22-02	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,600.00	12/Jul./02	17/Jul./02 11:00 Hrs.	16/Jul./02 11:00 Hrs.	22/Jul./02 11:30 Hrs.	26/Jul./02 11:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001058-23-02	Adecuaciones geométricas en tres intersecciones: Av. Aquiles Serdán-Manuel Acuña; Av. Manuel Acuña-22 de Febrero; Av. Cuitláhuac-Av. Jardín				15/Ago./02	28/Oct./02	$2’430,110.00
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita al lugar de la obra o los trabajos**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**		**Acto de apertura económica**
30001058-23-02	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,600.00	12/Jul./02	17/Jul./02 12:30 Hrs.	16/Jul./02 12:30 Hrs.	22/Jul./02 13:30 Hrs.		26/Jul./02 13:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001058-24-02	Adecuaciones geométricas en glorieta Camarones, Cuitláhuac y Av. Granjas				15/Ago./02	28/Oct./02	$2’080,000.00
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita al lugar de la obra o los trabajos**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**		**Acto de apertura económica**
30001058-24-02	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,600.00	12/Jul./02	17/Jul./02 14:00 Hrs.	16/Jul./02 14:00 Hrs.	22/Jul./02 18:00 Hrs.		26/Jul./02 18:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001058-25-02	Conservación y mantenimiento de banquetas y guarniciones de concreto en la Col. Azcapotzalco Centro				15/Ago./02	12/Nov./02	$1’737,500.00
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita al lugar de la obra o los trabajos**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**		**Acto de apertura económica**
30001058-25-02	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,600.00	12/Jul./02	17/Jul./02 18:00 Hrs.	16/Jul./02 11:00 Hrs.	23/Jul./02 9:30 Hrs.		29/Jul./02 9:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001058-26-02	Conservación y mantenimiento a la carpeta asfáltica, en la colonia Azcapotzalco				19/Ago./02	17/Oct./02	$1’655,550.00
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita al lugar de la obra o los trabajos**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**		**Acto de apertura económica**

30001058-26-02	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,600.00	15/Jul./02	22/Jul./02 9:30 Hrs.	18/Jul./02 9:30 Hrs.	25/Jul./02 9:30 Hrs.	1/Ago./02 9:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001058-27-02	Conservación y mantenimiento a 7 planteles educativos de nivel primaria denominados: Esc. Prim. Nuevo León, Esc. Prim. 14 de Julio, Esc. Prim. Obrero Mexicano, Esc. Prim. Emperador Cuauhtémoc, Esc. Prim. José Vasconcelos I, Esc. Prim. José Vasconcelos II y Esc. Prim. Leyes de Reforma	19/Ago./02	16/Nov./02	$1’112,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001058-27-02	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,600.00	15/Jul./02	22/Jul./02 11:30 Hrs.	18/Jul./02 11:30 Hrs.	25/Jul./02 11:30 Hrs.	1/Ago./02 11:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001058-28-02	Conservación y mantenimiento a 7 planteles educativos de nivel primaria denominados: Esc. Prim. Emma Godoy, Esc. Prim. José Arturo Pichardo, Esc. Prim. Elmira Rocha, Esc. Prim. Faja de Oro, Esc. Prim. Ciudad Reynosa, Esc. Prim. George Cuisinaire, Esc. Prim. Héroes del Sur	19/Ago./02	16/Nov./02	$1’100,200.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001058-28-02	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,600.00	15/Jul./02	22/Jul./02 13:30 Hrs.	18/Jul./02 13:30 Hrs.	25/Jul./02 13:30 Hrs.	1/Ago./02 13:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001058-29-02	Conservación y mantenimiento a los deportivos denominados: Renovación Nacional, Ceylán y Xochináhuac	19/Ago./02	6/Nov./02	$1’758,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001058-29-02	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,600.00	15/Jul./02	22/Jul./02 18:00 Hrs.	18/Jul./02 18:00 Hrs.	25/Jul./02 18:00 Hrs.	1/Ago./02 18:00 Hrs.

Las licitaciones números 30001058-021-02, 30001058-022-02, 30001058-023-02, 30001058-024-02 y 30001058-025-02 fueron autorizadas con acortamiento de plazos en la 1a. sesión extraordinaria del Subcomité de Obras, celebrada el día 28 de junio de 2002.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número DGPP/028/02 de fecha 8 de enero de 2002.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección Técnica, sita en calle Ferrocarriles Nacionales número 750, colonia Santo Domingo, 2o. piso, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica.

- **1.1.** Constancia del registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.
- **1.2.** Escritura constitutiva y modificaciones si las hubiera, con los datos regístrales correspondientes, así como el nombre del representante legal y el documento que acredite su personalidad.
- **1.3.** Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su cédula de identificación fiscal, así como el registro ante el I.M.S.S.
- **1.4.** Relación de todos los trabajos que comprueben su experiencia técnica en la ejecución de las mismas dentro de un rango de especialidad, así como curriculum de la empresa y de sus principales ejecutivos y directores.
- **1.5.** Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público externo, anexando copia de la cédula profesional del contador.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

- **2.1.** Los documentos indicados en los puntos anteriores, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento A.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
- **2.2.** Los planos, especificaciones u otros documentos, que no puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en las oficinas de la Dirección Técnica de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

- **3.1.** En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- **3.2.** En el caso de adquisición por el sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la Dirección Técnica.

5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Delegación Azcapotzalco, ubicada en calle Ferrocarriles Nacionales número 750, 3er. piso, colonia Santo Domingo, código postal 02160, Delegación Azcapotzalco, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Delegación Azcapotzalco, ubicada en calle Ferrocarriles Nacionales número 750, 3er. piso, colonia Santo Domingo, código postal 02160, Delegación Azcapotzalco, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del reglamento, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con éstas, se declarará desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.

7.- Se otorgarán anticipos de 10% (10 por ciento) para inicio de obra y de 20% (20 por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10.- No habrá subcontratación.

11.- Los interesados en las(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en obras similares y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- Ninguna de las condiciones, contenidas en la bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

13.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de esta ley.

14.- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

15.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 163918)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN QUINTANA ROO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de víveres para unidades médicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641140-007-02	$880.00 Costo en compraNET: $616.00	17/07/2002	17/07/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/07/2002 14:00 horas	26/07/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C601600000	Leche semidescremada	11,846	Litro	11,846	29,614	$130,306.00	$325,754.00
2	C060400012	Pollo	3,014	Kilogramo	3,014	7,536	$105,490.00	$263,760.00
3	C631000000	Leche entera pasteurizada	6,830	Litro	6,830	17,076	$64,885.00	$162,222.00
4	C601400006	Pan (blanco y de dulce)	4,292	Kilogramo	4,292	10,729	$64,380.00	$160,935.00
5	C570600000	fruta de temporada para desayuno	6,870	Kilogramo	6,870	17,175	$61,830.00	$154,575.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01 983) 83 2 68 02, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado y/o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de julio de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento, ubicada en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 24 de julio de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento, carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de julio de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento, carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciónes será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén de víveres de las unidades médicas hospitalarias y guardería, los días: diariamente de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 10:30 horas y 6:30 horas para pan fresco del desayuno y 11:30 horas para comida.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de la presente licitación.
- El pago se realizará: a los 8 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente en los Departamentos de Presupuestos, Contabilidad y Evaluación Financiera de cada una de las unidades médicas hospitalarias y guardería.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 9 DE JULIO DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
ING. CARLOS ENRIQUE CHUC AGUILAR
RUBRICA. **(R.- 163919)**

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de diseño, desarrollo e implementación del sistema de costos, rediseño de procesos y precertificación ISO 9000 para Estudios Churubusco Azteca, S.A., de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 21 de junio de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11195001-006-02	$972.00 Costo en compraNET: $884.00	12/07/2002	12/07/2002 12:00 horas	12/07/2002 11:00 horas	18/07/2002 12:00 horas	26/07/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C870000000	Diseño, desarrollo e implementación de un sistema de costos, rediseño de procesos y precertificación ISO 9000 para Estudios Churubusco Azteca, S.A.	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 55493060, extensión 131, el día 27 de junio de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de Estudios Churubusco Azteca, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas generales, ubicada en Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la Coordinación de Planeación de Estudios Churubusco Azteca, S.A., Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas generales, Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas generales, Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Estudios Churubusco Azteca, S.A., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: 30% de anticipo a la firma de contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ALFONSO GUILLEN MANUEL
RUBRICA.

(R.- 163920)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
003
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
20/06/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 163163

No. de licitación

00641149-004-02

Ubicación del documento
Convocatoria 003.- Junta de aclaraciones: horas

Dice:	Debe decir:
19/07/2002; 14:00 horas	19/07/2002; 12:00 horas

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
MARIA ELENA BLANCO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 163921)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL

DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos del dragado de ampliación de la dársena de ciaboga, estimando 150,000 m^3 aproximadamente y el dragado del parámento de los muelles de las bandas Este y Sur del Recinto Portuario de Guaymas, Son., estimando aproximadamente 15,000 m^3, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09177002-011-02	$989.00 Costo en compraNET: $920.00	25/07/2002	16/07/2002 11:00 horas	16/07/2002 10:00 horas	31/07/2002 11:00 horas	9/08/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040401	Dragado marítimo	23/08/2002	92 días	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Recinto Portuario, Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Son., teléfonos (01 622) 22 2 53 60 y 22 2 22 50, extensión 118, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque a favor de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de APIGUAY, ubicado en Recinto Portuario, Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de APIGUAY, Recinto Portuario, Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de APIGUAY, Recinto Portuario, Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- Ubicación de la obra: dársena de ciaboga y paramento de los muelles de las bandas Este y Sur del Recinto Portuario de Guaymas, Son.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán acreditar que han llevado a cabo trabajos similares a los que se refiere este concurso, con referencias que puedan ser evaluadas por APIGUAY, mostrando copia de los contratos y el curriculum vitae del concursante y de su personal técnico.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente: **1.-** Que no se encuentra en los supuestos de los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; **2.-** Para el licitante que resulte ganador, declaración bajo protesta de decir verdad: **a)** Que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2000 y a 2001 por los mismos impuestos; **b)** Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintas a ISAN e ISTUV.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de obra se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, se adjudicará el contrato a quien, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obras y el contrato.
- Las condiciones de pago son: mediante el pago de estimaciones mensuales de obra ejecutada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUAYMAS, SON., A 8 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ING. BRUNO TREVIÑO SANTOYO
RUBRICA. **(R.- 163923)**

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

CONVOCATORIA No. 004, PUBLICADA EL 6 DE JUNIO DE 2002

NOTA ACLARATORIA

DICE:	DEBE DECIR:

EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA Y POR OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA, HA RECIBIDO EL PRESTAMO No. 1161/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES DERIVADO CON EL ACUERDO DE COORDINACION CELEBRADO CON FECHA 24 DE MARZO DE 2000. LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO EN CHIAPAS, A TRAVES DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; CONVOCA A PROVEEDORES MEXICANOS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR OFERTAS PARA EL SUMINISTRO DE VEHICULOS, MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO, LOS CUALES SE ADJUDICARAN POR CONTRATO MEDIANTE LOS CONCURSOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:	EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 1161/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES, SE PREVEE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO SE ASIGNE PARA PAGOS DE LAS ADQUISICIONES QUE SE DESCRIBEN. LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHAS ADQUISICIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

DICE: NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJOS O ADQUISICION.
ESTE TEXTO QUEDA SIN EFECTO.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 9 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE LA CEAS
ING. MARIO BUSTAMANTE GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 163924)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en el Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
002	14/03/2002	158249	18164093-003-02	03
002	14/03/2002	158249	18164093-004-02	04
001	14/03/2002	158248	18164093-001-02	02
001	14/03/2002	158248	18164093-002-02	03

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 3 licitación No. 18164093-003-02 Proyecto "3 CCI Guerrero Negro II" Clave 021.97.021		
Fecha límite para adquirir bases	6/07/02	23/07/02
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	12/07/02; 10:00 horas	29/07/02; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	6/08/02; 13:00 horas	21/08/02; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	10/09/02	25/09/02
Fecha de terminación de los trabajos (aceptación provisional)	1/04/04	1/04/04
Plazo de ejecución (días naturales)	570	555
En el aviso modificatorio publicado el 18 de junio de 2002 dice: No. de nota 01; debe decir: No. de nota 02		

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 4 licitación No. 18164093-004-02 Proyecto "48 CCI Baja California Sur I" clave 050.00.049		
Fecha límite para adquirir bases	13/07/02	16/08/02
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	19/07/02; 10:00 horas	22/08/02; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	9/08/02; 13:00 horas	13/09/02; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	12/09/02	17/10/02
Fecha de terminación de los trabajos (aceptación provisional)	15/06/04	30/07/04
Plazo de ejecución (días naturales)	643	653

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 2 licitación No. 18164093-001-02 Proyecto "20 CC Altamira V" CLAVE 206.99.206		
Fecha límite para adquirir bases	9/08/02	15/02/03
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	15/08/02; 10:00 horas	21/02/03; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	13/09/02; 13:00 horas	4/04/03; 13:00 horas
Fecha de fallo	3/10/02; 13:00 horas	20/05/03; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	30/04/03	3/05/04

Fecha de terminación de los trabajos (operación comercial)	1/06/05	1/11/06
Plazo de ejecución (días naturales)	763	913

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 3 licitación No. 18164093-002-02 Proyecto "23 CC Mexicali II" clave 051.00.050		
Fecha límite para adquirir bases	30/08/02	26/11/02
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	5/09/02; 10:00 horas	2/12/02; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	4/10/02; 13:00 horas	8/01/03; 13:00 horas
Fecha de fallo	25/10/02; 13:00 horas	3/02/03; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	15/05/03	1/09/03
Fecha de terminación de los trabajos (operación comercial)	1/06/05	1/03/06
Plazo de ejecución (días naturales)	747	913

Nota: Estas fechas se comunicaron a las empresas inscritas en las correspondientes licitaciones el 4 de julio 2002.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA. **(R.- 163925)**

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA CNA-GRLSP-002 RM

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE PAPEL DUPLICADOR, SUMINISTROS DE COMPUTO, LLANTAS Y MATERIAL DE OFICINA PARA LA GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO (JALISCO) Y LAS GERENCIAS ESTATALES EN COLIMA, GUANAJUATO Y QUERETARO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

16101004-002-02 (CNA-GRLSP-002-2002-PD)	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	16/07/2002	17/07/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/07/2002 9:30 HORAS	30/07/2002 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660400026	PAPEL DUPLICADOR PARA FOTOCOPIADORA TAMAÑO CARTA	2,453	MILLAR
2	C660400026	PAPEL DUPLICADOR PARA FOTOCOPIADORA TAMAÑO OFICIO	690	MILLAR
3	C660400026	PAPEL PARA FAX CAJA CON 6 ROLLOS 21.6 CMS. X 30 MTS.	166	CAJA
4	C660400032	PAPEL HELIOGRAFICO ROLLO DE 1.07 X 50 MTS. FONDO BLANCO LINEA AZUL	13	ROLLO
5	C660400032	PAPEL HELIOGRAFICO ROLLO DE .75 X 50 MTS.	12	ROLLO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101004-003-02 (CNA-GRLSP-003-2002-SC)	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	16/07/2002	17/07/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/07/2002 12:30 HORAS	30/07/2002 12:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000010	DISCOS MAGNETICOS HD 3.5 CAJA CON 10 PZAS.	1,141	CAJA
2	C870000050	CD GRAVABLES VERBATIM 682 MB NUM. 9964412	1,016	PIEZA
3	C870000006	CARTUCHO TONER PARA IMPRESORA HP 5L NUM. C3906A	72	PIEZA
4	C870000006	CARTUCHO NEGRO HP C6614A PARA IMPRESORA DESKJET 610C	76	PIEZA
5	C870000006	CARTUCHO TONER PARA IMPRESORA LASSER DOCUPRINT N32 XEROX	42	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101004-004-02 (CNA-GRLSP-004-2002-LL)	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	16/07/2002	17/07/2002 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/07/2002 9:30 HORAS	31/07/2002 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660605024	LLANTAS PARA CAMIONETA 225-75 R16	100	PIEZA
2	C660605024	LLANTAS PARA CAMIONETA 235-70 R15	88	PIEZA
3	C660605024	LLANTAS PARA CAMIONETA 235-75-R15	56	PIEZA
4	C660605024	LLANTAS PARA CAMIONETA 700-16 8 CAPAS	36	PIEZA
5	C660605024	LLANTAS PARA CAMIONETA 245-75-R16	29	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101004-005-02 (CNA-GRLSP-005-2002-MO)	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	16/07/2002	17/07/2002 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/07/2002 12:30 HORAS	31/07/2002 12:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660200004	CARPETAS PARA ARCHIVO EN LAMINA ESTAÑADA CON MEDIA CEJA Y BROCHE DE 8 CMS. TAMAÑO OFICIO COLOR AZUL	5,265	PIEZA
2	C660400026	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA	1,349	MILLAR
3	C210000246	ACETATO DE MICA TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA GRUESO	1,280	PIEZA
4	C660200004	CARPETAS PARA ARCHIVO DE 2 ARGOLLAS CARTON FORRADO REGISTRADORA TAMAÑO CARTA	1,012	PIEZA
5	C210000024	BOLIGRAFOS PUNTO MEDIANO COLOR AZUL	1,011	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA FEDERALISMO NORTE NUMERO 275, PISO 2, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO (01-33)38-26-43-36, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE, MEDIANTE EL FORMATO SAT NUMERO 16 DE LA S.H.C.P. CORRESPONDIENTE A LA CLAVE 600017 (EN LAS OBSERVACIONES SE ANOTA EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE LA LICITACION) SE EFECTUARA EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE, LAS BASES SE ENTREGARAN EN LA CONVOCANTE PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DEL FORMATO CON EL SELLO DE PAGADO EN EL BANCO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO COMO LO MARCA LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION (SALA DE JUNTAS), UBICADA EN AVENIDA FEDERALISMO NORTE NUMERO 275, PISO 2, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE LLEVARAN A CABO COMO LO MARCA LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION (SALA DE JUNTAS), AVENIDA FEDERALISMO NORTE NUMERO 275, PISO 2, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LA GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO (JALISCO) Y LAS GERENCIAS ESTATALES EN COLIMA, GUANAJUATO Y QUERETARO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 20 (VEINTE) DIAS A LA FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO.
- EL PAGO: NO PODRA EXCEDER DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

GUADALAJARA, JAL., A 9 DE JULIO DE 2002.
GERENTE REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
ING. RAUL ANTONIO IGLESIAS BENITEZ
RUBRICA.

(R.- 163926)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA NACIONAL MULTIPLE NO. 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas con oficios de autorización de inversión números 801.1.-0021 del 9 de enero de 2002 y 5.-OLI-02.-18 del 8 de febrero de 2002 de la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se convoca a las personas físicas o morales, a participar en el procedimiento de contratación por medio de licitaciones públicas nacionales en dos etapas, para la adjudicación de los contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, realizándose el procedimiento de contratación en tiempos normales, autorizados por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el 3 de julio de 2002, para los trabajos consistentes en:

No. de licitación y carácter	**Ubicación y descripción de la obra**	**Fecha y hora de visita al lugar de la obra**	**Apertura de propuestas técnicas y económicas**	**Plazo de ejecución de los trabajos y fecha de inicio**	**Capital contable mínimo requerido**
09178002-015-02 Nacional	Construcción de patios para almacenamiento de vehículos en la Isla de Enmedio en el puerto de Lázaro Cárdenas, Mich. (1a. etapa)	18 de julio de 2002 a las 10:30 Hrs.	***23 de julio de 2002 a las 10:30 Hrs.*** 26 de julio de 2002 a las 10:30 Hrs.	***90 días*** inicio el 1 de agosto de 2002	1'500,000
09178002-016-02 Nacional	Residencia de supervisión para la construcción de patios para almacenamiento de vehículos en la Isla de Enmedio en el puerto de Lázaro Cárdenas, Mich. (1a. etapa)	19 de julio de 2002 a las 10:30 Hrs.	***24 de julio de 2002 a las 10:30 Hrs.*** 26 de julio de 2002 a las 16:30 Hrs.	***90 días*** inicio el 1 de agosto de 2002	200,000
09178002-017-02 Nacional	Mantenimiento de vialidades en el Recinto Portuario de Lázaro Cárdenas, Mich.	18 de julio de 2002 a las 14:00 Hrs.	***23 de julio de 2002 a las 16:30 Hrs.*** 29 de julio de 2002 a las 16:30 Hrs.	***153 días*** inicio el 1 de agosto de 2002	1'000,000

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., sita en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, Ciudad Lázaro Cárdenas, Mich., los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Las fechas límite para adquirir las bases correspondientes, serán: para la licitación 09178002-015-02 y 09178002-0017-02 el 18 de julio de 2002 y para la licitación 09178002-016-02 el 19 de julio de 2002.

Todos aquellos interesados en participar, podrán adquirir las bases antes mencionadas mediante el pago en efectivo, cheque certificado o de caja de alguna institución bancaria establecida en esta localidad, a nombre de Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. por la cantidad de $610.00 (seiscientos diez pesos 00/100 M.N.) y para el caso de que se adquieran vía compraNET será de $515.00 (quinientos quince pesos 00/100 M.N.) depositado en cuenta de cheques número 11234-8 sucursal 109 del banco Inverlat, Lázaro Cárdenas, Mich. (**Nota**: estos precios incluyen I.V.A.)

En caso de que las empresas interesadas deseen adquirir las bases de las licitaciones de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera dicho sistema en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx.

Para estas licitaciones no se podrá subcontratar ningún trabajo, únicamente el laboratorio para control de calidad y arrendamiento de equipo en el caso de requerirse.

El interesado podrá revisar las bases antes de proceder a su adquisición, en las oficinas de esta entidad, en el entendido que una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable.

Presentación de las proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones para las licitaciones a dos etapas, se efectuarán en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección General de esta entidad, sita en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1; colonia Centro en Lázaro Cárdenas, Mich. Al término del acto de apertura de las propuestas técnicas se informará del lugar y hora en que se procederá a la apertura de las propuestas económicas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y además haya presentado la postura solvente más baja. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Todas las proposiciones y documentos que se generen serán entregados en el idioma español.

Anticipos: para las licitaciones 09178002-015-02 y la 09178002-017-02, se otorgará el 10% para inicio de los trabajos y el 20% para la adquisición de materiales, para el caso de la licitación 09178002-016-02 se otorgará únicamente el 10% para inicio de los trabajos.

Forma de pago: se realizará mediante estimaciones mensuales.

ATENTAMENTE
LAZARO CARDENAS, MICH., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ING. JUAN PARATORE GARCIA
RUBRICA.

(R.- 163927)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 065

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio integral de limpieza a componentes estructurales, unidades y accesorios de equipos e instalaciones de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos para el Activo Reynosa de la División Norte (087/02-NSFSPS-P), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-069-02	$1,769.00 M.N. Costo en compraNET: $1,608.00 M.N.	23/07/2002	19/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/07/2002 9:00 horas	2/08/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de limpieza a equipos, componentes e instalaciones	2,032	Jornada

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00 extensiones 3-25-30, 3-25-31, 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 29 de julio de 2002 a las 9:00 horas y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 2 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Esta licitación pública nacional se realiza bajo la reserva de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los catálogos, folletos e información adicional podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo (0%). Plazo de entrega (de los servicios): variable. No se podrán subcontratar parte de los servicios.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el anexo L que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Lugar de entrega: campos petroleros y/o instalaciones del Activo Reynosa, los días de lunes a domingo, en horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de P.E.P., como pago total en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Para realizar el objeto de este contrato P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 9 DE JULIO DE 2002.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 163928)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 066

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio integral del sistema impulsor superior (Top-Drive) para equipos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos que operan en Poza Rica y la Cuenca de Veracruz (034/02-TSFSPI), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-070-02	$1,769.00 M.N. Costo en compraNET: $1,608.00 M.N.	13/08/2002	1/08/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/08/2002 16:30 horas	23/08/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio integral del sistema impulsor superior Top Drive de 300 Ton. (incluye el suministro, instalación, operación, mantenimiento y desmantelamiento)	1,007	Día/Equipo
2	C810000000	Servicio integral del sistema impulsor superior Top Drive de 150 Ton. (incluye el suministro, instalación, operación, mantenimiento y desmantelamiento)	110	Día/Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-25-31 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- Las formas de pago son, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 3 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 19 de agosto de 2002 a las 16:30 horas, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 23 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 3 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los catálogos, folletos e información adicional podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo (0%). Plazo de entrega (de los servicios): variable. No se podrán subcontratar parte de los servicios.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el anexo L que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Lugar de entrega: pozos del Activo Poza Rica y Veracruz de la Región Norte; los días de lunes a domingo, en horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Para realizar el objeto de este contrato P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 9 DE JULIO DE 2002.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 163930)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 064

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de cilindro hidráulico de cuatro etapas para el Activo Veracruz (071/02-ISFSPS-P), de conformidad con lo siguiente:

No. de licit	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-068-02	$1,769.00 M.N. Costo en compraNET: $1,608.00 M.N.	24/07/2002	19/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2002 9:00 horas	8/08/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780000000	Cilindro hidráulico de 4 etapas (Secc.) completo	2	Pieza
2	C780000000	Cilindro hidráulico de 1 etapa (Secc.) completo	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-25-31 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital) sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab. número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 1 de agosto de 2002 a las 9:00 horas y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 8 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 2 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.

- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los catálogos, folletos e información adicional podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Lugar de entrega: el suministro de los bienes se efectuará en el almacén del Activo de Producción Veracruz, almacén Tinajas (2210) carretera Tinajas Tierra Blanca, poblado La ICA, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo requerido por P.E.P. será de 150 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o en el documento 4 que se adjunta en las bases de la licitación.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional. Si su propuesta es cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto del presente contrato P.E.P. hará uso de fuentes de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

POZA RICA DE HGO., VER., A 9 DE JULIO DE 2002.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA. **(R.- 163931)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
OFICINA DE CONTRATOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	**Fecha de publicación de la convocatoria**
012	13/06/2002
Nota	**No. de registro en Diario Oficial**
1	R.- 162583

No. de licitación
18575052-013-02

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir las bases

Dice:	**Debe decir:**
25/07/2002	15/08/2002

Ubicación del documento
Presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
31/07/2002	21/08/2002

Ubicación del documento
Acto de apertura económica

Dice:	Debe decir:
13/08/2002	10/09/2002

POZA RICA DE HGO., VER., A 9 DE JULIO DE 2002.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 163932)

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de transformador de corriente; ropa térmica; impresora de línea de matriz; computadoras; impresora de 8 Mb en Ram; empaquetadura de fibra, de sección cuadrada, de teflón y cinta de teflón; elemento filtrante no desechable; válvula compuerta; tubos para cambiador de calor; electrodo en forma de varilla; espárragos de acero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18582001-059-02	$510.00 Costo en compraNET: $463.00	17/07/2002	17/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/07/2002 10:00 horas	30/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Transformador de corriente, marca Balteu o similar, tipo bushing	9	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18582001-060-02	$510.00 Costo en compraNET: $463.00	17/07/2002	17/07/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/07/2002 14:00 horas	30/07/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Camiseta térmica de algodón 100% afelpada y sanforizada	900	Pieza
2	C811005000	Calzoncillo térmico de algodón 100% afelpada y sanforizada	900	Pieza
3	C750200000	Camiseta térmica de algodón 100% afelpada y sanforizada	700	Pieza
4	C811005000	Calzoncillo térmico de algodón 100% afelpada y sanforizada	700	Pieza
5	C811005000	Camiseta térmica de algodón 100% afelpada y sanforizada	300	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18582001-061-02	$510.00 Costo en compraNET: $463.00	18/07/2002	18/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/07/2002 10:00 horas	31/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Impresora de línea de matriz marca IBM modelo 6400 o similar	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18582001-062-02	$510.00 Costo en compraNET: $463.00	18/07/2002	18/07/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/07/2002 14:00 horas	31/07/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora procesador Intel Pentium 4 2.2 Ghz	93	Pieza
2	I180000000	Computadora tipo Laptop completa Pentium 4	7	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18582001-063-02	$510.00 Costo en compraNET: $463.00	19/07/2002	19/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/07/2002 10:00 horas	1/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000044	Impresora de 8 Mb en Ram	25	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18582001-064-02	$510.00 Costo en compraNET: $463.00	19/07/2002	19/07/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/07/2002 14:00 horas	1/08/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720830000	Junta anular, sección octagonal R-31	10	Pieza
2	C390000136	Junta anular, sección octagonal R-45	10	Pieza
3	C720830000	Junta circular en arrollamiento espiral	20	Pieza
4	C390000136	Empaquetadura de fibra de asbesto	60	Kilogramo
5	C390000136	Empaquetadura de hule sintético	250	Kilogramo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18582001-065-02	$510.00 Costo en compraNET: $463.00	23/07/2002	23/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/07/2002 10:00 horas	5/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Elemento filtrante no desechable	50	Pieza
2	C811005000	Elemento filtrante no desechable	18	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18582001-066-02	$510.00 Costo en compraNET: $463.00	23/07/2002	23/07/2002 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/07/2002 14:00 horas	5/08/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000352	Válvula de compuerta bridada 6”-150#	6	Pieza	$200,300.00	$500,750.00
2	C390000352	Válvula de compuerta bridada 3”-150#	6	Pieza		
3	C390000352	Válvula de compuerta bridada 4”-150#	6	Pieza		
4	C390000352	Válvula de compuerta para soldar 1”	3	Pieza	----------	----------
5	C390000352	Válvula de compuerta bridada 4”-300#	2	Pieza	----------	----------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18582001-067-02	$510.00 Costo en compraNET: $463.00	24/07/2002	24/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/07/2002 15:00 horas	6/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720405000	Tubos para cambiadores de calor, sin costura 3/4” diámetro	3,200	Pieza
2	C720405000	Tubos para cambiadores de calor, sin costura 1” diámetro	2,800	Pieza
3	C720405000	Tubos para cambiadores de calor, sin costura 1” diámetro	1,800	Pieza
4	C720405000	Tubos para cambiadores de calor, sin costura 1” diámetro	1,200	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18582001-068-02	$510.00 Costo en compraNET: $463.00	24/07/2002	24/07/2002 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/07/2002 14:00 horas	6/08/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720835000	Varilla recubierta con fundente de plata de 1/8”	20	Kilogramo
2	C030000078	Electrodos en forma de varilla E-CUSN-C de 1/8”	60	Kilogramo
3	C030000078	Electrodos en forma de varilla E-NLCR-FE-3 de 1/8”	70	Kilogramo
4	C030000078	Electrodos en forma de varilla E-7010-A1 de 3/32”	50	Kilogramo
5	C030000078	Electrodos en forma de varilla E-NIMO-7 de 3/32”	50	Kilogramo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18582001-069-02	$510.00 Costo en compraNET: $463.00	25/07/2002	25/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/07/2002 15:00 horas	7/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000150	Espárragos de acero de aleación de 7/8” x 8-1/2”	1,050	Pieza
2	C390000150	Espárragos de acero de aleación de 7/8” x 7-1/2”	720	Pieza
3	C390000150	Espárragos de acero de aleación de 3/4” x 7-1/2”	840	Pieza
4	C390000150	Espárragos de acero de aleación de 7/8” x 6”	600	Pieza
5	C390000150	Espárragos de acero de aleación de 1-1/8” x 13”	280	Pieza

* Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta seis días naturales, antes de la apertura de propuestas técnicas, en la Superintendencia de Adquisiciones de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V. ubicada en la carretera Palma Sola kilómetro 1.0, colonia 5 de Mayo, Poza Rica, Ver. En horario y días hábiles, asimismo, las bases podrán ser consultadas a través de las páginas de compraNET: http://compranet.gob.mx y http://rtn.net.mx/compranet. Es obligatorio adquirirlas para participar.
* Las juntas de aclaraciones y la presentación de las propuestas y aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., en la dirección arriba citada.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Para todas las licitaciones, no se otorgan anticipos.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* Condiciones de pago: 30 días naturales, a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Coordinación de Finanzas de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., su facturación y soportes que cumplan con los correspondientes requisitos y estén autorizados por Petroquímica Escolín, S.A. de C.V.
* Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo en lo indicado en las bases.
* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por las licitantes podrán ser negociadas.
* Lugar de entrega: destino final almacén en Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: para las licitaciones 18582001-060-02, 18582001-061-02, 18582001-063-02, 18582001-065-02, 18582001-068-02 y 18582001-069-02, son 30 días; para las licitaciones 18582001-059-02 y 18582001-062-02, son 60 días; para la licitación 18582001-067-02, son 45 días; para la licitación 18582001-066-02, son de acuerdo a necesidades del centro de trabajo y 30 días; para la licitación 18582001-064-02, son 30, 45 y 60 días.
* La forma de pago es,
  - En convocante, en efectivo o en cheque certificado o de caja por la cantidad señalada en pesos mexicanos a nombre de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V.
  - En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Escolín, S.A. de C.V. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información (dibujos, diagramas, etc.) se deberá acudir a la dirección arriba citada o comunicarse al teléfono (782) 82-6-10-00, extensiones 37-422 y 37-426, directo (782) 82-3-61-05.
* Será requisito indispensable para ingresar en las instalaciones de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V. portar casco protector, ropa de algodón y zapatos tipo industrial, y en caso de no cumplir no les será permitido el acceso.

POZA RICA DE HGO., VER., A 9 DE JULIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER
RUBRICA.

(R.- 163936)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sustancias químicas y reactivos de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00637095-004-02	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	22/07/2002	23/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/07/2002 11:00 horas	2/08/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Partida 1.- Coagulación: reactivo para la determinación de tpt 10 x 4 ml	6	Equipo
2	C840800000	Partida 2.- Microbiología: detergente alcalino biodegradable	16	Frasco
3	C840800000	Partida 3.- Inmunohematologíia: Edta sal disódica frasco con 500 gr	2	Frasco
4	C840800000	Partida 4.- Reactivos para equipos en propiedad: tira para la determinación de glucosa con rango de 0 a 600 mg/dl para equipo one touch frasco con 50	630	Frasco
5	C840800000	Partida 5.- Soluciones alergénicas glicerinados: Amaranthus Palmeri 1/20	1	Frasco

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Enrique Contel sin número, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono 57-44-47-33, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Enrique Contel sin número, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, Enrique Contel sin número, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, Enrique Contel sin número, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La entrega de muestras será el día 23 de julio de 2002 de 10:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la calle de Enrique Contel sin número, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono 5744-4733.
- Lugar de entrega: unidades médicas y hospitalarias de la Delegación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 5 de agosto al 31 de diciembre.
- El pago se realizará: mes vencido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Derivado del acuerdo presidencial del 20 de marzo de 2001, con los hombres de negocios, se hace una invitación a todos los miembros de la sociedad civil, para que participen en el desarrollo de la licitación pública internacional número 00637095-004-02 relativa a la adquisición de sustancias químicas y reactivos de laboratorio.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

LIC. IGNACIO CERVANTES ROMAN
RUBRICA. **(R.- 163937)**

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
UNIDAD COORDINADORA ESTATAL DE EXTENSION DE COBERTURA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estructuras y manufacturas, vestuario, uniformes y blancos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
40103001-001-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/07/2002	16/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/07/2002 11:00 horas	29/07/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450225000	Sanitario ecológico seco	400	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Tamazuca número 4, colonia Centro, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 0147322187, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, ubicada en Tamazuca número 4, colonia Centro, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en el aula Dr. Manuel B. Márquez Escobedo del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Tamazuca número 4, colonia Centro, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en el aula Dr. Manuel B. Márquez Escobedo del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Tamazuca número 4, colonia Centro, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a los lugares señalados en el anexo 2A que forma parte de estas bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 30 días naturales, a partir de la fecha de notificación del fallo de licitación.

- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue la documentación contable debidamente integrada y requisitada y, en su caso, realice el pago voluntario por concepto de pena convencional, según lo establecido en estas bases, previa entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
40103001-002-02	$800.00 Costo en compraNET: $600.00	16/07/2002	16/07/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/07/2002 13:00 horas	29/07/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Chamarra	80	Pieza
2	C750200000	Camisola	80	Pieza
3	C631200000	Botas	90	Par
4	C750200008	Batas	108	Pieza
5	C750200030	Colchones	70	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Tamazuca número 4, colonia Centro, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 0147322187, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, ubicada en Tamazuca número 4, colonia Centro, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en el aula Dr. Manuel B. Márquez Escobedo del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Tamazuca número 4, colonia Centro, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en el aula Dr. Manuel B. Márquez Escobedo del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Tamazuca número 4, colonia Centro, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, ubicado en carretera Guanajuato-Juventino Rosas, kilómetro 9.5, Guanajuato, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la fecha de notificación del fallo de la licitación.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue la documentación contable debidamente integrada y requisitada, previa entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 163938)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA
DIRECCION DE INVERSION

CONVOCATORIA PUBLICA No. 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de las siguientes licitaciones:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
35103001-062-02	$1,800.00 Costo en compraNET $1,500.00	16/07/02 a las 10:00 horas En la Presidencia Municipal de Juárez, Coahuila, domicilio conocido	16/07/02 a las 14:00 horas En la Presidencia Municipal de Juárez, Coahuila, domicilio conocido	25/07/02 10:00 horas	31/07/02 10:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y término	Ubicación de los trabajos
Equipamiento electromecánico de obra de toma directa con motor de 5 HP para un gasto de 3.24 lps; línea de conducción con tubería de PVC clase C-5 de 102 mm (4") Ø y 1423.0 m.; Tanque superficial de mampostería de 100 m^3 de Cap.; caseta para planta potabilizadora; equipamiento de planta potabilizadora para un gasto de 3.24 lps; línea de retrolavado con tubería de PVC Sist., inglés RD-41 de 76 mm (3") Ø y 120.0 m.; tanque superficial de mampostería de 100 m^3 (agua producto); cerca perimetral para la planta y línea de alimentación con tubería de PVC Sist. métrico clase C-5 de 152 mm (6") Ø y 14,884.0 m. y de 203 mm (8") Ø y 561.0 m. en Juárez, Coahuila	$1'300,000	144 días	Inicio: 9/08/02 Terminación: 31/12/02	En Juárez, Coahuila

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila en calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4127069, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet en la dirección: http://compranet.gob.mx en caso de existir planos, estarán disponibles físicamente en la dirección señalada en el renglón anterior. La forma de pago es cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- La presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica se efectuará en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila en calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coah., en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: el curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, mencionando su participación en obras similares y la relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares señalando los montos contratados y los importes por ejercer, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4).
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
  - **I.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - **II.** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **III.** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.
  - **IV.** Identificación oficial con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberán hacerse por el representante común. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato

y haya presentado la oferta solvente más baja. Estas licitaciones no están bajo la cobertura de algún tratado. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra. No se permitirá la subcontratación. Anticipo: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

ATENTAMENTE

SALTILLO, COAH., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA
LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 163939)

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 27 y 28 y demás correlativos, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el suministro e instalación de equipos de cloración, contemplados en el oficio de autorización número SFA/PEDR/2002-R24-007, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42113001-018-02	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,700.00	15/07/2002	15/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/07/2002 11:00 horas	30/07/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Suministro e instalación de cloradores	330	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-58390, extensión 108, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Administración y Finanzas, ubicada en el primer piso de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, sita en Emilio Carranza número 101, colonia Emilio Carranza, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Administración y Finanzas, ubicada en primer piso de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicada en el primer piso de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, Emilio Carranza número 101, colonia Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: en las diferentes localidades de los municipios del estado especificadas en el anexo 1 de las bases.
- Plazo de entrega: 120 días naturales.
- El pago se realizará: 30% de anticipo una vez suscrito el contrato y el resto 30 días naturales, a la entrega del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ING. JORGE RIVERA GALINDO
RUBRICA.

(R.- 163940)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de banderas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00005003-015-02	$905.00 Costo en compraNET: $822.00	18/07/2002	18/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/07/2002 16:00 horas	30/07/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I120400006	Banderas y astas (colección de)	90	Pieza
2	I120400006	Banderas y astas (colección de)	50	Pieza
3	I120400006	Banderas y astas (colección de)	62	Pieza
4	I120400006	Banderas y astas (colección de)	50	Pieza
5	I120400006	Banderas y astas (colección de)	70	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de la Reforma número 175, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 41 33 43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio de la S.R.E., ubicado en Paseo de la Reforma número 175, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en el auditorio de la S.R.E., Paseo de la Reforma número 175, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en el auditorio de la S.R.E., Paseo de la Reforma número 175, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la Secretaría, ubicado en Ricardo Flores Magón esquina Lerdo, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06995, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 de agosto de 2002.
- El pago se realizará: 45 días naturales, a partir de la fecha de entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
C.P. VICTOR MANUEL MUÑOZ DE COTE NAVARRO
RUBRICA. **(R.- 163941)**

TERCERA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA

DELEGACION VERACRUZ

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación de materiales para la reparación y equipamiento de albergues escolares indígenas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

20421022-001-02	$500.00 Costo en compraNET: $400.00	15/07/2002	16/07/2002 11:00 Hrs.	23/07/2002 11:00 Hrs.	30/07/2002 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720810004	Cemento gris Portland tipo 1	760	Bulto
2	C720820005	Piso tipo Vitromex Mod. Innova 33 x 33	266	M^2
3	C729200084	Malla ciclón Galv. Cal. 10.5 altura 2 mts.	55	Rollo
4	C720200104	Varilla de 3/8 corrugada A/R	570	Pieza
5	C720600000	Juego de baño con Acc. Mca. Orión o SMI	12	Juego

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20421022-002-02	$500.00 Costo en compraNET: $400.00	15/07/2002	16/07/2002 14:00 Hrs.	23/07/2002 14:00 Hrs.	30/07/2001 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200030	Colchón tamaño india, ortopédico	359	Pieza
2	C750200058	Juego de sábanas tamaño individual	559	Pieza
3	C750200026	Cobija o cobertor tamaño individual	192	Pieza
4	C750200028	Colcha corrugada tamaño individual, a rayas	494	Pieza
5	Otros	Televisión 21” marca Sony, control remoto	16	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Teniente José Azueta número 8, colonia Centro, código postal 95000, Zongolica, Veracruz, teléfono 01 (278) 73-2-60-48, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en el cuadro anterior, respectivamente, en la sala de juntas, ubicada en el C.C.I. de Zongolica, Ver., ubicada en Teniente José Azueta número 8, de la misma localidad.
- La apertura de la propuesta técnica, así como la económica se efectuarán el día y la hora señalados en el cuadro anterior, respectivamente, en la sala de juntas, ubicada en Azueta número 8, Zongolica, Veracruz.
- El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los señalados en las bases.

ZONGOLICA, VER., A 9 DE JULIO DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL CENTRO COORDINADOR INDIGENISTA
C. GUSTAVO HERNANDEZ AGUILERA
RUBRICA.

(R.- 163942)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de laboratorio multimedia de idiomas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44119001-001-02	$935.00 Costo en compraNET: $850.00	18/07/2002	19/07/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/07/2002 12:00 horas	2/08/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Laboratorio multimedia de idiomas	1	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Federal Toluca-Ixtapan de la Sal kilómetro 64.5, colonia La Finca, código postal 51760, Villa Guerrero, México, teléfono (01714) 14 6 14 87, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo en las oficinas del Tecnológico o con cheque a nombre del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, ubicada en carretera Federal Toluca-Ixtapan de la Sal kilómetro 64.5, colonia La Finca, código postal 51760, Villa Guerrero, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, carretera Federal Toluca-Ixtapan de la Sal kilómetro 64.5, colonia La Finca, código postal 51760, Villa Guerrero, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, carretera Federal Toluca-Ixtapan de la Sal kilómetro 64.5, colonia La Finca, código postal 51760, Villa Guerrero, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días hábiles.
- El pago se realizará: 25% a la firma del contrato, 60% a la entrega total del equipo a satisfacción del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, y 15% a los 20 días de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VILLA GUERRERO, EDO. DE MEX., A 9 DE JULIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. HUMBERTO MEJIA ARAUJO
RUBRICA.

(R.- 163943)